LA NACION

Santiago, Martes 22 de Mayo de 1973 Año LVI Nº 20.247

PRECIO	
Semana	Eº 10
Aéreo a Provincias	Eº 12
Domingo	Eº 12
Aéreo a Provincias	Eº 14

LA NACION aparece mañana con nuevo formato y nuevas secciones para el público

Tercer Mensaje de Allende:

ATACAN A LA DEMOCRACIA LOS QUE QUIEREN LA DICTADURA

- Las libertades políticas han sido y serán efectivas
- Como Presidente impondré el orden económico y político
- Como revolucionario combatiré el desarrollo del fascismo
- Mantendremos operantes y activos los mecanismos democráticos
- La participación es un derecho y no una dádiva
- El Gobierno Popular apela al sentido de clase de los trabajadores

EL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE advirtió en su tercer mensaje ante el Congreso Pleno que su Gobierno será cada vez más estricto para castigar a los que buscan la quiebra institucional y exhortó a toda la ciudadanía a impedir el caos económico y político del país.

El texto del trascendental discurso del primer mandatario es el siguiente:

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Debemos ser plenamente conscientes de los problemas económicos y políticos que estamos enfrentando, de sus causas, sus proyecciones y de los efectos que pueden tener.

Las relaciones sociales sobre las que reposaba la estructura económica están siendo alteradas en su misma esencia; los antiguos valores dominantes de nuestra colectividad ven puesta a prueba diariamente su vigencia; los mecanismos reguladores de la vida colectiva están sometidos a tensiones crecientes. Es en estas circunstancias que los representantes máximos de la Nación, aquí reunidos, debemos contemplar con franqueza la realidad de la Patria y asumir plenamente nuestras duras responsabilidades.

Como pocas veces ha ocurrido en Chile, hoy esperanzas y temores son compartidos por la razón y las pasiones de nuestros conciudadanos. En nombre del Gobierno, presentaré un balance de la situación nacional, que muestre sus dimensiones negativas y positivas. Aquellas, que nos merecen la más seria preocupación y éstas, que nos hacen reafirmar la confianza en los recursos del pueblo para superar las dificultades del presente y construir su propio futuro.

PRESENCIA INTERNACIONAL DE CHILE

Si en el curso de los dos años y medio transcurridos el Gobierno ha llevado a cabo su anunciada política de transformaciones en la estructura económico-social interna, de modo paralelo se ha modificado sustancialmente la naturaleza de nuestras vinculaciones internacionales. Se ha terminado la subordinación de la política exterior a las grandes líneas de la estrategia mundial del imperialismo norteamericano. Hoy responde exclusivamente a los intereses de nuestro pueblo y de la Patria.

Nuestra política internacional proyecta la naturaleza de la política interna. Si dentro de Chile nos hemos esforzado por hacer compatible el avance del proceso revolucionario con el pluralismo, más allá de nuestras fronteras nos hemos propuesto mantener relaciones con todos los pueblos del mundo, sin exclusivismo ideológico. Ello nos ha llevado a reconocer diplomáticamente la realidad de muchos países, estableciendo relaciones de amistad y cooperación.

Sin embargo, la recuperación de las riquezas básicas nos ha enfrentado a las manifestaciones más desembozadas de la codicia imperialista. Al mismo tiempo, nuestra resuelta identificación con la defensa de los intereses de los pueblos de Latinoamérica ha incentivado la solidaridad de los países hermanos hacia Chile. Las naciones del Tercer Mundo han expresado reiteradamente su respaldo a los esfuerzos que hacemos por obtener la independencia económica y política. Los trabajadores de todos los países han demostrado de variadas maneras su adhesión a la revolución chilena, en particular donde ellos detentan el Gobierno.

Las características de nuestro proceso hacen que continuamente estemos comprobando la amplia repercusión que tiene fuera de las fronteras. Exitos y dificultades son seguidos atentamente. No hay órganos de información de alguna importancia que no nos consagren espacios destacados, como nunca antes reservaran a este pequeño país de una región apartada del centro de la política mundial. Centenares de libros, en las más diversas lenguas, están cubriendo el interés por lo que aquí ocurre. En muchas Universidades y centros docentes se llevan a cabo estudios de nuestra historia contemporánea y de los acontecimientos que estamos protagonizando.

Hoy podemos comprobar el respeto, amistad y solidaridad de que gozamos en la gran mayoría de las naciones. En un período en que la distensión de las relaciones internacionales, el desarme y la coexistencia pacífica se abren camino entre los estados más poderosos, nuestra política internacional actúa dentro de ese contexto. Buscamos que la paz y la colaboración se extiendan a los pueblos de América Latina, Asia y Africa. Reclamamos que un nuevo tipo de relaciones económicas se establezca entre las naciones del capitalismo industrial y las no desarrolladas.

Este es el mensaje que, en nombre de Chile y en defensa de sus intereses agredidos por empresas imperialistas norteamericanas, llevé, en Diciembre pasado, a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Denunciamos los graves perjuicios que provoca el poder de los grandes consorcios multinaciones en los lugares donde operan, menospreciando la soberanía política de los gobiernos y la dignidad de los pueblos. Allí pudimos comprobar el respaldo de la comunidad internacional a nuestra causa, al igual que, de forma directa, se nos manifestó en las gratas visitas que realizáramos a México, Cuba, Venezuela, Argelia, Marruecos y Unión Soviética. Reiteramos, a nombre de Chile, nuestro profundo agradecimiento por la forma cordial y fraterna con que fuimos recibidos.

La Asamblea Sindical Mundial, reunida en Santiago en Abril pasado, ratificó el repudio de los trabajadores a la acción de las empresas multinacionales. Las nefastas actuaciones de la ITT en Chile, en colaboración con organismos del Gobierno norteamericano, han resultado tan escandalosas que en los propios Estados Unidos han provocado conmoción. Una Comisión investigadora del Senado de ese país reveló el vasto alcance de las maquinaciones urdidas por el imperialismo en contra de los intereses vitales de nuestra Patria.

En el último año, hemos enfrentado los ataques de otra empresa multinacional, la Kennecott Copper Corporation, que ha tratado de impedir la libre comercialización de nuestro cobre. A pesar de la firme defensa jurídica que hemos entablado ante los tribunales competentes, sus actuaciones han producido trastornos en nuestras ventas.

Nos complace destacar la actitud de los integrantes del Consejo Intergubernamental de Exportadores de Cobre (CIPEC), cuya Conferencia de Ministros, realizada en Santiago entre el 29 de Noviembre y el 5 de Diciembre pasado, aprobó medidas inmediatas de solidaridad, así como la creación de un mecanismo permanente de protección y ayuda frente a las acciones contrarias a uno de sus miembros.

Reafirmando la preocupación por proteger nuestras riquezas, estamos contribuyendo a elaborar una nueva política sobre el mar. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su último período de sesiones, aceptó la invitación para realizar en Chile, el año próximo, la Conferencia Mundial sobre Derecho del Mar.

Somos un país pesquero, el segundo de América Latina y el noveno del mundo en volumen de capturas. Nuestra población depende en gran medida, de esta riqueza para alimentarse. En el fondo marino adyacente a la costa existe cobre, manganeso y petróleo. Desde el desierto del Norte hasta los hielos antárticos, en nuestro territorio se dan todas las situaciones que preocuparán a la Conferencia sobre Derecho del Mar.

En el ámbito continental, impugnamos el papel jugado hasta ahora por la OEA, denunciando su crisis como institución. Hemos manifestado la necesidad de reformular las relaciones interamericanas, superando una estructura que influyó en la mantención de las relaciones de dependencia entre Estados Unidos y los pueblos latinoamericanos. En este sentido, el concepto de "solidaridad hemisférica" lo entendemos como ficticio.

Planteamos la necesidad de avanzar en la constitución de un nuevo sistema institucional que sea la contraparte en el diálogo con Estados Unidos e instrumento para que profundicemos las relaciones de amistad y cooperación con otros países y organizaciones del mundo. El progreso en la integración latinoamericana, en especial el Pacto Andino, al que se ha incorporado Venezuela, tiene gran significado y constituye un aporte de importancia a las nuevas tendencias que se consolidan en las relaciones de este Continente.

Por otro lado, son muy graves las dificultades planteadas por el pago de la enorme deuda externa que los Gobiernos precedentes acumularon.

A pesar de que, durante 1972, Chile obtuvo la ampliación del plazo para el pago de sus deudas de uno a ocho años, y de que se han cumplido estrictamente las obligaciones de consumo corriente, el total de vencimientos, para 1973, asciende a 496 millones de dólares. Es decir, este año casi la mitad del ingreso total en divisas corresponde destinarlo a servir la deuda externa.

Esto el país no lo puede soportar. Para paliar situación tan inviable, hemos solicitado a los países acreedores que analicen la perspectiva financiera de Chile para los años 1973 y 1974. En los próximos días se celebrarán en París las conversaciones de renegociación de la deuda para esos dos años. Deseamos que se alcance un acuerdo favorable, única manera de hacer compatible nuestra voluntad de cumplir los compromisos del Estado con las necesidades más vitales de la economía nacional.

El mundo ve en nosotros la realización simultánea de algunas de las más trascendentales aspiraciones que interesan a la civilización actual: la lucha de un pueblo por su dignidad, por liberarse del dominio capitalista extranjero, por acabar con la opresión social de la clase dominante, por avanzar hacia el socialismo con libertades pluralistas y tolerancia de ideas y credos. Es el esfuerzo de un pueblo por dominar, con su conciencia y organización, la violencia interna y las agresiones externas.

(Pasa a la Pág. 4)



Aspecto que presentaba ayer el Salón de Honor del Congreso Nacional en los momentos en que el Dr. Salvador Allende pronunciaba su tercer Mensaje presidencial.

La sala se encontraba llena de parlamentarios, miembros del Poder Judicial, y representantes de la Iglesia, del Cuerpo Diplomático y de las tres ramas de la Defensa Nacional.

En su trayecto al Congreso Nacional:

COMPRENSION, ALIENTO Y CARIÑO ENTREGO EL PUEBLO AL PRESIDENTE

- Banderas chilenas, puños en alto y vítores saludaron el paso del Jefe del Estado

APLAUSOS, vitores, cantos y puños en alto saludaron al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, a su paso rumbo al Congreso Nacional, hasta donde se dirigió a las 10.23 horas para leer su tercer Mensaje sobre la marcha administrativa y política del país.

Miles y miles de personas se apostaron frente al Palacio Presidencial y en las calles adyacentes al Congreso, para expresar una vez más el apoyo y lealtad para con su Compañero Presidente. Hombres, mujeres y niños entregaron su saludo matinal levantando banderas chilenas, pañuelos y saludos al paso del Primer Mandatario.

El Presidente Allende vestía un terno negro oscuro y corbata negra con filamentos rojos, y terciada sobre su pecho, la Banda Tricolor Presidencial. Exactamente a las 10.23 horas el corneta de la Guardia de Palacio hizo sonar el clarín anunciando la salida del Jefe del Estado, quien apareció en la puerta de la Moneda acompañado de su Edecán Naval, comandante Arturo Araya, y del Ministro del Interior, Gerardo Espinoza.

LENTO, PERO SEGURO

Al bajar las escalinatas, Compañías de la Escuela de Aviación con Banda Instrumental y de Guerra apostados frente al Palacio, le rindieron los honores correspondientes. Al mismo tiempo los centenares de personas ubicados en la Plaza de la Constitución estallaron en vivas y vitores para el Presidente, deseándole suerte en su mensaje, al Congreso y al país.

Nuevamente las banderas chilenas levantadas en manos de la gente flamearon con el suave vientó de la mañana, y desde los edificios comenzó a caer una lluvia intermitente de papel picado.

El Jefe del Estado subió al auto negro Ford descapotado y, saludando con la diestra, inició su recorrido de pie. Delante la Escolta Presidencial, y tras el vehículo, dos jeeps del Ejército en el que viajó de pie el Comandante en Jefe de la Guarnición de Santiago y Comandante de la Segunda División, General de Brigada Mario Sepúlveda Squella, quien vestía uniforme de campaña.

Pocos minutos antes habían partido en autos cerrados los Ministros del Gabinete, quienes fueron muy aplaudidos por el público presente.

Lento, pero muy seguro, el auto presidencial dobló por calle Morendé enfilando hacia el Congreso Nacional. A su paso, las Unidades de Ejército y Fuerza Aérea rindieron los honores correspondientes, dando un marco de solemnidad al paso de la comitiva.

Con su mano derecha en alto, siempre en señal de saludo, el Presidente Allende contestó al pueblo con el cariño acostumbrado que lo caracteriza y, en un noble gesto, dejando traslucir su calidad de hombre, antes que nada, envió un beso a una pequeña que le gritaba desde una acera.

FRENTE AL CONGRESO

Su cabeza inclinada, de tiempo en tiempo para responder las muestras de cariño de hombre y mujeres, indicaba la emoción del Primer Mandatario ante ese calor del pueblo que mostró su lealtad y conciencia revolucionaria.

A través de todo el trayecto por calle Morandé, se podía observar que en todos los balcones y ventanas de los edificios había personas que gritaban al paso del Presidente, destacando el saludo que hiciera a los funcionarios apostados en los balcones del Diario "El Mercurio".

A las 10.32 horas el automóvil llegó a la puerta de entrada del Congreso, donde lo esperaban los parlamentarios de la Unidad Popular, representantes del Cuerpo Diplomático, y altos funcionarios de Gobierno.

MISION CUMPLIDA

Dos horas, aproximadamente, demoró la cuenta entregada por el Jefe de Estado, la que tuvo dos características principales: dar a conocer la marcha del país, y también señalar las críticas y errores cometidos.

A la salida del Congreso, el Presidente Allende saludó a quienes se encontraban a su paso y subió al auto descubierto para retornar al Palacio de la Moneda, siempre de pie, llevando una banderita chilena en su mano derecha.

La vuelta fue mucho más lenta

(Pasa a la Pág. 6)

Salvador Allende:

"LA HORA DURA ABRE CAMINO A UNA NUEVA ALBORADA"

—"ME ES DIFICIL expresar el profundo sentimiento que me embarga porque en el día de hoy ustedes han reafirmado su lealtad al Gobierno y a la tarea en que está empeñado. Recibo esta demostración de afecto como una muestra de comprensión hacia un hombre cuyo único mérito es seguir siendo el Compañero de ustedes, leal al compromiso adquirido con el pueblo", señaló el Presidente Allende, desde los balcones de la Moneda, de regreso del Congreso, cuando el pueblo volcado en las calles pidió insistentemente su presencia.

Continuó diciendo lo importante que era esta manifestación en un 21 de mayo, día y aniversario de tanta significación para la historia. Día de la Armada Nacional, en que se recuerda a los héroes y al "Capitán Azul", Arturo Prat. Agregó que el espíritu de estos valientes que murieron en Iquique está impregnado en las Fuerzas Armadas, y debe guiar también a Chile y a todos los chilenos patriotas.

Declaró que este espíritu, que debe guiar a todos los patriotas, les dice que mientras más se trabaje, más se produzca y más se estudie más grande será la Patria y más rápido el camino hacia el socialismo.

AL PUEBLO NO LO SEPARAN

"He cumplido con la obligación que establece la Constitución de informar al país sobre la marcha económica y política y social de la Nación. He destacado los logros que hemos obtenido, los errores cometido", agregó.

Señaló también que hay algo que debe estar presente en la conciencia de los trabajadores **"no podrán lograr separar a los trabajadores, a los obreros, los campesinos, los empleados. No podrán meter una cuña entre el pueblo y las Fuerzas Armadas y entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas, el fascismo no pasará y Guerra Civil no habrá".**

—"He destacado el proceso chileno —agregó— que es mirado con mucho interés por los distintos países del mundo. He hecho presente el camino seguido por nosotros, que al no ser ejemplo de otros países nos obliga a improvisar y a enfrentarlos con realidades diferentes".

—"He hecho presente que lo alcanzado está basado en la unidad, solidaridad y firmeza de los trabajadores. La experiencia de octubre debe enseñarnos. Hemos vivido horas duras y seguirán otras peores".

Luego se refirió al bloqueo económico de que somos víctimas por parte del imperialismo extranjero, señalando también que en julio próximo se renegociaría la deuda externa.

—"Nadie puede desconocer que un proceso inflacionario nos golpea por causas externas e internas y en este contratiempo tienen gran responsabilidad los trabajadores", continuó.

Reafirmó la decisión del Gobierno de tomar medidas contra los sectores burgueses de gran poder económico y que no han sido golpeados porque se carece de mecanismos legales que condenen el delito económico.

IGUALDAD PARA TODOS

"No sacamos nada con una política economicista que sólo favorece a un sector, necesitamos una política global para todos los chilenos. No podemos mirar indiferentes que existan personas que tienen situaciones de privilegio".

Expresó que en El Mercurio día a día se estimula la huelga de los mineros, y que estos trabajadores deben entender la intención con que se les está brindando este apoyo.

—¿Con qué autoridad moral, ellos que desconocieron siempre al pueblo, piden para ellos reivindicaciones económicas?, preguntó Allende.

Agregó que estos sectores pretenden estrangular económicamente al país, porque el caos económico trae consigo el caos político y así el fascismo alcanzará a las masas.

VALOR DE UNA REVOLUCION

Luego dijo: "Ustedes comprenden que el proceso revolucionario está más allá de los logros, que son ventajas pequeñas. El proceso revolucionario está en los valores que tiene una revolución".

El Primer Mandatario agregó que el Gobierno Popular era su Gobierno, en el que tenían igualdad de derechos y que ellos eran el pilar fundamental de una nueva conciencia y un nuevo poder.

—"Por eso nos combaten —siguió diciendo— **porque ven que cada día se afianzan más las organizaciones del pueblo, las que nunca podrán ser ni paralelas al Gobierno ni contra él".**

—"Cada uno de ustedes que están aquí deben explicar a la compañera que no vino, el porqué de los problemas", señaló agregando, además, que son esos pequeños grupos que detentan el poder económico y otros malos patriotas los que estimulan el mercado negro, creando más dificultades.

CONCIENCIA DE CLASE

Dijo que el pueblo debe comprender, que este año se necesitan 200 millones de dólares más para comprar lo mismo que se compraba el año pasado y que las dificultades se presentaban desde fuera y dentro del país.

"Este país —puntualizó— **no podrá avanzar si no somos capaces de poner el acento duro para que los mineros produzcan, para que hayan más divisas y podamos traer todo lo que nos falta. Los mineros deben entender que estamos con ellos, y el que no sea revolucionario, al menos debe tener conciencia de clase".**

Señaló que tenemos todas las dificultades de un proceso capitalista y que el Gobierno aún no ha alcanzado el socialismo. Que la revolución no se crea de un día para otro. **"Pocos países lo han alcanzado y para nosotros es más difícil, ya que los hacemos dentro de los marcos de una sociedad burguesa".**

Puntualizó que se debe crear voluntad nacional frente a los duros momentos que quedan por delante y que el proceso revolucionario debe continuar, no sólo por Chile y por su pueblo, sino como una expectativa para muchos hombres en el mundo.

GRANDES PROBLEMAS

Luego se refirió a las dificultades que diariamente se deben enfrentar, hablando específicamente del problema de la locomoción y del alza de precios que piden los empresarios de la locomoción. Se refirió también a los buses que se han traído para paliar la situación y a los chasis que se carrozarán en Chile, del primer tramo del Metro que estará listo en diciembre y que tendrá capacidad para movilizar a 100 mil personas.

Refiriéndose a los problemas de la bencina, señaló que hace tres días México acudió en nuestra ayuda, porque los países que habitualmente nos proveían de este elemento subieron los precios, obligándonos a comprar también otros dos productos que no son necesarios para la vida nacional. Por ello pidió comprensión a los trabajadores, y los llamó a luchar por la revolución, porque este proceso no nos pertenece sólo a nosotros.

UNA NUEVA ALBORADA

Luego se refirió a su próximo viaje a la Argentina a los actos de asunción del mando del Presidente electo, Héctor Cámpora, hasta donde llevará el cariño fraterno del pueblo de Chile. **"Como ustedes ven, nuestra actitud ha hecho que en este Continente, gobernantes y gobernadores tengan por Chile comprensión y leal amistad"**, terminó.

Finalmente, dijo que construyéndose la nueva sociedad, trabajando la tierra para que ella produzca, arrancándole al mineral sus riquezas, haciendo que los barcos surquen nuestros mares y sacando las riquezas que él posee, empeñándonos en que la madera nos sirva para la casa, para el papel; utilizando las posibilidades que tiene Chile sobre la base de la técnica aprendida, pero adecuada a nuestra realidad, teniendo conciencia que hay ataques difíciles que tenemos que recorrer para que mañana nuestros hijos caminen por las grandes alamedas del socialismo, podremos decir **"Camaradas, estamos en la hora dura, pero que abre el camino a una nuevo alborada. Yo tengo fe en ustedes, tengo fe en el pueblo y gastaré mis últimas energías para impedir el avance del fascismo, para evitar la guerra civil, para hacer que Chile solucione sus problemas con conciencia revolucionaria y con voluntad de chilenos".**

EL PUEBLO ESPERO A SU COMPAÑERO PRESIDENTE

EN MEDIO DE UN MARCO impresionante de público que se apostó desde las primeras horas de la mañana en las calles, el Presidente de la República abandonó el Palacio Presidencial cerca de las 10.15 horas para dirigirse al Congreso Nacional donde dio una cuenta completa de la situación económica, política y administrativa del país.

Aproximadamente a las 10 horas, los Subsecretarios de todos los Ministerios se dirigieron a pie al Congreso Nacional, mientras se preparaban los automóviles que llevarían al Gabinete y al propio Presidente.

De acuerdo al protocolo, el Primer Mandatario fue el último en abandonar la Moneda; primero salió el Ministro Secretario General de Gobierno Aníbal Palma, y el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Luis Matte, en un coche descubierto.

En seguida, partió el automóvil que llevaba al Ministro de Salud Pública, Dr. Arturo Jirón y el Ministro de Minería, Sergio Bitar. En el tercer automóvil, partió el Ministro de Tierras y Colonización, Roberto Cuéllar, y del Trabajo y Previsión Social, Luis Figueroa.

En el cuarto automóvil iban los Ministros de Obras Públicas y Agricultura, Humberto Martones y Pedro Hidalgo; Sergio Insunza y José Tohá, Ministros de Justicia y Defensa, respectivamente, partieron en el quinto automóvil.

Los Ministros, Fernando Flores, y Jorge Tapia, de Hacienda y Educación, se fueron en el sexto automóvil, acompañados por el Edecán Militar del Presidente, Teniente Coronel, Sergio Badiola.

Clodomiro Almeyda y Orlando Millas, Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Fomento y Reconstrucción, respectivamente, iban en el séptimo automóvil, junto al Edecán Aéreo, Coronel Roberto Sánchez.

A las 10.15 horas, el Presidente Allende salió del Palacio Presidencial recibiendo los honores correspondientes a su alto cargo, por parte de la Escuela de Aviación Capitán Avalos, apostada frente a La Moneda.

El Primer Mandatario, vistiendo un sobrio terno negro y la banda tricolor cruzada en su pecho, partió junto al Ministro del Interior, Gerardo Espinoza y el Edecán Naval, Comandante Arturo Araya.

Durante todo el recorrido de la Comitiva Presidencial el pueblo, volcado en las calles, saludó y alentó al Jefe de Estado y sus Ministros, esperando durante las dos horas que duró la lectura del discurso del Presidente Allende, para brindarle su cariño nuevamente en el recorrido de regreso al Palacio de la Moneda.

MINISTROS OPINAN SOBRE EL MENSAJE

De regreso a la Moneda, el Presidente Allende manifestó su satisfacción por la muestra de apoyo y lealtad que le brindó una vez más el pueblo de Chile.

"Excelente", dijo categóricamente el Ministro de Economía, Orlando Millas. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, José Tohá, señaló que el Mensaje leído ante el Congreso por el Presidente había sido planteado en términos claros, dando una imagen nítida sobre la gestión gubernamental y la situación actual del país, al mismo tiempo que había hecho una cuenta con conceptos altamente responsables.

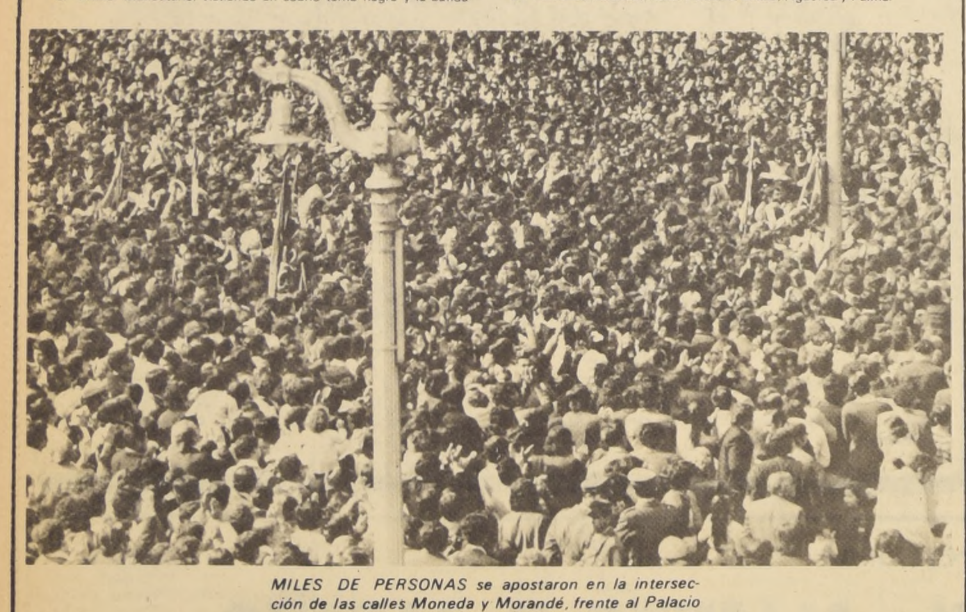
Mientras el Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, expresó que el Mensaje había sido extraordinario, con una profunda autocrítica que el pueblo había entendido, y de allí el apoyo que el Presidente conoció en las calles.

"Serio, combativo y responsable", fue la calificación que le dio el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda.

"Crítico, sin ser ni optimista, ni pesimista, refleja la realidad del momento en el país", acotó el Ministro de Educación Jorge Tapia.

Una vez terminado el nerviosismo de la llegada a la Moneda donde centenares de periodistas chilenos y extranjeros trataron de tomar las impresiones de los Secretarios de Estado, éstos subieron al Gabinete Presidencial, saliendo luego a los balcones para saludar al público que gritaba incesantemente.

Los aplausos y vítores se repitieron cada vez que se asomaron a los balcones, Allende, Tohá, Palestro, Millas, Figueroa y Palma.



MILES DE PERSONAS se apostaron en la intersección de las calles Moneda y Morandé, frente al Palacio de la Moneda, para apoyar al Gobierno Popular.

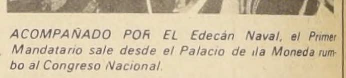
El Presidente Allende avanza, de pie, en un coche descubierto, por calle Morandé.

LOS LETREROS que portaban los trabajadores en las calles evitaron mayores comentarios: "Ojo con la guerra civil. El Mercurio miente siempre", señala uno de los cartelones.

EL JEFE DEL ESTADO, sonriente, saluda con una mano en alto a las personas que le mostraron su adhesión durante todo el trayecto entre la Moneda y el Congreso, y vice versa.



PORTANDO UNA BANDERA chilena, estas dos dueñas de casa, confundidas entre la multitud, gritan consignas revolucionarias al paso del Presidente.



ACOMPAÑADO POR EL Edecán Naval, el Primer Mandatario sale desde el Palacio de la Moneda rumbo al Congreso Nacional.



El Presidente Salvador Allende llega al Congreso Nacional. Al cruzar las rejas recibe el saludo del senador Comunista Volodia Teitelboim, mientras el resto de los parlamentarios de esa comisión, entre los que se cuentan Erik Schnake y Adonis Sepúlveda, Socialista, y Hugo Miranda, Radical.

SALUDO DEL PRESIDENTE ALLENDE A LA ARMADA

UN SALUDO a todos los marinos de Chile entregó ayer el Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, con motivo de celebrarse el Día de las Glorias Navales de nuestra Patria. El texto del mensaje es el siguiente:

"Como Presidente de la República me es muy grato hacer llegar, en este día de tanta significación para la Patria, a nombre del Gobierno y del Pueblo, mi más cordial saludo a todos y cada uno de nuestros marinos, que cumplen abnegada y eficientemente con su deber en las naves de combate, los Estados Mayores, las Unidades logísticas, las escuelas, el Buque-Escuela, los cuarteles de Infantería de Marina, los puestos de señales, las gobernaciones marítimas, los faros y en la Antártida.

"El Gobierno se siente satisfecho y orgulloso de la alta capacidad de la Armada. Tiene especial preocupación por proporcionarle los medios acordes a su preparación profesional y tecnológica.

"Vivimos un momento trascendental. Las tareas históricas están reservadas sólo a los pueblos capaces de grandes sacrificios en el presente, para lograr un mañana mejor y más venturoso. El sacrificio de Prat, la audacia de Condell, la lealtad de Aldea y la generosidad juvenil de Riquelme, constituyen la lección permanente en la que la Armada inspira y nutre su acción. Esos ejemplos imborrables, proyectados a través de los años, enriquecen nuestro patrimonio moral, que debe ser hoy, más que nunca, la fuente de inspiración fecunda para todos los compatriotas. Bajo la invocación de nuestros héroes de Iquique y Punta Gruesa haremos realidad el Chile que ellos soñaron y por el cual rindieron sus vidas".

VISITA

Dieciséis funcionarios de la Dotación de la Subsecretaría de Marina, designados en comisión de servicio en la Presidencia de la República, fueron saludados por el Primer Mandatario en la tarde de ayer con ocasión del Día de las Glorias Navales.

El Presidente Allende dirigió un saludo muy cordial a los marinos que desempeñan diversas labores en la Casa de Gobierno.

En esta misma oportunidad, el Jefe de Estado felicitó a dos funcionarios que fueron recientemente ascendidos, Hernán Bustos y Héctor Delgado.

PARO DE LA MOVILIZACION

UN PARO DE CARACTER indefinido acordaron iniciar, a partir de la cero hora del martes 22, los miembros de la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses y Taxibuses.

El paro —anunciaron— afectará a los servicios urbanos, suburbanos, rurales e interprovinciales de autobuses y taxibuses.

Los empresarios señalaron que el paro se adoptó en cumplimiento del acuerdo de la asamblea nacional realizada el pasado jueves 10 de mayo en el Teatro Caupolicán. Asimismo, señalaron que el movimiento es por asuntos de carácter económico.



El Alcalde de Santiago, Mario Farías, deposita una ofrenda floral junto al Monumento a los Héroes de Iquique, en Plaza Venezuela, con motivo de conmemorarse un año más del Combate Naval de Iquique.



Presidida por el Ministro de Defensa Nacional, José Tohá, y los tres Comandantes en Jefes Institucionales, se realizó el homenaje de las Fuerzas Armadas a las glorias navales.

LA NACION

EL TERCER MENSAJE DE ALLENDE

En su Mensaje Presidencial de ayer, el compañero Presidente emplazó a la oligarquía criolla y a las fuerzas económicas internacionales, señalando que no se interrumpiría el avance de los trabajadores chilenos hacia la sociedad socialista de mañana. Los grupos conservadores y ultristas están, pues, notificados de que no habrá transacción y que el proceso es irreversible. Se pone fin, así, a especulaciones de todo orden, que circulan en nuestro territorio y en el extranjero, sobre sumisiones o conciliaciones, que jamás se ha pensado en tener. El pueblo prosigue su marcha por el camino de la revolución socialista hacia sus metas programáticas y en esa empresa deposita su fe, su sentido histórico y su instinto de clase.

Naturalmente que los claros conceptos que expuso el Mandatario han molestado a los sectores de la oposición, empeñados en una estéril y constante guerrilla económica y política, pero para crear un mundo nuevo es preciso mantener las ideas firmemente. Podrán acusar de muchas cosas a Salvador Allende, pero no de ocultar su pensamiento, que siempre ha sabido exponer con orgullosa decisión. El tercero de sus Mensajes ha sido aún más tajante y concluyente que los anteriores, por lo que se explica la histérica actitud de los dirigentes de ambos partidos de la derecha.

Comenzó el Jefe del Estado por señalar que "nuestra política internacional proyecta la naturaleza de la política interna". Y agregó: "Si dentro de Chile nos hemos esforzado por hacer compatible el avance del proceso revolucionario con el pluralismo, más allá de nuestras fronteras nos hemos propuesto mantener relaciones con todos los pueblos del mundo, sin exclusivismo ideológico. Ello nos ha llevado a reconocer diplomáticamente la realidad de muchos países, estableciendo relaciones de amistad y cooperación. Pero no pudo dejar de agregar: "Sin embargo, la recuperación de las riquezas básicas nos ha enfrentado a las manifestaciones más desembozadas de la codicia imperialista".

Se refirió a continuación a que ése era el mensaje que, en nombre de Chile y en defensa de sus intereses agredidos por empresas imperialistas norteamericanas, había llevado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del año pasado. Y destacó que "en diversos países, no sólo de América Latina sino también de Europa, estamos presentes en el debate político interno".

Entrando de lleno a la situación nacional, enfatizó: "Este, mi tercer Mensaje, tiene el valor de reafirmar la continuidad del régimen democrático dentro del cual fue elegido el actual Gobierno. De manera insistente e infatigable, en los últimos doce meses —a través de las modalidades más diversas—, se han manifestado fuerzas sociales animadas por el propósito de socavar la convivencia cívica". Y dijo más adelante: "Régimen democrático y paz civil se implican de manera recíproca y lo que atenta contra uno atenta directamente contra el otro. Sólo en la medida que logremos mantener operantes y activos los mecanismos democráticos, podrá Chile vencer a quienes anhelan la violencia para imponer sus propósitos".

No deseamos, en este instante, detallar parte por parte este sensacional documento, que el público puede leer íntegramente, sino referirnos a su orientación general, sintetizado en los acápites finales. Allí señaló el doctor Allende: "En este momento, más que en otros, es imperioso mostrar claramente ante el país hacia dónde se dirige la acción transformadora del Gobierno Popular. Establecer un orden social que abra rutas al socialismo es la misión que se nos encomendó en 1970, y fue ratificada después. En el actual punto de desarrollo del proceso revolucionario, estamos obligados a precisar, hasta donde los factores existentes lo permitan, algunas manifestaciones del contenido social, económico y político del período de transición por el que avanzamos".

No escatimó la condena para los sectores reaccionarios que buscan un desorden económico para, a través de la crisis respectiva, acarrear un caos político "creando condiciones para que el fascismo adquiera dimensiones de masas". Allende se comprometió a imponer, como Presidente, el orden económico y político, y a luchar, como revolucionario, contra el desarrollo del fascismo en todas sus formas.

Y finalizó con una invocación dramática: "El Gobierno Popular apela a la conciencia y sentido de clase de todos los trabajadores. Sus logros sociales, sus libertades políticas, sus organizaciones, su poder para desafiar a la fuerza del capitalismo nacional e imperialista, su capacidad para edificar la nueva sociedad, son grandes instrumentos". Y de eso, en verdad, depende todo. Que los trabajadores comprendan la trascendencia de esta etapa. Que se sobrepongan a los falsos profetas y a los provocadores de oficio. Que rechacen a los infiltrados de la burguesía y a los quintacolumnistas del imperialismo. Que repudien a los mercenarios y aplasten a los traidores. Compleja maraña de intereses contrapuestos, en que el pueblo deberá salir adelante.

Como lo dijo el Mandatario: "En ese gran crisol se funden la entrega y el anhelo del joven, la mujer y el hombre. En sus brazos, los brazos del pueblo, está Chile y su futuro. VENCEREMOS".

LOS MARTES DE OSCAR WAISS



Pertinacia de Don Jaime

Jaime Castillo necesita un trotskista. Ansiosamente, desesperadamente, pasionalmente. Lo requiere para que encaje en su esquema bastante pasado de moda sobre las gamas del marxismo chileno. Por desgracia me ha elegido a mí y yo no le sirvo. Me niego terminantemente a tenderme en el lecho de Procusto que me ha preparado.

Describe así mi evolución teórica y práctica: "Enemigo de los comunistas stalinistas por ser partidario de Trotsky, recibió de ellos toda la carga de insultos que era de esperar; adversario de la directiva del Partido Socialista, fue expulsado de ella por haberla acusado de recibir dinero extranjero; reingresado al Partido Socialista, trabaja ahora en alianza con los mismos comunistas stalinistas, cómplices de alguna manera en el asesinato de toda la generación de Lenin y en particular de sus antiguos compañeros trotskistas".

Comprendo que mi caso personal carece de relevancia para el grueso público pero puede tomarse como un "ejemplo" de la intensidad con que los marxistas vivimos nuestra lucha, y por eso, después de muchos años en que Jaime Castillo le da y le da con esta majadería, me he decidido a responderle.

Hago presente, para comenzar, que los problemas que él plantea son añejos. Ni yo ni nadie que sienta el proceso revolucionario puede seguir atado a las polémicas de la década del 30. No sé si Castillo se sentirá terriblemente viejo. Lo que es yo, me considero belicosamente joven. Es verdad que en la década del 30, en plena adolescencia, adopté muchas de las tesis de Trotsky y repudié los crímenes de Stalin. Milité en la Izquierda Comunista y no ingresé al Partido Socialista el día de su fundación, 19 de Abril de 1933, sino tres años después. Lo hice, precisamente, cuando Trotsky llamó desde México a formar la Cuarta Internacional, porque consideré que una Internacional no se organiza con pequeños grupos fantasmales, sino con partidos revolucionarios de gravitación social. A Trotsky le pareció tan mal lo que sostuve que envió una carta a la Izquierda Comunista criticando severamente a Jorge Norte, que era mi nombre de batalla en esos años.

Aprendí mucho de Trotsky y algunas de sus obras son, para mí, realmente geniales. Pero no soy una viuda de Trotsky. Lo estimo un gran exégeta del marxismo y un valeroso revolucionario, pero no lo miro como un "papa" infalible. Puedo admirar gran parte de la obra de Trotsky y no ser un "trotskista". Mucho menos vivir de las polémicas de aquellos tiempos, sobrepasados dialécticamente. No sé si la explicación le acomoda a Jaime Castillo, pero lo que me importa es que representa mi pensamiento.

Es un hecho público y notorio, ya casi legendario, que Ampuero me expulsó del Partido Socialista. Lo de mi oposición a que se le recibiera dinero a Rómulo Betancourt, fue un burdo pretexto. Me habría expulsado de todas maneras, porque los líderes personalistas son así. Pero quiero dejar en claro, aunque escandalice a Castillo, que no me indigné porque se recibiera plata del "extranjero", sino porque esos dólares venían manchados con sangre obrera. Como soy un marxista, leninista, internacionalista y revolucionario, concibo perfectamente que los movimientos insurgentes de un país ayuden a sus camaradas de otro. Lo pensaba entonces, y lo pienso ahora. Doy esta explicación porque no me gusta que me confundan con una "beata" pulcra y aburrida. Y protesté dentro del partido. Cuando Ampuero me expulsó por "traidor" me vi obligado a exponer públicamente las causas de esa canallada, pues si se me excluía de la organización y de la disciplina, debía sufrir las desventajas, pero también gozar de las ventajas.

No hay duda alguna que hemos sostenido polémicas y discusiones muy duras en el coto revolucionario chileno, porque en el movimiento obrero no se vive de las genuflexiones ni somos adictos a cánones versallescos. No me "va a sacar pica" el ideólogo démocratacristiano por el hecho de que, en alguna etapa, los comunistas me hayan tratado mal. Resulta que yo tampoco los traté muy bien. Y que entre socialistas y comunistas han existido discrepancias y controversias. Pero nunca hemos olvidado cuál es el enemigo principal, el odiado adversario de clase, y como la vida es dinámica aprendimos a luchar unidos contra esa fuerza regresiva y cavernaria. Cuando trato de explicarle a Castillo que no soy "antikomunista" no prometo dócilmente nada, o juro someterme a la dirección de ese partido, sino que establezco una premisa insustituible en la guerra de clases.

El curioso ideólogo se preocupa por mis "problemas de conciencia" y dice que he iniciado mi "marcha hacia la autodegradación". Si no estuviera combatiendo a la reacción, al imperialismo, a los fascistas y a los démocratacristianos, sí que tendría problemas de esa índole. Si me hubiera corrido por la tangente, sí que habría iniciado mi marcha hacia la autodegradación. Pero como continúo ocupando mi puesto en la trinchera de la revolución socialista, sólo sé sentirme orgulloso, aunque eso le moleste a Jaime Castillo y le altere el cuadro en que me había adjudicado un sitio determinado.

Supremo argumento: me acusa de eludir pronunciarme sobre el destino de Trotsky, de Nagy o de Dubcek. Los hombres, mi enconado Jaime, no tienen importancia cuando es la humanidad la que avanza. No vamos a condenar a la revolución francesa porque envió a la guillotina a algunos inocentes. Ni usted ha renegado de su religión porque los inquisidores se hayan anticipado a los juicios stalinistas. Si usted, Jaime Castillo, fuera sincero en su razonamiento, ya debería haber dejado de creer en su Dios porque algunos de sus Ministros promovieron la caza de brujas.

La Palabra Inútil

Por Fernando Quilodrán

Cuando los coletazos de la Segunda Guerra Mundial aún sacudían al mundo, y el ajuste de las fronteras dejadas por los desgastados imperios todavía inquietaba a la humanidad, un político imperial que había gobernado un gran complejo colonial y se esforzaba en retener los restos que pugnaban por liberarse, acuñó una expresión que hizo escuela, porque resumía toda una estrategia: "La Guerra Fría". Se trataba del señor Churchill, canonizado por el occidente y presentado como héroe ante millones de personas, por el simple y elemental hecho de que una Corte de Nührenberg sólo la hubo para los vencidos.

Esta política de la "Guerra Fría" fue actualizada más tarde por otro señor de triste y frutal memoria, Mr. John Foster Dulles, Secretario de Estado y dueño principalísimo de la United Fruit Company, cuyas posesiones superaban los territorios conjuntos de varios países, y cuyo poder expulsó del gobierno de Guatemala a su legítimo Presidente, Juan Jacobo Arbenz. Y es que esto de las "empresas transnacionales" no es cosa de hoy.

Pero, fue en aquel período de la Guerra Fría cuando una falange de verdaderos humanistas inició la lucha por la Paz, y Gabriela Mistral, nuestra humilde maestra rural, elevada a las cimas de la notoriedad mundial, escribió sobre esa palabra, paz, un artículo, ensayo o "recado", como ella los llamaba, y qué tituló justamente **La palabra inútil**.

Y esto viene a colación, y lo traemos aquí, no porque haya que hacer, ya a estas alturas de nuestro siglo XX, mayores esfuerzos para sostener el derecho de la humanidad a defender la paz, desgraciadamente aún amenazada. No. Hacíamos esta introducción porque esa política de "al borde de la guerra", que significa negociar desde posiciones de fuerza, está ganando entre nosotros adeptos, y creemos necesario abrir no un debate sino una **reflexión nacional** acerca de lo que eso significa.

Paz no es sinónimo de pasividad. No es lo mismo que un simple estar esperando, observando. La paz no es lo que resulta de un pacto de no agresión entre enemigos potenciales. Paz es acuerdo, es concordia, es armonía. No exige rehuir la lucha franca, pero sí excluye la violencia sistematizada. No puede haber paz entre quienes ni siquiera pueden, por sus intereses absolutamente contrapuestos, pactar los términos de sus desacuerdos. Pero puede y debe haberla entre quienes tienen más coincidencias que diferencias, porque lo que los separa no son intereses sino ideas, concepciones de la vida y de la sociedad humana. Puede haber paz entre quienes buscan, con honestidad, la misma meta común de perfeccionamiento.

Leemos en San Lucas (II, 14) "Todo reino dividido será devastado y caerá casa sobre casa".

"La paz os dejo, mi paz os doy", dijo Cristo. Y agregó: "La paz que traigo no es la paz de este mundo".

Porque no podía aceptar Cristo la paz de los injustos, la "paz" de la riqueza insolente junto al hambre y la ignorancia de las mayorías. Y porque su palabra tenía ese acento de profundo humanismo, porque distinguió certeramente el bien y el mal cuando los halló a su paso, y en la lucha de su tiempo se puso contra el orden de la injusticia y el privilegio, por eso es que su mensaje se hizo universal, abrazó a muchos más hombres en la tierra que los que habitaban el pequeño y sojuzgado territorio de la Galilea. "Por eso os digo que os será quitado el reino de Dios y será entregado a un pueblo que rinda sus frutos" (San Mateo 21, 43).

Se habla de una "paz armada", que es como decir una tregua forzosa, una vela permanente de las armas del duelo. Nosotros queremos hablar de una paz vigilante contra los violentos, de una paz consciente.

Se juega livianamente con la posibilidad de un "enfrentamiento". Se introduce la posibilidad de la guerra civil como un elemento que pudiera legítimamente modificar el cuadro político chileno.

Paz no es bajar la guardia. Paz es un consenso, un acuerdo entre las partes, que se reconocen cada una hermana de la otra, separadas apenas por diferencias contingentes, tácticas o ideológicas.

Se teme, por algunos (o se finge temer) que la vía que nuestro pueblo se ha dado para alcanzar el socialismo es una vía cerrada y dogmática. No se quiere, por algunos, aceptar las reiteradas lecciones de la realidad que indican que un hecho, un proceso, un producto cualquiera no puede ser sino el resumen, la meta, el final de un camino que tendrá todos los matices que le imprima la caravana de hombres, de mujeres, de jóvenes, que la constituyan. No hay una "vía chilena" preestablecida. Como en el verso de Machado, el camino lo estamos haciendo al andar.

Se dice, por algunos, que el "enfrentamiento" es inevitable. Eso sería verdad si en Chile hubiera igual número de trabajadores que de privilegiados, de pueblo que de gran burguesía. Eso sería verdad si el pueblo, ahora desde el Gobierno, pretendiera imponer la violencia de clase que sufrió implacablemente cuando eran otros los que gobernaban. Eso sería cierto, si no se pudiera demostrar que la situación actual de nuestro país no es otra que el producto de una línea ascendente de conquistas populares, en donde cada sector, a su turno, aportó algo de sí, para conformar nuestra personalidad nacional.

Se dice que al reconocer la lucha de clases como un factor activo y decisivo, estaríamos marcando el camino de la violencia y clausurando los canales del diálogo. Pero otra cosa es la realidad, y la mayoría, cuando alcanza el poder, no necesita la violencia que sí requiere la minoría para sostenerse e impedir que la mayoría sometida tome conciencia y se organice.

Paz armada de conciencia, de unidad, de organización, de razones históricas que avalan y nos abren el camino del progreso.

Pero sin poblaciones callampas, sin mercado negro, sin especulación. Paz sin prepotencia. Paz en diálogo. Paz en soberanía. Paz en confrontación de ideas y posiciones. "Os digo que, si ellos callasen, gritarían las piedras" (San Lucas 19, 40).

Reflexionemos todos juntos en lo que significa una guerra civil. Midamos con serena responsabilidad lo que significa el lanzarnos los unos contra los otros, ya abandonada la "fuerza de los argumentos" para quedar entregados a los "argumentos de la fuerza". Mirémonos las caras en las micros, en las empresas, en las calles, y preguntémonos si estaríamos dispuestos nosotros, cada uno de nosotros, yo, tú, él, a matar a ese hombre o a esa mujer, o a tronchar la vida de ese joven por el sólo hecho de no estar de acuerdo. "... "El que no está contra vosotros está con vosotros" (San Lucas 9, 50). Dicen que los pueblos no se suicidan, pero esto es así sólo porque es propio de la condición humana el uso de la razón. Abandonada la razón, imperan el instinto, las pasiones, los intereses ya sin velos ideológicos que los disimulen.

La palabra PAZ no es una palabra inútil ni una palabra maldita. Tampoco lo son las palabras **Revolución ni Socialismo**. Son palabras limpias, puras, llenas de esperanzas. Son palabras que cuando se las pronuncia con sinceridad, salen no de un arsenal retórico, sino de aquella zona más íntima del hombre. La "mismidad" como decía Unamuno; los "Cristos del alma" como la llamara César Vallejo, el genial poeta peruano.

También **paz** significa ¡basta!

Descolonización de la Ciencia

Recientes declaraciones de representantes del Consejo para la Ciencia y la Educación de la Organización de Estados Americanos, han demostrado el peligroso grado de dependencia tecnológica a que ha llegado la región latinoamericana, pues apenas el 5 por ciento de la tecnología que utilizan nuestros países es originaria de la región. Todo el resto proviene de naciones tecnológicamente avanzadas.

Es a través de esta especie de colonialismo científico que se dan las principales relaciones de dominación que tanto perjudican a los países en desarrollo y tan grandemente favorecen al neo-imperialismo. Por la vía de la sucursalización tecnológica, nuestros países experimentan la desnacionalización de su industria, se convierten en exportadores de capitales hacia los centros industrializados, y se hacen permeables a los conceptos extranjerizantes de la sociedad de consumo.

El neo-imperialismo no se dirige ya, como en el pasado, a construir imperios coloniales en su acepción decimonónica, sino, principalmente, a controlar la naciente industria de los países en desarrollo. A este respecto, la obra de las sociedades transnacionales, basadas, precisamente, en la innovación tecnológica, tiene relieve singular, porque la nueva dominación pasa por ellas. Cuando un país pretende liberarse de esta dependencia, se ve enfrentado a múltiples e ilegítimas presiones. El caso de Chile es, a estos respectos, de ejemplarizadora relevancia.

La descolonización de la ciencia, la capacidad de crear ciencia y tecnología, adaptada a las necesidades de nuestros países y la formulación y aplicación de nuevos conceptos de cooperación internacional, depurados de todo signo imperialista, constituyen, sin duda, factores de la mayor importancia para superar la dependencia tecnológica y sus funestas consecuencias.

Durante el Séptimo Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, el delegado de China, Wang-Yue-yi, planteó con gran claridad las exigencias que al respecto debe cumplir la cooperación internacional para no convertirse en colaboradora del neo-imperialismo. Dijo al respecto que "los países que prestan verdadera ayuda internacional, deben respetar estrictamente la soberanía e igualdad de los países recipientes, no deben fijar condiciones ni pedir privilegios". Precisó, además, que tal ayuda no podía ser sino coadyuvante del esfuerzo interno de los países en desarrollo para autosostenerse y desarrollarse, partiendo de sus propios recursos y apoyándose "en la fuerza y sabiduría de sus pueblos para eliminar la influencia imperialista".

El delegado chino hablaba con perfecto conocimiento de causa, pues su país ha dado un ejemplo al mundo de capacidad para autosostenerse y encontrar el camino de la verdadera independencia tecnológica, sin cerrar sus puertas a la auténtica cooperación y otorgándola también de manera generosa.

La descolonización de la ciencia, en un mundo tan penetrado de ella como es el nuestro, es una de las tareas fundamentales de nuestros pueblos.

Avril



PESADA CARGA

ATACAN...

(Viene de la 1ra. pág.)



Chile está aportando a la solución de los problemas contemporáneos el testimonio práctico del diálogo y del trabajo conjunto de cristianos, marxistas y laicos para edificar un nuevo régimen. Ha contribuido a la historia política con la instalación, por la vía electoral, de un Gobierno revolucionario de las características del nuestro, que ejerce su poder dentro de los marcos constitucionales. Hemos reforzado las reivindicaciones del Tercer Mundo con la doctrina jurídica que dispone la deducción con efecto retroactivo, de la rentabilidad excesiva obtenida en la explotación de las riquezas básicas nacionales. Aportes que hieren, en lo más sensible, los intereses ideológicos y económicos del imperialismo. De ahí la proyección internacional de nuestro proceso. De ahí la persistencia y dur..za con que se nos ataca desde dentro y desde afuera.

En diversos países, no sólo de América Latina sino también de Europa, estamos presentes en el debate político interno. En ellos, las principales fuerzas en pugna, capitalistas y socialistas, nos toman como un punto de referencia. Los movimientos populares, para defendernos y recoger la experiencia de la clase trabajadora chilena; los capitalistas, para detractarnos y loar su orden social, exagerando las dificultades inherentes a un país subdesarrollado y dependiente que lucha por su liberación.

LA DEMOCRACIA Y LA PAZ CIVICA ESTAN AMENAZADAS

Que el Presidente de la República informe, en esta significativa fecha, al Congreso Pleno sobre el estado administrativo, económico y político del país, es parte de nuestra tradición. Sin embargo, en esta oportunidad, ella adquiere un sentido excepcional, en virtud de las circunstancias en que se ha desenvuelto la vida de Chile en el último año.

Este mi tercer Mensaje, tiene el valor de reafirmar la continuidad del régimen democrático dentro del cual fue elegido el actual Gobierno. De manera insistente e infatigable, en los últimos doce meses —a través de las modalidades más diversas— se han manifestado fuerzas sociales animadas por el propósito de socavar la convivencia cívica.

Más que a los problemas económicos coyunturales por los que atravesamos, el Gobierno atribuye mayor trascendencia a la real y seria amenaza que pesa sobre nuestra democracia. Como pueblo y como Nación pocos peligros aparecen más graves, ya que la quiebra de la paz civil supondría el fracaso de nuestra capacidad política colectiva para resolver los problemas de la comunidad por medios distintos de la violencia física que algunos buscan obsesivamente. Enfrentamiento cuyas trágicas consecuencias acarrearían un profundo drama humano, además de catastróficos efectos económicos.

Régimen democrático y paz civil se implican de manera recíproca y lo que atenta contra uno atenta directamente contra el otro. Sólo en la medida que logremos mantener operantes y activos los mecanismos democráticos, podrá Chile vencer a quienes anhelan la violencia para imponer sus propósitos.

Hoy adquiere mayor realismo lo que anticipara en mi primer Mensaje. "Si la violencia, interna o externa, en cualquiera de sus formas —física, económica, social o política—, llegara a amenazar nuestro normal desarrollo y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de Derecho, las libertades políticas y el pluralismo. El combate por la emancipación social o por la libre determinación de nuestro pueblo adoptaría obligatoriamente manifestaciones distintas de lo que, con legítimo orgullo y realismo histórico, denominamos la vía chilena al socialismo".

Aumenta la resistencia, cuanto más avanza la realización de las medidas revolucionarias y con mayor claridad aparece, a los que siempre dominaron, que su hegemonía social está amenazada definitivamente, que su modo de vida y escala de valores son desafiados por otra concepción de la sociedad.

El enfrentamiento diario entre conservación y revolución, del que somos protagonistas, ha acumulado una densa carga de violencia social que, hasta el momento, ha sido posible contener dentro de límites razonables o sofocar cuando los ha desbordado. El vigor de los mecanismos democráticos ha contribuido decisivamente a que la energía de las fuerzas antagónicas se manifieste, por lo general, a través de los canales regulares que nuestro sistema político contempla. De ahí el ataque frontal de que es objeto el régimen de democracia por quienes, a través de la desobediencia civil o de la insurrección, desearían imponer su dictadura.

El Gobierno ha cumplido y cumplirá su deber de preservar el orden público, al mismo tiempo que impulsa la transformación de la sociedad. Contrariamente a lo que ocurría en el pasado, el orden público ha dejado de estar al servicio del sistema capitalista y es hoy un factor coadyuvante del avance del proceso revolucionario. Por esta razón, seremos cada vez más estrictos en aplicar el imperio de la ley a quienes buscan destruir los fundamentos de nuestra convivencia. No son los campesinos, hambrientos de pan y de justicia, que se toman —procedimiento que no compartimos— un pedazo de tierra para trabajarla, quienes amenazan la paz. Para ellos, el desarrollo de la revolución significa liberarse de su explotación secular. Son más bien aquellos que no toman nada, porque lo tienen todo, pero que están obsesionados en crear las condiciones de una guerra civil, los verdaderos propulsores de la violencia.

Atacan a las autoridades administrativas porque interpretan ciertas normas legales según criterios distintos a los usados para mantener el sistema capitalista. Pero quitan importancia al hecho de que determinados sectores no se detienen en cuestiones de hermenéutica legal, sino que intentan desvirtuar la Constitución, para convertirla en parlamentarista o, lisa y llanamente, derribar al Gobierno.

Reprochan a las autoridades, no poner la fuerza pública al servicio irrestricto de los intereses capitalistas y en contra de los trabajadores; pero, al mismo tiempo, buscan enfrentar a campesinos contra campesinos, obreros con obreros y a todos ellos con los técnicos y profesionales.

Los trabajadores, los sectores democráticos y patriotas, partidarios o no de la Unidad Popular —es decir, la inmensa mayoría de los chilenos— deben estar vigilantes para defender la democracia y la paz interna.

Para nadie puede ser un secreto que el problema clave que estamos viviendo es la crisis generalizada del orden tradicional, mientras dificultosamente emerge una nueva estructura de relaciones sociales.

LOS CAMBIOS REVOLUCIONARIOS SE HAN PROFUNDIZADO

El proceso de cambios que caracterizó a 1971, se ha acelerado en los doce últimos meses. La transferencia del poder económico hacia la clase trabajadora continuó realizándose en la forma anunciada en el Programa de Gobierno. Mientras en 1971 se erradicó de nuestra Patria a las empresas imperialistas que controlaban las riquezas básicas, en 1972 se acentuaron los cambios internos. Fue profundizada la Reforma Agraria, se incorporó al Area Social parte de las empresas monopólicas, se completó la nacionalización de los bancos, algunos consorcios de la distribución mayorista fueron puestos bajo control estatal.

El pueblo empezó a organizarse a fin de cooperar a distribuir justa y equitativamente los productos esenciales.

En el curso del último año ha sido expropiada prácticamente la casi totalidad de los fundos de más de 80 hectáreas de riego básico, los que han pasado a manos de los campesinos. La ancestral oligarquía terrateniente ha perdido la base económica de su poder. En ese período, 2.192 predios expropiados se sumaron a los del año anterior, completándose un total de 3.570. Los campesinos han conquistado, de este modo, cinco millones de hectáreas, con los que, considerando lo hecho antes de mi Gobierno, el 35% de la superficie agrícola total del país está hoy en el sector reformado.

Un proceso de desarrollo de nuevas relaciones sociales ha quedado abierto en el agro. El número de asentamientos duplica al que había en 1970. Se han creado más Centros de Reforma Agraria y de Producción. A fines de 1972, sobre un total de 275 comunas agrarias, se habían constituído 253 Consejos Campesinos. También se establecieron por la base los Consejos Provinciales Campesinos de Ñuble, Colchagua, Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia y Magallanes. Las Cooperativas Campesinas se elevaron a casi trescientas.

Todo ello aparece animado por el creciente vigor del movimiento campesino. Hoy es mucho mayor el número y la capacidad de movilización de las Confederaciones, los Sindicatos de Trabajadores Agrícolas y Consejos Comunales. La cantidad de miembros de las organizaciones sindicales campesinas es del orden de los 278.000, es decir, 33% más que en 1971 y 168% superior al existente en 1969.

El sector minero, básico para el desarrollo económico del país, al fin podemos decirlo, es de los chilenos. No sólo respecto de la Gran Minería es válida esta afirmación. En la Mediana Minería fueron incorporadas al Area Social, a través de ENAMI, las principales minas, como Merceditas, Sauce, Manto Verde, Disputada, La Africana y otras tantas.

Chile ha asumido la responsabilidad de la explotación, procesamiento y comercio de sus recursos mineros. Tarea que constituye un desafío para la capacidad económica existente en el país y que debemos cumplir en forma óptima, superando dificultades objetivas y errores. Durante este Gobierno, a pesar de todo, la producción de cobre de la Gran Minería ha bordeado en 1972 la cifra de 600.000 toneladas, contra 540.000 en 1970. Estamos produciendo 50.000 toneladas más que antes, aumento que dista mucho de dejarnos satisfechos.

En lo que se refiere a las empresas industriales estratégicas, la resistencia de los propietarios privados al avance del programa revolucionario se ha hecho cada vez más ostensible y enconada. Definidos por el Gobierno los límites del Area Social Industrial; determinado el número e identidad de las empresas que deben integrarla, los sectores afectados han recurrido a todos los medios a su alcance para entorpecer su constitución. No obstante, en la industria manufacturera el Estado controlaba en 1970 apenas el 3% de la producción y hoy controla sobre el 30%. Están incorporadas al Area Social más de 200 empresas, incluidas las que eran de propiedad pública antes de 1970.

El ingreso al Area Social de un centro productivo representa un hecho absolutamente distinto a un simple cambio de patrón. Es el comienzo de una transformación radical en las relaciones de trabajo y en el modelo organizativo cuyo desarrollo va a ocupar durante muchos años a los trabajadores. Los mecanismos de participación son el símbolo del desaparecimiento del poder empresarial. Es la dignidad del hombre de trabajo y su labor creadora las que están contenidas en el proceso de socialización de los medios productivos.

Las formas concretas que adopte la participación deben adaptarse a las circunstancias cambiantes. La experiencia adquirida por los trabajadores y autoridades administrativas en los dos años de práctica del convenio CUT-Gobierno, sugiere la necesidad de corregir numerosos defectos y la instauración de nuevos métodos. Del debate nacional de los trabajadores deben surgir proposiciones concretas para este pilar fundamental de nuestra política.

Otro sector que ha experimentado cambios esenciales es el sistema bancario-financiero. Más del 90% del crédito está bajo control público, a través del Banco Central y de los Bancos nacionalizados, lo que ha permitido su democratización y el acceso a él de los medianos y pequeños productores.

En el área de la distribución, el Estado controla apenas un tercio del comercio mayorista; pero se ha organizado un conjunto de empresas, como DINAC, llamadas a cooperar decisivamente en la racionalización del consumo. Ya no se atiende sólo a los barrios privilegiados. La distribución es directa en los sectores donde no existe comercio establecido. El desarrollo de las Juntas de Abastecimientos y Precios permite que la población asuma, junto con los comerciantes, la responsabilidad de asignar mejor los artículos fundamentales; la Secretaría Nacional de Distribución realiza una labor que progresivamente hará posible atender en forma racional el abastecimiento. Lo alcanzado con la valiosa cooperación de las Fuerzas Armadas es parte de la gran tarea que tenemos que cumplir.

El papel del Area Social en las importaciones y exportaciones también se ha incrementado, lo que ha permitido disminuir severamente las adquisiciones suntuarias y el desaprovechamiento de divisas.

Ante los países del Tercer Mundo que comparten nuestra situación, demostramos que nuestro pueblo es capaz de asumir la dirección económica de Chile. Los trabajadores están destruyendo en los hechos la imagen distorsionada que habían creado los que siempre mandaron: latifundistas, banqueros, monopolistas y portavoces del imperialismo.

Desplazada la clase dominante de los latifundios, de los bancos, de la industria monopólica, ha desviado parte de su poder económico a la especulación; organiza y fomenta el mercado negro; acapara mercancías; causa escasez artificial; incentiva la psicosis de consumo; provoca la desconfianza y estimula la espiral inflacionista. Son varios miles de millones de escudos los que tiene consagrados a estas dolosas actividades y no a las productivas propias de las Areas Mixta y Privada.

Pero el hecho más relevante consiste en que las transformaciones estructurales y la transferencia de poder económico hacia las organizaciones populares han abierto el camino de la socialización del poder político. La jerarquía, la autoridad y el orden burgués han perdido su vigencia ante los trabajadores, quienes se esfuerzan por crear, dentro del régimen institucional del Estado y su normativa legal, un orden y una disciplina que repose socialmente en ellos mismos. Comités de Dirección del Area Social, Consejos Comunales Campesinos, Consejos de Salud, Consejos Mineros, Juntas de Abastecimientos y Precios, Cordones Industriales, Comandos Comunales, etc., son otras tantas manifestaciones de esta realidad surgida después de 1970. En pugna con la estructura de la antigua clase dominante, las instituciones de la naciente organización social están buscando, ensayando, criticando y recreando su propio estatuto de trabajo y disciplina.

Estas expresiones de liberación de los trabajadores difícilmente podrían enfrentar con éxito los ataques implacables de que son objeto, si no estuvieran animados por la conciencia que ha ganado nuestro pueblo de que el sistema tradicional será definitivamente superado.

Cambio valorativo e ideológico que tiene el vigor de las ideas que son hechas suyas por las grandes masas. Fuerza de una conciencia contra la que se estrellan la demagogia, el engaño y la sedición. Frente a los propósitos de mantenimiento y restauración de las instituciones básicas del capitalismo, el movimiento popular tiene una posición social intransigente.

El paro de Octubre pasado ha sido el intento de mayor envergadura para impedir la consolidación y el avance de los trabajadores en la dirección del país. Sus efectos inmediatos produjeron una pérdida superior a los doscientos millones de dólares. Pero, para el sector más obcecado que lo encabezaba, tuvo un objetivo concreto: derrocar al Gobierno. Intento de quebrantamiento del régimen institucional que puso en peligro la paz interna, lo que fue evitado gracias a la voluntad revolucionaria de los trabajadores, a la conciencia patriótica de millones de ciudadanos de diversas ideologías y al sentido democrático de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Me refiero a los acontecimientos de Octubre como ejemplo máximo de la dinámica insurreccional en que se encuentran empeñados los elementos más afectados por el desarrollo revolucionario. No retendré vuestra atención con otras manifestaciones en el mismo sentido y que han convulsionado nuestra vida política.

Quiero ahora señalar la preocupación del Gobierno por encontrar los mecanismos idóneos que impidan la acción de los sectores antidemocráticos y para que no sigan poniendo en peligro la convivencia cívica.

BUSCAN LA CRISIS DEL ESTADO

Muchos son los factores de los cuales dependerá el desarrollo de nuestra vida colectiva. Hay dos, sin embargo, de una importancia esencial: la parálisis del aparato del Estado y la crisis económica.

Hace exactamente un año manifesté, en este mismo recinto, que "me asiste la plena convicción de que si hoy el régimen institucional continúa actuando regularmente es porque las fuerzas populares, dentro de él, lo están sosteniendo. Pero si las instituciones tienen su más sólido respaldo en los trabajadores, es porque no se han mostrado cerradas a su ascenso". Lo ocurrido en los últimos meses ha confirmado elocuentemente la primera parte de mi afirmación. Sin la conjunción de los trabajadores y de las Fuerzas Armadas y de Orden, el aparato del Estado se hubiera roto, con las graves consecuencias que es dable imaginar.

A lo largo de los últimos dos años el Estado ha venido perdiendo flexibilidad para admitir cambios institucionales. Los mecanismos legislativos, en vez de innovar en la regulación y ordenamiento de la pujante dinámica social, aparecen prácticamente anquilosados.

En mi segundo Mensaje anticipé que "pocos peligros más graves acechan al régimen legal que la regidez o lentitud de los cambios jurídicos en medio del actual período de transformaciones profundas aceleradas. Por eso, el Gobierno no cejará en impulsar la actividad legislativa de modo corespondiente a las exigencias de la realidad actual". Sin embargo, las iniciativas de necesidad más apremiantes, tales como el castigo de los delitos económicos, los Ministerios de la Familia y del Mar, la estructuración del Area de Propiedad Social, la participación de los trabajadores, la que otorga financiamiento a las corporaciones municipales, las empresas bajo régimen de autogestión, y muchas otras de tanta o mayor importancia, no han podido ser convertidas en normas jurídicas.

No me cabe intervenir en el uso que la mayoría del Congreso hace de las facultades que le son privativas. Pero no puedo menos que constatar su acción fiscalizadora sobre la gestión del Ejecutivo, de una intensidad sin precedentes. En 1972, la Cámara de Diputados designó ocho comisiones investigadoras sobre actuaciones de la Administración Pública. Dos intendentes fueron acusados y destituídos por el Senado. Se acusa a siete Ministros y dos de ellos son destituídos. En cada una de estas oportunidades, el Ejecutivo expresó con claridad su criterio jurídico-constitucional discrepante.

Corresponde al Presidente de la República la administración y gobierno del país. He ejercido y ejercitaré la plenitud de mis prerrogativas. Cuando, en el uso de sus facultades, el Ejecutivo y el Congreso difieren en torno del ámbito de sus atribuciones exclusivas, la Constitución contempla dos instituciones específicamente destinadas a resolver los conflictos por medios jurisdiccionales o políticos, evitando así los peligros del enfrentamiento entre poderes del Estado. En las divergencias surgidas hasta el momento, tanto el Congreso como el Gobierno han requerido, en diversas oportunidades, al Tribunal Constitucional, la instancia más ágil, rápida y expedita de que dispone nuestro régimen político para resolver este tipo de problemas. Siendo dicho organismo independiente y autónomo, no podemos sino condenar duramente las campañas interesadas de los sectores que buscan inhabilitarlo amenazando, de esta forma, el estado de Derecho.

El otro instrumento constitucional establecido para dirimir las diferencias entre los poderes co-legisladores, la consulta plebiscitaria, será invocado por el Gobierno en las circunstancias y materias que estime procedentes y necesarias para el país. Recalco que la convocatoria de un plebiscito es prerrogativa exclusiva del Presidente de la República y que, por encima de toda otra consideración, cumpliré con mi deber de imponer que se ajuste estrictamente a las normas establecidas en nuestra Carta Fundamental.

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA TRANSFORMACION SOCIAL

Conciudadanos:

Si bien un proceso revolucionario no puede juzgarse por su resultado económico inmediato, asigno especial gravedad a la situación presente. La causa reside sobre todo en el conflicto político-social en curso y no puede abordarse superficialmente con prescindencia de la estructura económica y productiva heredada.

Quiero ser enfático en señalar que uno de los procedimientos principales de la reacción interna y externa para impedir nuestro camino hacia el socialismo, es la búsqueda deliberada de una crisis económica.

Si unos entienden el orden público y la institucionalidad como medios para oponerse a la transformación económico-social y otros consideran que ésta exige, indefectiblemente, su ruptura, el diálogo se hará imposible y se terminará en la violencia. La única manera de mantener las formas democráticas pluralistas y transformar las estructuras es crear un nuevo régimen institucional que encauce las transformaciones y en el que orden no sea opuesto a cambio ni sinónimo de conservación.

La inmensa mayoría de los chilenos está contra el caos político y económico, contra la inseguridad y la violencia, lo que posibilita el camino democrático. Transitarlo supone facilitar la adaptación institucional y otorgar al Ejecutivo las herramientas para evitar una crisis. Supone, a su vez, por parte del Gobierno, la definición precisa de las metas inmediatas perseguidas y el respeto a las reglas de la nueva institucionalidad.

La superación de los obstáculos a una apertura institucional tiene, ciertamente, un costo muy inferior al que provocaría el desborde de la violencia y el enfrentamiento entre chilenos. Por lo tanto no dejaré de insistir en el diálogo, de llamar a todos a elevar el nivel de discusión política; a hacer del respeto por la verdad y la honra de las personas una regla inquebrantable; a convertir los medios de comunicación opositores y partidarios del Gobierno en vehículos de debate ideológico, y no de odios y alimento de la irracionalidad. La alternativa al diálogo es la violencia que, salvo los obcecados, nadie quiere en Chile.

Además del cambio institucional se requiere superar los problemas económicos que agobian a las grandes masas. Transformar es mucho más que administrar. La eficacia de la administración se mide por sus resultados inmediatos. La transformación, por la cantidad y calidad del cambio y sus resultados tardan el tiempo que exige llegar a administrar con eficacia lo ya transformado. Sobre nosotros recae por la singularidad de la vía escogida, la necesidad de hacer coexistir ambos procesos resolviendo, en lo posible, esta contradicción. Parte significativa de los problemas económicos que sufrimos están generados por desajustes inevitables.

Lo señala la historia de todas las revoluciones, incluida, por cierto, la revolución de la burguesía, que franqueó el camino a la libre empresa y al capitalismo, y en la cual se inspiran muchos de nuestros opositores.

Las dificultades económicas se explican también por la reacción de los intereses nacionales y extranjeros afectados.

La lucha por impedir la crisis es la lucha por la preservación del camino democrático.

En las conquistas político-sociales no puede haber retroceso, no sólo por decisión nuestra, sino por decisión del pueblo.

No porque el Gobierno sea minoría en el Parlamento, puede renunciar a formular y aplicar severamente un plan antiinflacionario; de desarrollo, de organización y de dirección económica y de democratización y participación popular. Si así no lo hiciera, no cumpliría con la obligación de dirigir la economía del país y de evitar el caos.

Señores Parlamentarios:

No he usado ni usaré esta tribuna para hacer cargos infundados a la oposición. Tampoco estoy aquí para ocultar nuestros desaciertos, deficiencias y errores.

Quiero expresar, claramente, que el país corre el riesgo de muy graves consecuencias económicas si continúan primando razones subalternas en la consideración de problemas que exigen un alto grado de responsabilidad y patriotismo.

Quiero, además, declarar que la responsabilidad de la situación económica presente es compartida, en un grado u otro, por el Gobierno y por la Oposición.

Tienen responsabilidad los que desfinancian los proyectos del Ejecutivo; los que incitan a paros sediciosos; los que ayer fueron monopolistas, latifundistas o banqueros y hoy, con oportunismo, prohijan reivindicaciones económicas de los trabajadores; los que desataron y mantienen una campaña destinada a sembrar la desconfianza en nuestra capacidad económica, los que promueven el mercado negro como política de resistencia al Gobierno. Repito: todos ellos tienen responsabilidad.

Se persigue colocar al Gobierno entre el populismo y la violencia. Es parte de una táctica nefasta para la comunidad que denuncio.

Padecemos las limitaciones de la capacidad productiva, lastre del pasado, y el aumento de la demanda derivado de la política redistributiva del presente. Las primeras son consecuencias del pasado que pesan sobre el presente; el segundo es la anticipación de un futuro por conquistar y que choca con la débil capacidad actual de producción. Pasado y presente se contradicen profundamente cuando este último no es una simple prolongación del ayer, sino una revolución.

El proceso revolucionario no puede satisfacerse con lo disponible porque, además de insuficiente, fue producido no para las necesidades del pueblo sino para colmar a las minorías. El desabastecimiento de bienes de hoy fue conjurado ayer en el desabastecimiento de ingresos para los trabajadores. Si mañana tuviéramos que racionar algunos productos, será porque antes se prefirió racionar los salarios en vez de aumentar la capacidad de producción para las mayorías. Esto hace que el avance hacia el socialismo no sea un mero reparto, sino principalmente producción y esfuerzo de todos y para todos. Si se impone el populismo fácil, tendremos una inflación en ascenso, porque en el capitalismo dependiente tan agudo como la desigualdad es el subdesarrollo de la producción. Los trabajadores deben estar conscientes de la actitutd de quienes, siendo responsables del subdesarrollo, exageran la demanda frente a una capacidad restringida de oferta para que el caos económico frustre nuestra vía de transformación. Los propios trabajadores serían perjudicados.

Por nuestra parte, debemos reconocer que hasta ahora no hemos podido crear una dirección económica adecuada a las nuevas condiciones, que nos ha atrapado la maraña burocrática, que no hemos contado con los instrumentos necesarios para captar excedentes de la burguesía y que la política distributiva ha ido más allá de las posibilidades reales de la economía.

Todo ello ha contribuido, en alguna medida, a acentuar ciertos desajustes y problemas. Más adelante me referiré a las acciones que el Gobierno ha adoptado, en estos días, para resolverlos.

No oculto lo grave de la situación económica. Podremos enfrentarla si prima la responsabilidad y un superior sentido nacional. Preveo horas muy duras para el país y la seguridad de los chilenos. Apelo a la oposición democrática para que no continúe su obstrucción creciente.

Si nosotros hubiéramos sido una simple continuación de la política burguesa, si hubiéramos racionado los salarios, aceptado la desocupación, protegido los monopolios, mantenido los latifundios y estrechado manos con la explotación extranjera, no tendríamos más altos niveles de producción que hoy. No obstante algunos dirían que Chile tiene una economía "sana". Pero nosotros no queremos una economía pretendidamente sana, con desocupación, explotación, injusticia, sometimiento al extranjero y desigualdad extrema en la distribución del ingreso. No queremos una economía con desnutrición y alta mortalidad infantil, incultura y desprecio por la dignidad del hombre. Para nosotros, semejante economía está irremediablemente enferma. Los pobladores, los desocupados, los desnutridos no entienden cómo puede ser sano un sistema que los excluye y los somete. No viven de índices, conceptos o palabras de banqueros internacionales. Sienten día a día y saben muy bien qué está sano y qué está irremediablemente enfermo.

LAS TAREAS ECONOMICAS

Las tareas planteadas en el terreno económico y las medidas ya tomadas por el Gobierno se orientan a superar la contradicción básica entre la prevalencia de nuevos intereses sociales y una economía en proceso de transformación, aun incipiente.

El cumplimiento del Programa de Gobierno exige el término rápido del proceso de constitución del Area de Propiedad Social de la economía. La conformación definitiva de ella en los distintos sectores reconoce metas específicas. Por ejemplo, en la agricultura elaborar una nueva ley de Reforma Agraria, que debe ser producto de una amplia discusión de los propios campesinos que asegure no sólo la inexpropiabilidad de todo predio menor de 40 hectáreas básicas sino que, sobre todo, garantice condiciones mínimas para la reorganización del sector. En la industria deberán pasar al Area de Propiedad Social las empresas incluídas en el proyecto enviado por el Gobierno al Parlamento. La consolidación del Area Social y su constitución definitiva es imperiosa en el sector financiero, en los seguros, en la distribución y en el comercio exterior.

El paso a la propiedad social de las unidades productivas es una condición necesaria, pero no suficiente. La meta definitiva es la socialización efectiva de los medios de producción fundamentales y su uso con arreglo a los intereses objetivos de los trabajadores y la inmensa mayoría del pueblo.

Hay una diferencia sustancial entre nacionalizar los medios de producción y su efectiva socialización. Es la que existe entre el control de la propiedad y la capacidad de los trabajadores y de la sociedad de utilizarlos en correspondencia a los intereses de la mayoría. La gran tarea de Chile es alcanzar un cambio cualitativo de la economía, sobre la base de una organización diferente y del establecimiento de nuevas relaciones de producción. En el sector social, nos planteamos superar tanto el contenido como la forma de las relaciones de trabajo.

Este gran esfuerzo para organizar una nueva economía requiere alcanzar tres grandes objetivos. En primer lugar, establecer la dirección única y centralizada, esencialmente democrática, destinada a garantizar la confluencia armónica de todos los aportes sociales hacia las metas planteadas. Si antes la economía era dirigida y orientada por los grandes monopolios y clanes oligárquicos, nacionales y extranjeros, ahora, al romperse su base material de sustentación, también se quebró el antiguo mecanismo de dirección económica del país. La necesidad de reemplazarlo por uno de nuevo tipo es una tarea urgente, pues, de otro modo, no podremos resolver nuestros problemas. Hemos dado comienzo a esta labor con la formación del Comité Económico de Ministros y de los organismos intermedios de dirección.

En segundo lugar, debemos asegurar el funcionamiento planificado de la economía. El Plan debe ser democrático en su gestación, central en su formulación y descentralizado en su ejecución. Ya empezó a elaborarse el plan de la Economía Nacional para 1974, que deberá ser discutido en todos los niveles. Aprobarlo será obligatorio para los sectores social y mixto, y orientador para el privado.

La tercera condición es la más amplia y democrática participación de masas. Hoy día es posible y realista plantearla porque, en dos años y medio de Gobierno Popular, hemos creado las condiciones mínimas para hacerlo.

A partir de lo realizado, estamos resueltos a avanzar en el proceso de transformaciones revolucionarias utilizando todos los mecanismos de que disponemos.

Lo fundamental es nuestro propio esfuerzo interno. La solidaridad y ayuda de los países amigos, y especialmente de los socialistas, tienen una gran importancia. Pero nada puede reemplazar a lo que seamos capaces de hacer nosotros mismos.

Es indispensable el aumento sostenido y creciente de la producción y de la productividad. Si no lo logramos no habrá progresos ni bienestar. El aumento de la producción y productividad debe ir necesariamente acompañado de la disminución de sus gastos materiales y financieros. No es avance una producción creciente a costos crecientes.

Esta orientación tiene validez para los dos sectores más prioritarios: la agricultura y la minería, particularmente la Gran Minería del Cobre. Ambos tienen este carácter. No sólo en la perspectiva de largo plazo, sino también en la coyuntura actual. Uno y otro determinan la oferta de artículos de consumo esencial de insumos y de equipos de capital. Sea por su efecto directo en el aumento del abastecimiento alimenticio y el ahorro de divisas que significa, sea por la generación de divisas y aumento de la capacidad de importación que supone.

En el agro estamos aprovechando lo avanzado en las modificaciones de la propiedad de la tierra, la substancial ampliación del parque de maquinarias y la experiencia de estos años. Nos proponemos reorganizar tanto la infraestructura de servicios y comercialización determinantes de la producción como el proceso productivo mismo y su base técnico-material.

La producción agropecuaria se desarrolló normalmente, y aún mejoró, en el primer año y medio de Gobierno. A partir de la segunda mitad de 1972, su perspectiva es crítica. Las causas principales son varias. Durante los meses de la siembra del período 1972-73 se expropiaron cerca de dos mil predios, equivalente al 15% de la tierra agrícola del país. Las tensiones sociales derivadas de la resistencia de los antiguos propietarios repercutieron en la disminución de la superficie agrícola cultivada. Además, el invierno de 1972 se caracterizó por un exceso de lluvias que interfirió las siembras. En la primavera de ese año, cuando había oportunidad para recuperar lo perdido, se provocó el paro de Octubre. Este afectó a las plantaciones existentes, en especial viñedos y frutales, que no pudieron, en muchos casos, recibir a tiempo la aplicación de los pesticidas necesarios; perjudicó también el suministro de los productos del campo a la ciudad, destruyendo enormes cantidades de bienes perecibles. Y más grave aún, dificultó la distribución de semillas, fertilizantes, combustibles y demás insumos agrícolas necesarios para las siembras de primavera, lo que repercutirá en la cosecha y en los abastecimientos de este año. Es ahora cuando sufriremos sus más graves efectos.

Señores Parlamentarios:

Los problemas que de manera más inmediata afectan al pueblo son la inflación, el bajo nivel de abastecimiento y la movilización colectiva. Ellos son el resultado tanto de la inadecuación de la economía a los requerimientos de los nuevos intereses sociales como de la acción política antipatriótica. Sin embargo, son problemas que estamos abordando con medidas específicas, además de las tareas generales que han sido señaladas.

La política antiinflacionaria se proyecta al conjunto de las acciones económicas y constituye una línea central de orientación del Gobierno.

En relación a la política fiscal, se requiere incrementar los ingresos públicos. La reducción de los gastos excesivos contribuye a aumentar las disponibilidades financieras, pero los egresos no serán disminuidos al punto de comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno.

El Gobierno propondrá una redefinición completa del sistema impositivo y ya inició una severa campaña de control de la evasión tributaria y previsional. Desde luego, en los proyectos de ley enviados al Congreso hemos propuesto gravar, como es justo, a los sectores de más altos ingresos.

El Congreso ha despachado las principales leyes económicas sin el debido financiamiento, situación que ha llegado a adquirir extraordinaria gravedad. Así, la Ley Nº 17.654, sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, significó un gasto de 12.125 millones de escudos y obtuvo un financiamiento de apenas 2.700 millones; la Ley Nº 17.713, que concedió aguinaldo extraordinario a todos los trabajadores del sector público y privado y reajustó transitoriamente las remuneraciones por el mes de Octubre de 1972, tuvo un costo de 378 millones de escudos y un financiamiento de sólo 50 millones; la Ley Nº 17.724, que promueve a grados superiores al personal perteneciente a la Subsecretaría y Administración General de Obras Públicas y servicios dependientes, significó un egreso de 110 millones sin ningún financiamiento, toda vez que él debió hacerse con cargo al presupuesto corriente del Ministerio de Obras Públicas; la Ley Nº 17.732, que concede bonificación compensatoria por alza de locomoción y productos alimenticios a trabajadores de los sectores público y privado, importó un costo de 391 millones de escudos y no obtuvo ningún financiamiento del Congreso, el que se limitó a autorizar el gasto con cargo a los mayores rendimientos tributarios de 1972; la Ley Nº 17.828, que reajustó a contar del 1º. de Octubre de 1972 los sueldos y salarios de los trabajadores del sector público y privado, representó un gasto de 43.090 millones de escudos y recibió del Parlamento un financiamiento de sólo 7.329 millones. Para no extenderme en otros ejemplos, baste decir que el Congreso aprobó, el año último, alrededor de veinte proyectos de ley que significaron gastos de casi 60 mil millones de escudos, con un financiamiento de sólo 12 mil millones; es decir, apenas cubrió la quinta parte del costo dispuesto en las leyes respectivas. Lo mismo está ocurriendo ahora con el proyecto de anticipo de reajuste de remuneraciones. Recurriremos al veto para tratar de remediar esta situación.

En materia monetaria, se ha resuelto la aplicación de un plan, a partir de Julio, que consulta cifras topes de emisión, subordinadas a los objetivos de la política fiscal y de precios. Estableceremos un mecanismo de manejo más centralizado de las finanzas para restringir la expansión monetaria y aumentaremos la captación de los excedentes mediante el sistema bancario.

En cuanto a los precios, las medidas acordadas buscan detener su ritmo de aumento promedio, discriminando entre ellos a fin de asegurar alzas menores de los artículos de uso y consumo habituales. Se ha acordado, por ejemplo, desplazar los subsidios desde los productos intermedios a los finales, establecer sistemas de compensación o descuentos en las transacciones dentro del sector estatal, modernizar las industrias productoras de artículos de primera necesidad. Está programado con detalle el movimiento de precios de los bienes y servicios que representan el mayor gasto de los sectores de bajos ingresos y de los insumos de las industrias correspondientes.

Las relaciones de precios entre grandes ramas económicas serán ajustadas a las nuevas condiciones, cuidando siempre su nivel general promedio. Desde ya, la relación de los precios agrícolas con los del resto de la economía se ha visto favorecida desde el segundo semestre de 1972. Aquellos se elevaron, respecto de 1970, en más del doble que los correspondientes a los productos industriales y mineros nacionales y también respecto de los productos importados, lo que contribuyó a desplazar excedentes hacia la agricultura, ayudando a su tecnificación. Sin embargo, los movimientos especulativos que distorsionan los márgenes de comercialización y el desarrollo de los dobles mercados constituyen factores que decisivamente contrarrestan el éxito de la política de precios. Otro tanto sucede en las relaciones entre el sector social y el privado de la economía.

Una visión superficial de las actuales condiciones económicas pudiera hacer creer que existen contradicciones antagónicas entre las áreas social y privada, entre el sector agrícola y el resto de la economía o entre productores y consumidores. Pero el más leve análisis muestra que ello está muy lejos de ser así. La contradicción real se plantea entre la gran mayoría del pueblo, productores o consumidores, industriales o agricultores, con los especuladores y agiotistas, forma principal de expresión de los intereses económicos inmediatos de la gran burguesía. De aquí la importancia política y el significado de la lucha contra la especulación y el mercado negro.

En la distribución garantizaremos flujos estables de abastecimientos para los consumidores, según los niveles de disponibilidad y con arreglo a las características del núcleo familiar más que a los ingresos de cada persona. Para ello se ha acordado, además de fortalecer y perfeccionar el trabajo de las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios, multiplicar los convenios con el sector privado de abastecimiento de insumos, ligados a la producción y formas de distribución; desarrollar el comercio estatal en aquellos lugares en que el comercio privado no exista o sea claramente insuficiente; aumentar los Comités de Vigilancia de la Producción para controlar mejor los canales de distribución y crear la Unidad de Control del Delito Económico en DIRINCO.

Asignamos gran importancia a completar el área social de la distribución mayorista y a fortalecerla a través de su dirección centralizada en la Secretaría Nacional de Distribución que será dotada de mayores atribuciones. De la misma manera que coordinaremos su actividad con la del sector privado.

La restricción generalizada más seria de la economía radica en la situación de divisas. Con frecuencia se formulan críticas al Gobierno, imputándole mal manejo y dilapidación de las reservas en moneda extranjera. Por ignorancia o mala fe, se desconocen u omiten los factores que determinan la situación actual.

Desde fines de 1970, se ha venido registrando un gradual y progresivo deterioro de la situación de divisas, que tiene su origen en cuatro causas principales.

El bloqueo financiero impuesto por algunas instituciones económicas bajo control norteamericano, es la primera causa. En los años anteriores a 1970 ingresaban al país, por concepto de capitales, entre cien y trescientos millones de dólares al año. En 1967, fueron 124 millones; 304 en 1968 y 263 en 1969. En 1970, año de las elecciones presidenciales, los ingresos de capital bajaron a 148 millones de dólares. El bloqueo financiero significó que en 1971 haya habido un saldo negativo en el movimiento de capitales. Ese año tuvimos que remitir al exterior por ese concepto 100 millones de dólares, lo que equivale a una pérdida neta de 248 millones, en comparación con 1970.

En base a cifras preliminares, puede estimarse que el movimiento de capitales de 1972 tuvo una evolución parecida. Si entre 1970 y 1972 se hubiera tenido un ingreso similar al de los dos años anteriores, el país habría recibido más de 400 millones de dólares. En los hechos, sin embargo, tuvimos que remitir al exterior alrededor de 200 millones. En otras palabras, si se hubiera mantenido la corriente de capitales de los años anteriores, Chile habría dispuesto de más de 600 millones de dólares adicionales.

La segunda causa de nuestro deterioro de divisas reside en la baja substancial del precio del cobre. Este promedió 64 centavos de dólar la libra en 1970, bajó a 49 centavos en 1971 y se mantuvo en un nivel semejante en 1972. El menor precio de 15 centavos de dólar la libra, sobre una producción de setecientas mil toneladas, equivale a una pérdida media anual de 230 millones de dólares, esto es, 460 millones en los dos años. La baja de los precios del cobre en 1971 y 1972, comparada con el nivel de 1970, tiene efectos similares a lo que hubiera sido una menor producción física de 420.000 toneladas en el bienio.

Durante el primer trimestre del presente año, el precio del cobre bordea los 70 centavos de dólar la libra, lo que permitiría alentar la esperanza de un mayor ingreso de divisas. Pero no podemos abrigar demasiado optimismo. No sabemos si se trata de un alza transitoria. El Gobierno de los Estados Unidos, por su parte, ha anunciado que procederá a vender cobre y otros metales de sus reservas estratégicas con el propósito de provocar una baja en los mercados.

La tercera causa del deterioro ha sido el aumento significativo de los precios de las importaciones. Los artículos más indispensables adquiridos en el extranjero sufrieron alzas espectaculares en 1971 y 1972. Así, el precio del trigo subió en 51%; la mantequilla en 88%; la carne congelada en 40%; el azúcar un 86% en el mercado de Nueva York. También registraron alzas substanciales las materias primas y los combustibles. En términos aproximados, puede estimarse que el costo adicional que ha significado el mayor precio de las importaciones llegó a unos 75 millones de dólares en 1971, y a alrededor de doscientos millones en 1972, lo que implica un mayor gasto de 275 millones en el bienio.

El aumento de la importación de alimentos, muy considerable en los dos años últimos, constituye el cuarto factor que agravó el deterioro. En comparación con 1970 el equivalente del volumen físico de las importaciones de alimentos subió en 50 millones de dólares durante 1971, y en 120 millones en 1972. Hasta la primera mitad de este último año, el aumento de las importaciones alimenticias correspondía fundamentalmente al mayor poder adquisitivo derivado de la fuerte redistribución del ingreso. Es fácil entender que en un país en que más de las cuatro quintas partes de la población percibía hasta tres sueldos vitales y su dieta apenas sobrepasaba los niveles mínimos de subsistencia, cualquier aumento de los ingresos reales se volcará de preferencia a un mayor consumo de alimentos. A estos efectos, podemos ver el ejemplo del trigo, cuya importación fue del orden de las 300 mil toneladas en 1970, y de más de 500 mil en 1971, año en que la producción interna había subido levemente. La importación de leche semi descremada se elevó, entre esos mismos años, de 3.800 a 38.400 toneladas, a la vez que crecía la producción interna pero de manera muy insuficiente para cubrir las exigencias del Plan del medio litro de leche.

En resumen, los cuatro factores mencionados representaron una pérdida superior a los 1.000 millones de dólares en los dos últimos años.

Usamos las divisas disponibles con austeridad y conforme a las exigencias prioritarias del país. Aseguramos, primero, los alimentos y medicinas, las materias primas y repuestos para nuestras minas e industrias y para el transporte. Revisamos cuidadosamente las importaciones de bienes corrientes y de capital. Vigilamos escrupulosamente las remesas al exterior. Y destacamos el esfuerzo creador de los trabajadores por economizar divisas, innovar en los procesos de producción, idear métodos de fabricación de partes y repuestos que antes debían comprarse en el exterior, por mejorar la organización del trabajo y el ahorro de materias primas importadas.

El Comité Económico de Ministros aprobó el presupuesto de divisas para 1973, al que se ciñe todo el movimiento del comercio exterior. Se caracteriza por aplicar mayor flexibilidad en el uso de las divisas, de tal manera que un sector económico o una empresa determinada pueden contar con recursos adicionales para importar materias primas o equipos si con ello aseguran un aumento más que proporcional de las exportaciones. De esta manera, se incentiva la exportación, se ayuda al uso pleno de la capacidad instalada y a la contratación de fuerza de trabajo. Quiero llamar la atención acerca de esta posibilidad de aumentar las importaciones, ya que está al alcance de cualquier empresario privado para solucionar problemas de falta de materias primas.

Hemos resuelto, además, crear nuevas empresas de comercio exterior, participar en sociedades internacionales de transporte de productos chilenos, simplificar los trámites para exportar, facilitar el uso de los créditos de pre y post embarque y otras medidas del mismo carácter.

EL INCREMENTO DE LA INVERSION

Se imputa al Gobierno haber provocado una gran disminución del volumen de inversiones. La verdad es, sin embargo, diferente.

En efecto, la inversión anual materializada en 1971 y 1972 supera —en moneda constante— a la alcanzada entre 1967 y 1969, aunque es algo inferior a la de 1970. La proporción del Producto Nacional que se ha invertido en los dos últimos años fue de un 14%, frente a un 15% en años anteriores. Pero esta sola comparación no es válida si no se señalan los factores que dominaban hasta el pasado reciente. Recordemos el cuantioso endeudamiento externo que sostenía la inversión o el elevado precio del cobre que contribuía decisivamente a financiarla. Si descontamos la incidencia de estas causas, el coeficiente de inversión, en el período 1967-1970, no supera el 13% del Producto. Lo cierto es que la gran burguesía chilena nunca se distinguió por el esfuerzo para autofinanciar sus inversiones. Los grandes monopolios se aprovechaban, con ese objeto, de los recursos públicos y del flujo del capital extranjero. Así lo demuestra el crecimiento permanente de la deuda externa y el hecho que, en 1970, el Estado financiaba ya el 75% de la inversión total, pública y privada. Lo que ha sucedido en estos dos últimos años es que el incremento de la inversión pública ha compensado la disminución de la privada. Además, el proceso inversionista se ha saneado en relación a las fuentes financieras que lo sustentan.

Otro rasgo que distingue la situación actual es que la ampliación de la capacidad productiva está determinada por los intereses de la mayoría de la población. Esto se refleja en los órdenes de prelación, nacionales y regionales, que caracterizan la política de inversiones ya aprobada: prioridad para los proyectos agrícolas y agroindustriales que permitan el aumento de la oferta alimenticia; para los proyectos regionales que descentralizarán efectivamente la economía; para los proyectos que atenderán los problemas de movilización colectiva, como la construcción del Ferrocarril Metropolitano, que el Gobierno redefinió substancialmente. A ello hay que agregar, en el mismo sentido, la asignación de recursos para los grandes proyectos de desarrollo de la industria de base y la energía, destinados a mejorar el fundamento material del proceso productivo.

Hemos terminado o proseguimos el desarrollo de los programas que estaban en ejecución, sin provocar discontinuidades en el proceso inversionista. Menciono algunos ejemplos: ampliación de Huachipato; construcción de la planta de cemento de Antofagasta; de la Central Eléctrica El Toro; gran impulso a las inversiones en Obras Públicas y Vivienda.

Estamos ampliando en medida importante instalaciones productivas que, de otro modo, no podrían adaptarse a la nueva dinámica económica. Ello ocurre, por ejemplo, en el sector textil; en las plantas de cemento Polpaico, Melón y Bío-Bío, que incrementarán su capacidad de producción en aproximadamente 250 mil toneladas-año; en las empresas carboníferas de la zona Concepción-Arauco; en las plantas termoeléctricas. Además, parte considerable del esfuerzo se dirige a recuperar las inversiones de reposición y mantenimiento que fueron, a partir de 1970, deliberadamente detenidas en muchos casos. El Gobierno ha emprendido nuevos proyectos según las prioridades antes señaladas.

Entre ellos, me interesa destacar las inversiones agrícolas y pesqueras, energéticas y mineras, así como las que tienden a mejorar la infraestructura portuaria.

En el agro, además de las inversiones dentro de los predios, especialmente los reformados, la construcción de los complejos agroindustriales en curso determinará un nuevo y más moderno perfil del campo chileno. Entre ellos sobresalen los complejos avícolas, que permitirán elevar la producción este año a 60 millones de broilers, y los complejos porcinos, cada uno de los cuales producirá 35 mil unidades. Paralelamente, se desarrollará una serie de proyectos para ampliar la producción de semillas, abonos y fertilizantes.

Se iniciaron y complementaron obras de regadío, entre las cuales revisten gran importancia nacional los embalses Puntilla del Viento, Aromo y el Complejo de Convento Viejo. Tienen significación regional el Canal Santiago-Peñuelas, el embalse de Conchi y los canales matrices de Paloma, Digua, Choapa, Rengo, Maule Sur y Norte, Coihueco, Cayucupil y Bío-Bío Sur.

En el sector pesquero se están haciendo inversiones de ampliación y mejoramiento de la red de distribución de productos del mar y de la capacidad de frío que se requiere. Pero, sin duda, lo más importante es la construcción del puerto pesquero industrial de Colcura, que incrementará substancialmente la oferta y abrigará grandes posibilidades de exportación. Se han llevado a cabo investigaciones que han descubierto nuevas especies ictiológicas, de extraordinaria importancia para aumentar los recursos alimenticios y comerciales.

En lo que se refiere a la energía, además del término de la central eléctrica El Toro, se comenzará la construcción de la Central Antuco, con una capacidad de 300 mil kilovatios/hora. Respecto de los combustibles líquidos, este año se continuará la prospección y perforación de pozos petrolíferos, al sur del Estrecho de Magallanes, en las cercanías de Valdivia y frente a las costas de Iquique.

Terminados los análisis y estudios técnicos para la elaboración de gas licuado natural, del cual contamos con enormes reservas, estamos en vías de obtener el financiamiento necesario para iniciarla.

Hay crisis mundial de combustibles líquidos y las reservas conocidas son limitadas. El efecto de ello en nuestro país se ve agravado por la caída de la inversión que se produjo en la década anterior. Ante esta situación, el Gobierno ha planteado una política de desarrollo sustitutivo de las fuentes energéticas. Esto nos obligará a una gran tarea de transformación tecnológica en las industrias y el transporte, la que es indispensable comenzar ahora. Los proyectos de modernización de la industria carbonífera elevarán su producción a dos millones cuatrocientas mil toneladas para 1976. Los programas de inversión que este año se comienzan a materializar en la zona de Magallanes, aprovecharán las enormes reservas existentes.

En cuanto a la minería, hemos comenzado los trabajos para poner en operación la que será una de las minas subterráneas de hierro más grandes del mundo, Boquerón Chañar, y las instalaciones portuarias, de transporte y otras que la complementan. Destaca también la ampliación programada de la refinería de Ventanas, que elevará la capacidad de fundición, para 1975, de 650 a 2.000 toneladas-día y la refinación electrolítica de 100.000 a 135.000 toneladas-año. Además, se aprovecharán los gases de los convertidores para la producción de ácido sulfúrico y se instalará una planta de superfosfatos. Los trabajos ya se han iniciado y contamos con ayuda técnica y el financiamiento necesario.

Las inversiones que se están haciendo en la Gran Minería del Cobre tienen como objeto superar definitivamente los errores del llamado plan de expansión y eliminar los estrangulamientos que impiden utilizar toda la capacidad instalada. Se construirán las plantas de colada continua, de ácido sulfúrico y de oxígeno para Chuquicamata; la de extracción por solventes para Exótica. Está resuelta la expansión de Andina en un 40% de su capacidad. Para todas estas iniciativas contamos con la ayuda técnica y los créditos necesarios. En la adquisición de palas mecánicas, equipos y camiones se invirtieron 70 millones de dólares y se invertirán otros ochenta este año.

En infraestructura portuaria estamos mejorando la capacidad de descarga mediante la adquisición de nuevos equipos. Sólo en Valparaíso se han instalado 12 nuevas grúas. Debemos mencionar el puerto granelero de San Antonio, por terminarse, vital para el abastecimiento de productos importados, y la continuación de las obras del puerto de San Vicente, que permitirá movilizar 600 mil toneladas anuales.

Para tener una idea más precisa del esfuerzo inversionista, será necesario referirse a los numerosos proyectos industriales, de vialidad y de reconstrucción. La ejecución de plantas de alambrón de cobre, de elaboración de alambre magnético esmaltado, de cables telefónicos, son otros tantos ejemplos que podrían destacarse por lo que representan en el cambio del carácter exportador primario de la economía, por la manufactura interna de nuestros recursos naturales.

También señalaré, por las líneas de desarrollo que nos abre y por su significado humano, que merced a la iniciativa de técnicos chilenos se ha iniciado la producción de equipos médicos y de alimentos sintéticos de alto contenido proteico.

Las transformaciones revolucionarias están provocando rupturas en los mecanismos institucionales que guían y hacen posible el proceso de acumulación de capital. Desde los canales financieros clásicos hasta la organización que decidía las inversiones, se han requebrajado. Nuestra tarea de ampliar la capacidad productiva se ha desarrollado paralelamente a la creación de una nueva estructura idónea para dirigirla. La Comisión Nacional de Inversiones planificará el proceso inversionista, lo que mejorará su calidad y eficacia.



SIGNIFICADO DE LAS RECIENTES ELECCIONES PARLAMENTARIAS

La elección del 4 de Marzo encierra en sí misma un hondo significado que no quiero dejar de señalar. Este Congreso emerge de una consulta electoral ordinaria que ha mostrado en su desarrollo la dinámica, viva y creadora, que anima a nuestra democracia. Que desmiente a quienes anticiparon el término de la participación ciudadana en la gestión de la cosa pública y la supresión de los derechos políticos de la oposición si se instalaban los trabajadores en La Moneda y, también, ridiculiza a los que inventaron imaginarios fraudes electorales para esconder su desahucio histórico. El Tribunal Calificador de Elecciones ratificó el limpio proceder del Gobierno.

Es motivo de orgullo para mí, y estoy seguro que lo comparte la mayoría de los chilenos, comprobar que desde 1970 una nota dominante destaca en nuestra vida política: el vasto aumento de la participación popular en los asuntos públicos. En menos de tres años nuestros conciudadanos han sido convocados a ejercer el sufragio universal en siete oportunidades. Han tenido lugar dos elecciones nacionales. El número de ciudadanos que ha participado directamente en la designación de sus representantes políticos ha pasado de 2.954.000 en 1970, a 3.660.000 en 1973.

Pero sería insuficiente limitarse a comprobar la vigencia de los derechos cívicos en la masiva amplitud que han alcanzado. En este país, donde hay cada día decenas de elecciones —sindicales, comunitarias, profesionales, estudiantiles, vecinales, etc.— está desarrollándose un fenómeno de trascendencia cualitativa que distinguirá en la historia patria el esfuerzo realizado en los años que estamos viviendo. Por primera vez, amplios sectores populares, hasta ayer negados, pueden ejercer las libertades políticas al tener medios concretos que les permiten el ejercicio del derecho de expresión y de asociación. Por primera vez, la democracia económica empieza a ser una realidad. Sólo ahora las decisiones que más afectan a cada persona, las que inciden en su dimensión creadora, en su trabajo y en su bienestar, han dejado de ser exclusividad de las minorías poderosas o selectas para ser asumidas por la gran masa organizada en sus centros de trabajo o de residencia. Una nueva etapa recién se ha iniciado para la democracia chilena.

Las elecciones parlamentarias del 4 de Marzo han demostrado, igualmente, algo que desespera y obnubila a algunos de nuestros adversarios: el funcionamiento regular de los mecanismos político-institucionales a través de los cuales se expresa la voluntad popular. Contrariando los designios de quienes no han cesado en sus intentos de destruirlos, porque veían en las elecciones "una meta sin destino", la jornada del 4 de Marzo fue una clara manifestación de defensa del régimen democrático.

Por otra parte, la significación del resultado electoral la da el contexto histórico en que ha tenido lugar. La política gubernamental se ha traducido en el apoyo masivo que han recibido los partidos políticos que lo sustentan, el más alto que Gobierno alguno haya alcanzado en los últimos veinte años tras veintisiete meses de gestión. El 4 de Marzo ha sido reafirmada la vía chilena al socialismo.

Mientras las capas privilegiadas se exasperan por el deterioro de su status hegemónico y por el decrecimiento relativo de la holgura y bienestar que usufructuaban a costa de la gran masa, esta última percibe el sentido revolucionario de las transformaciones que se realizan.

De ahí que, en la consulta nacional del 4 de Marzo, se manifestará no sólo el respaldo al Gobierno sino la reafirmación de una voluntad revolucionaria. Es algo más que un simple deseo de cambios. En una coyuntura económica tan desfavorable como la que atravesamos, es la decisión popular de avanzar hacia el socialismo.

Al mismo tiempo, en el resultado del 4 de Marzo el Gobierno advierte también la necesidad de que se introduzcan algunas modificaciones en la política actual, que no han encontrado la adhesión de ciertos grupos de trabajadores y capas medias, a pesar de que nuestra acción está orientada en su favor.

EL REGIMEN INSTITUCIONAL DEBE SER ADAPTADO A LA NUEVA REALIDAD

La decisión del Gobierno de lograr que el Estado sirva a los trabajadores y a la gran mayoría del país y cumpla sus funciones se ve poderosamente contrarrestada por la rigidez de nuestra estructura legal y administrativa. Cada día resulta más manifiesta su inadecuación a las necesidades urgentes de la vida económica y política. Así, por ejemplo, cuando la especulación ha adquirido proporciones nunca antes conocidas, el Estado se encuentra prácticamente desprovisto de los instrumentos legales para sancionar el acaparamiento y el mercado negro. Cuando el poder de decisión conquistado por los trabajadores es ya una realidad que promete un firme desarrollo, el aparato del Estado, en cuanto totalidad global, aparece cerrado y refractario a reconocerlo y organizarlo. El dinamismo de un proceso revolucionario libera energías reprimidas, hiere intereses dominantes, genera fenómenos sociales nuevos que pueden ser guiables y que el Gobierno se ha esforzado en controlar. Pero, para que ésto culmine satisfactoriamente, se necesita un régimen institucional flexible.

En otras palabras, la nueva situación configurada en los últimos años requiere de medidas legales y administrativas que no admiten demora. Tanto para perfeccionar sus dimensiones positivas como para corregir sus aspectos negativos. El retraso en adoptarlas no puede sino perjudicar. Sólo si el aparato estatal adquiere un carácter popular, podrá evitarse su progresiva inadecuación al Chile real, desajuste que está estimulando muchos de los conflictos políticos y económicos.

Un año después, no cabe sino reiterar con mayor apremio lo que manifestara al iniciarse la anterior legislatura: "Todo un sistema normativo debe ser modificado y un conjunto de medidas administrativas ser puesto en práctica para ordenar las nuevas necesidades. El sistema bancario, el financiero, el régimen laboral, el de seguridad social, la administración regional, provincial, municipal y comercial, los sistemas de salud y educacionales, la legislación agraria e industrial, el sistema de planificación, la misma estructura administrativa del Estado, la propia Constitución Política, no se corresponden ya con las exigencias que los cambios instaurados están planteando. Este programa que interesa y pertenece al pueblo entero, debe ser discutido por él, para luego adquirir validez jurídica".

Hoy reitero una vez más que no vemos el camino de la revolución chilena en la quiebra violenta del aparato estatal. Pero la legislación vigente constituye un confuso e inarmónico sistema de normas, que carece de las condiciones necesarias para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Chile requiere una legislación sencilla, clara, flexible y sistemática. Sólo derogando parte considerable de los actuales preceptos, refundiendo otros y dictando nuevos, podrá lograrse que el sistema legislativo exprese una organización igualitaria, justa y fluida, que procure la resolución de las actuales contradicciones sociales.

Tarea difícil, imposible de abordar de una sola vez o en plazo breve, sino progresivamente y con la decidida voluntad de reemplazar la legislación actual, ajena a la realidad que pretende regir. De este nuevo Congreso dependerá, en gran medida, la forma como se realice. Se requiere que tengamos conciencia de la necesidad de dar al país una nueva Constitución Política y las leyes que se precisan.

El Gobierno ha elaborado un anteproyecto de Carta Fundamental que será sometido a una amplísima discusión nacional en todos los niveles para recoger las críticas y sugerencias antes de su envío al Congreso. Mencionaré ahora sólo algunos de sus aspectos relevantes.

a. **Democratización del aparato judicial y previsiones contra el burocratismo.**

La Administración de Justicia debe ser democratizada en la generación de sus órganos supremos y alcanzar a los problemas de convivencia del pueblo. También requiere ser modernizada. Es necesario crear los Tribunales de lo Contencioso-Administrativos, con la función de juzgar las causas que se produzcan entre las autoridades administrativas y los funcionarios o los particulares. Por otra parte, el respeto a la Constitución y el fortalecimiento del principio de legalidad aconsejan ampliar las facultades del Tribunal Constitucional, asignándole atribuciones para conocer de las contiendas de competencia entre las autoridades político-administrativas y los Tribunales de Justicia, así como del recurso de inaplicabilidad de la ley por inconstitucionalidad.

El incremento de las funciones que debe asumir el Estado aumenta el peligro de mayor burocratismo y exige instrumentos jurídicos capaces de conjurarlo a tiempo. El riesgo de que el funcionario pueda desvirtuar su tarea al servicio de la comunidad, subordinarla a los intereses de grupos o, lo que es peor, de su propio beneficio, obliga a adoptar un régimen adecuado para fiscalizar la actuación de los servidores públicos, para sancionarlos en caso de transgredir sus deberes y evitar que el desempeño de éstos pueda transformarse, en algún momento, en fuente de enriquecimiento ilícito.

La Procuraduría General de la Nación, desde el más alto rango institucional, velará por el cumplimiento de la legalidad y el correcto desempeño de las funciones públicas, a iniciativa propia o a requerimiento de los interesados.

b. **Ampliación de los derechos y deberes.**

Los derechos y garantías que la Constitución consagra deben ser ampliados y establecerse otros que reconozcan a todos libertad, propiedad personal y condiciones favorables al desarrollo integral de su personalidad. Debe protegerse más estrictamente la dignidad, reputación y honra de las personas, así como ampararse la privacidad, la vida íntima y el hogar.

Un campo totalmente nuevo para nuestro sistema jurídico debe ser abordado: el de los deberes. Hay que establecer la obligación social de trabajar de acuerdo con la propia capacidad. Nadie puede reclamar los beneficios de la vida social si no rinde según sus posibilidades una labor que signifique un aporte material, científico o cultural a la comunidad. La participación activa en el desarrollo social tiene que ser una obligación de toda persona. Deberá también imponerse el resguardo y protección de la propiedad social y del Estado.

Nuestras normas jurídicas no pueden seguir siendo bastiones que fomenten el individualismo y conduzcan a la exaltación egoísta de lo que al hombre aislado le importe, sino que deben impulsar a los ciudadanos a la solidaridad con los demás y a colaborar en las obras de interés colectivo.

c. **Democratización de la administración territorial.**

La participación directa del pueblo en el poder de decisión debe manifestarse, de modo prevalente, en sus propios lugares de residencia donde la persona desarrolla la mayor parte de sus actividades como ser social miembro de un grupo. La democracia es tanto más auténtica cuanto más inmediato es su directo ejercicio. Por eso se impone una reconsideración profunda del régimen comunal.

A la institución tradicional del Municipio se deben agregar las organizaciones que mejor puedan contribuir a que el pueblo asuma directamente la gestión de sus asuntos. De ahí que concibamos, junto a las instituciones comunitarias y sindicales actualmente existentes, la creación de un nuevo centro de organización, los Comandos Comunales.

Formados por representantes elegidos por las organizaciones comunitarias y de trabajadores, deben ser los exponentes —ante el Municipio de cuyo territorio forman parte—, de sus necesidades y problemas, constituyendo el núcleo de base de la gran pirámide de la planificación, animada por la presencia auténtica y democrática del pueblo. En colaboración con los servicios públicos, los Comandos Comunales deben ser organismos capaces de hacer posible el control popular sobre las instituciones administrativas, contribuyendo a combatir el lastre burocrático.

Los mismos principios organizativos de participación popular tienen que ser puestos en práctica a nivel de la provincia y de la región, de modo que asocien y coordinen la acción de los servicios del Estado, de los Municipios, de las organizaciones populares y de trabajadores. Las iniciativas adoptadas en este sentido por el Gobierno, son el comienzo de un largo camino por recorrer.

La división administrativa territorial, cuyas raíces se encuentran en el siglo pasado, pide una profunda modernización. La región debe ser la unidad económica que posibilite la formulación y aplicación de los planes y programas de desarrollo. Hay que dotarla con los mecanismos adecuados, así como del nexo más eficaz con la Administración del Estado.

d. **Democratización de la seguridad social.**

Desarrollo cultural y tecnológico.

En otro orden de materias, el sistema de seguridad social necesita ser realmente democrático. A iguales condiciones prestará los mismos servicios y establecerá los mismos derechos para todas las personas, independientemente de su empleo o renta.

Nuestro país ha entrado en el ciclo histórico del cambio radical de los valores de la conciencia y percepción que un pueblo tiene de sí mismo. Nuevas pautas de vida, actitud y comportamiento empiezan a configurarse. Así, por ejemplo, el trabajo voluntario ha movilizado a más de dos millones de compatriotas, jóvenes y adultos de todas las ideologías y creencias, autoridades, parlamentarios, militares, eclesiásticos, etc. en torno del propósito de contribuir espontáneamente a la gran tarea constructiva nacional.

Por otra lado, el progreso de la revolución y el cambio de la estructura económica, exige que reconozcamos a la ciencia y tecnología el superior rol que tiene, en particular para la construcción de una economía socialista, no menor que la conquista del poder por los trabajadores.

Desarrollo científico y técnico que concebimos vinculado al pueblo, y no al margen de él. Por eso, es imperiosa la reforma de la educación, para asegurar el mejoramiento de la capacidad cultural y científica de nuestros compatriotas.

Las autoridades de la enseñanza propusieron un sistema educacional armónico que fue presentado como la Escuela Nacional Unificada. No se trata de un salto en el complejo proceso del desarrollo educacional, sino de un paso adelante, pero resuelto, en su evolución.

Se consideraron para su formulación los antecedentes históricos, con el propósito de dar al cambio un entroncamiento con el desarrollo educacional de Chile. Se persigue una educación integradora, nacional —sin que esa definición represente un aislamiento cultural— sino dar vigor a la personalidad propia de la Nación.

Hay un tercer propósito: el afán de dar educación permanente a los ciudadanos, ya que el acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología exigen que ella sea ininterrumpida.

Los propósitos de la Escuela Nacional Unificada fueron distorsionados por algunos y objetados por otros con razones respetables. Ante estas últimas, el Gobierno adoptó la decisión de postergar su implantación a fin de asegurar el diálogo, al cual siempre está abierto.

Es necesario, también, prestar mayor atención a las condiciones de trabajo de nuestros técnicos y profesionales, para estimularles a aportar sus conocimientos al progreso del país.

Chile necesita la contribución de toda la capacidad creadora de sus hombres y mujeres. Debemos esforzarnos en contrarrestar los efectos negativos que para nosotros tiene, al igual que para el resto del Tercer Mundo, la denominada "fuga de cerebros", una de las más gravosas cargas que las naciones hegemónicas imponen.

He aquí, suscintamente expuestos, algunos de los cambios más urgentes del sistema institucional. Como ya dijimos, ellos deben encontrar su culminación en una nueva Constitución, sin que el orden jurídico experimente solución de continuidad. Las bases de la nueva institucionalidad emanarán de la experiencia colectiva y tendrán que ser discutidas directamente por todo el pueblo. La eficacia del aparato estatal, la democratización del poder político y económico, el desarrollo acelerado de nuestro país, dependen en buena medida de su oportuno establecimiento.

Así es como el Gobierno define su posición frente a quienes buscan la quiebra del sistema democrático mediante el bloqueo del Ejecutivo o el aniquilamiento del aparato del Estado.

EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

En una sociedad moderna, como la concebimos, las Fuerzas Armadas deben estar integradas plenamente. Deseo expresar la satisfacción del país por su desempeño, al igual que el de Carabineros e Investigaciones, en el cumplimiento de sus patrióticas tareas.

Las primeras, además de cumplir su rol habitual, integraron junto a los representantes de los partidos populares y la Central Unica de Trabajadores el Gabinete que designara para poner término al paro subversivo de Octubre.

Un soldado de la República —el Comandante en Jefe del Ejército, General Don Carlos Prats González— en su calidad de Ministro del Interior, asumió cuando me ausenté del país, la Vicepersidencia de la Nación. La ciudadanía ha sabido valorar su correcto y eficaz desempeño frente a tan altas responsabilidades.

Ha sido preocupación permanente del Gobierno impulsar y dar satisfacción a los planes de desarrollo de las tres ramas de las Fuerzas Armadas para afianzar, aún más, el estricto cumplimiento de las tareas específicas que a ellas le encomienda la Defensa Nacional. Es así como, durante el año 1972, se promulgaron leyes destinadas a aumentar las plantas del Ejército y la Fuerza Aérea y se encuentra sometido a la aprobación del Congreso un proyecto que persigue el mismo fin para la Armada Nacional. A lo que debe agregarse el apoyo económico para el mejoramiento y ampliación de sus infraestructuras, así como para la renovación del material bélico y logístico.

Todo ello está siendo cumplido pese a las dificultades de diferente orden que han afectado al país durante el año recién pasado pues el Gobierno tiene clara conciencia de que los Institutos armados, esencialmente profesionales y técnicos, deben contar con los medios adecuados para cumplir con sus responsabilidades en la Defensa Nacional.

Esta política será continuada en respaldo del desarrollo económico, pues la seguridad y el desarrollo exigen una conjugación armónica cuyo desequilibrio sólo puede traer consecuencias negativas para el país. Razón por la cual el Gobierno ha puesto especial énfasis en la participación de las Fuerzas Armadas en los programas socio-económicos.

Quienes califican a esta participación como acciones políticas partidistas no sólo desconocen la posición institucional de las Fuerzas Armadas sino que les niegan el derecho a conocer integramente el país y sus problemas, imprescindible para la planificación de la Defensa Nacional. El Gobierno continuará impulsando esta participación, que permite a Chile contar con un potencial humano de alta preparación moral e intelectual.

Al Consejo Superior de seguridad Nacional (CONSUSENA), le dotaremos de una estructura más ágil y expedita, que permita una coordinación fácil y permanente de sus actividades al servicio de la Seguridad Nacional.

EL PROYECTO POLITICO DEL GOBIERNO

Ciudadanos parlamentarios:

En este momento, más que en otros, es imperioso mostrar claramente ante el país hacia donde se dirige la acción transformadora del Gobierno Popular. Establecer un orden social que abra rutas al socialismo es la misión que se nos encomendó en 1970, y fue ratificada después. En el actual punto de desarrollo del proceso revolucionario, estamos obligados a precisar, hasta donde los factores existentes lo permiten, algunas manifestaciones del contenido social, económico y político del período de transición por el que avanzamos.

Nuestro objetivo inmediato es organizar los elementos de la realidad presente sobre los cuales deberán apoyarse las etapas posteriores de construcción de una nueva sociedad, en la que los trabajadores asuman la plenitud del poder económico y político. Ello exige ordenar la actividad económica de modo tal que se puedan aprovechar las grandes potencialidades que han creado los cambios estructurales. La eliminación del latifundio, de los monopolios financieros y de gran parte de los industriales, ha franqueado el camino a una mayor racionalización de la economía nacional. Se trata, ahora, de tener la energía y claridad necesarias para establecer la planificación que, encauzando la iniciativa y responsabilidad de los trabajadores, se imponga por sobre las fuerzas capitalistas.

La reacción advierte nitidamente su fracaso político. Busca provocar el desorden económico. Sabe que una crisis económica generaría una crisis política, creando condiciones para que el fascismo adquiera dimensiones de masas. Como Presidente, impondré el orden económico y el orden político. Como revolucionario, combatiré el desarrollo del fascismo en cualesquiera de sus formas: económicas, políticas, ideológicas o terroristas.

Nuestro éxito en vencer a los partidarios del caos será el éxito de Chile. La derrota de aquellos afianza el desarrollo de una democracia activa y pluralista. Soy enfático en subrayar que las libertades políticas de la oposición democrática deben ser efectivas. Así he concebido siempre la evolución hacia el socialismo en nuestro país.

Los chilenos tenemos que estar muy conscientes de que las libertades pluralistas dependen de nuestra capacidad para impedir el caos económico y político.

Como Presidente, llamo a todos los ciudadanos democráticos y patriotas a participar en esta empresa.

Mientras más vigorosa y auténtica sea la democracia, más efectiva y real será la participación masiva de la ciudadanía en la nueva sociedad. La participación no es una dádiva. Es un derecho. Ha sido conquistado tras el esfuerzo y sacrificio de muchas generaciones. La participación, en el proceso de transición al socialismo es una necesidad material. Condenamos con vigor el enorme daño que el sectarismo y la intolerancia están provocando en nuestro proceso revolucionario. Frente al imperialismo y la reacción no caben incomprensiones ni divisiones por móviles partidistas.

El debate ideológico en el seno de los trabajadores es anterior a este Gobierno y perdurará después de él. No puede debilitar la unidad en torno a los superiores intereses de clase. La lucha entre los demócratas partidarios del Gobierno y de la oposición no puede llegar hasta facilitar la tarea de quienes quieren imponer el fascismo.

Para sentar las bases de la nueva estructura económica y del Estado Popular, el Gobierno cuenta con el impulso que le proporciona la fuerza social de los trabajadores. Ellos, dentro o fuera de la Unidad Popular, se esfuerzan y sacrifican por acabar con el sistema capitalista. Corriente profunda que, más allá de las discrepancias ideológicas, hace converger hoy a la mayoría de nuestros compatriotas.

Ante la realidad revolucionaria, el Congreso puede organizar una mayoría que ponga sus competencias al servicio de la reordenación del sistema económico-político. No debe preservar las viejas estructuras. Gobierno y Congreso podrán coincidir en el diálogo crítico acerca de nuestras necesidades más imperiosas. De no ser así, las presentes contradicciones del régimen institucional se harán más agudas.

El Gobierno Popular apela a la conciencia y sentido de clase de todos los trabajadores. Sus logros sociales, sus libertades políticas, sus organizaciones, su poder para desafiar a la fuerza del capitalismo nacional e imperialista, su capacidad para edificar la nueva sociedad, son grandes instrumentos. La reacción nacional e internacional pueden destruirlos. Pretenden arrasar las conquistas de los trabajadores. Ante una amenaza tan real y presente, los trabajadores no permitirán que se les use. Sus reivindicaciones económicas no pueden ser utilizadas por la burguesía contra el Gobierno y el proceso revolucionario. La disciplina social y el esfuerzo consciente deben marcar la ruta del trabajo. Chile exige mayor producción, mayor productividad.

Los anhelos, la capacidad creadora, el talento artístico, la voluntad revolucionaria, la vivencia del propio paisaje, se vierten en el crisol de la Patria.

En ese gran crisol se funden la entrega y el anhelo del joven, la mujer y el hombre. En sus brazos, los brazos del pueblo, está Chile y su futuro.

VENCEREMOS.

Brezhnev:

ESTAMOS CERCA DE UNA PAZ DURADERA

BONN, 21 (UPI).— El Secretario General del Partido Comunista soviético, Leonid E. Brezhnev, proclamó hoy virtualmente terminada la guerra fría y afirmó que "nuestro planeta está ahora más cerca de una paz duradera que nunca".

"Las perspectivas para la humanidad son más esperanzadoras que nunca", agregó Brezhnev durante un discurso televisado, concluyendo la primera visita de un líder del Partido Comunista soviético a Alemania Occidental.

"La guerra de Vietnam está terminada", dijo. "Las relaciones soviético-norteamericanas siguen desarrollándose favorablemente".

"De una manera general, podemos decir que nuestro planeta está ahora más cerca de una paz duradera que nunca", subrayó.

Brezhnev leyó su discurso de 19 minutos con su famosa voz de barítono.

"Está completándose una transición de un cuarto de siglo de guerra fría a la relación pacífica, fundada en la cooperación y el respeto mutuo entre los Estados de oriente y occidente", precisó. "Y ése es el objetivo de la política de coexistencia pacífica que seguirá la Unión Soviética.

"La Europa que reiteradamente ha sido asiento de guerras agresivas, causando enorme destrucción y la muerte de millones de personas, debe pertener para siempre al pasado", observó. "Deseamos que se cree un nuevo continente: un continente de paz, de confianza y cooperación mutuamente ventajosa entre estados".

El líder soviético, quien regresa mañana a Moscú tras una visita de trabajo que duró cinco días, manifestó también que el mundo tiene aún sus problemas explosivos y mencionó entre ellos al del Medio Oriente.

Brezhnev y el Canciller Willy Brandt suscribieron una "declaración final" de sus negociaciones.

Las conversaciones subrayaron el deseo soviético de acuerdos comerciales a largo plazo destinados a impulsar la capacidad de producción rusa e intensificar la exportación de materias primas.



BONN, ALEMANIA: Sin intérprete el Jefe del Partido Comunista Soviético, Leonidas Brezhnev, y el Canciller de Alemania Occidental, Willy Brandt, gesticulan recurriendo a sus manos para entenderse, en el jardín de la residencia del Canciller alemán. (RADIOFOTO UPI.)

Kissinger y Le Duc Tho:

PREPARAN DOCUMENTO EN TORNO A VIETNAM

PARIS, 21 (PL). El representante del Gobierno norvietnamita, Le Duc Tho; el Consejero Presidencial norteamericano, Henry Kissinger, prosiguieron esta tárde la serie de conversaciones sobre la aplicación del Acuerdo de París.

Ambos negociadores se reunieron por cuarta vez a las tres de la tarde (hora local) en la residencia de Saint Nom La Breteche sin que se filtrara ninguna indicación oficial acerca del desarrollo de las conversaciones.

El elemento más notable de esta serie de entrevistas fue las doce horas y media de trabajo ininterrumpido que celebraron ayer domingo los adjuntos Viceministros, Nguyen Co Trach, y Subsecretario William Sullivan en "Gif Sur Yvette".

En razón de lo prolongado del encuentro, los observadores establecen un paralelo con las reuniones que anticiparon la publicidad del Acuerdo de París.

Además estimaron que las dos delegaciones están preparando un documento de base, en torno a la aplicación del referido acuerdo sobre el cese de la guerra y el restablecimiento de la paz en Vietnam.

El Consejero norvietnamita y su interlocutor norteamericano volvieron a saludar efusivamente a los numerosos corresponsales que se hallan apostados a la entrada del inmueble, donde continúan las conversaciones.

CAMPORA DEBERA SOLUCIONAR GRAVES PROBLEMAS ECONOMICOS

BUENOS AIRES, 21 (PL).— Problemas de conducción económica y la libertad de los presos políticos, así como la incorporación de otras fuerzas políticas al nuevo Gobierno son los temas principales de los diarios y de todos los argentinos, cuatro días antes de la toma de posesión del Presidente electo, Héctor Cámpora.

Los entretelones de la composición del futuro Gabinete y la táctica que empleará la alta dirección del peronismo, para enfrentar los graves problemas económicos se mantendrán en la más cerrada reserva hasta el mismo 25, en que Cámpora leerá su Mensaje al Congreso y recibirá su investidura presidencial.

Todos los diarios especulan que el ex Presidente de la poderosa Confederación General Económica (CGE), José Gelbard, es el hombre escogido por el peronismo para una política económica que se propone conciliar los intereses de los sectores empresariales nacionales y las grandes masas de trabajadores.

El semanario "Panorama" indica que para realizar este objetivo el próximo Gobierno parecería simpatizar con las propuestas sugeridas en el plan que la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación General Económica presentaron al Gobierno militar en 1972.

Este plan pretende frenar la penetración de las Compañías extranjeras en la Argentina, mediante el flujo de créditos hacia las empresas de origen nacional y simultáneamente detener la carrera inflacionaria, que en los últimos doce meses sobrepasó el 70 por ciento.

Un gabinete con Gelbard facilitaría, por otra parte, la buscada participación de la Unión Cívica Radical (UCR) en algunos cargos de Gobierno.

Esta colectividad política hasta ahora —según expresan los diarios— se ha manifestado proclive a una colaboración parlamentaria, pero sin responsabilizarse con la conducción del Gobierno.

Desde otro plano, el problema sobre el que todos centran su atención es la libertad de los presos políticos, materia que definirá Cámpora el día 25.

Sectores de izquierda dentro y fuera del Peronismo presionan por un indulto presidencial que pondría en inmediata libertad y sin dilaciones a los centenares de detenidos que también contribuyeron con su lucha al triunfo popular de marzo último.

Pero, asimismo se habla de una ley de amnistía que deberá aprobar el Parlamento en un proceso más dilatado a través de la justicia, no exento de crear fuertes tensiones sociales.

Mientras tanto, se estima que las grandes masas darán el día 25 una modalidad diferente a las ceremonias oficiales de la transmisión de mando, muy parecidas a las manifestaciones que acompañaron al retorno de Perón en el pasado mes de noviembre, tras 17 años de exilio.

Cuando los efectivos militares que ese día desfilen regresen a sus cuarteles, podrían hacerlo a los acordes de la "Marcha de la Libertad", tradicionalmente interpretada desde el derrocamiento de Perón como marcha antiperonista.

Esto sería considerado una provocación para los millares de manifestantes que ese día se darán cita en la capital, y en respuesta entonarían el himno peronista.

Se rumorea como salida, una posible disposición para que sean otros los acordes con que los militares finalicen su desfile.

Como un problema inmediato está también el nuevo retorno de Perón, previsto para la primera quincena de junio.

Opinan los norteamericanos:

NIXON HA MENTIDO

WASHINGTON, 21 (EFE).— Por lo menos la mitad de los norteamericanos cree que el Presidente Nixon ha mentido al país en el escándalo del "Watergate".

Dos encuestas hechas públicas el lunes revelan que los norteamericanos no creen al Presidente Nixon, pese a sus reiteradas afirmaciones de que no sabía nada del espionaje ni del intento para silenciarlo.

El instituto Harris, de opinión pública, dice que el 50 por ciento de las personas consultadas la semana pasada están convencidas de que Nixon conocía la corrupción en altas esferas del Gobierno antes del mes de marzo, momento en que el Presidente se dio cuenta de todo, según sus propias declaraciones.

La revista "Time", por su parte, dice que tres de cada cinco norteamericanos creen que Nixon tenía conocimiento del escándalo antes de esa fecha. El semanario añade que la mitad de los ciudadanos creen que Nixon aprobó la "operación silencio", y la otra mitad, que no autorizó.

El sondeo de Harris revela también que aunque el 50 por ciento de los norteamericanos opina que Nixon conocía la corrupción, un 34 por ciento cree que es sincero y que no sabía nada. Otro 16 por ciento no opina.

Time dice que cinco de cada diez personas consultadas creen que el Congreso debería incoar un proceso contra el Presidente si se demuestra que Nixon tuvo conocimiento del espionaje antes del pasado 17 de junio, pero sólo una de cada cuatro es partidaria del proceso en caso de que Nixon sólo se hubiera enterado del escándalo después de esa fecha.

El asunto "Watergate", de acuerdo con las encuestas, ha hecho bajar la cotización política del Partido Republicano, al tiempo que ha subido rápidamente la del Partido Demócrata.

Mientras en las pasadas elecciones de noviembre los demócratas consiguieron una victoria en el Congreso del 53 por ciento de los votos y los republicanos un 47 por ciento, la diferencia ahora es mucho mayor: el 48 por ciento de los consultados dice que votarían por los demócratas y sólo el 35 por ciento por los republicanos.

En su encuesta, "Time" dice que el 62 por ciento de los preguntados votaron en noviembre por Nixon. De ellos sólo votarían ahora por él un 50 por ciento.

Los sondeos reflejan también la preocupación popular por el escándalo, que considera el más grave en la historia del país.

Por buques de guerra:

ISLANDIA PROTESTA ANTE EL GOBIERNO BRITANICO

EL EMBAJADOR de Islandia en Londres, Neils Sigurdssen, ha presentado hoy lunes una protesta oficial en nombre de su Gobierno al Ministro de Asuntos Exteriores, Sir Alec Douglas Home, por la presencia de buques de guerra británicos en aguas islandesas.

Tras de entregar la nota de protesta, el embajador manifestó que su Gobierno espera que el Gobierno británico "retire inmediatamente los buques de guerra de las aguas islandesas, pues mientras permanezcan allí no existe posibilidad alguna de arreglo en la disputa pesquera".

También agregó el embajador que la decisión de prohibir a los aviones militares británicos el uso de la base de Keflavik está basada en que "el Gobierno islandés no puede tolerar que se den facilidades a aviones que están siendo usados en observar los movimientos de las lanchas patrulleras de Islandia".

El Secretario de Asuntos Exteriores, Sir Alex Douglas Home, hará esta tarde en la Cámara de los Comunes una declaración sobre la "Guerra del Bacalao".

Se ha sabido en Londres que el Gobierno de Islandia ha decidido llamar a su embajador en Londres, el cual partirá para Reikjavik lo antes posible.

PRECIO RECORD ALCANZO EL ORO

LONDRES (EFE).—El precio del oro se mantiene alto en el mercado libre de Londres, donde para la sesión de la tarde la junta de expertos ha fijado el tipo indicativo de 112 dólares, sólo 50 centavos más barato que el fijado esta mañana.

La tónica del Mercado sigue siendo muy activa al agudizarse en los mercados de divisas la crisis del dólar.

La divisa norteamericana ha perdido hoy 2.725 centavos con respecto a la libra esterlina, la cual alcanzó una paridad con el dólar de 2.5782 dólares, su nivel más alto desde la fluctuación acordada hace casi un año.

En el mercado de valores, la incertidumbre monetaria se ha reflejado con un descenso casi general, excepto para los valores de oro, los cuales han experimentado consistentes ganancias, algunas de 30 peniques por acción.

DELEGACION CHILENA NEGOCIA EN BULGARIA

SOFIA, 21 MAYO (EFE). La discusión de un programa para la expansión de la cooperación económica en la agricultura, las industrias de alimentación y la química y la minería para el período 1976-1980 es uno de los temas centrales de la nueva sesión de la comisión conjunta búlgaro-chilena de cooperación económica, científica y técnica.

Para asistir a la sesión ha llegado hoy lunes a Sofía una delegación gubernamental chilena, encabezada por el vicepresidente del Comité Económico Ministerial de Chile, Ministro Pedro Vuskovic.

El año pasado se entregó en virtud de estos contratos, una planta completa de secado, y hasta fines del año actual está prevista la entrega de un complejo de enlatado de conservas vegetales, otro para Granja Avícola, y un tercero para preparación de frutas así como una granja para cría de cerdos.

Además de esta entrega de plantas completas, Bulgaria exporta a Chile maquinaria y productos químicos a cambio de cobre y concentrado de cobre, conductores, papel, harina de pescado y productos industriales.

COMPRENSION...

(Viene de la 1a. Pág.)

que en el camino de ida. El pueblo aplaudió con mucho más entusiasmo el retorno a casa, y dejó de manifiesto su entrega incondicional al Gobierno, a la Patria y a la revolución chilena.

Los edificios de calle Bandera y Moneda retumbaron con el sonar de tambores, bombos y cornetas de las fuerzas formadas en la vía.

Los uniformados, fusil en mano y bayoneta calada, saludaron también al Presidente de Chile.

Entre el aplauso y vitorear de los que estaban en Plaza de la Constitución, el Primer Mandatario bajó del automóvil por el lado derecho y se dirigió hasta el jeep del Comandante de la Guarnición de Santiago, General de Brigada Mario Sepúlveda, para agradecerle personalmente por la excelente formación de las tropas a su mando, a lo que el jefe militar respondió llevándose su mano derecha a su casco, en señal de saludo.

Ya en el interior de La Moneda, el Presidente salió por uno de los balcones para saludar al público congregado a los pies del edificio, acompañado de su esposa, Hortensia Bussi, y de su pequeño nieto.

Levantando un pañuelo blanco en el aire, el Compañero Presidente indicaba que su misión estaba cumplida, en este día.

INTENSAS ACCIONES MILITARES EN CAMBOYA

PHON PENH, 21 (PL)—Tropas revolucionarias ponian esta madrugada en fuga desordenada a los remanentes de un importante contingente del régimen que intentaba desde hacia 72 horas, con ayuda de la aviación norteamericana, romper el cerco de Tram Khnar, a 50 kilómetros de Phnon Penh.

Fuentes militares dijeron que aparatos caza – bombarderos estadounidenses con base en Tailandia realizaron infructuosos ataques en apoyo de las tropas sitiadas en el perimetro del importante centro mercantil.

Las diezmadas fuerzas del régimen —que abandonaron gran cantidad de armas y municiones de fabricación norteamericana— evacuaron todas sus posiciones situadas a 6 kilómetros de la sureña ciudad de Khmer.

El Coronel Am Rong confirmó esta mañana en su habitual rueda de prensa que nada se sabe de la suerte de los 650 hombres que defienden la sitada Prm Khnar.

Además, los bombarderos de combate de Estados Unidos cumplieron misiones contra zonas rebeldes de la provincia de Kompong Chang, en puntos situados entre cien y 20 kilómetros de la capital, así como en Takeo y Kampot, en el sector meridional del pais.

El portavoz del Ministerio de Defensa calificó de intensa la lucha que envuelve en las últimas 24 horas a soldados del régimen, insurgentes y la aviación de guerra norteamericana.

En el plano politico, el "alto Consejo" —creado a instancias del Gobierno del Presidente Richard M. Nixon— anunció su disposición de conversar con "lideres comunistas".

Según declaró el Ministro de Información, Sum Chhum, **"en estos mismos momentos estamos tomando medidas para comenzar las conversaciones"**.

Una versión —que recorre los medios diplomáticos y politicos capitalinos— asegura que el Presidente Lon Nol —que en 1971 sufrió un sincope— proyecta viajar nuevamente a Estados Unidos para someterse a un tratamiento médico.

Las mismas fuentes dijeron que el jefe del régimen, Mariscal Lon Nol, abandonó hoy el Palacio de Chamcar Mon, en un helicóptero artillado, para dirigirse al aeropuerto de Pochentong, desde donde viajará en avión especial hacia Sihanoukville, el único puerto de aguas profundas de Camboya.

Según se conoció hoy aqui, cerca de 100 mil toneladas de explosivos arrojó la aviación norteamericana en los 3 últimos meses contra Camboya.

En una información del Pentágono, difundida hoy por la radio local, se admite que por lo menos 25 aparatos B-52 bombardean diariamente zonas pobladas del pais.

FRACASO ESPACIAL FRANCES

PARIS (EFE)— Un fallo en la combustión de la tercera fase del cohete lanzador "Diamant B" fue la causa del fracaso de la experiencia espacial francesa realizada hoy para la puesta en órbita de dos satélites cientificos el "Castor" y el "Pollux", desde la base de Kourou, en La Guayana.

Según el Centro Nacional de Estudios Espaciales la combustión de la tercera fase del cohete lanzador no fue correcta, de forma que los dos satélites cayeron al mar.

El fracaso sólo fue descubierto casi tres horas después, cuando las estaciones de control no consiguieron establecer contactos con el "Castor" y el "Pollux" y no recibian ninguna señal de los mismos.

Este fallo plantea de nuevo el problema de la utilización de cohetes lanzadores "Diamant", como el utilizado hoy. Es la segunda vez que una irregularidad de los cohetes da lugar a que no se consiga la puesta en órbita de satélites en diciembre de 1971, un satélite "D-2-A" polar cayó también al mar, por una explosión en el cohete que debia colocarlo en el espacio.

El lanzamiento del "Castor" y el "Pollux" habia sido tetrasado ya en varias ocasiones, tanto por unas averias en el propio "Diamant" como por las condiciones meteorológicas.

GENERAL PRATS LLEGA A PARIS

PARIS 21 (EFE)

El General Carlos Prats, Comandante en Jefe del Ejército de Tierra chileno, llegará a Paris mañana martes, procedentes de Belgrado. Permanecerá en Francia hasta el próximo viernes 25, fecha en que viajará a Roma.

Durante su estancia en París, el General Prats mantendrá entrevistas con el Ministro del Ejército, Robert Galley, el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, General De Boississeu, y los directores de las secciones de ventas de armamentos del Ministerio.

La visita a Francia, indicó un vocero del diplomático chileno, forma parte de una gira internacional para informarse sobre material y armamentos.

Acompañan al Comandante en Jefe del Ejército de Tierra de Chile el General de División Oscar Bonillo, Director General de Logistica, el General de Brigada Raúl Benavides, Director de Operaciones, y el Coronel Rigoberto Rubio, Secretario General del Ejercito.



El senador Aniceto Rodriguez es recibido por el Presidente del Senado argentino Alejandro Díaz Vialet (izquierda) y por el Vicepresidente de la misma Cámara, A. Ruev.

"MECANICOS" DEL ESPACIO COMPLETAN PREPARATIVOS

HOUSTON, 21, (UPI)— Los astronautas del laboratorio orbital Skylab completan hoy sus preparativos para convertirse en los primeros mecánicos del espacio y reparar la dañada estación, girando a 433 kilómetros de la Tierra, para dejarla en condiciones de trabajar en su interior.

El lanzamiento de Charles Conrad, Joseph Kerwin y Paul Weitz está programado para el viernes. Un técnico del proyecto demostró su confianza en el éxito de la misión: "los astronautas resolverán todos,todos nuestros problemas".

El principal de éstos es la alta temperatura que afecta el exterior e interior de la nave, lo que hace imposible cumplir tarea alguna a bordo.

Para enfriarlo, los astronautas cubrirán el Skylab con una sombrilla plástica.

Pero antes, el trio intentará destrabar uno de los dos paneles transformadores de energia que no se abrieron cuando el Skylab despegó la semana pasada. Para ello utilizarán una especie de gancho gigante que operarán desde el Apolo modificado en que viajarán hasta la estación espacial.

"Creo que las probabilidades de efectuar el desentrabamiento son buenas. Si logramos poner esa cortina solar y abrir el panel estaremos de nuevo en funciones", dijo el director de vuelo Neil Hutchinson.

Por su parte, el ingeniero jefe, George B. Hardy, dijo que la apertura de un panel dará suficiente energia eléctrica al laboratorio para poder efectuar el plan original de tres misiones de trabajo espacial.

Los astronautas intentarán el desentrabamiento el viernes y luego pasarán una noche de descanso en el Apolo antes de instalar el toldo plástico.

Después de practicar en su simulador de la nave de comando en el centro espacial Johnson, la tripulación se dirigirá esta tarde a Huntsville (Alabama) para una última sesión de trabajo sumergidos en un estanque de agua.

Esto les permite tener una idea de lo que será laborar en un medio carente de fuerza de gravedad.



HONG KONG.— La actriz de cine Shirley Mac Laine, que luce anteojos oscuros, aparece realizando compras en el mercado local. Ella llegó a esta ciudad, tras un mes de visita para tomar contacto con el pueblo chino, encabezando una delegacion de mujeres de los Estados Unidos, que se entrevistará con la esposa del Primer Ministro, Chou En Lai.

CUBA ELEVA PRODUCCION AZUCARERA

Por Fernando Martines de Agencia EFE

LA HABANA (EFE)— La producción azucarera cubana en la presente zafra podria llegar a los seis millones de toneladas, según calculos hechos aqui por los expertos.

Aunque la zafra no ha terminado, el pasado 10 de mayo el Ministro de Comercio Exterior cubano, Fernández Font, anunció en la conferencia internacional azucarera de Ginebra que la zafra habia sobrepasado ya 5 millones de toneladas métricas, lo que significa, comparado con igual fecha del año anterior, un aumento de 1.2 millones de toneladas.

El volumen total de la producción azucarera cubana el año pasado no fue anunciado oficialmente, pero se estimó rondaba 4.5 millones de toneladas.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 35 centrales moliendo y procesando la caña en toda la isla, lo que representa casi una quinta parte del total. El resto ha dado ya la zafra por terminada hasta la próxima cosecha.

De los seis millónes de toneladas aproximadas que Cuba produciria este ano, los observadores calculan que 2.2 millones irán a los paises socialistas, medio millón al consumo interno, otro medio millón a China, Corea del Norte y Viet Nam, y unos 2.2 millones al mercado libre, que en los ultimos tiempos ha elevado notablemente los precios.

El consumidor de azúcar cubana más importante de los paises socialistas es la URSS, que importa alrededor de 1.5 millones de toneladas anuales, seguido de la República Democrática Alemana, con unas 200.000 toneladas.

De los paises capitalistas, el mayor comprador de Cuba es Japón, con aproximadamente un millón de toneladas.

Para la próxima zafra, Cuba se propone sembrar 430.000 hectáreas de caña de azúcar, un 40 por ciento más que el año anterior, y se aplicarán 512.000 toneladas de fertilizantes, un 30 por ciento más que en 1972, contando con la entrada en funcionamiento de una planta de abonos nitrogenados en Cienfuegos, cuya producción está calculada en 465.000 toneladas.

Las mayores esperanzas cubanas para el aumento de las cosechas cañeras está basada en la mecanización. En esta zafra que ahora está terminando trabajaron unas 420 máquinas combinadas (Corte, alza, desbroce y troceo de la caña) y el 25 por ciento de la planta molida en las fábricas de cosecho en forma totalmente mecanizada.

El número de máquinas combinadas en funcionamiento se irá elevando a un ritmo de 300 a 400 anualmente, hasta llegar a tener mecanizado un 80 por ciento del corte en 1980, según los cálculos oficiales.

Para entonces Cuba espera llegar sin demasiado esfuerzo a los 10 millones de toneladas, cantidad muy superior al estimado de algunos organismos internacionales, que ejercen influencia en la distribución de las cuotas en el Mercado Libre.

MISION JUSTICIALISTA CULMINO MISION EN CHINA

MADRID (EFE)— El ex Presidente argentino, Juan D. Perón, recibió esta mañana en el aeropuerto de Madrid - Barajas, a la "Misión Justicialista" encabezada por su esposa, Isabel Martinez de Perón, que regresó a España tras efectuar una visita de diez dias a la República Popular China.

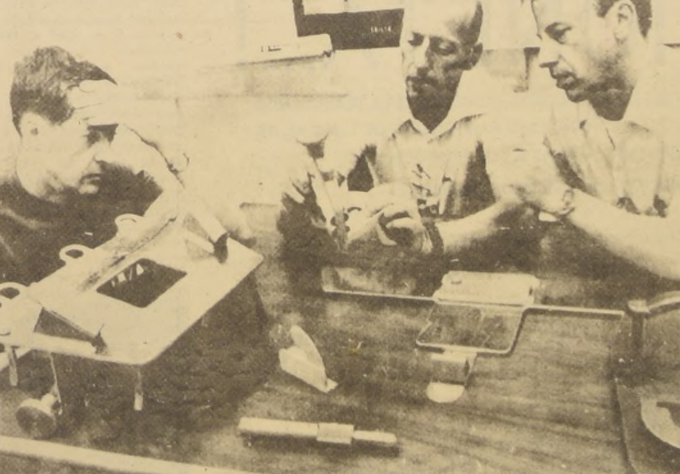
La "Misión Justicialista" a China, integrada por Isabel Perón, José López Rega, Norma López Rega de Lastiri y Gloria Mercedes Bidegain, llegó al Aeropuerto de Madrid - Barajas a las 09.15 GMT, procedente de Paris — donde se encontraba desde el sábado— en el avión Boeing 707, matricula F - OJB de la Linea Aérea Francesa.

Además de Perón aguardaban a los viajeros gran cantidad de dirigentes justicialistas y amigos personales, entre ellos los siguientes: Carlos Cámpora, hijo del Presidente electo de la Argentina, quien llegó a Madrid como emisario de su padre, José Miguel Vanni, colaborador inmediato del ex mandatario, Milos Bugovich, quien entregó un ramo de flores a Isabel Perón, Isidoro Ventura Mayoral, Alicia Eguren de Cooke, Néstor Cerescie, Héctor Tristán, los dirigentes juveniles Jorge Lagocpacual Bregila, Julio Gallego Soto, Angel Campaño, Lala Garcia Marin, etc.

Perón, preguntando sobre la fecha en que efectuará su viaje a China Popular, dijo, sonriente: "Ahora tengo que ir a la Argentina, pero China va a durar muchos años, así que tenemos cualquier cantidad de tiempo por delante".

Por su parte, Isabel Perón se mostró "realmente fascinada" por lo que ha visto en la República Popular China y Corea del Norte, destacando en particular —junto a las atenciones recibidas por pueblo y gobierno de esos paises— la extensa entrevista que mantuvo con el Primer Ministro Chou En Lai.

Similares conceptos expresaron José López Rega, Norma López Rega de Lastiri y Gloria Bidegain, que coincidieron en señalar que la "Misión Justicialista" a China ha sido todo un éxito y pronto podrán apreciarse debidamente sus resultados en profundidad, además de los ya conocidos a través de la prensa durante la visita a Pekín y Corea del Norte.



HOUSTON.— Los astronautas del Laboratorio Espacial Skylab verifican el equipo que podrian usar para protegerse de los rayos del sol y los que instalarán en la parte dañada del Skylab, que se encuentra ya varios días en órbita. De izquierda a derecha Joseph Kerwin, Charles Conrad y Paul Weitz.

Opinan los observadores políticos:

DIFICIL ES EL DIALOGO ENTRE HEATH Y POMPIDOU

PARIS, 21, (EFE)— El tema negociaciones Europa-USA será el primordial que traten hoy en Paris Pompidou y su invitado Edward Heath, llegado anoche para una estancia oficial que termina mañana.

El Presidente francés y el Premier británico celebrarán la primera entrevista esta mañana, a las 09.00 GMT, en el Palacio del Eliseo.

Heath sólo tendrá que caminar unos 200 metros para trasladarse de la Embajada británica en Paris, donde reside, al Palacio del Eliseo, en el 55 del Faubourg Saint Honore.

Después de la primera entrevista a solas en el despacho de trabajo de Georges Pompidou, el Presidente de la República ofrecerá un almuerzo en honor de su huésped, al que asistirán Pierre Messmer asi como los Ministros de Finanzas británico y francés.

La presencia de estos últimos muestra claramente las preocupaciones de Pompidou y Heath por los problemas económico-financieros que deben tratar a fondo.

Al término del almuerzo "de trabajo", Georges Pompidou y Edward Heath volverán al despacho del Presidente francés para celebrar una segunda conversación con la única presencia de intérpretes.

Mañana martes nueva entrevista "tete a tete" Pompidou-Heath, a las 09.00 GMT, a la que se unirá al final de la conversación Pierre Messmer. Tras un almuerzo privado en la Embajada de Gran Bretaña, Edward Heath regresará a Londres en avión especial.

"Las conversaciones serán francas, abiertas... y dificiles", afirman tanto en los medios franceses como británicos. Estos no ocultan que existen serias diferencias de puntos de vista sobre el futuro de la comunidad económica europea (particularmente en los terrenos monetarios y agricola) y en la manera de presentar las próximas negociaciones de Europa con Estados Unidos.

Pompidou y Heath no esperan resolver en ocho horas —probablemente las conversaciones sean más largas— los problemas pendientes, pero, indican los portavoces autorizados, confian en encontrar una posición intermedia con objeto de salvar la CEE y entablar negociaciones del "Nixon-round" en las mejores condiciones posibles.

IRLANDESES PROCESADOS POR ATENTADOS EN LONDRES

LONDRES 21 (ANSA). Comenzó hoy en Londres el proceso a cargo de diez jóvenes de Irlanda del Norte, considerados responsables de los atentados dinamiteros cometidos el 8 de marzo último en la capital británica.

Ese dia, por primera vez desde 1939, se produjeron en Londres cuatro atentados, cuya paternidad fue atribuida a un grupo de militantes del ala "provisional" de Ejército Republicano Irlandés, que actuaron sin la autorización del comando de Dublín, que deslindó toda responsabilidad.

Un portavoz de un grupo autónomo de "provionals" declaró en la república de Irlanda que tales acciones habian sido llevadas a cabo por un grupo que viajó desde Irlanda con automóviles cargados de explosivos e implicó en el caso a los diez acusados que comparecieron hoy ante el tribunal de Lambeth.

El grupo fue interceptado en el aeropuerto londinense de Heathrow pocas horas después de los atentados. Aparentemente otros responsables de los atentados ya habian logrado regresar en avión a Irlanda.

El 8 de marzo, mientras en Ulster el electorado se pronunciaba plebiscitariamente sobre el mantenimiento del status provincial o la reunificación de Irlanda, en Londres estallaron dos bombas y otras dos fueron neutralizadas a tiempo.

La primera causó centenares de heridos y cuantiosos daños en el Palacio de Justicia, mientras que otra causó daños materiales, pero no victimas, al estallar frente al centro de reclutamiento del ejército en Whithall, cerca de la residencia del Primer Ministro, del Parlamento y de los principales Ministerios.

Las dos bombas neutralizadas a tiempo también habian sido colocadas en autos que los terroristas estacionaron frente a Scotland Yard y la Central de Radiocomunicaciones de las Fuerzas Armadas, en Westminster.

Las autoridades dispusieron hoy severas medidas de seguridad en relación con el proceso iniciado esta mañana que, según se estima, durará dos semanas.

HAITIANOS HUYEN DE LA OPRESION POLITICA

PALM BEACH (FLORIDA) (UPI)—El servicio guardacostas remolcó a este puerto a una embarcación averiada de menos de tres metros de eslora, en la que seis personas pasaron siete dias a la deriva, luego de escapar de Haiti.

Los evadidos, cuatro hombres y dos mujeres, declararon que abandonaron sus hogares a consecuencia de la opresión politica y económica.

"No habia trabajo...no encontrábamos en qué emplearnos", manifestó un refugiado.

"El gobierno, acotó otro, se desentiende; si usted muere, usted se muere".

El bote fue avistado a unas 25 millas de Fourt Lauderdale (Florida) por el yatista Charles E. Shaw, quien avisó al servicio guardacostas.

Las seis personas dieron la sensación de hallarse en buen estado de salud y de animo.

Las autoridades no han dicho hasta ahora si permitirán a los refugiados permanecer en Estados Unidos.

En La Haya:

COMIENZA JUICIO CONTRA FRANCIA

LA HAYA 21 (UPI). La Corte Internacional de Justicia comenzó hoy el juicio iniciado por Australia y Nueva Zelandia en contra de Francia, a causa de las pruebas nucleares que este pais ha venido realizando en el Pacifico, dijeron fuentes del organismo.

Australia y Nueva Zelandia dijeron a la Corte, en casos separados, que las pruebas nucleares en el Pacifico Sur violan la ley internacional de la Carta de las Naciones Unidas.

Ambos paises solicitan a la Corte que dictamine que Francia debe suspender los experimentos.

Francia, por su parte, señaló que la Corte no tiene competencia en la materia.

En Paris, el Ministro de Relaciones Exteriores, Michel Jobert, dijo en reunión de gabinete que la Corte no puede intervenir en asuntos concernientes a la defensa nacional de su país, dijeron fuentes informadas.

Australia y Nueva Zelandia nombraron como Juez ante la Corte al Presidente de la Corte Suprema Australiana, Sir Garfield Barwick.

El Gobierno australiano dijo que presentaba su caso en defensa del bienestar de su pueblo y de los territorios externos de los cuales es responsable, dijeron medios oficiales.

LA URSS ESTUDIA ECLIPSE SOLAR

MOSCU 21 (UPI). La Unión Soviética lanzará cohetes meteorológicos durante el eclipse solar del 30 de junio para estudiar su influencia en los océanos, atmósfera y el Sol, dijo hoy la agencia de noticias TASS.

Dichos experimentos tendrán "un efecto substancial en el clima de los planetas y las comunicaciones radiales".

Los cohetes serán lanzados a una altitud de 180 kilómetros desde la embarcación de estudios del profesor Vize, en la costa occidental de las islas Cabo Verde de Africa, agregó TASS.

Afirmó que los artefactos medirán la densidad de la atmósfera, su composición de iones y neutrones, la concentración de electrones y la alteración corpuscular.

TASS dijo que el barco de estudios participará también en el experimento de lanzar cohetes simultáneamente desde su base y desde territorio soviético destinados a observar los cambios solares.

COLOMBIA. MULTAS A LOS ESPECULADORES

BOGOTA, 21, (UPI)— El Gobierno Nacional anunció nuevas y drásticas medidas para hacer frente al fenómeno de la carestia, las cuales incluyen severas multas y penas de prisión para los especuladores y acaparadores de articulos de primera necesidad.

El jefe de la policia de investigaciones (F-2), Coronel Carlos Guzmán Benitez, declaró que las multas oscilan entre los 1.000 y 500.000 pesos (50 y 25.000 dólares) y las penas de prisión hasta por 30 dias inconmutables.

Asimismo, indicó que los articulos materia de especulación o acaparamiento serán decomisados y vendidos al público a los precios oficiales. Además, a las infractores se les cerrará su establecimiento industrial o comercial hasta por 90 días, y se les suspenderá el derecho de obtener licencias de importación hasta por un año.

En caso de reincidencia, a los infractores se les cancelará en forma definitiva la licencia de funcionamiento de sus establecimientos industriales o comerciales.

Fue el grito del pueblo:

¡¡APOYAR EL GOBIERNO Y DEFENDER LA REVOLUCION!!

DURANTE CASI TRES HORAS el pueblo aguardó el paso del Presidente de la República, para reiterarle su apoyo incondicional. Miles de personas se apostaron en la Plaza de la Constitución frente al Palacio de La Moneda y a lo largo del recorrido que realizara el Jefe del Estado al dirigirse y al regresar desde el Congreso Nacional.

Los trabajadores dejaron sus casas desde muy temprano para dirigirse al centro de la ciudad junto con sus compañeras y pequeños hijos. Los estudiantes adoptaron igual actitud, señalando que en cada en cada oportunidad que tuvieran harían presente su apoyo incondicional al proceso revolucionario de la Unidad Popular que encabeza el Presidente Salvador Allende.

"Estamos aquí para apoyar nuestro Gobierno y continuar avanzando en el proceso hasta sus últimas consecuencias", señalaron cuatro trabajadores del alcantarillado, **Manuel Jara Salgado, Manuel Cáceres, Sigifredo Pineda, Armando Cáceres y Emilio Jara.** "Es el deber de todo obrero consciente, manifestaron, y la clase obrera está en condiciones de dar ese apoyo incondicional. Diariamente el Gobierno recibe críticas, pero son calumnias inventadas por los momios y los diarios derechistas. Estamos conscientes, por eso es que estamos dispuestos a defender este Gobierno revolucionario. Estaremos siempre aquí y donde el Gobierno nos llame diremos presente. Este es nuestro Gobierno. Ahora tenemos problemas, pero se solucionarán y seremos los trabajadores los beneficiados".

JORGE BUSTOS, empleado particular: **"Siempre había leído lo que decían los diarios de derecha, en el sentido de que "acarreaban" a la gente a las concentraciones.** Me he dado cuenta que no es así. Es toda una movilización espontánea para respaldar al Gobierno. Yo soy independiente de izquierda. Ahora, otra cosa: escuché que los nacionales no asistieron a la sesión del Congreso. No hacen falta, pero me parece una falta de respeto para con el Presidente, claro, que por los demás, estos hombres siempre han sido así".

ENRIQUE BORCENO, funcionario de SOCOAGRO: "En primer lugar, estoy aquí porque soy miembro de la Unidad Popular, soy un trabajador de extracción netamente proletaria y por eso estoy y continuaré estando con este Gobierno, porque creo firmemente que es el único Gobierno que ha representado a los trabajadores. Hay una serie de problemas creados por sectores derechistas que están en contra de los intereses de Chile...".

JOSE PALOMINO, empleado: "Se que éste es un Gobierno revolucionario, que anunció los cambios y los está realizando cumpliendo el programa que ofreció. Sin embargo, creo que hemos sido muy blandos. Se necesita más firmeza para terminar con el mercado negro y la especulación. El pueblo, por otra parte, ha dado muestra que éste proceso es irreversible".

JUANA PLAZA: *"Por supuesto que mi presencia aquí es un acto de apoyo al Gobierno Popular..."*



"APOYO AL GOBIERNO porque soy un trabajador de extracción netamente proletaria..."



JORGE BUSTOS: "Es una movilización espontánea..."



MANUEL JARA Salgado, Manuel Cáceres, Sigifredo Pineda, Armando Cáceres y Emilio Jara: "Somos la clase obrera que trabaja por la revolución..."

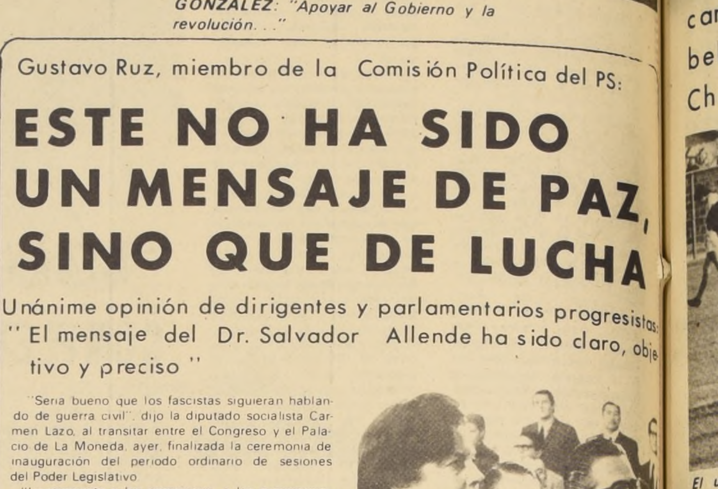
JUANA PLAZA, dueña de casa: "Estoy desde temprano aquí. Quería ver al Presidente. Esta actitud mía es un signo de apoyo al Gobierno. Yo soy una dueña de casa que sabe de los problemas del mercado negro y del desabastecimiento, sin embargo sé, claramente, que ésta no es culpa del Gobierno del Presidente Allende. Más adelante todo se arreglará y saldrá bien, porque este proceso no lo cambia nadie".

ROSA MARTINEZ Y MARTA CACERES, estudiantes: **"Vinimos a estar presentes para respaldar y apoyar al Gobierno, porque ahora, como está la situación política necesita de ese apoyo popular y el Gobierno cuenta con el apoyo popular de las masas de trabajadores.** Eso es cuestión que se observe el lugar en que estamos.

VIVIANA CACERES, obrera: "Estaba entusiasmada desde antes por estar presente en una de las calles por las que pasaría el Presidente. Sinceramente creo que pocos mandatarios han recibido una muestra de cariño y respeto como Allende. Dicen que los momios del PN no asistieron al Congreso, bueno, no hacen ninguna falta. El Presidente, el Gobierno, la revolución, cuentan con el apoyo de nosotros, los trebajadores".

SOFIA ALONSO: "Estoy aquí desde muy temprano. Me vine con todos los niños desde la casa para aplaudir al Presidente. No sé si irá a demorar mucho en el Congreso, pero de aquí no me mueve nadie, porque quiero ver de cerquita al Compañero Allende...".

ISABEL OLIVARES, dueña de una fuente de soda: "Yo en mi boliche tengo una fotografía de éste porte del Presidente Allende y jamás me han echado tallas, porque el sector donde vino es netamente proletario y allí todos somos revolucionarios y estamos con el Gobierno de la Unidad Popular. Por eso estoy aquí, para demostrarle a los momios que un pueblo unido está dispuesto a defender a su Gobierno sea como sea".



ROSA MARTINEZ Y MARTA GONZALEZ: "Apoyar al Gobierno y la revolución..."

Gustavo Ruz, miembro de la Comisión Política del PS:

ESTE NO HA SIDO UN MENSAJE DE PAZ, SINO QUE DE LUCHA

Unánime opinión de dirigentes y parlamentarios progresistas: "El mensaje del Dr. Salvador Allende ha sido claro, objetivo y preciso"

"Sería bueno que los fascistas siguieran hablando de guerra civil", dijo la diputado socialista Carmen Lazo, al transitar entre el Congreso y el Palacio de La Moneda, ayer, finalizada la ceremonia de inauguración del período ordinario de sesiones del Poder Legislativo.

"La respuesta a las agresiones, a las provocaciones, está aquí, en la calle", aseguró la parlamentario, mientras recibía el aplauso y las manifestaciones de cariño de centenares de trabajadores apostados en calle Bandera entre Catedral y Moneda.

"El pueblo sigue y seguirá respondiendo a las provaciones de los reaccionarios, saliendo a la calle a defender a la Unidad Popular, a su Gobierno y al Presidente Salvador Allende", continuó Carmen Lazo.

En cuanto al mensaje pronunciado por el Primer Mandatario en el Congreso Pleno, la parlamentario socialista lo calificó como de "muy claro y preciso". Carmen Lazo dijo que era "un discurso que merece meditarse, no tan solo por el análisis que contiene, sino que también por el llamado que hace a la ciudadanía a comprender el proceso de cambios que se está realizando en el país. El mensaje, en toda su extensión fue muy objetivo", finalizó la diputado socialista.

LAURA ALLENDE

La diputado Laura Allende, que acaba de regresar de una gira por diferentes países socialistas de Asia, aseguró que el "mensaje del Presidente, aparte de ser muy claro, fue muy vibrante".

Laura Allende agregó que "este discurso del Presidente Allende, y las fuerzas populares agrupadas en torno al Congreso y a La Moneda esta mañana, son el testimonio de la total cohesión que existe entre el proletariado y el Gobierno Popular, que los representa".

La diputado socialista expresó que el apoyo que tiene la Unidad Popular en todos los sectores obreros del país, se ha demostrado con la movilización permanente que los trabajadores mantienen para defender los avances realizados hasta ahora dentro del proceso de construcción de una nueva sociedad. "Ahora, la reacción deberá pensar antes de hablar de enfrentamiento y de guerra civil", dijo Laura Allende señalando a los trabajadores que desde las veredas vitoreaban el coche descubierto en el cual se alejaba el Presidente de la República con destino a La Moneda.

ANSELMO SULE

Por su parte, el Presidente del Partido Radical, Anselmo Sule aseguró que el mensaje leído ayer por el Presidente Allende "había sido extraordinariamente positivo, claro, vibrante y autocrítico".

"Como gran revolucionario —aseguró Sule— el Presidente Allende ha llamado a un diálogo nacional. Merece destacarse también el anuncio de una reforma constitucional y el nuevo capítulo expuesto sobre la participación de todos los trabajadores, sin discriminación alguna".

MARIO PALESTRO

El combativo diputado socialista por el Tercer Distrito, Mario Palestro Rojas, señaló: "La derecha está advertida. Nosotros no queremos la guerra civil, pero si ellos continúan pinchando al pueblo, que sepan que a nosotros no se nos van a caer los pantalones para hacerles frente y sacarle la mierda al fascismo".

Siempre sobre el tercer mensaje presidencial del Dr. Salvador Allende, Mario Palestro manifestó: "Es el discurso más claro y positivo que me ha tocado escuchar desde hace mucho tiempo. Es un llamado a la cordura, pero también una advertencia a la derecha...".

Interrumpiéndose para saludar a los trabajadores que marginaban calle Bandera, el Diputado socialista terminó: "Todos debemos meditar sobre las palabras del camarada Allende, que nos llama a una mayor participación dentro del proceso revolucionario, para formar la sociedad socialista que todos deseamos".

Los parlamentarios socialistas Laura Allende y Alejandro Jiliberto, al finalizar el discurso del Presidente de la República en el Congreso Pleno. La concurrencia entonó la Canción Nacional en los momentos en que el Dr. Allende iniciaba su regreso a la Moneda.

FIDELMA ALLENDE

La ex regidora de Santiago, dirigente de la CUT y actual diputado socialista por el Primer Distrito, Fidelma Allende, hizo su debut ayer en el Congreso.

A la salida del salón de honor manifestó: "los dirigentes sindicales nos sentimos satisfechos por el llamado hecho por el compañero Salvador Allende de crear un verdadero poder civil, un poder de los trabajadores. En cuanto a nuestra calidad de mujeres, estamos más que satisfechas al comprobar la preocupación que existe en el Gobierno, dada a conocer por el propio Dr. Allende en su discurso, por solucionar los problemas de abastecimiento, causados por la derecha. El anuncio del Presidente Allende de las nuevas líneas sobre distribución que se pondrán en práctica dentro de los próximos días, nos complace pues se terminarán, mediante la participación popular, las explotaciones que han originado el mercado negro y el desabastecimiento causado por la reacción.

PARTIDO SOCIALISTA

Gustavo Ruz, miembro de la Comisión Política del Partido Socialista, expresó que el Presidente Salvador Allende, en el mensaje leído ante el Congreso Pleno, **"se puso en una posición representativa de los trabajadores. El camarada Allende** —dijo el dirigente socialista— **no se colocó en el papel de árbitro, sino que tomó posiciones en torno al objetivo histórico del pueblo, lo que implica una notificación para aquellos que pretenden oponerse al proceso revolucionario, que por mucho que quieran extenderse en los conceptos que encierra la institucionalidad vigente, el proceso seguirá avanzando, porque el pueblo, por un lado usa esta institucionalidad, y por otro va creando nuevos mecanismos para incorporarse definitivamente al Gobierno".**

"En este sentido —dijo Gustavo Ruz— **es importante el apoyo prestado por el Presidente Allende a las Juntas de Abastecimiento y Precios y a otros organismos de vigilancia creados por el pueblo, tales como los comandos comunales y los consejos vecinales.**

Finalizó Gustavo Ruz diciendo **"este no ha sido un mensaje de paz, sino que de lucha".**

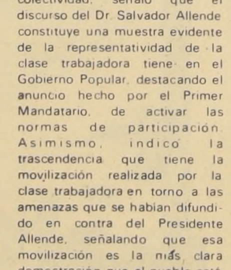
Parlamentarios del PC:

EL PUEBLO SE MOSTRO CONTRARIO AL FASCISMO Y AL ENFRENTAMIENTO

Como una seria advertencia para aquellos que pretenden desencadenar la Guerra Civil en Chile e impedir que continúe el proceso de cambios revolucionarios, fue calificado el discurso pronunciado ayer por el Presidente Dr. Salvador Allende en el Congreso Pleno, por el Senador Comunista Volodia Teitelboim.

El conocido escritor manifestó que el análisis realizado por el Dr. Salvador Allende había sido objetivo y autocrítico, y que sus anuncios sobre reformas constitucionales son una nueva demostración de cómo la clase trabajadora se encuentra representada en el Gobierno Popular.

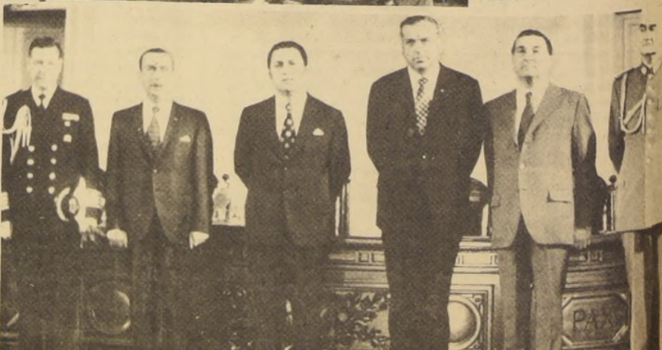
Por su parte, Jorge Montes, parlamentario de la misma colectividad, señaló que el discurso del Dr. Salvador Allende constituye una muestra evidente de la representatividad de la clase trabajadora tiene en el Gobierno Popular, destacando el anuncio hecho por el Primer Mandatario, de activar las normas de participación. Asimismo, indicó la trascendencia que tiene la movilización realizada por la clase trabajadora en torno a las amenazas que se habían difundido en contra del Presidente Allende, señalando que esa movilización es la más clara demostración que el pueblo está por el proceso de cambios y en contra del fascismo y de la guerra civil.







Los Ministros de Estado en el Congreso Pleno. En la primera fila, el titular del interior, Gerardo Espinoza; el dimisionario de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda; y los titulares de Economía y Hacienda, Orlando Millas y Fernando Flores, respectivamente.



Los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y los Edecanes de ambas ramas del Congreso Nacional esperan en la testera del Salón de Honor la llegada del Presidente Salvador Allende.

Santiago, Martes 22 de Mayo de 1973

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos

Final de la Copa Libertadores:

COLO COLO, EN LO QUE ERA PATRIMONIO DEL ATLANTICO

A las 20.30 hrs. de Chile está fijado el encuentro en la cancha de Avellaneda... Ahí puede quedar escrita una bella página del fútbol nacional... Por radio y televisión Chile entero "estará" en el encuentro



El último entrenamiento que cumplió Colo Colo, fue el que realizó ayer en la cancha de Independiente. . En la foto, el inamovible Ahumada, Messen, Páez Lara, Alamos y el profesor Venegas.

"Colo Colo en el umbral de la fama"... Frase muy socorrida y aplicada constantemente en las grandes ocasiones. Más cuando un equipo que nunca ha tenido figuración mundial, aparece frente a la gran ocasión de golpear al mundo futbolístico.

Es el caso de Colo Colo que esta noche se para frente a Independiente de Avellaneda, con la inmensa posibilidad de construir la primera parte de una hazaña que puede tener su broche de oro en Santiago.

A las 20.30 hrs. de Chile y en un Estadio que tiene' capacidad para 70 mil personas, el cuadro chileno sale a discutirle a los rojos de Avellaneda el derecho de ser el amo de América.

No estará la voz de la tradicion, por esta vez, en una final de la Copa Libertadores y Colo Colo reemplazará a un consabido grande del Atlántico en una noche que siempre estuvo reservada para ellos.

Por eso decimos con propiedad y recurrimos a la archiconocida frase: "Colo Colo en el umbral de la fama". No es que ahí mismo en Buenos Aires el cuadro popular conquiste el galardón máximo del fútbol continental, pero el resultado de esta noche puede dar la pauta de lo que queda por hacer y ese HACER bien puede resultar ser campeón.

INDEPENDIENTE

El cuadro rojo de Avellaneda estuvo a punto de quedar fuera de combate en su grupo y cuando su eliminación era asunto cercano, vino el último encuentro con San Lorenzo de Almagro, favorito de los argentinos, y el asunto quedó resuelto en favor de Independiente. El gol de Giachello dejó a los rojos frente a Colo Colo con la chance de volver a ser campeón de América.

Para esta noche el reservado Humberto Maschio pronosticó el triunfo de su cuadro. Aunque agregó reconocer mucha peligrosidad en el fútbol de los chilenos.

COLO COLO

Luis Alamos estuvo sacando cuentas y aunque no dio cuadro titular dejó entrever la idea de salir francamente a defenderse. Para eso habló de Osorio en vez de Caszelly; Lara en vez de Valdés y alguna que otra modificación que pueda ser útil en el trabajo de contener sin atacar.

ULTIMOS PASOS

Los últimos pasos de los chilenos, que han sido muy cautos en sus declaraciones, han sido el paseo, las compras y el entrenamiento en el Estadio de Avellaneda. Los chilenos residentes han contribuido grandemente en hacer grata la estada de los albos de Colo Colo. Por eso es que a pocas horas del comienzo del gran encuentro, el ánimo de los muchachos es óptimo.

"Tengan confianza en nosotros, fue lo que dijeron en la última comunicación.

Pepe Santoro cumple en la Copa Libertadores su tercera final.

ASI FORMARAN

COLO COLO

NEF

Galindo- Herrera- González- Silva

Páez Lara- Messen

Osorio- Ahumada- Véliz

—O—

Mendoza- Semenewicz- Giachello

Martínez- Raimondo- Garisto

Pavoni- Saa-, López- Comisso

SANTORO

INDEPENDIENTE

¿COMO JUGARA COLO COLO EN AVELLANEDA?

● Razones por las que no están considerados en el equipo Valdés ni Caszelly

Luis Alamos, en una de sus "clásicas" decisiones imprevistas y por supuesto sorpresivas, ha dejado entrever velada o abiertamente que para el match que tiene esta noche Colo Colo con Independiente, excluirá del cuadro a dos de sus figuras más importantes: Caszelly y Valdés.

En realidad, lo que ha resuelto Alamos respecto a excluir a dos jugadores que normalmente le son indispensables, puede sorprender a muchos, pero en el fondo es perfectamente consecuente con el esquema de juego que piensa usar en el partido, cuya línea directriz tiende fundamentalmente a defender más que a atacar.

Esta actitud un tanto medrosa y hasta sin ambición con qué el técnico chileno encarará el cotejo, tiene sin embargo una base "lógica", cual es suponer que en Buenos Aires y con todo a favor, lo "normal" es que la victoria pertenezca a Independiente. Ante esta eventualidad, Alamos ha pensado que es preferible no jugar en forma abierta sino más bien en una actitud cautelosamente defensiva, en la que obviamente por sus características de juego, no le sirven mucho ni Caszelly ni menos Valdés, quienes siendo buenos atacantes, son malos defensores.

En el hecho entonces, Colo Colo esta noche será un cuadro defensivo y esto aunque a muchos disguste, lo mantendrá Alamos contra "viento y marea", ya que defendiendo a "muerte" podría conseguir un buen resultado, entendiendo por esto, un empate, que es por las características que tendrá el match, la "máxima" aspiración colocolina.

Para llegar a este resultado que Alamos estima favorable, es obvio que todos los hombres que integren el cuadro deben saber defender y de ahí entonces que en la composición del equipo no figuren Valdés ni Caszelly y en cambio aparezcan Osorio, Messen y presumiblemente Castañeda.

Claro está que el plan de juegoo así tan "tacticamente" elaborado por Alamos, puede venirse al suelo si és que Independiente supera las marcaciones y los amontonamientos de hombres y rápidamente se pone en ventaja. ¿Qué hará entonces Alamos? ¿Mantendrá el mismo esquema, tal como lo hizo cuando la selección enfrentó a Perú? ¿Lo modificará, haciendo ingresar al campo a Valdés o a Caszelly? Las respuestas a estas interrogantes, sólo las conoce Alamos. Nadie más que él.

Mientras tanto, sólo podemos anticipar que Colo Colo esta noche no será el cuadro audaz, agresivo y de ataque franco, que los chilenos conocemos, sino que será un elenco netamente defensivo, con lo que sus posibilidades de victoria serán francamente pequeñas, por no decir nulas. Todo quedará entregado al segundo cotejo, en el que no habrá disculpas, ni lesiones supuestas o "tendenciosamente" aumentadas. Aquí en Santiago, tendrá Colo Colo que jugarse como se ha jugado siempre y entonces si que el triunfo le podrá pertenecer.

8 por 3, a San Felipe:

UNION ESPAÑOLA Y SUS 90 MINUTOS PARA GOLEAR

El equipo unionista ganó su primer partido de la competencia. Guillermo Yávar consiguió 5 tantos y se convirtió en la mejor figura de la cancha. San Felipe mostró flaquezas defensivas.



GONZALEZ va en busca de un centro. Aguilar y Canales lo obstaculizan. El ariete no marcó ningún tanto, pero su rendimiento fue satisfactorio.



PENAL y gol de Yávar... Carvallo se fue por la izquierda y fue fouleado dentro del área por Cicamois. El árbitro Néstor Mondría cobró de inmediato la pena máxima. EN EL GRABADO, Anabalón se lanza hacia el lado opuesto por donde penetró el balón. Corrían 25' de juego.

CANCHA: Estadio Santa Laura. **PUBLICO:** 9.492 personas. **RECAUDACION:** E° 235.045. **ARBITRO:** Néstor Mondria. **GOLES:** 3' Yávar; 4' Toro; 7' Bustamante; 14' Carvallo; 25' Yávar (penal); 50' Yávar; 52' Núñez; 63' Yávar; 78' Pino; 81' Heriberto Briones y 87' Yávar (cabeza). **CAMBIOS:** 69' Luis Henriquez (x) Gálvez y González (x) Acevedo; 77' Carvallo (x) Pino. **EQUIPOS: UNION ESPAÑOLA (8):** Vallejos, Las Heras, Avendaño, Angulo, Machuca; Toro, Viveros, Carvallo, Farias, González y Yávar. **SAN FELIPE (3):** Anabalón, Cicamois, Vidal, Canales, Aguilar, Luis Briones, Leiva, Bustamante, Núñez, Henriquez y Heriberto Briones.

Hacia largo tiempo que Unión Española no lograba una victoria por un marcador tan concluyente. Y esta vez, ante un rival muy débil, consiguió anotar OCHO goles y pudo aumentar la cuenta porque las ocasiones que se procuraron sus atacantes fueron muchas. San Felipe, con una defensa mal ubicada y lenta, se diluyó en un accionar sin ton ni son. La ofensiva aconcagüina derrotó en tres oportunidades la valla de Vallejos, pero, en ningún caso, esto se debió a méritos propios, sino más bien fueron motivados por las fallas defensivas rojas.

La nota descollante del encuentro fue el rendimiento de Guillermo Yávar. El mediocampista, proyectado más en ataque, tuvo la capacidad suficiente para aprovechar las mayorías de las situaciones en que quedó a tiro de gol. Convirtió cinco cifras y no sólo por eso merece ser destacado. Viniendo de atrás, armando (veloces paredes con Carvallo o Toro) o metido en el área (junto a Osvaldo González o Farías) finiquitando, mostró claridad y contundencia.

Fue Yávar, sin lugar a dudas, el jugador más importante de la cancha. Pero también hay que reconocer que Toro fue otro de los engranajes de la "máquina roja". Desde un principio, ambos movieron al equipo unionista. Yendo a mediocampo y desmarcándose continuamente, ya fuera por la derecha o por la izquierda, los dos armadores posibilitaron continuos ataques.

A todo esto, el funcionamiento de los "hispanos" se vio facilitado en gran medida por las deficiencias de la retaguardia de San Felipe. Canales y Vidal no tuvieron anticipación y los marcadores laterales, Cicamois y Aguilar, no supieron salir desde la últimas posiciones, porque fueron marcados. Además, cuando debieron ir tras el hombre encargado de su custodia, fallaron.

Unión Española desarrolló una marcación personal en toda la cancha. Cada jugador rojo se ocupó de un rival. Así, San Felipe no tuvo "arranque". Y el planteamiento de Luis Santibáñez dio resultados muy pronto, ya que a los 25' de juego, la Unión vencía 4 por 1.

A pesar del triunfo, amplio en cifras y rendimiento, hay un detalle que no debe dejar satisfecha a la dirección técnica de los unionistas: su defensa recibió tres goles. Igual cantidad le anotó la "U" en la fecha anterior. Algo no anda bien en esa retaguardia. Porque no es posible que en dos confrontaciones le hayan vencido SEIS veces.



Caszelly y Valdes no figuran en los planes de Alamos para el match de esta noche. Ambos están resentidos, pero sus lesiones no son de consideración. Si no juegan será sólo porque el coach ha elaborado un plan defensivo en el que ninguno de los dos tiene cabida.

CONCEPCION 2 WANDERERS 2

Actuando en su campo del Estadio Regional, Deportes Concepción logró mantener ayer su título de invicto del Fútbol Profesional en Primera División al empatar a dos goles con S. Wanderers de Valparaíso y conservar también su primer puesto en el certamen con 9 puntos. Cabe señalarse que este fipiquito resultó afortunado para los penquistas, ya que perdían el primer tiempo por 2 a 1 y sólo alcanzaron la igualdad por auto-gol desafortunado del defensa Castillo en contra del arco porteño, en el segundo tiempo.

Dirigió este encuentro, debutando, el árbitro Alberto Rojas, de muy acertado desempeño. Anotaron los tantos en este cotejo, Lagreza y Herrera, para Wanderers a los 40 y 44 minutos del primer tiempo. Los goles penquistas fueron logrados por Estay a los 13 minutos de la etapa inicial y como queda dicho, auto-gol de Castillo, a los 4 minutos del segundo tiempo.

FUTBOL: TORNEOS EUROPEOS

MADRID, (PL).— Resultados de la última jornada del campeonato de fútbol de España, primera división:

Gijón 1, Oviedo 0; Castellón 3, Real Betis 1; Celta 3, Real Madrid 0; Málaga 0, Español 1; Real Sociedad 1, Atlético de Bilbao 0; Atlético de Madrid 3, Coruña 1; Burgos 2, Granada 1; Barcelona 1, Zaragoza 1; Las Palmas 1, Valencia 0.

Clasificación final: Atlético de Madrid 48 puntos, Barcelona 46, Español 45, Real Madrid 43, Castellón 35, Valencia, Zaragoza y Real Sociedad 34, Atlético de Bilbao y Málaga 33, Las Palmas 31, Oviedo 30, Granada, Celta y Gijón, 29, Betis 28, Coruña 27 y Burgos 24.

PORTUGAL

LISBOA, (UPI).— Benfica venció por dos a cero a su visitante Cuf y su distancia del segundo en el campeonato portugués de fútbol se mantuvo en 17 puntos, que dicen bien de su afortunada campaña de este año:

Los resultados fueron: Barreirense 1, Sporting 4; Belenenses 3, Coimbra 1; Setubal 3, Beira-Mar 0; Porto 1, Boavista 0; Tomar 1, Leixoes 1; Farense 2, Montijo 1; Guimaraes 0, Atlético 0; Benfica 2, Cuf 0.

Posiciones: Benfica 55 puntos, Belenses 38, Sporting y Setubal 35, Porto 34, Guimaraes 30, Boavista y Leixoes 29, Cuf 28, Barreirense 24, Beira-Mar y Montijo 22, Farense 21, Coimbra y Atlético 16, Tomar 15.

HOLANDA

LA HAYA (PL).— Ajax de Amsterdam ganó el campeonato de fútbol holandés, primera división, tras vencer al AZ'67 3-0, en partido correspondiente a la trigesimocuarta y última fecha del certamen.

Otros resultados fueron: Nec 3, Utrech 0; Feyenoord 2, PSV 0; Groningen 1, Go Ahead Eagles 0; Nac 1, Amsterdam 0; Telstar 2, Haarlem 3; Twente 0, Mvv 0; Den Bosch 0, Sparta 5; Den Haag 1, Excelsior 1.

Los equipos de Excelsior y Den Bosch descienden a la segunda división, mientras que los clubes de Roda y Vittesse ascienden a la división de honor.

ITALIA

ROMA, (PL).— Juventus de Turin se proclamó campeón del torneo italiano de fútbol al producirse la derrota del Milán fronte a Verona 3-5, en la trigésima y última jornada de la presente temporada.

Para Juventus este es el segundo triunfo consecutivo y la decimoquinta copa lograda desde la creación del equipo en 1897.

Los clubes Ternana, Palermo y Atlanta descendieron a la segunda división.

Los resultados de la última fecha fueron: Vicenza 1, Atlanta 0; Bologna 4, Cagliari 2; Inter 1, Fiorentina 0; Nápoles 1, Lazio 0; Ternana 0, Palermo 0; Turin 0, Sampdoria 1; Roma 1, Juventus 2; Verona 5, Milán 3.

Posiciones: Juventus 45 puntos; 2° Milán 44; 3° Lazio, 43; 4° Internacional y Fiorentina, 37; 6° Turin y Bologna, 31; 8° Cagliari 29; 9° Nápoles 28; 10° Verona 26; 11° Roma, Sampdoria, Lanerossi y Atlanta, 24; 15° Palermo 17; 16° Ternana 16.

YUGOSLAVIA

BELGRADO., (UPI).— Resultados de los partidos de fútbol del campeonato de la liga de Yugoslavia:

Sloboda 0, Vojvodina 0; Vardar 1, Hajduk 2; Ofk Belgrade 2, Vélez 0; Sutjeska 3, Spartak 1; Olympia 3, Borac 0; Radnicki 1, Dynamo 1; Bor 0 Celik 0; Partisan 1, Zeljeznivcar 0.

TURQUIA

ESTAMBUL, (UPI).— Resultados de los partidos del capeonato de la liga turca de fútbol:

Besiktas Eskisehirspor 0-0; Vefa-Ptt 1-0; Ankaragucu-Mrsinindmanyurdu 1-1; Altay-Giresunspor 5-1; Andaspor-Sekerspor 1-1; Bursaspor-Goztepe 3-2; Boluspor-Fenerbahcel 1-1; Samsunspor-Galatasaray 1-1.

Posiciones: Galatasaray 45 en 29 partidos; Fenerbahce 40, Sekisehirspor 36, Boluspor 33, Goztepe 32, Ankaragucu 32, Besiktas 31, Altay 29, Firespor 27, Bursapor 26, Mersinidmanyurdu 26, Samsunspor 26, Adanaspor 22, Vefa 20, Sekerspor 20, Ptt 19.

GRECIA

ATENAS, (PL).— Olympiakos continúa al frente del torneo de fútbol griego, luego de batir al Volos 2-1, en partido de la 32° jornada del certamen.

Otros resultados de la fecha fueron: Panatinaikos 4, Serrai 1; Panionios 0, Paok 0; Atromitos, 1, Aek 0; Aris 3, Trikala 2; Heraklis 1, Panahaiki 0; Ethnikos 2, Kavala 1; Kalamata 2, Aegaleo 0; Fostir 1, Nicosia 0.

Posiciones: Olympiakos 88 puntos. Le sigue Paok 86; Panathinaikos 77 y Panahaiki 73.

Festival Mundial de Básquetbol:

YUGOSLAVIA VENCIO A ESTADOS UNIDOS: 93 x 89

Estrecho, pero justo el triunfo del seleccionado masculino yugoslavo En damas, Bulgaria superó a Perú: 95 x 57

LIMA (UPI) El equipo masculino de baloncesto de Estados Unidos quedó virtualmente descartado de la lucha por el titulo del festival mundial de ese deporte al caer derrotado anoche ante el poderoso equipo de Yugoslavia por el marcador de 93 a 89 puntos.

Simultáneamente el equipo femenino de Bulgaria inició su actuación en la serie final de ese certamen derrotando contundentemente a su similar de Perú por 95 a 57 puntos, cuya resistencia apenas duró seis minutos de la primera etapa.

Los dos partidos se efectuaron en el marco de la segunda jornada final del festival, que se desarrolla en el coliseo Amauta de esta ciudad, tras haberse cumplido la semana pasada las eliminatorias en cuatro diferentes ciudades del país.

La victoria yugoslava se decidió en los últimos cinco minutos de la etapa complementaria, tras una vigorosa reacción del cuadro norteamericano, que logró colocarse con un punto de ventaja, por 73 a 72 a los 30 minutos de juego.

El primer tiempo, que terminó 51 a 39 a favor del cuadro Yugoslavo, fue de completo dominio del elenco europeo, jugando en base a rápidas penetraciones en el área rival y certeros disparos de media y corta distancia.

El cuadro norteamericano, que no refleja realmente el poderío basquetbolístico de ese país, cobró vigor a partir de los 5 minutos de la segunda fase, y al promediar esa etapa había tomado la delantera en las acciones.

Entre los 10 y 15 minutos de esa fracción, se sucedieron los ataques de ambos equipos, turnándose en el marcador, hasta que en un momento de indecisión del equipo norteamericano, los yugoslavos sacaron rápidamente una ventaja de cuatro puntos que lograron mantener hasta el final.

Los equipos presentaron la siguiente alineación.

Yugoslavia: Ivkovic (3), Jolovac (36), Solman (16), Plecas (8), Marcovic (8) Kicanovic (6), Kenesevic (2) Slavnic (2) y Danpagio (12).

Estados Unidos: Andrews (20), W. Harris (12), Noll (8), Nash (11), Trayler (16), White (13), Mcpipe (0) Haucke (0), Taylor (2) y B. Harris (7).

Cuando aún falta por debutar en el torneo masculino al cuadro de la Unión Soviética, principal favorito para el título, los equipos de Yugoslavia y de Cuba se han convertido en fuertes aspirantes al segundo lugar.

BULGARIA EN DAMAS

En el partido preliminar las experimentadas jugadoras búlgaras, ganadoras de la Medalla de Plata del torneo europeo en 1972, no tuvieron gran dificultad en superar a las noveles jugadoras de casa.

El entusiasmo de las peruanas duró apenas el tiempo necesario para que las búlgaras cobrasen confianza. A los 6 minutos de la primera etapa el marcador estaba empatado a 12 puntos, luego que las peruanas hubiesen anotado en base a rápidos contragolpes.

A partir de ese momento se impuso la mayor talla, experiencia y calidad de juego de las europeas, que a los 10 minutos habían sacado ya ocho puntos de ventaja, que acrecentaron a 15 cuando terminó la primera etapa, por 45 a 30 a su favor.

En la segunda etapa se asentuó el dominio búlgaro, que mostró rápido desplazamiento y constante cambio de juego de un lado al otro de la cancha. A los 5 minutos el marcador estaba 65 a 34, a los 10 minutos 73 a 43 y a los 15 minutos 89 a 55.

En el cuadro búlgaro destacaron nítidamente Yulia Boyanova, que convirtió 35 puntos; y la menuda Elena Petrova, conductora del equipo, mientras que en el equipo de casa la mejor anotadora fue Karin Junek, con 28 puntos.

Los equipos formaron así:

Bulgaria: Boyanova (35), Petrova (7), Toutzova (4), Georgieva (8), Nenkova (2), Simova (6), Krustanova (6), Nikolova (16), Dilova (6) y Stoyanova (0).

Perú: Zapata (2), Román (10), Rojas, (6) Junek (28), Quelopana, (5) Valenza (0) Salhuana (0) Pilar, Gaillour (0) Quinata (0) y Dávila (6).

En esta serie el cuadro más fuerte es el de la Unión Soviética, actual campeón mundial femenino, y los equipos de Bulgaria, Francia y Cuba disputarán aparentemente sólo el segundo lugar.

La tabla de posiciones del torneo quedó así:

Equipos:	J	G	P	TF	TC	PTS
Varones						
1.- Cuba	1	1	0	87	69	2
2.- Yugoslavia	1	1	0	93	89	1
3.- Estados Unidos	1	0	1	89	93	1
4.- Perú	1	0	1	69	87	1
5.- Unión Soviética	–	–	–	–	–	–
Damas						
1.- Unión Soviética	1	1	0	93	51	2
2.- Bulgaria	1	1	0	95	57	2
3.- Perú	1	0	1	57	95	1
4.- Francia	1	0	1	51	93	1
5.- Cuba	–	–	–	–	–	–

Los partidos de la tercera fecha, que se disputará esta noche serán Cuba - Unión Soviética, en damas, y Perú Unión Soviética en varones.

En Perú

KURT HORTA TRIUNFO EN EL CIRCUITO "MANCHAY"

LIMA, 21 (PL)—El chileno Kurt Horta, en representación del equipo local Sporting Cristal, ganó la prueba de motocross clase 250cc, que se celebró ayer en el circuito Manchay, en las afueras de esta capital.

El peruano Benjamin Visquera se adjudicó la categoría de los 500cc mientras que su compatriota Claus Krundieck obtuvo la de 125cc.

MAGALLANICAS

La Barra del club Deportivo Magallanes y su "bandita", eligió recientemente su nueva Directiva para el periodo 1973-74, la que quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, Julio Ruiz; vice, Washington Sarmiento; Secretario, Manuel López; Prosecretario, César Silva; Tesorero, Darío Ahumada; Pro-tesorero, Alvaro Muñoz; Directores: Sergio Oyarzún, Julio Lavin, Luis Rojas, Rodolfo Vera, Carlos Urrutia, Carlos Riquelme, Alejandro García y Relacionador Público, Nissim Sandía.

CARAVANA ALBICELESTE

La Barra magallánica, como ya es su costumbre, prepara su caravana de socios y simpatizantes, para acompañar a su equipo en su encuentro con Naval, en el Estadio El Morro de Talcahuano. Varios microbuses, con la tradicional "bandita", saldrán el próximo sábado a las 23 horas, rumbo al sur. Las adhesiones se reciben en la Sede del club y el valor del pasaje es de E° 500 ida y vuelta.

Vuelta a Italia:

LA TERCERA ETAPA FUE DE KARTSTEN

ESTRASBURGO, FRANCIA 21 (AFP)—El holandés Gerben Karsten ganó hoy la tercera etapa de la vuelta ciclista a Italia que se corrió sobre 239 km entre Luxemburgo y esta ciudad francesa.

En Bélgica Eddy Merckx conservó el primer lugar en la clasificación general.

Un excelente básquetbol se ha visto en el Festival Mundial que se realiza en Perú. En damas, Bulgaria venció sin apremio a los chicas peruanas.

A las 15.30:

AVIACION Y ÑUBLENSE TRAS TITULO DE LA COPA ISIDRO CORBINOS

Con la disputa del titulo de la Copa Isidro Corbinos, entre Aviación y Ñublense, finaliza esta tarde el torneo preparatorio de la división de Ascenso.

El match fue fijado a las 15.30 horas y deberán jugar en el preliminar los conjuntos de Audax Italiano con Everton, de Viña del Mar perdedores en la fecha anterior ante quienes precisamente bregarán por el título hoy. Este campeonato se realizó como una manera de activar los jugadores después del receso y tomaron parte en el, 16 equipos divididos en cuatro zonas de norte a sur. Invitados especialmente concurrieron los equipos amateur de Trasandino de Los Andes, y Curicó Unido de Curicó que no tuvieron mayor suerte. Evertón, campeonó en el Grupo 1, Audax Italiano, en el 2, Aviación en el 3 y Ñublense en el 4. Estos cuatro jugaron una liguilla tipo Copa Carranza que termina esta tarde y cuyos primeros resultados fueron Aviación 3 Everton 2 y Ñublense 2 Audax 1.

Las probables alineaciones serán las siguientes EVERTON: Tapia Espinoza, Arriagada, Lastra y Nuñez, Martinez y Rojas, Moreno, López, Begorre, y M. López AUDAX: Rojas, Herrera, Adriazola, Arriagada, y Valenzuela, Ampuero y Cerna; Labarca, Campos Pedregal, y Canales.

AVIACION: Leyton, Seguel, Diaz, Espinoza y Garda, Vega y Chávez, Bueno, Antequera, Vega y Villanueva. ÑUBLENSE: Elgueta, Venegas, Landeros, Marin, y Contreras; Villanueva, y Suazo, Monsalva, Iturra, Bronte, y Torreblanca.

Eliminatorias de fútbol:

ISRAEL GOLEO A TAILANDIA: 6 - 0

SEUL, 21 (UPI)—Israel se impuso hoy a Tailandia por 6x0 en partido de la serie eliminatoria del grupo "A" asiático para el Campeonato Mundial de Fútbol.

El primer tiempo había concluido con ventaja de 1 a 0 para Israel, que en el segundo tiempo conquistó una lluvia de goles para derrotar abrumadoramente a su rival.

En otro encuentro de la misma serie eliminatoria, Corea del Sur empató sin goles con Malasia.

Juegos Panamericanos:

LAGO PEÑUELAS, POSIBLE ESCENARIO DEL REMO

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Valparaíso está en los planes del Comité Ejecutivo de los Juegos Panamericanos de 1975. En el balneario Recreo de esta ciudad se llevarán a efecto todas las pruebas de los deportes a vela y el Fortín Prat será la subsede del Básquetbol. Es posible, igualmente que el Lago Peñuelas sirva de escenario al remo y las canchas porteñas para el fútbol. Y por último el probable proyecto de la construcción de una piscina olímpica en Sausalito, garantice, de concretarse, otra posibilidad para la natación.

La disposición en todo caso es favorable **"Valparaíso es una zona eminentemente deportiva que merece ser considerada para tan importante acontecimiento"**. Es la opinión de los técnicos y así lo dio a conocer durante una reunión preliminar que tuvo lugar en la Intendencia de la Provincia. La comitiva que, con el objeto de entregar antecedentes de la responsabilidad que implica, el hecho de ser sede como es el caso concreto del yachting, viajó a Valparaíso para entrevistarse con las más altas autoridades de la ciudad y personeros del deporte porteño y viñamarino.

Dicha Comisión Ejecutiva, estuvo representada por el tesorero de la Comisión Organizadora Reinaldo Solari, el Jefe del Departamento de Construcciones Deportivas, Alberto Albretch; el Jefe del Departamento Técnico César Deramon, y el Jefe del Departamento de Prensa de los Juegos Juan Aguad.

Una información completa sobre la labor que deberá desarrollarse en Chile para hacer frente a esta difícil misión se entregó y en esta ocasión y particularmente de lo que significa para Valparaíso tener la seguridad de servir de escenario a toda la competición a vela quedando fehacientemente establecido que el rol que jugará la Armada será fundamental para el mejor éxito del yachting. Carlos Albretch, expresó que **"necesitaremos la máxima disposición de tal manera que las construcciones que se efectúen justifiquen una apertura del deporte de la vela a una capa más amplia de la población, por cuanto nosotros no construiremos recintos privados"**.

No menos de 300 deportistas de toda América se concentrarán, entonces, en Valparaíso, para tomar parte en los Juegos Panamericanos de 1975 en las especialidades de regatas a vela y básquetbol.

LAGO PEÑUELAS

Las favorables perspectivas para los deportes náuticos han provocado una gestión más resuelta de los dirigentes de Valparaíso. Es así como el presidente de la Asociación de Clubes de Regatas, anticipó que habían prosperados las diligencias que personalmente efectuó para obtener la autorización que haga posible la práctica del remo en el Lago Peñuelas, tradicionalmente un recinto vedado al deporte.

Víctor Manuel Perrot, después de diversos contactos en organismos del Estado consiguió del Servicio Nacional de Salud la autorización para ocupar el Lago Peñuelas que abastece de agua potable a vastos sectores de la zona central, con el fin de que además permita la práctica del remo. La autorización expirará el día 30 de noviembre del presente año.

De cualquier forma se piensa que si los remeros cumplen las estrictas exigencias planteadas no habría inconveniente en renovar el permiso e incluso obtener ya en forma definitiva la seguridad para efectuar allí algunas construcciones que permitan ofrecer el Lago Peñuelas como lógica alternativa para obtener la sede el remo de los Juegos del 75.

No nos caben dudas que sería el despertar deportivo de Valparaíso.

"CARTILLA" DEL FUTBOL "LA TINCADA"

MAÑANA (miércoles 23) su diario cambia, para ofrecerle todo lo que usted espera en información y entretenciones. La información estará avalada por un selecto cuerpo de periodistas, y la ENTRETENCION contará con la tradicional CARTILLA DEL FUTBOL "LA TINCADA" (ex Polla del Fútbol).

La Cartilla del Fútbol "La Tincada", cuyas bases consignamos a continuación, tiene relación con el Campeonato Oficial de Fútbol 1973 y consiste en acertar, sino todos los resultados de los partidos, la mayor cantidad de encuentros que sea posible. Vale decir, quien más "tincadas" acierte dentro del número de partidos que LA NACION ponga en concurso, mayores serán las posibilidades de ser ganador.

La Cartilla del Fútbol tiene anunciado su día de iniciación para el domingo 27 de mayo, fecha en que aparecerá el primer cupón con los partidos correspondientes. El ganador se adjudicará al premio mayor consistente en E° 5.000 y los que anden cerca, obtendrán valiosos estímulos de consuelo.

BASES

1° Para que el lector tenga derecho a participar en el concurso, deberá acertar, como requisito, un partido clave con scorer exacto. De lo contrario su cupón no será considerado. Si el cupón es enviado por carta, deberá registrar la "tincada" en cualquier parte de él. Si así no fuere, tampoco se tomará en cuenta.

2.- Los lectores deberán enviar el cupón colocando en los espacios ad hoc los goles que estime que puede hacer cada equipo.

3.- Por cada partido acertado se le asignará 3 (tres) puntos. Pero si además acierta el número exacto de goles, obtendrá 5 (cinco).

4.- En caso de no jugarse el PARTIDO CLAVE, valdrá para los efectos finales del concurso, el resultado del match que viene a continuación del partido anotado como clave. Es decir, le sigue en el orden descendente.

5.- En el caso de que ningún concursante acertara con el partido clave, requisito indispensable para tener derecho a participar, el PREMIO DE E° 5.000 engrosará los fondos de la fecha siguiente. Si hoy son 5 mil los escudos, la próxima semana serán 10 mil.

6.- Los concursantes podrán enviar la cantidad de cartas o cupones que deseen.

7.- Los partidos que se suspendan, sencillamente no serán considerados y la Cartilla del Fútbol se computará con los que se hayan realizado en la fecha.

8.- Los cupones se recibirán en LA NACION, hasta el día sábado a las 12.00 hrs., quedando fuera de concurso todas aquellas "tincadas" que lleguen a deshora.

EL A. MADRID DIJO: "SE ACABO..."



Ricardo "Divino" Zamora.

Anécdota que liga al campeón español y a Colo Colo, a través del apunte interesante del ex arquero "Divino Zamora"

BARCELONA (España), 21 (Crónica de Ricardo Zamora, Especial, para EFE).— Entre muchas de las anécdotas que podría contar a mis lectores figura la ocurrida en un encuentro, hace muchos años, entre el Real Madrid, cuyo meta era yo y el Colo Colo, conjunto chileno. El partido se desarrollaba con facilidad para nuestros colores y en una ocasión en que se acercaron a mis terrenos, me vi obligado a salir en busca de interceptar el balón que afanosamente venían a buscar los delanteros chilenos, caímos al suelo varios jugadores y a mí me tenían sujeto sin dejarme levantar los que quedaban en pie de uno y otro bando empujaban unos, para alejar el peligro y otros para acentuarlo. Quien me sujetaba, al igual que yo mismo, vivíamos aquellos momentos de incertidumbre con intensidad y finalmente, la pelota acabó dentro de mi marco. La expresión tanto por lo gráfica como por lo que significaba, la recuerdo aún fueron tan sólo dos palabras "se acabó", dijo el chileno. Ello demostraba la intensidad de los momentos emocionantes que había vivido el muchacho.

Pues bien, esta última jornada ha servido para que, como aquel jugador dijo, poder pronunciar la misma frase "se acabó". Se acabó de discutir, se acabaron las posibilidades para todos menos para uno y con ello llegó el momento de la relajación natural que sirva de sedante a tantos momentos de angustia y sufrimiento. El Atlético madrileño se ha llevado el gato al agua como suele decirse y si ponemos que ningún otro equipo podrá restarle mérito alguno, ya que, si es campeón, se debe tanto a sus méritos propios como a los fallos ajenos. Hubo durante el transcurso de la competición, varios momentos y oportunidades para otros clubes, pero no superion mantener el ritmo de juego hasta el final y cedieron el terreno al hoy campeón.

El Atlético ha tenido varias virtudes que le condujeron al lugar de privilegio que hoy ocupa. La fortaleza, la sabiduría, la rapidez de algunos de sus hombres y la ilusión de no ceder nunca, le han servido para formar un todo muy eficaz. Ha sabido jugar fuera de casa utilizando los extremos, la ciencia de Luis y la maestría de Gárate, no se le pueden regatear elogios al nuevo campeón. Como decíamos al comienzo ha demostrado ser el más regular de todos partido tras partido, aunque en alguna ocasión haya disgustado en casa propia a sus seguidores al no actuar en consonancia con sus méritos quizás por excesiva confianza.

Vaya nuestra felicitación al nuevo campeón, lo mereció. Siempre estuvo en primer plano y al final superó a todos en juego, física y entrega.

Ha sido el Barcelona el segundo en la tabla a dos puntos de diferencia. No puede hablar de mala suerte el equipo catalán. No ha sido firme su camino ya que si bien es verdad que al principio dio sensación de poderío y firmeza gracias a la calidad de sus jugadores, poco a poco, se fue diluyendo dentro de un juego centrocampista carente por completo de profundidad. Lesiones y partamientos del equipo de figuras consagradas, desnivelaron la homogeneidad necesaria y de aquel conjunto temible de principio de temporada tan sólo fue quedando el recuerdo de unos colores que siempre figuraron en primera fila. Un club que se atrevió a prescindir de Marcial y de Rexach, a lo que se sumó la baja de Gallego y de Asensi por lesión, se le puede aceptar la desmoralización, pero de todas formas, el Barcelona pudo hacer algo más.

El tercero en la clasificación pero quizás el primero en lo sorpresivo ha sido el Español, de Barcelona. Con un magnífico juego, ha maravillado, en general, a los espectadores en sus exhibiciones. Con jugadores de modesta clasificación económica ha formado un conjunto en el que una vez más se demostraba que la fe mueve montañas y para sellar todo lo efectuado durante la temporada, se ha despedido del público de Málaga donde fue a jugar, con una victoria, que cierra con broche de oro su actuación.

Poco podemos decir del Madrid, que parece como desorientado ante tanta contrariedad, lesiones varias, eliminación a manos del Ajax, quizás algo de plomo en las piernas y excesiva bisoñez en algunos jugadores. Difícil es averiguar la causa de su caminar vacilante. Cerró mal la temporada, quedó en cuarto lugar a cinco puntos del campeón y se despidió el domingo, en Vigo, contra el Celta, perdiendo por 3-0. Hay juventud en sus filas pero el Madrid es un club que debe contar en su plantilla con jugadores de categoría reconocida, es decir, que desde el primer momento necesita demostrar que es el mejor. De lo contrario, defrauda.

En cuanto al descenso se refiere no hubo sorpresas ganaron los que jugaron en casa como el Celta y el Gijón y perdieron Coruña y Betis en su visita y aunque el Burgos ganó en la suya ya estaba sentenciado de antemano. Sus lugares los ocuparán Murcia, Elche y Santander sin que puedan ser ya alcanzados por ningún otro. Con ello se puede dar por terminada la competición ligera, pudiendo añadir que, a nuestro entender, la definición de torneo de la regularidad, ha sido interpretada por todos los de arriba y por los de abajo.

Ha sido un campeonato seguido con mucho interés y grandes taquillas. Hubo duras luchas y partidos muy espectaculares. Se ha castigado bastante a un determinado número de jugadores por mal comportamiento en el campo y los árbitros se equivocaron en demasiadas ocasiones.

Ahora se entra de lleno en la copa. Como para hacer boca tenemos ya este próximo miércoles un gran choque, Español-Atlético de Madrid. Casi nada.

En cierto modo, nada ha cambiado...

Eran los años locos... la década del 20... los días de los rugientes Buggatti rojos, del París del Montparnasse, del inolvidable Rodolfo Valentino.

Justamente, la época de nuestro debut.

En cierto modo, nada ha cambiado.

Hoy, la música pop, los Rolling Stones, la minifalda, los Jumbo Jets, la luna. Cuando comenzamos, hace 50 años, lo hicimos con el cuidado máximo en nuestros pasajeros. Lo más lejos que habíamos llegado era Londres, desde Bruselas. Hoy, que vamos a más de 60 países a través del mundo entero, en que Ud. puede partir a negocios en Tokyo, a vacaciones en Europa o por un safari al Africa, seguimos lo mismo, brindándole máxima seguridad y confort, todo ello con una sonrisa, como lo hicimos al comenzar. Y con SABENA, Ud. tiene algo más durante su viaje: una pausa agradable en Bruselas.

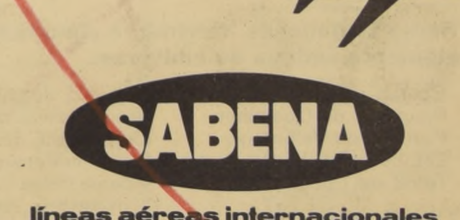
GO BELGIAN



AGENTES GENERALES

TWIN LTDA.
ESTADO 235 - OF. 903
SANTIAGO

VIAJES VIA LTDA.
PJE. ROSS 149 - OF. 4
VALPARAISO



DECIMO ANIVERSARIO DE CREACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTO

DIEZ AÑOS desde la creación del Programa Mundial de Alimentos, de Naciones Unidas, se cumplen a fines del presente mes, programa que ha aportado a nuestro país una importante ayuda en apoyo a programas de desarrollo como de catástrofes por sequías, terremotos, etc.

El programa comenzó a operar en 1963, cuando Sudán pidió la solicitud número uno en ayuda de alimentos para 50 mil personas que debieron se erradicadas de una aldea al desaparecer cubiertas por un lago.

A partir de entonces, el Programa Mundial de Alimentos comenzó a entregar su ayuda de acuerdo a un cálculo matemático, donde se contabilizan el número de trabajadores y voluntarios con sus familias que participan en proyectos de desarrollo, el número de mujeres gestantes o lactantes, niños y pacientes de hospitales, número de animales o aves de corral, cuando se trata de proyectos que tienen por objeto incrementar.

La asistencia a Chile se inició en 1964, y hasta la fecha se han aprobado nueve proyectos que totalizan 6.397.172 dólares y hay en estudio y sometido a consideración de Naciones Unidas otros más por un monto estimado en más de tres y medio millones de dólares.

Los proyectos nacionales son realizados a través de los organismos beneficiarios y son gestionados por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

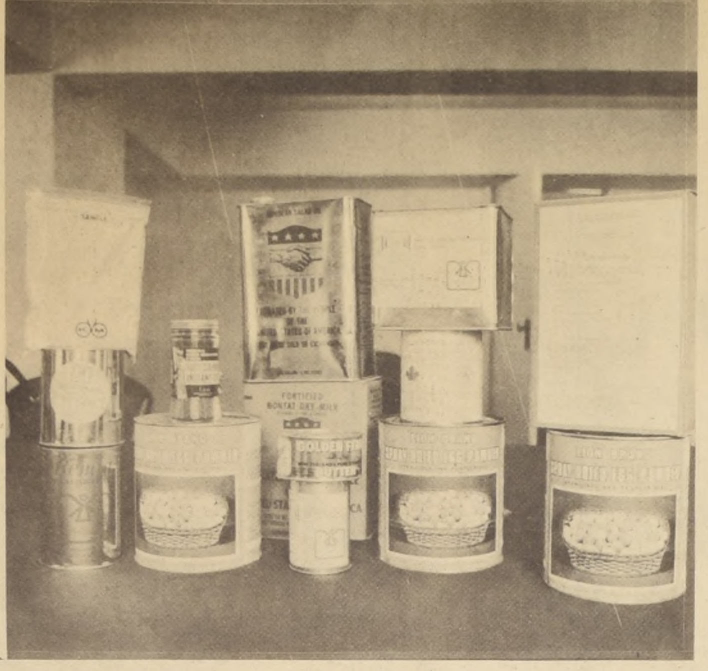
Según señala Ange Torre Silva, encargado de estos proyectos en CONICYT, las primeras ayudas fueron a Punitaqui, y el apoyo alimentario a los centros de INACAP.

La asistencia de PMA también ha servido para mejorar la dieta de 10 mil pacientes internados en 20 hospitales del SNS en la provincia de Santiago y al mismo tiempo ha liberado fondos que ese Servicio había gastado en alimentos para destinarlos ahora a la construcción de 45 postas médicas rurales, mejorando también la infraestructura de los servicios de alimentación y dietética de los hospitales.

PAIS DE EMERGENCIA

Precisó Torre que otra de las facetas de la ayuda del PMA ha sido la atención rápida en casos de emergencias, ya sean sequías, terremotos, inundaciones u otras contingencias, y en 1972 se dio comienzo al proyecto de obras de mejoramiento en zonas afectadas por la sequía a través de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, con aportes que alcanzan a 721.500 dólares destinados a proporcionar alimentación a 2.500 trabajadores voluntarios y sus familias que participan en obras de mejoramiento en los departamentos de Ovalle, Combarbalá e Illapel.

De los países latinoamericanos, Cuba es el único cuyo aporte sobrepasa el milón de dólares anualmente. Chile, por su parte, ha suscrito una cuota anual bastante menor, y en una oportunidad concurrió al fondo de solidaridad mundial con una importante partida de lentejas, las que fueron enviadas al Africa para su distribución inmediata de zonas de catástrofe.



Los alimentos proporcionados por el PMA liberan fondos para que los gobiernos los destinen a obras de desarrollo, como en Chile.

GERENTE DE SOCOAGRO DESMIENTE A LA SEGUNDA

Señor
DIRECTOR DIARIO "LA SEGUNDA"
Presente

Señor Director:

Aunque con retraso, me he impuesto de una información publicada en su periódico el día sábado 19 del presente.

Ella contiene una imputación calumniosa y canallesca en contra del Partido Comunista. Desde luego, el Partido Comunista no ha tenido ni tiene absolutamente ninguna participación en esta operación. Se trata, por lo tanto, de una miserable infamia.

En lo que a mí respecta, yo he impulsado esta importación dado que cuando ingresé a ocupar mi cargo, ella había sido aprobada por los anteriores Gerente General y Gerente de Explotación, compañeros Herman Liberona y Hugo Díaz, respectivamente, cómo consta en los documentos correspondientes que obran en poder del Directorio de SOCOAGRO. Por otra parte, es absolutamente falsa la tal diferencia de precio, entre quinientos siete dólares (507) y trescientos cuarenta dólares (340), que afirma su diario habría entre las operaciones similares de CORFO en comparación con SOCOAGRO. De esto también hay constancia en documentos del Banco Central.

En virtud de las disposiciones legales vigentes, exijo a Ud. ordene publicar la presente carta y me reservo el derecho a entablar en su contra las acciones legales correspondientes.

JUAN DIAZ
Gerente de Explotación de
SOCOAGRO

SINTESIS POLICIAL

DESCARRILAMIENTO POR INTENSAS LLUVIAS

CONSTITUCION, MAYO 21 (UPI). Debido al reblandecimiento del terreno, por efecto de la lluvia caída en la zona, descarriló a la altura del kilómetro 34 entre las estaciones de Curtiduría y González Bastias, el tren de pasajeros Nº 169, procedente de Talca.

El hecho ocurrió a las 17.30 horas de ayer domingo. En el accidente, según el parte policial, no se registraron lesionados.

Por efecto de daños en la vía, el tránsito ferroviario fue suspendido momentaneamente. Se cree que mañana martes el tramo afectado estará reparado.

ATROPELLO EN CHILLAN

CHILLAN, 21 (UPI). En la esquina de las calles Barros Arana y Avenida Collin, el automóvil conducido por el agricultor, de 32 años de edad, Patricio Sandoval Rivera, atropelló y dio muerte a un desconocido de aproximadamente 45 años de edad, sin profesión ni domicilio conocidos.

Según el parte policial, el occiso, debido a su estado de ebriedad, se había acostado en la calzada.

Otras condiciones colaboraron a que se produjera el accidente: la escasa visibilidad, por estar el alumbrado del sector apagado y el pavimento resbaladizo.

ABIERTO EL PUERTO

VALPARAISO, 21 (UPI).— Hoy a las siete horas quedó abierto al movimiento de naves del puerto de Valparaíso. Este había sido cerrado a raíz del último temporal de viento y lluvia.

No se dio cuenta de otras novedades.

MONREROS

SANTIAGO, 21 (UPI). Desconocidos desvalijaron una residencia ubicada en Santa Filomena 480.

La dueña del inmueble dijo a carabineros que al regresar anoche a su domicilio se pudo percatar que los ladrones entraron a la casa violentando la puerta y sustrayendo del interior las siguientes especies: un tocadiscos, una máquina de escribir, una máquina calculadora, una máquina de afeitar, un radio, un radio Sanyo, dos anillos, dos relojes, dos medallones, dos pulseras, todas de oro, cortes de género y 200 mil escudos en dinero efectivo.

SUICIDIO

SANTIAGO, 21 (UPI). Personal de guardia del retén El Pintor informó que ayer se registró un suicidio en la población Villa Vasconia.

Ana Luisa Seguel Muñoz, de 32 años, soltera, se disparó un tiro de revólver en la región frontal, causándose una herida que le provocó la muerte cuando era atendida en la Posta Central de la Asistencia Pública.

Ana Luisa era de Concepción. No se dieron a conocer las razones del suicidio.

ESTRANGULADA

VALPARAISO, 21 (UPI).— La camarera Matilde Flores, del Hotel Quilpué, de Yungay 2632, encontró en su dormitorio el cadáver de la dueña del negocio, Rosa Flacionnik Leff, polaca, de 77 años.

Según informó la policía, desconocidos dieron muerte por estrangulamiento y con golpes contundentes a la mujer, al parecer para robarle.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA. 1.000 METROS. CONDICIONAL. — (Que no hayan ganado E° 140.000 a la primera).

1° (2) **CINTA VERDE.** 53, por Cortejo y Curalava, del Stud "Buen Retiro". Jinete: R. Claveria. Bol. 35.800; Pag. 11.60.
2° (13) Sweetness. 53. L. Cifuentes. Bol. 167.300; Pag. 2.50.
3° (8) Krodamia. 53. 53. C. Sepúlveda. Bol. 18.000; Pag. 23.
4° (6) Exclusiva. 53. S Vásquez. Bol. 110.600; Pag. 3.70.
5° (12) Sorpresa. 52. S. Soto. Bol. 94.300; Pag. 4.40.
6° (11) Snowlandia. 53. G. Lizama. Bol. 14.600; Pag. 28.40.
7° (4) Cri Du Vent. (52. J. Miño. Bol. 25.800. Pag. 16.10.
8° (14) Trenza Dorada. 53. C. Rivera. Bol. 32.100; Pag. 12.90.
9° (5) Chatelaine. 53. A. Pereira. Bol. 77.100; Pag. 5.40.
10° (10) Pa' Guena. 53. D. Basoalto. Bol. 5.500; Pag. 75.30.
11° (1) A la Vista. 53. H. Ulloa. Bol. 4.600; Pag. 90.-
12° (3) Copuchenta. 51. O. Pérez. Bol. 6.100; Pag. 67.90.
Total de boletos jugados. 511.800.

GANADA por 3 cuerpos y 2 cuerpos el 4° a 3/4 cuerpo y el 5° a 1/2 cabeza. Tiempo: 1.01. Preparador: A. Muscatt. No corrieron (7) Francisquita y (9) Luna. Div. E° 11.60 y E° 2.70; E° 1.60 y E° 5.

DESARROLLO.— Cri Du Vent se adelantó a Exclusiva, Cinta Verde, Sweetness y Sorpresa. A los 200 metros estuvo Cinta Verde en la delantera seguida de Sweetness y Cri Du Vent. La puntera, mostrando muchas aptitudes para las pistas pesadas, ganó con amplitud.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 METROS CONDICIONAL.

1° (11) **NICKY.** 56, por Bristol y Nicey, del Stud "Luquita"; Jinete C. Leighton. Bol. 225.700; Pag. 4.20.
2° (12) Puerto Rico. 56. R. Claveria. Bol. 124.200; Pag. 7.60.
3° (13) Puro Ñeque. 56. S. Vásquez. Bol. 212.800; Pag. 4.40.
4° (2) Ladas. 56. C. Sepúlveda. Bol. 37.200; Pag. 25.40.
5° (10) Monday. 56. E. Guzmán. Bol. 11.800; Pag. 80.30.
6° (8) Guerrillero. 56. L. Cifuentes. Bol. 395.700; Pag. 2.40.
7° (14) Viejo Roble. 56. J. M. Aravena. Bol. 42.900; Pag. 22.10.
8° (9) Le Figaro. 56. J. Barraza. Bol. 121.900; Pag. 7.80.
9° (1) Barullo. 54. D. Basoalto. Corral; Pag. 25.40.
10° (6) Epuñire. 56. C. Rivera. Bol. 18.600; Pag. 50.90.
11° (5) Denuede. 55. J. Miño. Bol. 12.900; Pag. 73.40.
12° (7) Rosco. 56. H. Ulloa. Corral; Pag. 50.90.
13° (4) Criminal. 56. L. Yáñez. Bol. 127.300; Pag. 7.40.
14° (3) Canchero 56. A. Poblete. Bol. 22.000; Pag. 43.-
Total de boletos jugados. 1.353000.

GANADA por 1/2 cuerpo y 3/4 cuerpo el 4° a pescuezo y el 5° a 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.00 4/5. Preparador: A. Abarca. Corrieron todos. DIV. E° 4.20; y E° 1.50; E° 1.80; y E° 1.70.

DESARROLLO.— Puerto Rico tomó la punta y a su siga se colocaron Nicky, Lefigaro, Puro Ñeque y Viejo Roble. En plena curva, y entrando ya a la recta, se vio a Nicky dominar la situación. Al final tuvo que esforzarse para aventajar a Puerto Rico.

TERCERA CARRERA. 1.000 metros

1° (8) **ISLA GUAPI).** 53, por Umdo y Odilia, del Stud "Renaiquito" jinete P. Castillo Bol. 405900 Pag 3.20
2° (3) Cazuela 53. R. Claveria Bol. 407300 Pag. 320
3° (7) Fe Ciega 53. E. Guzmán Bol. 329200 Pag 3.90
4° (10) Ojinegra 53. S. Vásquez Bol. 58400 Pag. 22.10
5° (13) Snow Night 53. C. Rivera Bol. 57600 Pag 22.40
6° (5) Chonchola 53. C. Sepúlveda Bol. 213300 Pag.6
7° (2) Canadiense 53. A. Poblete Bol. 112800 Pag.11.40
8° (1) Barbara 53. E. Suárez Bol. 38600 Pag.33.40
9° (4) Constelacion 51 O. Pérez Bol. 31000 Pag 41.60
10° (6) Diestra 53. H. Ulloa Bol. 142400 Pag.9.10
11° (14) Yoya 53 A. Pereira Bol. 18600 Pag.64.40
12° (11) Parmi 52 S. Soto Bol. 21000 Pag.61.40
13° (9) Mechera 52 J. Miño Bol 6500 Pag. 198.40
TOTAL DE BOLETOS JUGADOS 1.842600
GANADA por 1 1/2 cpo. y 3/4 cpos.el 4° a pesc. y el 5 a cab Tpo.1.00 4/5 Prep. C. Bagú. No corrió (12) Rosa Myriam Div. E° 3.20 y E° 1.40 E° 1.50 y E° 1.50.
Div. de la Apuesta TRIPLE, al 1er. lugar Isla Guapi, con 55 vales E 10.608 y al 2° Cazuela con 79 vales E° 1.846

DESARROLLO.– Cazuela fue la puntera seguida de Ojinegra, Constelación e Isla Guapi. Luego Constelación tomó la delantera, pero fue por poco ya que Isla Guapi entró con brios a la mejor colocación y lo demás le resultó muy fácil. Su jinete tuvo que castigarla por dentro para que no se cargara a los palos.

CUARTA CARRERA 1.100 metros CLASICO.

1° (4) **ZORRO ROJO. 61.** por Zorro Veloz y Lady Pepa del Stud Paidahue; jinete A. Poblete bol. 153.100 pag. 6
2° (3) Trébol Rojo 61 E. Guajardo bol. 555700 pag. 1.70
3° (1) Cocodrilo 61 P. Ulloa bol. 401300 pag. 2.30
4° (5) Glenburn 59 S. Vásquez bol. 125600 pag. 7.40
5° (2) Sajalin 61 L. Gutiérrez bol. 86800 pag. 10.70
TOTAL jugado 1.322500 boletos

GANADA por 1/2 cab. y 1.1/2 cpo. el 4° a 3.1/2 cpos. y el 5° a 2.1/2 cpos. tpo. 1.06. prep. J. Inda corrieron todos. Dividendo a ganador E° 6 y dividendo de la Apuesta "Dupla" N° 5 E° 10.40

QUINTA CARRERA.— 1.000 METROS. (INDICE: 3 - 7).

1° (18) **LA CHACARERA.** 51, por El Sembrador y Vivarella, del Stud "Cinco Hermanos"; Jinete O. Pérez. Bol. 33.900; Pag. 34.90.
2° (17) Arrollador. 51. L. Muñoz. Bol. 276.200. Pag. 4.30.
3° (1) Dulce. 55. L. Yáñez. Bol. 385.700; Pag. 3.10.
4° (10) La Sultana. 53. A. Farias. Bol. 47.800; Pag. 24.80.
5° (5) Agradecido. 53. L. Gutiérrez. Bol. 153.300; Pag. 7.70.
6° (6) Alicia Natalia. (53. C. Ocampo. Bol. 103.400; Pag. 11.50.
7° (11) La Xirgu. 53. L. González. Bol. 436.500; Pag. 2.70.
8° (15) Imprevista. 52. J. Miño. Bol. 51.800; Pag. 22.90.
9° (9) Ayamonte. 51. J. Trujillo. Bol. 50.500; Pag. 23.50.
10° (4) Trigueño. 54. J. Aracena. Bol. 51.900; Pag. 22.80.
11° (12) Salador. 53. L. Rivera. Bol. Corral Pag. 2.70.
12° (16) Las Delicias. 52. R. Jaque. Bol. 74.100; Pag. 16.-
13° (2) La Pila. 54. S. Soto. DESCARTADA
14° (14) Gitanada. 53. J. Tamayo. Bol. 16.100; Pag. 73.60.
15° (3) Linda Mónica. 54. J. Torrez. Bol. 11.700; Pag. 101.30.
Total de boletos jugados. 1.692900.
GANADA por 1 1/4 cuerpo y nariz; el 4° a nariz y el 5° a 3/4 cuerpo. Tiempo: 1.01 2/5. Preparador: L. Herrera. No corrieron (7) Filiberto, (8) Janice y (13) Timoza. Div.: E° 34.90; y E° 4.40; E° 1.80; y E° 1.40.
DESARROLLO: La Xirgu, La Sultana, Ayamonte y Arrollador se vieron en las primeras colocaciones. Cuando entraron a la recta pudo desprenderse Arrollador. Su jinete se descompuso mucho y permitió que fructificara el avance de La Chacarera, que aunque molestó pudo sacar clara ventaja a su favor.

SEXTA CARRERA. 1.200 metros (indice 16-23

1° (4) **BUEN COMIENZO,** 54, por Belmont Park y Zumba del Stud La Bodega"; jinete C. Rivera Bol. 400500 Pag.6.10
2° (12) Relicario 50. O. O Vergara DESCARTADO
3° (6) Ponte Vecchio 54 E. Guzmán Bol 558000 Pag 4.40
4° (3) Mayoral 55. C. Sepúlveda Bl. 1123000 Pag 2.20
5° (9) Peto 52. H. Ulloa Bol. 292300 Pag 8.40
6° (2) Clarecer 5. L. Yáñez Bol 356000 Pag 6.90
7° (11) Jaquimazo 4. R. Claveria Bol. 404200 Pag 6.10
8° (1) Sajón 56. L. Cifuentes Bol. 160600 Pag 15.30
9° (7) Taotao 54. J. Barraza Bol 214800 Pag 11.40
10° (5) Níquel 52. J. Trujillo corral 6.10
TOTAL DE BOLETOS JUGADOS 3.509400
GANADA por 3/4 cpo y 3/4 cpo el 3° a 1/2 cpo y el 5° a 1/2 cpo Tpo 1.13 Prep A. Carreño. No corrieron (8) Breche y 910) San Martín Dividendo a ganador del corral Buen Comienzo Níquel E° 6.10 placé de Buen Comienzo E° 1.50 placé de Ponte Vecchio E° 1.40 por no tener juego Relicario que corrió descartado y placé de Mayoral E° 1.40 que remató en cuarto lugar.
DESARROLLO. Buen Comienzo estuvo adelante desde el comiemzo. Lo siguieron Ponte Vecchio, Taotao, Peto y Clarecer. En la recta alcanzó a dominar Ponte Vecchio, pero se abrió excesivamente. Buen Comienzo reaccionó y logró claro margen a favor.

SEPTIMA CARRERA.- 1.200 Metros. (Indice 5-14)

1° (9) **POETA.** 54, por Prince Médicis y Poema, del Sr. A. Valdés B. Jinete L. Muñoz Bol 483600 Pag 8.40
2° (4) Salteador. 56 C. Sepúlveda Bol 922100 Pag 3.30
3° (8) Tagmari. 55 L. Cifuentes Bol 488600 Pag 6.30
4° (10) Cornellana. 53 G. Lizama Bol 1180100 Pag 2.60
5° (3) Linea de Fuego. 56 L. Gutiérrez DESCARTADO
6° (11) Guitarreada. 53 O. Pérez Bol 266800 Pag 11.50
7° (6) Parranda. 55 H. Ulloa Bol 560500 Pag 5.50
8° (1) Golosa. 57 J. Barraza Bol 324600 Pag 9.50
9° (2) Ilustre. 56 E. Guzmán Bol 118400 Pag 26.-
10° (7) Rarazo. 55 C. Leighton DESCARTADO
11° (13) Miss Requinoa. 49 O. Vergara Bol 56100 Pag 5490

Total jugado 4400800 boletos

Ganada por 3 1/2 cpos y nariz. el 4° a 1 1/4 cpos. y el 5° a 3/4 cpos. Tpo: 1.13 2/5. Prep. A. Valdés No corrieron (5) Trigo Limpio y (12) Su Alteza. DIV. E° 6.40. y E° 1.90. E° 1.60. y E° 1.90

DESARROLLO: Guitarreada fue la puntera y a continuación se colocaron Poeta, Tagmari y Parranda. Penúltima Linea de Fuego y última Cornellana, cuyo jinete le dio sospechosa conducción durante todo el recorrido. En tierra derecha se abrió a la última linea Poeta y por ahí encontró la victoria sobre Salteador, que atacó por la mitad de la cancha.

OCTAVA CARRERA, 1.200 mts. Ind. 24-33
1° (6) **BADAJOZ, 51.** por Ragazzo y Babusa, del Stud "Paidahue" Jinete E. Suárez Bol 1.009.00 pág 3.30
2° (10) Fenicio 48 L. González bol. 648.900 pag. 5.10
3° (8) Calybe 50 C. Rivera bol. 236.200 pag. 14.10
4° (5) Vivacidad 58 L. Gutiérrez Bol 406.900 pág 8.20
5° (4) Goliat 54. J. Barraza bol. 659.400 pag. 5.10
6° (1) Nelsito 57 E. Guzmán bol. 332.400 pag. 10
7° (9) Lotus 50 C. Sepúlveda bol. 1.468.700 pag. 2.30
8° (7) La Tempestad 51 R. Claveria descartada.
Total boletos jugados 4.761.500
Ganada por 1 1/2 cpo. y 3/4 cpo. el 4° a cab. y el 5° a 1/2 cpo Tpo 1.13 3/5 Prep. José Melero B. No corrieron (2) Pedigüeño y (3) Solandra. DIV. E° 3.30. 2.30. 2.30
DESARROLLO: La Tempestad, que corria descartada, se adelantó a Badajoz, Vivacidad y Goliat. En la recta, dominó Vivacidad, pero no tardó Badajoz en dominarla para ganar claramente a Fenicio, cuyo avance no fue todo lo oportuno que era dable esperar.

NOVENA CARRERA, 1.600 metros (Indice 22-31).

1° (1) **BENSON, 57.** por Maritain y Lucky Chice, del Stud "Anita"; jinete R. Claveria bol. 838600 pag. 4.30
2° (8) Atabasca 48 P. Castillo bol. 444500 pag. 8.10
3° (5) Equinoccio 51 J. Castillo bol. 309400 pag. 11.70
4° (3) Miami Beach 52 L. González bol. 580400 pag. 6.20
5° (4) Pango 52 E. Suárez bol. 1334800 pag. 2.70
6° (7) Astro Negro 49 C. Sepulveda bol. 1050300 pag. 3.40
7° (6) Sediciente 50 J. Miño bol. 297200 pag. 12.20.
8° (2) Palmavista 56 L. Cifuentes 320500 pag. 11.30
TOTAL jugado 5.175700 boletos
GANADA por 1/2 cpo y 1/2 cab. el 4° a 1 cpo. y el 5° a 1 cpo tpo 1.37 2/5 Prep. G. Melej corrieron todos DIV. E° 4.30 y E° 2. E° 1.80 y E° 2.50 Dividendo de la Apuesta "Quintuple" al 1° lugar Benson con 1 vale E° 2.473.137 y al 2° lugar lo dió el caballo Pango que remató en quinto lugar con 1 vale E° 824.379, por no tener vales apostados los que le precedieron en la llegada.
DESARROLLO: Benson estuvo en la punta seguido de Miami Beach, Palmavista, Equinoccio, Astro Negro, Pango, Atabasca y en la última posición Sediciente. El puntero lejos de decaer se afirmó y al final se puso a cubierto del fuerte avance de Atabasca, que tuvo muchos problemas en su atropellada.

DECIMA CARRERA.- 1.400 Metros. (Indice 2-8)

1° (8) **QUETRA.** 53, por Quebradero y Rapidisima del Sr. J. Delorenzo. Jinete: E. Guzmán Bol 494600 Pag 7.10
2° (9) Sandro. Z.. 53 L. González Bol 132100 Pag 26.50
3° (6) Las Verónicas. 53 D. Basoalto Bol 871300 Pag 4.-
4° (12) Floral. 49 R. Jaque Bol 303500 Pag 11.50
5° (7) Palomares. 53 S. Ocampo Bol 226400 Pag 15.50
6° (13) Zapateo. 49 L. Muñoz Bol 357300 Pag. 9.80
7° (2) Forestal. 54 L. Gutiérrez Bol 1303200 Pag 2.70
8° (4) Tanilvoro. 51 P. Castillo Bol 373300 Pag 9.40
9° (10) Catalina. 52 C. Rivera Bol 945000 Pag 3.70
10° (1) Escuadrilla. 54 O. Pérez DESCARTADA
11° (5) Chopendoz. 49 O. Vergara Corral Pag.9.40
Total jugado 5006700 boletos
Ganada por 1/2 pesc. y 1/2 cpo. el 4° a 3/4 cpos. y el 5° a cab. Tpo: 1.26 2/5 Prep. A. Proshle. No corrieron (3) Poucette y (11) Bigama DIV. E° 7.10. y E° 2.-. E° 2.70. y E° 1.90

DESARROLLO: Floral punteó con Chopendoz y Forestal a su siga. Más atrás Quetra, Sandro Z., y en la última colocación Palomares. En la recta dominó Sandro Z., y cuando se estimaba que podia ganar surgieron Las Verónicas y Quetra. Esta se llevó la victoria.

DECIMAPRIMERA CARRERA. 1.400 mts.(Indice 14 - 19) E° 140.000 al 1°.
1° (9) **DROGUISTA 51.** por Apolo y Droga del Stud "Ovalle". Jinete: R. Claveria. Bol. 374.900; Pag. 12.20.
2° (2) Cuatrera.53; L. Cifuentes. Bol. 1.169.400; Pag. 3.90.
3° (12) Auxiliar 50; S. Soto; Bol. 793.200, Pag. 5.80.
4° (1) Caricatura 55; E. Guzmán; Corral; Pag. 3.90.
5° (13) Supersticiosa 50; E. Suárez; Bol. 515.000; Pag. 8.90.
6° (7) Accord 53; C. Rivera; Bol. 894.700; Pag. 5.10.
7° (3) Easy 55; H. Ulloa; Bol. 242.000; Pag. 19.00.
8° (10) Modenes 52; C. Leighton; Bol. 1.613.700; Pag. 2.80.
9° (6) Zaca 54; G. Lizama; Bol. 391.100; Pag. 11.70.
10° (11) New Master 51; O. Pérez. Bol. 255.100; Pag. 18.00.
11° (4) Barbados 54; P. Castillo; Bol. 309.000; Pag. 14.80.
12° (8) Domadora 52; C. Ocampo; Corral; Pag. 12.20.
13° (5) Tannu Tuva 54. L. González. Descartada.
Total boletos jugados. 6.558.100
GANADA por 1. 1/4 cpo. y 2. 1/4 cpo. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 3/4 cpo. Tpo. 1.25 1/5. Prep. J. Silva. Corrieron todos. Dividendo a ganador del corral Droguista-Domadora E° 12.20; placé de Droguista E° 6.40; placé de Cuatrera E° 3.40 y placé de Auxiliar E° 2.80
DESARROLLO. Auxiliar fue líder seguida de Droguista, Cuatrera y Modenes. Más atrás Zaca y Supersticiosa. Ultima Caricatura. En tierra derecha atacó Droguista y pasó al frente. A pesar de los esfuerzos de Cuatrera no pudo darle alcance.

LUIS YAÑEZ VINO A BUSCAR A SU FAMILIA

Encontramos a Luis Yáñez en el Club Hipico y nada menos que vestido de jinete.

—¿Cuándo regresó de Brasil?

—Bueno, hace algunos dias...

—¿Cuándo regresa?

—A fines de mes. Vengo a buscar mi familia.

—¿Buen contrato?

—Mejor no se puede pedir. En dólares y con otras ventajas.

—¿Los chilenos?

—Muy bien Sergio Vera y Enrique Araya, este último que tiene una numerosa caballada en Campinhas, cerca de Sao Paulo. En Río le va "del uno" a Gabriel Meneses.

Protagonista: buena barrera

Guillermo Sarmiento nos dijo ayer que jamás se ha presentado a la Junta de Comisarios a dejar constancia que Protagonista es mala para el barro.

"Por el contrario, afirmó, creo que este animal es favorecido con las pistas anormales, de tal manera que estimo que la información dada en ese sentido es errónea".

"LA NACION" deja las cosas en su lugar, y con mucho agrado, sobre todo tratándose de un preparador tan eficiente y caballeroso como es Sarmiento.



ESPADAÑA le dio la última victoria a César Covarrubias. Esto sucedió el domingo en la pista de césped del Club Hípico. Nada hacía prever el desaparecimiento del distinguido preparador.

ZORRO ROJO: VENIA ULTIMO, PERO AL FINAL FUE PRIMERO

Superó en la misma meta a Trébol Rojo

En final de fotografía, Zorro Rojo pudo aventajar a Trébol Rojo en el clásico Arturo Prat, corrido sobre 1.100 metros, en una pista pesada y con parciales que dicen muy bien del estado de la cancha: últimos 800 en 48 segundos; últimos 400 en 25 y últimos 200 en 13", con 1 minuto 6 segundos para la distancia.

Estos dos rivales se habian enfrentado recientemente en el Hipódromo Chile, en 1.200 metros y la victoria habia correspondido a Trébol Rojo por dos cuerpos y un cuarto. Ahora, en el césped, la victoria favoreció al pupilo de Jorge Inda que logró la meta en una larga atropellada.

La partida se dio con Sajalin en la primera colocación, seguido de Trébol Rojo, Cocodrilo, Glenburn y en la última colocación Zorro Rojo.

En plena curva se adelantó Trébol Rojo a Sajalin, al paso que Cocodrilo trataba de avanzar por los palos y desde atrás, y muy abierto, surgia Zorro Rojo. Se defendió toda la recta Trébol Rojo, que hasta estuvo distanciado del grupo más de dos cuerpos, pero al final, casi en la misma meta, se vio doblegado por Zorro Rojo por media cabeza; tercero a un cuerpo y medio fue Cocodrilo; cuarto a tres cuerpos y medio se clasificó Glenburn y último llegó Sajalin.

Alberto Poblete condujo con acierto y tranquilidad al hijo de Zorro Veloz, que demostró singulares condiciones para la cancha pesada.

CESAR COVARRUBIAS: Su muerte enluta a la hípica.

MURIO C. COVARRUBIAS

César Covarrubias, destacado preparador de larga trayectoria en nuestra hipica, falleció ayer en su domicilio.

La noticia, que llegó al Club Hipico antes de disputarse la 10ª Carrera, causó honda consternación en todo el público y entre todos quienes lo conocieron.

Una de sus pupilas, Snow Red, había ganado el sábado en el Hipódromo Chile el Clásico Eduardo Castillo y el domingo se impuso Espadaña, otra de sus regalonas, en el Club Hipico.

SEIS EN EL "SAINT LEGER"

Se correrá el sábado próximo, en el Hipódromo Chile, el clásico "Saint Leger" sobre 2.400 metros y un primer premio de 300.000 escudos. Es la tercera pata de la triple corona.

Se inscribieron ayer y tendrán las montas que se señalan los siguientes ejemplares:

GRAND SLAM	56	P. Ulloa
GRECO	56	S. Vásquez
PANTRY	56	N. N.
PEÑAROL	56	D. Muñoz
PERALEN	56	S. Azócar
VERRAZANO	56	E. Guajardo

Un solo vale:

No alcanzó la pizarra para el dividendo de la Quintuple

QUINTA.— En la primera válida y con el triunfo de LA CHACARERA, quedaron en juego 1.998 vales. Valor nominal E° 1.695. En la segunda válida se acertaron 101 vales al corral BUEN COMIENZO—NIQUEL. Valor nominal: E° 16.007. En la tercera válida hubo 14 vales para POETA: valor nominal E° 235.537. En la cuarta se acertaron 2 vales a BADAJOZ. Cada uno tuvo un valor nominal de E° 1.648.758. En la última se cambiaron asi: un vale para BENSON (1) y otro para PANGO (4). Ganó Benson y su vale, cuyo valor no tuvo espacio en la pizarra, fue de E° 2.473.137. El dividendo a segundo lo dio PANGO, con valor de E° 824.379.

EN LA TRIPLE, 55 VALES

TRIPLE.— Iniciaron este juego 20.838 vales, que quedaron reducidos a 1.442 con la victoria de CINTA VERDE. Valor nominal E° 506. En la segunda válida se acertaron 253 vales a NICKY (valor nominal E° 2.883). Se distribuyeron así en la última etapa:

1 BARBARA	3	194.488
2 CANADIENSE	12	48.662
3 CAZUELA	79	7.386
4 CONSTELACION	2	291.732
5 CHONCHOLA	22	26.521
6 DIESTRA	14	41.676
7 FE CIEGA	49	11.907
8 ISLA GUAPI	55	10.608
9 MECHERA	2	291.732
10 OJINEGRA	8	72.933
11 PARMI	2	291.732
12 No Corrió	--	------
13 SNOW NIGHT	5	116.693
14 YOYA	1	583.464

La combinación ganadora Cinta Verde, Nicky e Isla Guapi fue acertada por 55 vales. Cada uno cobró E° 10.608. El dividendo a segundo con Cazuela dio a 79 vales E° 1.846 para cada uno.

GRAN CONCURSO DE la nación

LA NACION, en su nueva etapa, tamaño tabloide, junto con ofrecerle a sus lectores, mejores y más informativas páginas noticiosas, deportivas, hípica y de interés general, le entregará muchos y valiosos premios en uno de sus grandes concursos.

A partir del 23, en su primera edición en tamaño tabloide, por cinco días consecutivos aparecerá en LA NACION un cupón numerado del 1 al 5, los que deberán ser enviados juntos, para participar en este concurso. La fecha para el cierre de las entregas para los lectores de la capital y de provincias se anunciará oportunamente. El sorteo de los premios contará con la presencia de un Notario.

Algunos de los principales premios que entregaremos a los lectores que participen en este concurso son:

UN REFRIGERADOR FENSA 10 pies
UN BICICLETA MINI-MAX "CIC"
CORTES DE GENERO DE "PAÑOS CONTINENTAL"
ARTICULOS DE ALUMINIO "FANTUZZI"
ARTICULOS PARA CABALLEROS DE "CONFECCIONES SCAPINI"
JUEGOS DE SABANAS DE "EX-YARUR"

En el curso de los próximos dias iremos dando detalles de este gran concurso.

DEFUNCION

†

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre y abuelita. Sra.

MARGARITA TORREALBA BASUALTO

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio de Paine, saliendo el cortejo a las 14.30 hrs., desde su casa habitación Mariner 328 - Pobl. Risopatrón.

La Familia

6 JUDICIALES Y LEGALES

CON fecha 16 de mayo de 1973 ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Máximo Protosalti en Sto. Domingo 1457 se procedió a constituir el Sindicato Profesional de Modistas de Santiago. Siendo elegidas las siguientes personas: Presidenta Brunilda Pérez Escobar. Secretaria Isabel Currihuanca. Tesorera Silvia Moraga. Directoras Adriana Opazo. Irene Marin. Se hace la presente publicación de acuerdo a la legislación vigente. Santiago 19 de mayo de 1973. El Directorio.

A-22-6

RENOVACION de Directorio. Con fecha 17 de mayo de 1973 ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. J. Aguilera en Sn. Antonio Nº 149 se llevó a efecto la elección de renovación del Directorio del Sindicato Profesional de Músicos de Orquesta Filarmónica para el período 1973—1974 siendo elegidas las siguientes personas: Presidente: Miguel A. Estrella Arenas. Secretario Rigoberto Jara Cofré. Tesorero Ernesto Alonso Camus. Directores. Manuel Fernández Paredes y Fernando Fecci Soto. Se hace la presente publicación conforme a los preceptos legales vigentes. El Directorio.

A-22-6

NOTIFICACION.- Ante Tercer Juzgado Civil Santiago. presentóse Cristiana Campos Lobos. labores. Sergio Ceppi 0308. demandando Luis Ramón Navarro. empleado. domicilio desconocido. pide que el Juzgado la acoja y declare nulo matrimonio celebraron 13 Septiembre 1947. Oficial Civil San Isidro, Santiago. basándose incompetencia de ese funcionario. por falta domicilio y residencia de los contratantes esa circunscripción.- Juzgado proveyó: 2 Marzo 1970. a lo principal por interpuesta la demanda. traslado para contestar; al otrosi. téngase presente. Téngase por acompañados. con citación. el certificado y el acta de matrimonio. Con fecha 8 Mayo 1973 ordenóse notificar avisos extractados acuerdo artículo 54 C. P. C. Santiago. Mayo 11 de 1973. Secretaria.

A-24-6

NOTIFICACION. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. presentose Sara González. jubilada. Román Diaz 509. deduciendo demanda divorcio perpetuo contra cónyuge Enrique Escobar Carvacho. sin profesión. último domicilio Román Diaz 509. fundado en causales 2 y 9 del artículo 21 y 22 de Ley sobre matrimonio civil. solicitando se de lugar al divorcio con costas y se subinscriba sentencia al margen de partida matrimonial. Tribunal proveyó demanda teniéndola por interpuesta traslado. Resolución 16 abril último decretó notificar demandado mediante avisos extractado publicados diarios La Nación y La Tercera. sin perjuicio Diario Oficial. En consecuencia. notifico presente demanda y proveídos a Enrique Escobar Carvacho a quien apercibo para que fije domicilio urbano dentro término y bajo apercibimiento legal. Secretario.

A-19-22-23-6

QUIEBRA. Hernán González Cárdenas. Tercer Juzgado Civil. Resolución 11 mayo 1973. tuvo por presentada cuenta general de administración. la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C-22-6

SEGUNDO Juzgado modifico posesión efectiva Sara Poza Dahpura. concediéndola con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne. Secretaria veintitrés presente. quince horas. Secretaria.

A. 18-19-22/6

SINDICATO Profesional de EE. de "Cimet". El 3 de mayo de 1973 ante Inspector del Trabajo de Puente Alto. se efectuó la renovación del directorio para el período 1973-1974. quedó asi: Presidente Marcial Parada P.. Secretario. Fernando Urrutia R.. Tesorero Miguel Bravo U. Directores. Jorge Villarroel M. Claudio Zúñiga. Se publica según la ley.

A-22-6

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantia. Concedió la Posesión Efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Magdalena del Carmen Mendoza Núñez. a doña Rosalía del Carmen Jara Mendoza. Juan Manuel Jara Mendoza y Fresia Jara Mendoza. sin perjuicio de los derechos que le correspondan a don Edmundo del Carmen Lueiza Vidal. como cónyuge sobreviviente.

Z-22-6

CONSTITUCION de Sindicato. En Santiago a 18 de mayo de 1973 en el local de Huérfanos 1273 10 piso siendo las 20 hrs. y ante la presencia de las inspectoras del Trabajo Laura Quinteros Labraña y Sonia Tapia Boero se constituyó el "Sindicato Profesional Nacional de Trabajadores de Tiendas. Sastrerías y Confecciones" cuya directiva provisional quedó formada de la siguiente manera: Presidente: Juan Amin Donoso. Secretario: José Vargas Zárate. Tesorero: Carlos Fuentes Acevedo. Directores: Omar Bravo Droguett. Luis Cerda Cornejo. El Secretario.

A-22-6

QUIEBRA. Reimar Koch Holtz. Tercer Juzgado Civil. Resolución 14 de mayo 1973 tuvo por presentada nomina con los siguientes créditos: Créditos valistas reconocidos: Eduardo Thomsen Potts Eº 720.60; Marko Pavlovic Eº 116; Federico Haverbeck F. Eº 2.104.14; Edgart Koester F. Eº 400; Ocean Transport Lines Inc. Eº 3.264, y Grace Lines Inc. Eº 3.321. Créditos preferentes reconocidos: Fisco Chile. Eº 165.49; Caja Bancaria de Pensiones, Eº 6.036.96. Créditos Valistas Impugnados: No hubo. Créditos preferentes impugnados: no hubo. Secretario.

C-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Diomedes Eleodoro Salas Lagos a Wilfredo. Nancy. del Pilar. María Verónica y Cecilia del Carmen Pincheira sin perjuicio derechos cónyuge Lidia Ester Pincheira Arjona. Invenario solemne practicaré 23 actual. 15 horas.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eugenio Prieto Letelier a Oliva Prieto Letelier Inés y Olivia Ruiz Prieto.

A. 18-19-22/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Cerda Henríquez. para Luisa Cerda Valdebenito sin perjuicio derechos cónyuge María Valdebenito Paredes.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia. Herminia Riveros Pérez y Javier Contreras Donoso a Javier. Rosa Herminia. María Margarita. Juan Humberto. Etervina del Carmen. Berta Yolanda y Carlos Enrique Contreras Riveros. Inventario solemne practicaré 23 actual. 15 horas.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Moisés Aracena Quezada a Moisés Aracena Bosshardt y Patricia Marta Aracena Gerding. sin perjuicio derechos cónyuge Juana Eufemia Gerding Gilchrist. Inventario solemne practicaré 23 actual. 15 horas.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Poveda Marín a Julio César Poveda Marín; Jorge Hernán y Mario Antonio Poveda Ponce; Beatriz Alicia. Oscar Néstor. Blanca Aurora. Nibaldo Aurelio Poveda Segura; Olga Sylvia y Adriana Mónica Poveda Felice.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Virginia Vergara Ruiz a Matilde. Ruperto Eleodoro y Rebeca Vergara Ruiz; Jorge José Enrique Vergara Villela; Sonia Elena. Daniel Jaime. Virginia María. Manuel Antonio. José Ignacio. Elisa del Carmen y María Virginia Vergara Thayer.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Riera Pérez a Manuel Francisco y Octavio Ricardo Riera Coderch; y cónyuge María Elisa Coderch Reyes. Inventario solemne practicaré 23 actual. 15 horas.

A. 18-19-22/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Gutman Brilovich Fogel a Soloma Brilovich Selminch. sin perjuicio derechos cónyuge, Nechama Selminch Bergman. Practicaré inventario solemne veinticinco actual. dieciséis horas. Secretario.

A-19-22-23-6

EXTRACTO de Publicación de Solicitud de Merced de Agua. Señor Gobernador del Departamento de Villarrica. Germán Krause Schmidt. domiciliado en el lugar llamado "Los Riscos". Comuna Pucón. Departamento Villarrica. cédula 4.738 de Villarrica a VS. respetuosamente dice: Que. viene en solicitar una merced de agua para atender necesidades inherentes a la agricultura. en terrenos de mi propiedad. aguas provenientes del Estero "Chochoen" en lugar denominado "Los Riscos" Comuna Pucón y se ocuparán en regar 40 hectáreas. usos domésticos. abrevadero y para producir 6 H. P.. que se aprovechará para uso industrial. Que. la cantidad de agua que se solicita es de 80 litros por segundo. siendo la ubicación de la toma en terreno de mi propiedad a más o menos 50 metros de la restitución que se hará al mismo estero. Las aguas serán conducidas para regadío por un canal a tajo abierto. para usos domésticos y abrevadero por cañeria galvanizada y para uso industrial por canoas de madera. El desnivel es de más o menos cinco metros. Aguas arriba ni aguas abajo no hay merced de agua de ninguna naturaleza. siendo el caudal mínimo normal del estero de más o menos 200 litros por segundo en la toma. Se acompaña estudio preliminar de las obras en duplicado. plano de situación con puntos de referencia conocidos. memoria explicativa, conteniendo las principales características técnicas de las obras. Comprobante de ingresos. Por tanto a VS. ruego quiera tener por presentada la solicitud disponiendo las publicaciones por mi cuenta. A la vez se me dé por Secretaría un recibo indicando el día y hora de recepción. Es gracia. Germán Segundo Krause Schmidt. Loncoche 14 de Mayo de 1973 Nº 136. Téngase por presentada la Solicitud de Merced de Agua que antecede. Háganse las publicaciones legales de rigor por 3 veces consecutivas dentro del plazo de 60 días contados de esta fecha en uno de la capital de provincia y otro de Santiago. Regístrese; firmado: Mario Sandoval Ferrada. Gobernador Subrogante. Judit Gutiérrez I. Secretaria.

C-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Spagatner Tandler a Lieselotte. Ebstein Birnbaum. sin perjuicio sus derechos cónyuge. Practicaré inventario solemne. secretaría 25 pte. 15 horas. Secretaria.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carmen Molina Zúñiga a Francisco. Héctor y Marta Urzúa Molina.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Roberto Bañados Rojas a Lucía Bañados Rojas. por sí como cesionaria derechos Enrique Bañados Rojas.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Florentina Viani Verda a Enzo Berio Lunley.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Rosa Banda Quinteros a Mercedes Banda Banda.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Castillo Fernández a María Angélica. Alicia y Sonia Lemm Castillo.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Emilio Naranjo Yávar a Marina. Emilio. Jorge. Amalia. María Angélica. Marta y Luis Naranjo Naranjo. sin perjuicio derechos cónyuge, Marina Naranjo.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Eder Joura a Mario. Elisa e Ingrid Eder Vilugrón. sin perjuicio derechos cónyuge, Inés Vilugrón.

A-19-22-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva David García Echavez a Adriana. Georgina y David García Soto. sin perjuicio derechos cónyuge, Elena Soto Jiménez.

A-19-22-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique García Ghiringhelli a Lucía. Enrique y Bernardita García Ascorra. sin perjuicio derechos cónyuge, Elisa Ascorra Olaeta.

A-19-22-23-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Evangelista Leopoldo Sepúlveda a hijos Valentín y Jorge Sepúlveda Sazo. sin perjuicio derechos cónyuge, María Sazo Salinas. Secretario.

A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Hugo Romo Hidalgo a María Soledad del Carmen. Víctor Hugo. Luis Alberto. Marcelo Antonio y Carmen Gloria Romo Pizarro. sin perjuicio derechos cónyuge María Hortensia Pizarro Parraguez.

A-19-22-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Erich Heyne Heinemann a Erika y Ursula Heyne Brunke. sin perjuicio derechos cónyuge, Ilse Brunke Engler. Practicaré inventario solemne veinticinco actual. quince horas. Secretario.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ernesto Mezaano Camino a Sergio Ernesto y Jaime Alfredo Mezzano Quinlán. sin perjuicio derechos cónyuge María Herminia Quinlán Cerna.

A. 18-19-22/6

NOTIFICACION ante Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. autos "Cormu con Empresa Constructora Cocivil" presentóse Jorge Wong Leal. carácter Vicepresidente Ejecutivo Corporación Mejoramiento Urbano. arquitecto. domiciliado B. O'Higgins 874. 8º piso. solicitando notificar tasación practicada Comisión Tasadora designada conformidad ley. fijada Eº 1.574.690 sobre inmueble situado Avda. Vicuña Mackenna s/n Paradero 16 1/2 La Florida. departamento provincia Santiago. superficie 180.070 m2 siguientes deslindes conforme plano elaborado expropiante: Norte. varios propietarios: Sur. otros propietarios: Oriente, Avda. Vicuña Mackenna; Poniente. calle Santa Raquel. Primer otrosi. consigna Eº 314.938 equivalente quinta parte tasación. Segundo otrosi. publicación avisos terceros interesados hagan valor derechos. Tercer otrosi. documentación previa giro cheque. Cuarto otrosi. téngase presente toma posesión material. Quinto otrosi. prohibición sobre inmueble. Sexto otrosi. acredita personería. Séptimo otrosi. exención impuestos. Octavo otrosi. patrocinio y poder. Noveno otrosi. notificación por avisos. Juzgado proveyó: A lo principal. notifíquese. Al 1er otrosi. por hecha la consignación; el 2º. como se pide en La Nación; al 3º. se resolverá en su oportunidad; a los otrosíes 4º. 6º. 7º y 8º. téngase presente; al 5º. como se pide. al 9º ha lugar, debiéndose publicar 3 avisos en total en diarios "La Tercera". "Ultima Hora" y el que corresponde en el Diario Oficial. Rol Nº 11225-73. Secretaria.

C-24-6

QUINTO Juzgado Civil. 23 actual. 15 horas. practicaré inventario solemne herencia Damián Jeldes Cataldo.

A. 18-19-22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Vega Gaete a María Inés. Francisco. Alicia del Rosario. Lucía Elena y Ana Matilde Vega Arancibia. Ley 16.271

A-19-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Alberto Reyes Donoso a Olga de las Mercedes Barrios Barrios. sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Linda Hortensia Morales de la Fuente a Aida Amelia Morales de la Fuente

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Fidel Cordero Díaz a María de la Cruz y Ana Luisa Cordero Ramírez y Carlos Alfredo y Rosa Cordero Pérez.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Aniceta Ramírez Ríos a María Teresa. Rigoberto y Lautaro Moreno Ramírez. Inventario solemne practicaré 24 actual. 15 horas.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil 24 actual. 15 horas. practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Marco Antonio Ugarte Miqueles

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Astaria Bravo Melo a Julia y Daniel Leonidas Bravo Melo

A-19-22-23-6

QUITO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Raquel Alvarez Midleton a Guillermo Rojas Alvarez y cónyuge Alejandro Rojas MacNaughton sin perjuicio sus derechos.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil. concedió posesión efectiva herencia Carmen Marcela Bonhomme Mezzano a Thomas William Poust Bonhomme. sin perjuicio derechos cónyuge Thomas Noel Poust O'Flynn. Inventario solemne practicaré 24 actual. 15 hora.

A-19-2-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Margarita del Carmen Moreno Ojeda a Angela Carlota y Humberto Eduardo Tessada Moreno.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Masferrer Alsina a Josefa. Antonio y José Masferrer Valles.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Eliseo. Córdova Cortés a cónyuge Lidia Isaura de las Mercedes Pérez Silva. sin perjuicio sus derechos

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Luisa y Cristina Vega Macher a Héctor Normandín Vega.

A. 18-19-22/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Douglas Mackenzie Mc. Ewan, a Alan Stuart. Elizabeth Gail. Sheila Jean y John Barrie Mackenzie Haynes. sin perjuicio derechos cónyuge, Elizabeth Haynes Bathgate.

A-19-22-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arturo Muñoz a Raúl Antonio. Yolanda de las Mercedes. Octavio Hernán. Octavio. Hernán. Olga Margarita. Juan Arturo. Luis Orlando y Romeo Ernesto Muñoz Menares. sin perjuicio derechos cónyuge Zoraida Menares Ríos

A-19-22-23

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Alejandro Mejías Abarca y Fidelisa Jorquera Cárcamo. también a hijos Gedeón y Juana Mejías Jorquera.

A-18-19-22-6

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantia concedió la posesión efectiva de Irma Eulalia Polvin Aliaga a su hija legítima doña Irma Eugenia Aguilera Polvin. Resolución de fecha catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Z-24-6

QUIEBRA. Industrias de Artefactos Termomecánicos Caming S.A. Segundo Juzgado San Miguel. Resolución 17 mayo 1973. tuvo por formuladas proposiciones de pago créditos preferentes 1a. clase. Se tendrán por aprobadas si no fueren objetadas dentro de diez días. Secretario.

C-24-6

EXTRACTO. Por resolución del Juzgado de Letras de San Bernardo, de fecha 18 de abril de 1973. se concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Camilo Novoa Novoa a su hija legítima doña María del Carmen Novoa Campos. Tramitado conforme a la ley 16271. Secretario.

Z-23-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Elba Rosa Palma González a hijos Liliana. Mercedes. José. Annegret. Jeannette. Marling e Hilda Arellano Palma. sin perjuicio derechos cónyuge, José Arellano Ilabaca. Tramítase conformidad beneficio Ley 16.271.

A-23-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Izquierdo Valdés a Enrique. Margarita María y María de la Luz Izquierdo Echeverria.

A-24-6

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE
ABASTECIMIENTO
VALPARAISO

PROPUESTA PUBLICA Nº 5 / 1973

Solicítanse propuesas públicas por la adquisición de Dos Unidades Rectificadoras formadas por Diodos de Silicio. de 150 KW cada una. para ser instaladas en el Espigón del Puerto de San Antonio. de conformidad a las especificaciones técnicas pertinentes.

Además debe ejecutarse el montaje. conexión y puesta en servicio de las dos unidades solicitadas. incluyendo el suministro de elementos eléctricos que se indican en las especificaciones técnicas.

Bases y antecedentes deben solicitarse en el Depto. de Abastecimiento de la Empresa. Blanco Nº 839 en Valparaíso y en la Oficina Coordinadora de la Empresa. Bombero Salas Nº 1390 4º piso en Santiago.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Depto. de Abastecimiento de la Empresa. Blanco Nº 839 en Valparaíso el día 6 de junio de 1972. a las 11 horas. Valor de las bases Eº 50.

EL DIRECTOR

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Elia del Tránsito Parada Parada a Liliana. Eliazar Ricardo y Elia Hortensia San Martín Parada.

A. 18-19-22/6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Juan Abraham Obreque Sáez a hijos Blanca. Margarita y Carolina Obreque Ferreira. sin perjuicio derechos cónyuge, Margarita Ferreira Bizama. Practicaré inventario solemne 25 actual. 10 horas. Secretario.

A-24-6

EL Viernes 25 de Mayo a las 15 horas, en calle Chacabuco Nº 763, remataré por orden del Sexto Juzgado Civil de Menor Cuantía juicio Falabella con Munita María. un radio de sobremesa marca Philips. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

C- 24-7

EL Viernes 25 a las 15 horas, en calle Chacabuco Nº 763. remataré por orden del Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantia juicio Hernán Julio con Reyes Gerardo una alfombra floreada usada. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

C- 24-7

EL Viernes 25 a las 15 horas, en calle Chacabuco Nº 763 remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantia juicio Hites con Romanque Petronila una radio electrola de sobremesa marca RCA Victor. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

C-24-7

EL Viernes 25 de Mayo a las 15 horas, en calle Chacabuco Nº 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía juicio Fisco con Torres de A. Margarita dos sillones de mimbre sin cojines y una mesa de centro cubierta de marmol. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

C-24-7

EL Viernes 25, a las 15 horas, en Calle Chacabuco Nº 763. remataré por orden del Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantia juicio Almacenes Paris con Moreno Sergio una máquina fotográfica marca Palmat. Julio Marticorena Garcia, Martillero Público.

C-24-7

7 REMATES

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. remátase 4 de junio próximo. 16 horas propiedad calle Quillota 6687 Comuna Las Barrancas Departamento Santiago, inscrita fojas 1907 Nº 3153 Conservador Santiago 1949 Minimo Eº 18.000 pagaderos contado Garantia boleta o dinero equivalente 10% minimo. Más bases autos Avilés con Avilés ejecutivo. Secretario.

A-22-7

8 CITACIONES

INDUSTRIA Sud Americana de Máquinas de Tejer Sac Textimaq S.A. "Junta ordinaria de accionistas y cierre de registros. Citase a Junta Ordinaria de Accionistas de "Industria Sud Americana de Máquinas de Tejer SAC (Textimaq S.A.) para el día 28 de mayo de 1973, en Ahumada Nº 312, oficina 406, a las 15.30 horas. Tabla: objeto de considerar la memoria y balance del ejercicio, elegir directorio y designar inspectores de cuentas en propiedad y suplentes y tratar las demás materias que corresponda. Cierre del Registro. Para los efectos reglamentarios, el Registro de Accionistas, se mantendrá cerrado entre los días 23 al 28 de mayo de 1973. ambas fechas inclusive. El Gerente.

A-22-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

POR apuro vendo de ocasión todo un solo uso. Vestón hombre talla 48 Eº600. Vestón de niño 12 años Eº500.-. Pantalón plomo de joven. Eº400. Chaquetón 3/4 de señora piel café casi nuevo Eº2.000., Tratar Departamental 645, Paradero 12 Gran Avenida.

Z-22-10

SOCOAGRO S. A.

PROPUESTAS ESTRUCTURAS METALICAS

Se solicitan propuestas por las siguientes obras en la Planta de Concentrado de Jugos de Tomates de Malloa:

a— Suministro de estructuras metálicas Aprox. 300 Ton.

b- Montaje de ellas.

Las Bases y antecedentes se entregarán a partir del próximo miércoles 23 de Mayo de 1973 en las Oficinas de la Gerencia de Ingeniería de SOCOAGRO ubicadas en Alameda 1315 Of. 80.

Valor antecedentes: Eº600.-
Valor Bases Administrativas Generales Eº 800.-

CONFECCIONES HEYUM SOCIEDAD ANONIMA

Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos sociales. se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el 28 de mayo. a las 18 horas. en Avda. Pedro de Valdivia Nº 5.691 para tratar las siguientes materias:

1.- Pronunciarse sobre el Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas. y Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972.
2.- Pronunciarse sobre la distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972 que el directorio propone a la Junta.
3.- Renovación del Directorio de la Sociedad.
4.- Designación de dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes.
5.- Tratar otros asuntos que tengan relación directa con los intereses de la Sociedad.

EL PRESIDENTE

Cierre del Registro de Accionistas

Con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria a que se cita más arriba. el Registro de Accionistas permanecerá cerrado los días 18 al 28 de mayo. ambas fechas inclusive.

cines del CENTRO

AUDITORIO. (Inst. Chileno-Soviético de Cultura (89644). Descanso.

ASTOR. (392112). 11.10 hrs. "La Maffia".

BANDERA. (714403). Desde las 13.30 hrs. El benefactor.

CITY. (66687). Desde las 11 hrs. Misión en Kabul.

CENTRAL (33555). Desde las 13 hrs. Tristana.

CERVANTES (381894). Desde las 13 hrs. Otra vez saltando sobre los charcos.

CINELANDIA. (67532).- Desde las 13 Hrs. Seguiré tus pasos.- La hermanita dinamita.

CAPRI. (392414).- Desde las 10 Hrs.- Los neuróticos.- El boxeador de Shanghai.

CONTINENTAL. (60735).- Desde las 14 Hrs.- Las 8 dagas del espadachin.

DUCAL (35375).- Desde las 11.10 Hrs. Valeria.

ESPAÑA (398488).- 13.30; 15.30; 17.30; 19.30, y 21.45 Hrs.- La muchacha sobre la escoba.

FLORIDA (34289).- Desde las 13 Hrs.- El arquero de fuego.

GRAN PALACE (60082).- 11; 13.30; 16.15; 19 y 21.45 Hrs.- El mensajero del amor.

HUELEN (31603).- **Desde las 13 Hrs.- Love story**

HUERFANOS (36707).- Desde las 13 Hrs. Hamlet.

IMPERIO (397960).- Desde las 10.30 Hrs. Remolino de pasiones.

KING (32838).- Desde las 13 Hrs. El bello verano de Faustina.

LIDO (34366).- Desde las 13 Hrs.- La casa bajo los árboles.

LUXOR (84688).- Desde las 11 Hrs. La flauta mágica.

MAYO (391201).- Desde las 10 Hrs.- El dedo en la llaga.

METRO (61570).- Desde las 14.30 Hrs. Ciudad violenta.

NILO (392078).- **Desde las 10 Hrs. El sol rojo**

PACIFICO (62921).- Desde las 10.30 Hrs. El arquero de fuego.

PLAZA (84714).- Desde las 10 Hrs. Desafío en Sonora.

REAL (65555).- Desde las 11 Hrs. Las 8 dagas del espadachin.

REX (31144).- Desde las 11 Hrs. Viernes perfecto.

RIO (33550).- Desde las 11 Hrs.- Las golfas.- Modisto de señoras.

RITZ (380613).- Desde las 13 Hrs. Departamento de soltero.

RIVIERA (36093).- Desde las 13 Hrs. Historias de amor.- Los aventureros.

ROXI (80809) Desde las 10 hrs. Contigo Pan y Caviar. Guía para la Mujer Casada.

SAN MARTIN (35357) Desde las 13 hrs. El Dedo en la Llaga.

SANTA LUCIA (34618) A las 15, 18.30 y 22 hrs. El Faro del fin del Mundo.

SANTIAGO (32888) Desde las 11 hrs. Muerte en la alta Colina.

SAO PAULO (397946) Desde las 11 hrs. Ni hablar de los Maridos. Escalation.

TIVOLI (30611) Desde las 11 hrs. Felini, Satiricón. La Pasión de un Hombre Joven.

TOESCA (711562) Desde las 13 hrs. La Dama y el Vagabundo. El Caballo Ejecutivo.

VICTORIA (30021) Desde las 13 hrs. Las 8 dagas del Espadachin.

WINDSOR (89762) Desde las 11.10 hrs. El Trasplante.

YORK (66687) Desde las 11 hrs. Embrujo de Amor.



TELEVISION

4 TV

15.00 Buenas Tardes, Noticias
15.15 Teleserie "Natacha"
16.00 Plaza Sésamo
17.00 Corre Camino
17.30 Cursos de Alemán
17.50 Largometraje en el 4 Pres. "El Muchacho de Oro"
19.30 Noticiario Regional
19.45 Conozca el Mundo
20.10 Libros a la medida
20.40 Los Muñecos de Alejandro Navarrete
20.45 Hermanos Coraje
21.30 Noticias 4 TV
22.00 Al más alto nivel
22.35 Fred Astaire
23.30 Noticias 24 horas.
23.45 Identificación y Cierre.

TV CHILE

13.30 Apertura
13.35 Noticiero
13.45 Teleserie "Marisa Cruces" con Amparo Riveles y Carlos Bracho
14.10 Buenas Tardes, Mirella
14.15 Reportaje al Desnudo, con Maura Brescia. Hoy: "Los parlamentarios novatos".
14.30 Teleserie "Muchacha italiana viene a casarse".
15.20 "Cultura Médica", con Fernando Zegers.
15.35 "Conversando con Malú", con Malú Gática.
16.00 David Copperfield.
16.30 Especial.
17.00 Osos revoltosos
17.30 Don Topo y Tanto.
17.35 Chile a la vista, con Mario Céspedes.
18.00 Haciendo las tareas con Música Libre.
18.30 Show de Lucy
19.00 Abogado Defensor
20.00 Largometraje "La venganza de los vencidos", con Burt Nelson y Wendisa Guidi.
21.25 También Sucede
21.30 Sombras Tenebrosas.
21.55 TV Tiempo
22.00 Noticiero
22.30 Guantes de Oro.
24.00 Noticiero y cierre.

U canal 9

17.15 Carta de Ajuste.
17.30 Noticiario, Lee Soledad de los Reyes.
17.40 Mi Amiga Flika
18.30 Televisión Campesina
19.00 Charlas sobre jardines y huertos, animación A. Bórquez
19.30 Escuela del deporte, Animación de Pablo Botka
20.00 Nuevediario deportivo, Animación Máximo Clavería.
20.10 Los Caudillos, serie sobre la Revolución mejicana, actuación de Silvia Pinal.
20.50 Ventana Sindical, Programa preparado por la CUT.
21.00 Nuevediario 73
21.30 Sherlock Holmes
22.30 A calzón quitado, actuación de Alonso Venegas y Chito Morales.
23.10 Noticiario, Lee Rafael Bravo.
23.30 Cierre.



9.15 Teleclases Ciencias Sociales 7. Los servidores de la comunidad;
9.35 Ciencias Naturales 8. Las Mediciones II parte; Ciencias Sociales 8 El Norte Grande.
14.00 Teletarde
14.15 PASADO MERIDIANO, con María Elena Aguirre. Crónica con Gloria Stanley
14.45 SOLEDAD, teleserie; Feminidades, con Rosario Larraín. Cocina, con Laura Amenábar. Yoga, con Graciela Valenzuela. Cine para Ud. "La amada infiel", con Gregory Peck y Debora Kerr.
18.00 Plaza Sésamo, programa didáctico infantil
19.00 TIRO LOCO, dibujos animados
19.25 RIN TIN TIN
20.00 TELENOCHE
20.30 HERMANOS CORAJE, teleserie
21.30 DOMINO
22.00 Teletrece noticias
22.35 ESPECIALES EN EL TRECE: Sueño de una noche de verano, ballet basado en la obra de Shakespeare, con música de Mendelssohn. Ejecutado por el The New York City Ballet, con coreografía de George Balanchine. El director de la Orquesta es Robert Irving. Los principales bailarines son: Suzanne Farrel, como la caprichosa Helena; Edward Villela, como el Rey Oberón; Arthur Mitchell, como Puck, y Mimi Paul, como la delicada Helena.
23.00 LA PALABRA. El mensaje cristiano con P. Irarrázabal y R. Benavente.

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE (392749) Desde las 14 hrs. El Puente sobre el Rio Kwai. El Golfo.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA (498061) A las 16.30, 19 y 22 hrs. Pájaro Loco.

EGAÑA (271026) Desde las 15 hrs. Viva la Vida. El Imperio del Sol.

EL GOLF (480046) Desde las 16.30 19 y 22 hrs. Ciudad Violenta.

HOLLYWOOD (42389) Desde las 13 hrs. Arabesque. La noche del dia Siguiente.

LAS CONDES (484967) A las 16 19 y 22 hrs. El Mensajero del Amor.

LAS LILAS (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. La Muchacha sobre la Escoba.

LO CASTILLO (481901) A las 16, 19 y 22 hrs. Cita en Bray.

MARCONI (42867). 19. y 22 hrs. El bello Antonio.

MACUL (213418) Desde las 14.20 hrs. Cómo te extraño mi amor. El dia que me quieras.

ORIENTE (41345) 16, 19 y 22 hrs. Misión águilas cruzadas.

P. DE VALDIVIA (238546) 16, 19 y 22 hrs. Viernes perfecto.

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE (581427) Desde las 14 hrs. Los valientes mueren jovenes. En busca del eslabón perdido.

ESMERALDA 964303) Desde las 13 hrs. Maciste, el gladiador, de Esparta. Ulises.

GRAN AVENIDA (511698) Desde las 14 hrs. Remolino de pasiones.

MISTRAL (63994) Desde las 14 hrs. Programa doble.

MODERNO (581782) Desde las 14 hrs. Programa doble.

ROMA (67258) Desde las 14 hrs. La hermanita dinamita. Seguiré tus pasos.

MONACO (382845) Desde las 13 hrs. El boxeador de Shangai. Los neuróticos.

SAN DIEGO (81093) Desde las 14 hrs. Abre tu fosa, amigo... Vuélvete, te mato.

SUR (61524) Desde las 14 hrs. Metello.

SAN MIGUEL (51263) Desde las 14 hrs. Vuelvete te mato. Abre tu fosa, amigo...

PRAT (50754) Desde las 13 hrs. Los valientes mueren jovenes. En busca del eslabón perdido.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA (713384) Desde las 14 hrs. Riendo con Max Linder. Astroboy.

MAIPO (731982) Desde las 14 hrs. Tarzán, el hombre mono.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA-ESTACION-BRASIL

ALAMEDA (91254) Desde las 12.30 hrs. Porque naci mujer. La soldadera.

ALCAZAR (80122) Desde las 13 hrs. Retrato de un rebelde. El engaño..

ALESSANDRI (86685) Desde las 11 hrs. Las novicias.

CARRERA (86685) Desde las 13 hrs. La última aventura. Búscate un sitio para morir.

COLON (733146) Desde las 13 hrs. El almirante Yamamoto. Las sandalias del pescador. Fest. Laurel y Hardy.

MINERVA (733342) Desde las 13 hrs. Santiago querido. Porque naci mujer.

MONUMENTAL (791345) Desde las 14 hrs. Riendo con Max Linder. Astroboy.

O'HIGGINS (86929) Desde las 14 hrs. Los valientes mueren jóvenes. Furor de juventud.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA (37288) Desde las 14 hrs. Criaturas olvidadas del mundo. Siete pistolas para los McGregors.

LIBERTAD (773454) Desde las 14 hrs. Vanessa.

NACIONAL (370594) Desde las 13 hrs. Ulises. Maciste, el gladiador de Esparta.

CINES COMUNALES

PLAZA Talagante Desde las 14 hrs. Una ciudad llamada Bastarda. Manon 70.

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Dpto. del treatro de la U. de Chile. Viernes: "Los derrotados".

CAFE TEATRO EL CANGREJO. Londres 69. 22.15 hrs. "El oficio de amar", de Eduardo Pérez.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). EAC. Viernes, sábado y domingo. "Croniteatro", de Fernando Cuadra.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía. Gertner y González. 19 hrs. "Martín Rivas", de Alberto Blest Gana.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523). Ictus. Descanso.

MARU. Huérfanos 786 (397907P. Cía. LeguiaCórdoba. 19.15 hrs. "Todo menos eso", de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cía. Vargas-Durante. 19.15 hrs. "Los huevos del avestruz", de André Roussin.

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Dos rosas y muchas rosas".

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883). Cía. de Revistas Strip Tease. 20 y 23 hrs. "La vuelta al mundo en 14 días".

TALIA. San Diego 246 (66592). Teknos. Descanso.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). Descanso.

PAGO DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES

El 25 de Mayo vence el plazo para cancelar el Primer Semestre

De conformidad al Decreto de Hacienda Nº 746, publicado en el Diario Oficial de 9 de mayo en curso, fue prorrogado el plazo para cancelar las contribuciones de Bienes Raíces, correspondientes al Primer Semestre de 1973 HASTA EL 25 DE MAYO DE 1973.

Los contribuyentes deben efectuar el pago de las contribuciones en la Tesorería Comunal correspondiente al lugar en que estén ubicadas sus propiedades.

No obstante lo anterior y de acuerdo al Art. 39, del Código Tributario, el pago de las contribuciones puede también hacerse por carta certificada dirigida al Tesorero Comunal correspondiente, despachada a lo menos **tres días** antes del vencimiento del plazo, es decir, hasta el 22 de mayo en curso.

Para tal efecto, se indicará por el contribuyente, al dorso del cheque o vale vista que adjunte, los antecedentes de ubicación del inmueble, número de rol de avalúos, semestre que cancela y nombre del propietario.

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS — TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SANTIAGO, MARTES 22 DE MAYO DE 1973

LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Homenaje a Glorias Navales:

ALEGORIA A PRAT EN EL MUSEO DEL MAR

• **VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal)**— En el Museo del Mar "Lord Cochrane" se efectuó una ceremonia de homenaje a las glorias navales de nuestro país, en que el alcalde de esta ciudad, Sergio Vuskovic, junto con pronunciar un discurso alusivo en honor de nuestras FF.AA. y su héroe máximo, Arturo Prat, procedió a solemnizar la colocación en dicho Museo del óleo "Combate Naval de Iquique", del pintor del siglo pasado, Cosme de San Martín.

El cuadro, que mide tres metros y medio de alto y que se encuentra bien conservado, pertenecía originalmente al Museo Municipal de Bellas Artes, pero con motivo del terremoto de 1906 y destrucción de dicha sede, fue embodegado en la Biblioteca Severín de este puerto, junto a otros, de igual valor. Luego de más de medio siglo, el cuadro recupera actualidad y un lugar de especial honor dentro del Museo del Mar "Lord Cochrane" de Valparaíso. Se trata de una bella alegoría que dentro de una tonalidad de gran elegancia y buen gusto, la figura de Prat aparece en la cubierta del monitor "Huáscar", con su espada en alto, mientras la figura alada del Angel de la Gloria abre sus alas a sus espaldas.

En la ceremonia estuvieron presentes el Intendente de la provincia, Carlos González Márquez, el director de la Escuela Naval "Arturo Prat", comandante Borrowman, que asistió en representación del Comandante en Jefe de la 1ª Zona Naval, almirante José Toribio Merino, el Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el director de la Biblioteca Severín, Manuel Cifuentes, autoridades militares y de Carabineros, miembros del Comité de Defensa Cultural de Valparaíso y periodistas, el capitán de navío Víctor Valenzuela, representantes de la Armada en el Comité y el director del Museo de Historia Naval, Eduardo Brusse.

ENTREGA DEL CUADRO

Hizo entrega oficialmente del cuadro al alcalde de la ciudad el director de la Biblioteca Severín, Manuel Cifuentes, quien destacó que a nombre de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, entregaba al Museo del Mar el óleo del pintor Cosme de San Martín, "Combate Naval de Iquique", que durante más de medio siglo había sido mantenido en depósito en la Biblioteca "Santiago Severín" de Valparaíso. Señaló que el lugar elegido para la colocación definitiva del cuadro de grandes proporciones, era el más significativo, por cuanto allí se conservaba el recuerdo de nuestro héroe del mar, como Cochrane, que daba su nombre a la Casa ligada a hechos notables de la historia de la ciudad.

HOMENAJE A PRAT

Luego hizo uso de la palabra el alcalde Sergio Vuskovic que empezó diciendo: **"Al celebrarse el 21 de mayo de este año nuestras Glorias Navales, nada más apropiado en esta ocasión, en que se procede a la colocación del cuadro del destacado pintor nacional Cosme de San Martín, intitulado "Combate Naval de Iquique", que, como alcalde de Valparaíso, rendir un homenaje a nuestro héroe Arturo Prat y su gesta heroica".**



El óleo de casi cuatro metros de altura, del pintor del siglo pasado, Cosme de San Martín, que decora desde el pasado jueves el Museo del Mar "Lord Cochrane", donde se mantiene el recuerdo de nuestros héroes navales.

Constituída por Escritura Pública del 22-12-70
Notaría Sergio Rodríguez G., según Resolución
Nº 30 de la Superintendencia de Cías. de Seguros,
Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de 29-1-71.

S.A. COMERCIAL E IMPORTADORA CITROEN

Capital Autorizado	₢ 1.160.000,00
Capital Suscrito y Pagado	₢ 1.160.000,00
Reservas	₢ 5.366.929,12

BALANCE GENERAL : AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

DIRECTORIO

Presidente : Jacques Blehaut Mallie
Gerente General : Jean Mida-Briot Tisserant
Directores: Sres. Jean Aubry Tricet, Albert Carpentier Caron, Sergio Inostroza Catalán

	ACTIVO	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. Anterior
I	DISPONIBLE		833.783,73	710.371,60
	Caja	48.183,34		
	Bancos	785.600,39		
II	REALIZABLE		22.777.410,90	18.798.121,18
	B) Existencias:			
	Repuestos	5.798.883,52		
	Prod. en Proceso	155.873,60		
	Mercds. en Tránsito	1.212.118,89		
	Anticipo a Proveedores	684.280,50		
	c) Valores por cobrar a corto plazo:			
	Documentos por cobrar	2.849.462,61		
	Varios deudores	8.597.805,70		
	Cuentas de Personal	716.663,05		
	Clientes	3.241.173,93		
	Menos:			
	Prov. deudores morosos	(479.978,62)		
	d) Valores por cobrar a largo plazo:			
	Depósitos en Garantía	1.127,52		
III	TRANSITORIO		639.237,93	42.703,64
	Emprést. Obligatorio Ley 16840	28.469,09		
	Gastos Anticipados	610.768,84		
	Suma parcial		24.250.432,56	19.551.196,42
IV	INMOVILIZADO			
	Bienes Raíces	1.287.077,88		
	Maquinarias y Herramientas	1.361.483,98		
	Elementos de Transportes	2.885.566,70		
	Muebles y Utiles	953.068,48		
	Instalaciones	937.499,47		
		7.424.696,52		
	Menos:			
	Depreciación ejercicio 532.187,50			
	Depreciación acumulada 142.412,90	(674.600,40)		
		6.750.096,12		
	Otras inversiones	229.532,61		
V	NOMINAL	....		
VI	PERDIDAS			
	Del Ejercicio		374.150,26	
	TOTALES		₢ 31.604.211,55	21.965.689,13

	PASIVO	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. Anterior
VII	EXIGIBLE		25.077.282,43	19.443.722,18
	A corto plazo:			
	Letras por Pagar	119.909,71		
	Imptos. t Leyes Soc. por Pagar	731.119,74		
	Varios Acreedores	11.232.667,70		
	Ctas. Ctes. Acreedores	11.215.508,52		
	Provisiones:	1.778.076,76		
	Prov. Gratificación 575.349,36			
	Prov. Vacaciones 1.122.643,23			
	Otras Provisiones 80.084,17			
VIII	TRANSITORIO	--------	-------	
IX	NO EXIGIBLE		6.526.929,12	2.012.282,49
	Capital autorizado, suscrito y pagado ₢1.160.000,00 dividido en 116.000 acciones de ₢ 10,00 cada una.	1.160.000,00		
	Reservas Sociales	663.381,27		
	Legal 260.000,00			
	Fut. Dividendos 248.696,81			
	Eventualidades 154.684,46			
	Reservas reglamentarias	4.703.547,85		
	Rev. Cap. Propio 4.663.740,35			
	Rev. Dep. A.A. y P. 39.807,50			
	Utilidad del Ejercicio	--------		509.684,46
	TOTALES		₢ 31.604.211,55	21.965.689,13

CUENTAS DE ORDEN

	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. anterior
Inversión Obligada D.F.L. 2		6.551,93	47.973,85
Deudores por Garantía. Directorio		61.020,00	49.975,00
			97.948,85

	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. anterior
Responsabilidad por inversión D.F.L. 2		6.551,93	47.973,85
Garantía otorgados al Directorio		61.020,00	49.975,00
			97.948,85

CUENTAS DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º/1/72 y 31/12/72

PERDIDAS	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. anterior
1) Deprec. y Castigos		1.404.941,93	410.604,14
Inmovilizado	532.187,51		
Realizable	858.519,87		
Transitorio	14.234,55		
2) Gastos		16.169.215,21	9.874.528,59
a) Gastos Grales.: sueldos, jornales y gratificaciones	7.238.964,73		
Leyes Sociales	4.462.081,61		
Comisiones	1.312.231,58		
Seguros	386.007,49		
Propaganda	191.759,19		
Transportes	73.267,20		
Arriendos	401.121,28		
Varios	2.103.782,13		
b) Gastos Tributarios		2.306.540,10	2.681.568,33
Contribuciones	2.404,00		
Patentes	88.073,20		
Imptos. varios	2.216.062,90		
c) Gastos Financieros		563.678,80	4.318.615,22
Intereses	13.973,09		
Gastos bancarios	549.705,71		
3) Provisiones			449.969,83
4) Pérdida de cambio		3.545.441,93	
5) Revalorización Capital Propio Art. Nº 35 Nº 2 Ley Renta		23.399,74	150.611,78
Sumas		24.013.217,71	17.885.897,89
Utilidad		-------	509.684,46
TOTALES		24.013.217,71	18.395.582,35

GANANCIAS	Ejercicio actual Parciales	Ejercicio actual Totales	Totales Ejerc. anterior
Ingreso de la explotación	36.658.278,48		
Costo de la Explotación	(14.386.954,59)		
Producto Neto:		22.271.323,89	17.940.733,74
Otras Entradas:		1.367.743,56	454.848,61
Sumas		23.639.067,45	18.395.582,35
Pérdida del Ejercicio		374.150,26	-------
TOTALES		24.013.217,71	18.395.582,35

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL BALANCE

I Las obligaciones en moneda extranjera han quedado registradas al cambio bancario futuro a la fecha del Balance.

II Las existencias de partes importadas están valorizadas en moneda extranjera y convertidas al tipo de cambio vigente al 31 de Diciembre de 1972, por aquella parte que no ha sido cancelada al cierre del Ejercicio.

III El Capital Propio fue revalorizado en cumplimiento de las disposiciones del Art. 35 de la Ley de la Renta, en ₢ 3.977.501,17, revalorizandose los Bienes del Activo Inmovilizado en ₢ 3.954.101,43 e imputando a Resultado ₢ 23.399,74.

Sergio Inostroza C.
Contador General
C.C. Nº 3381.

(Timbre: ...O DE CONTADORES Nº 3.381 ... Sergio Inostroza C.)

Jean Mida-Briot T.
Gerente General

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el Balance General de la S. A. Comercial e Importadora Citroën, al 31 de Diciembre de 1972, e informamos que todo está en orden y conforme a los respectivos saldos del Libro Mayor.

Enrique Ruda C.
Inpector de Cuentas

Luis Ortíz O.
Inspector de Cuentas

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281
Teléfono 50778

NUEVA MAESTRANZA INAUGURO EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal). Un edificio basado en estructura metálica, dos pisos y con una superficie de 560 metros cuadrados, fue inaugurado por la Empresa Marítima del Estado esta semana en Valparaíso. Al acto asistió el Intendente de la provincia Carlos González Márquez, que procedió a cortar la cinta de esta nueva edificación destinada a servir como Maestranza a Empremar. La Empresa poseía un pequeño taller de reparaciones en una de las bodegas que le eran arrendadas por la Empresa de FF.CC. del Estado, con lo cual Empremar ahora se encuentra en disposición de una nueva Maestranza, que como se destacó a La Nación de parte de ejecutivos de Empremar, presentes en la ceremonia, "viene a llenar una necesidad para la mantención y reparaciones de las naves que conforman el elenco de la flota de Empremar. "En el acto estaban presentes el director Humberto Rivas Burgos, el secretario gral., Fernando Pradenas, jefes y totalidad de la planta de operarios.

Cabe decir que a partir de 1971 se dio un serio impulso a las labores que pueden ser desarrolladas por los trabajadores como son: Tornería, electricidad, carpintería, embobinado de motores, soldadura, tapicería, etc. reparaciones efectuadas tanto en los talleres como a bordo de las naves disminuyendo los costos de reparaciones; se aumentó los valores de trabajos realizados, en 1970, Eº 645.900; en 1971, Eº 1.681.945,61, y en 1972, el año recién pasado, se absorbieron trabajos por cerca de Eº 3.000.000 los que antiguamente eran entregados en su totalidad a maestranzas particulares.

Destacaremos, finalmente, que diversas instalaciones que permitieron poner en funcionamiento la nueva estructura metálica que funciona en el primer piso y las oficinas de Administración en el segundo, se realizaron en importantes trabajos voluntarios efectuados durante algunos días sábados y domingos por los trabajadores operarios de la Empresa Marítima del Estado.



El Intendente de Valparaíso, Carlos González Márquez, junto al director de Empremar, Humberto Rivas; alcalde de Viña, Raúl Páez, y autoridades militares y navales, corta la cinta en el acto inaugural del nuevo edificio de la maestranza de la Empresa Marítima del Estado.

PROGRAMAS CULTURALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal). El Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación ha hecho llegar a los planteles educacionales los servicios de que disponen para que por su intermedio canalicen su aporte cultural hacia todos los niveles. Es así como se ofrecen en forma gratuita las siguientes actividades: CINE EDUCATIVO, RECREATIVO Y SOCIAL.

Funciones en escuelas, poblaciones y sindicatos. Cine Club, todos los viernes del año a las 19 horas, en la calle Almirante Montt Nº 454. Funciones en el teatro Portugal los jueves a las 15 y 19 horas.

EXPOSICIONES PLASTICAS Muestras de pintura infantil nacionales e internacionales, exposiciones de autores chilenos, muestra de Bordadoras de La Serena.

CONFERENCIAS Y CHARLAS CON DIAPOSITIVAS: De artes Plásticas, de Literatura y otras áreas culturales.

ESPECTACULOS ARTISTICOS: Funciones en escuelas, sindicatos y poblaciones, recitales en el teatro Portugal.

CONJUNTOS: Ballet Folklórico Nacional y Conjunto Nacional de Danza Contemporánea Ballet Infantil Nacional, Conjunto Huiracocha; Nano Acevedo. Conciertos de guitarra clásica Eulogio Dávalos, Miguel Cherubito y Jaime Valenzuela.

CURSILLOS DE: Guitarra folklórico, por el profesor Nano Acevedo. Música, por Jaime Valenzuela.

VEHICULOS DE LA NASA PARA DIRECCION DE ADUANAS

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal). Dos vehículos Chevrolet Carry All, vendidos al servicio de Aduana, fueron entregados por la NASA. Las máquinas, modelo 1970, están en excelentes condiciones mecánicas y de conservación, tienen capacidad para transportar 9 pasajeros. La Superintendencia de Aduanas recibió ambos vehículos luego de un período de revisión mecánica y preparación técnica del personal de choferes en su manejo.

El Jefe de la Aduana, presente en la entrega, agradeció el gesto de la NASA de vender estos dos vehículos, a precio muy conveniente, que satisfacen una antigua necesidad del Servicio y destacó la participación que cupo al representante de la NASA, Alejandro Rudolphy.

Por su parte, el aludido declaró que "lo único que había hecho era conectar a la NASA con la Aduana y que esperaba se pudiera repetir el aporte".

Con motivo de la adquisición, Aduana se propone habilitar el subterráneo o primer piso de su edificio de Tomás Ramos para garage común y taller de mantenimiento de los vehículos pertenecientes al servicio, incluidos los de la Armada de Valparaíso, todos los cuales se guardaban en diversos lugares.



Ceremonia de entrega de dos vehículos vendidos por la NASA a la Superintendencia de Aduanas. En la foto aparecen el Superintendente, Guillermo Chinchón, y personeros de ambas entidades.

Con dique y todo:

LA CAP REMATO EL ASTILLERO LAS HABAS, EN QUIEBRA EN VALPO

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal). En medio de la alegría de los trabajadores de Astilleros Las Habas, la CAP se adjudicó en Valparaíso el remate del Astillero, con todas sus instalaciones, que incluyen el viejo dique flotante "Valparaíso", ligado a una época del primer puerto, en que fuera reflotado en aplaudida hazaña mundial por el ingeniero porteño Federico Corssen. El astillero fue de este modo subastado por la Cía. de Acero del Pacífico en la suma de Eº 10.000.000. De esta forma, el Astillero Las Habas se integra al aérea social de la economía, incluyendo todas sus maquinarias y el nostálgico dique.

Al remate se presentaron cuatro oponentes particulares, que al desistir, recibieron aplausos de parte de los 700 trabajadores allí presentes.

El presidente del sindicato único de trabajadores, Manuel Barrios, exteriorizó a la prensa su alegría por este resultado del remate, destacando que los trabajadores no deseaban perder su fuente de trabajo, lo que se hizo presente a los particulares que se presentaron como póstores y que al no insistir, escuchando los planteamientos del sindicato, se ganaron una memorable ovación. El remate terminó en una atmósfera singular, alegría de todo el mundo y ... la canción Nacional entonada por los trabajadores.

LA NACION

Cámara de Diputados

SESION 51a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 17 DE MAYO DE 1973

DE 16 A 21,11 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO Y FUENTES, DON CESAR.

SECRETARIO, EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL.

PROSECRETARIO ACCIDENTAL, EL SEÑOR GOYCOOLEA, DON PATRICIO.

(VERSION OFICIAL)

V.- TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 48°, 49° y 50°, extraordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar Lectura a la Cuenta.

—El señor Goycoolea (Prosecretario subrogante) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.- CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza al Ejecutivo para otorgar la suma que indica a la Municipalidad de Talcahuano.

Si le parece a la Sala, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 7 minutos.

2.- ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios en reunión celebrada en la tarde de hoy.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, en relación con el procedimiento de despacho de la proposición de acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Economía, don Orlando Millas Correa.

1° Empalmar la presente sesión con la citada a partir de las 18.05 horas con el mismo objeto.

2°.- Despachar la proposición de acusación en la presente sesión;

3° Conceder los siguientes tiempos y precedencias:

a) Diputado informante, 75 minutos.

b) Ministro acusado, 75 minutos;

c) Comité Demócrata Cristiano, 20 minutos,

d) Diputado que sostenga la acusación 90 minutos.

e) Diputado que impugne la acusación, 40 minutos, y 4°.- No votarla antes de las 21 horas.

Se deja constancia, además, de que los acuerdos anteriores cuentan con el asentimiento del señor Ministro acusado.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos, por haber sido adoptados unánimemente por los señores Comités.

3.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION, DON ORLANDO MILLAS CORREA.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de la proposición de acusación constitucional deducida por trece señores Diputados en contra del señor Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas Correa.

Diputado informante de la Comisión de Acusación Constitucional es el señor Maira, don Luis.

—La proposición de la Comisión, contenida en el boletín N° 55 - 73 - 2, es la siguiente:

"Con el mérito de las consideraciones precedentes que, reiteramos, han sido expuestas siguiendo de cerca la intervención que tuvo en el debate general de la acusación el Diputado señor Maira, la Comisión recomienda a la Cámara que rechace la admisibilidad de la proposición de acusación y que declare que no ha lugar a la misma".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión la proposición de acusación constitucional.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor MAIRA— Señor Presidente, señores Diputados al cumplir el cometido que me ha encargado la Comisión Especial de Acusación Constitucional, me parece indispensable iniciar mi exposición refiriéndome a las apreciaciones constitucionales que sirvieron de base a los integrantes de la mayoría de la Comisión Especial para proponer a esta sala el rechazo, por infundada e injusta, de la acusación constitucional deducida contra el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas.

Me parece que la doctrina que informa y preside la conducta de los parlamentarios que proponen el rechazo de la acusación se funda en tres grandes conceptos, que deseo desarrollar esta tarde.

1°) En 1925 hubo un cambio de Constitución, cuya finalidad fue favorecer un cambio de régimen político.

2°) De la naturaleza propia de un régimen político derivan las responsabilidades de los agentes públicos y

3°.— La responsabilidad de los señores Ministros de Estado en la Constitución Chilena es personal, porque se trata de responsabilidades penales de rango constitucional.

Quisiera referirme con una cierta particularización a cada uno de estos conceptos.

En el año 1925, cuando luego de un período de intensa convulsión constitucional que alejó temporalmente de su cargo al Presidente Constitucional de la República, don Arturo Alessandri, se procedió al trabajo de la Comisión Constituyente que modificó la antigua Constitución de 1833, el criterio central e inspirador de ese trabajo de enmienda constitucional fue alterar la naturaleza práctica del régimen político y consagrar de manera clara un régimen de carácter presidencial en sustitución del régimen parlamentario que, por la vía interpretativa mayorías que excedían sus atribuciones y prerrogativas constitucionales habían ido sancionando y habían impuesto luego de la contrarrevolución de 1891.

De este modo, ya en 1925 quedó establecido un régimen de características nítidas, cuyos rasgos fundamentales han sido acentuados en el curso de las modificaciones posteriores a la ley fundamental y, en especial, de las realizadas en los años 1943 y 1970, esta última, la más importante, sancionada por los integrantes del Congreso de este mismo período legislativo, y que entrara en vigencia al momento de producirse el cambio de administración presidencial, en noviembre de 1970.

De este modo, los tratadistas chilenos y quienes han estudiado con cierta detención las características de nuestro régimen político han llegado a coincidir en que él no sólo presenta las características propias de fortalecimiento de las atribuciones presidenciales que caracterizan al régimen político presidencial clásico, sino que las enmiendas posteriores han enfatizado y fortalecido también esta tendencia.

De este modo, los especialistas en derecho público chileno describen nuestro régimen como un régimen presidencial con Poder Ejecutivo vigorizado.

En este sentido, el papel especial y predominante que, dentro del sistema institucional, la Constitución Política del Estado confiere al Presidente de la República, queda de manifiesto si se consideran cuatro instituciones de carácter verdaderamente clave y central para entender la esencia del régimen político chileno. Ellas son: la institución de la reserva legal exclusiva al Presidente de la República, la institución de las urgencias, la institución de las observaciones a los proyectos despachados por el Congreso Nacional, y la institución de las acusaciones constitucionales.

Un comentario realizado con cierto detalle parece importante para describir las características esenciales de nuestro régimen político.

En materia de iniciativa legislativa, la Constitución entrega francas preferencias al Presidente de la República, y reserva a su iniciativa exclusiva las diversas materias que señala en el artículo 45, tan importantes como alterar la división política o administrativa del país; suprimir, reducir o condonar impuestos o contribuciones de cualquier clase; establecer exenciones tributarias totales o parciales; crear nuevos servicios públicos o empleos rentados; establecer las remuneraciones, tanto para el personal del sector público como del privado; fijar los regímenes previsionales y de seguridad social, o proponer la ley de presupuesto y sus modificaciones.

El contenido de la iniciativa exclusiva del Jefe del Estado, ampliada en exceso, en forma amplia, en la reforma de enero de 1970, ha traído como consecuencia cerrar, prácticamente, a la actividad parlamentaria todo el campo que en el pasado sirvió para proponer iniciativas de oportunidad, destinadas a satisfacer a las clientelas electorales de los parlamentarios. Ha perdido, así, en una medida importante, igualmente, una suerte de poder de negociación que en el pasado ejercitaba frente al Presidente de la República, sobre la base de no hacer uso de la posibilidad de iniciativa que le entregaba la Constitución Política hasta esa época.

En estrecha concordancia con el mecanismo de la reserva legal exclusiva al Presidente de la República, y caracterizando igualmente de manera nítida el carácter del régimen presidencial con Ejecutivo vigorizado, se debe considerar la institución de las urgencias en cuanto ella desempeña una función similar. En la Constitución de 1925 se habilita por este instrumento al Presidente de la República para acelerar el despacho de un proyecto de ley, precisamente al hacer presente al Congreso Nacional la urgencia en su tratamiento. De este modo, las iniciativas beneficiadas con la calificación que se entrega exclusivamente al Presidente de la República pasan a disfrutar de una preferencia completa para su tratamiento, y se anteponen en la formación de las tablas de despacho de ambas cámaras a los restantes proyectos de ley. Es un segundo mecanismo de carácter fundamental para describir las características del régimen político chileno.

El tercero, el de las observaciones, resulta tan importante que ha sido, precisamente, la materia que ha dado origen al principal problema de interpretación jurídico constitucional entre la mayoría parlamentaria que domina las dos ramas del Congreso Nacional, hoy día, y el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente de la República.

Es cierto que la materia de las observaciones resulta un asunto bastante complejo para los no especialistas en derecho público, pero además de que este mecanismo ha sido acertadamente descrito, tanto por las prácticas parlamentarias como por los informes especializados que han entregado, en su oportunidad, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, se puede afirmar que, en síntesis, refuerza el carácter presidencial con Ejecutivo vigorizado de nuestro régimen, atendiendo fundamentalmente a los efectos que logra el Presidente de la República al ejercitar la facultad de observar un proyecto.

Al analizar esta institución, debemos concluir en que, mediante las observaciones aditivas, el Presidente de la República ejercita, por una vía más rápida y con una manifiesta economía de procedimiento, su facultad de iniciativa legislativa, en cuanto órgano colegislador u órgano integrante del poder constituyente delegado, y que, por medio de las observaciones supresivas y sustitutivas, logra hacer desaparecer la imperatividad de las resoluciones del Congreso Nacional, obligándolo a pronunciarse en torno de dos alternativas: la que refleja su criterio y la que refleja el criterio anulado del Congreso. En esos casos, la propia experiencia nos indica que el Congreso procede a resolver esta discrepancia mediante dos trámites sucesivos: la votación de las observaciones a su iniciativa y el trámite de la insistencia.

Para aprobar la observación presidencial, basta con el voto conforme de la mayoría de los integrantes de ambas ramas del Congreso. Si se rechaza, en cambio, la observación del Presidente de la República, para restaurar el imperio de su decisión anterior, que el ejercicio de la facultad presidencial de observar había anulado, el Congreso precisará, entonces, de la mayoría parlamentaria para el trámite específico de la insistencia, la cual requiere los 2/3 de los miembros presentes si se trata de una ley común, o los 2/3 de los miembros en ejercicio de la Cámara de Deiputados y del Senado, si se trata de un proyecto de reforma constitucional, porque sólo así se puede hacer revivir una norma jurídica que la propia observación había desvanecido y hacer prevalecer la voluntad congresal por sobre la voluntad presidencial.

El peso del mecanismo de la observación en cuanto a instrumento decisivo para la formación de las decisiones obligatorias es, ciertamente, fundamental, e igualmente apunta a reforzar el carácter presidencial del sistema y su peculiaridad de un Ejecutivo vigorizado. Mediante el ejercicio de la facultad de la observación, el Presidente de la República se torna inmune a cualquier imposición legislativa de una mayoría opositora, mientras disponga del tercio de respaldo en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Así, y en la condición que ha sido más frecuente en este país, es decir, cuando el Congreso está controlado por la mayoría opositora, pero ésta no llega a los dos tercios ni uno ni otro están en condiciones de imponerse recpirocamente su decisión: el Presidente de la República estará en disposición, a través de la observación suprevisa, de hacer desaparecer cualquiera iniciativa parlamentaria que contravenga las líneas fundamentales de su propia política; pero la mayoría del Congreso tendrá igualmente la posibilidad de frenar determinados proyectos emanados del Ejecutivo, al pronunciarse contra la idea de legislar respecto de ellos.

Finalmente, señores parlamentarios, en el centro, en la constelación central del régimen político chileno, está la institución de la acusación constitucional.

Como se sabe, el ejercicio concreto de este procedimiento constitucional se encuentra, en cualquier país en que el analista se detenga, en directa referencia con el carácter del régimen político consagrado en ese determinado país.

De esta manera, en los regímenes parlamentarios en sus diferentes variables existirá la responsabilidad política, y existirá en la medida que el órgano Ejecutivo esté conformado, como lo enseñaba hace mucho tiempo el famoso tratadista inglés Bagehot, como una comisión del cuerpo legislativo que es escogida para constituirse en cuerpo ejecutivo. Los miembros del Ejecutivo que tiene estas características que desempeñen responsabilidades de Gobierno están subordinados, naturalmente, al juicio de oportunidad o conveniencia que en relación a sus actos realicen los integrantes de la mayoría del Parlamento al cual ellos deban su mandato.

En cambio, en cualquier régimen presidencial, y el caso chileno es uno de los más característicos de ellos, es al Jefe del Estado a quien se confiere la responsabilidad de designar a todos sus colaboradores, y, como lo señala, con claridad al referirse a los Ministros de Estado el artículo 72, atribución quinta, al fijar las facultades especiales del Presidente de la República, éstos conservan sus cargos mientras el juicio de oportunidad o conveniencia que la Constitución entrega al Jefe del Estado les sea favorable.

Por lo mismo, la responsabilidad de los agentes públicos que colaboran directamente con el tiene un campo bastante más restringido que caracteriza la responsabilidad dentro de un régimen de naturaleza parlamentaria.

De este modo, y a título de un somero recuerdo de conceptos, que yo entiendo que los señores parlamentarios de todos los sectores dominan en profundidad, habrá que concluir que las responsabilidades, en un régimen parlamentario, pueden asumir cuatro formas distintas. Pueden ser responsabilidades de carácter administrativo, en cuanto determinados agentes públicos quedan sometidos a ellas en virtud de vínculos de subordinación jerárquica, que se consagran al interior del aparato del Estado y que se establecen en las leyes administrativas especializadas; puede ser una responsabilidad de carácter civil, en cuanto obliga a los agentes públicos a indemnizar los daños que ocasionan con su conducta a los particulares; puede ser una responsabilidad penal, en cuanto los hace sujetos de esta responsabilidad la comisión de delitos específicos durante el desempeño de los cargos públicos, y puede ser, finalmente, y ésta es la característica definitoria del régimen parlamentario, una responsabilidad política, en cuanto los agentes públicos queden entregados al juicio de oportunidades o conveniencia que la mayoría parlamentaria formula en relación a la manera como desempeñan sus cargos y, sobre todo, a las políticas sustantivas que impulsan en el ejercicio de sus respectivas carteras, tratándose de Ministros de Estado.

En el régimen presidencial, en el caso chileno, y tratándose de los Ministros de Estado, como específicamente ocurre en la especie que comentamos, de estas cuatro responsabilidades propias del régimen parlamentario, sólo subsisten dos. Los Ministros de Estado, en Chile, carecen de responsabilidad administrativa, porque así expresamente lo señala la disposición legal pertinente, y carecen de responsabilidad política, porque tal fue el sentido esencial de la modificación constitucional establecida por el constituyente en el año 1925, tal como tendré oportunidad de demostrarlo apelando al testimonio de alguno de sus comentaristas más propios.

La responsabilidad de los Ministros de Estado, como se desprende del análisis más superficial que se practique a nuestra Constitución Política, se encuentra reglamentada y consagrada sólo en los casos de la responsabilidad civil y de la responsabilidad especial penal de rango constitucional, que se hace efectiva por medio de la llamada "acusación constitucional". La responsabilidad civil se encuentra reglamentada, en cuanto a su procedimiento, entre las atribuciones exclusivas del Senado y asume la forma de un antejuicio, en el que el Senado se pronuncia conociendo los antecedentes que un particular proporciona al declararse perjudicado civilmente por los actos de un Ministro de Estado; y, dentro de este antejuicio, declara si hay mérito suficiente o no para que la justicia ordinaria asuma la tarea de pronunciarse en la determinación específica de la responsabilidad civil que afectaría al titular de una cartera ministerial.

La segunda responsabilidad es penal de rango constitucional: es la que consagra, al hablar de las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, precisamente el artículo 39, en su atribución 1a., de la Constitución Política del Estado. Si los señores Diputados observan con detención el contenido de las diferentes letras, que se refieren por separado a los distintos agentes públicos que pueden ser procesados mediante el mecanismo de la acusación constitucional, se van a encontrar con que el constituyente parte por señalar, precisando el carácter de esa acusación, que tal procedimiento debe ser entablado por los delitos específicos de que ahí se habla. En particular, esto ocurre en lo que se refiere a los Ministro de Estado. La lectura de la letra b) de la atribución 1a., del artículo 39, así nos lo indica: se abre el procedimiento de la acusación constitucional en contra de los Ministros de Estado —cita textual— "... por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haber las dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación. Estas acusaciones podrán interponerse mientras el Ministro estuviere en funciones y en los tres meses siguientes a la expiración de su cargo".

De este modo, el Congreso Nacional sólo puede acusar a un Ministro de Estado por su responsabilidad penal en los delitos que expresamente señala la Constitución, los que tipifica debidamente y que debemos entender en concordancia con el conjunto de la legislación penal y con el conjunto del ordenamiento jurídico chileno, al cual todos los señores parlamentarios, al incorporarse a esta Sala, han jurado prestar acatamiento y respeto. Por lo demás, que ésta es una responsabilidad penal y que en ningún caso puede llegar a ser una responsabilidad política, resulta claro de la técnica legislativa empleada por el constituyente, al tratar el propio artículo 39, en lo que se refiere a las atribuciones de los señores parlamentarios y a las facultades exclusivas de esta corporación. El constituyente fue claro en separar, en la atribución primera, todo lo relativo a la facultad para iniciar el procedimiento de la acusación constitucional destinada a establecer la procedencia del pronunciamiento del Senado, por una responsabilidad penal de rango constitucional. Y en su atribución segunda, se refirió al alcance, extremadamente restrictivo, que en el Derecho Público chileno tiene la posibilidad de fiscalización de los actos del Gobierno. Y al hablar de la fiscalización de los actos de Gobierno, el constituyente señala que, para ejercer esta atribución, único camino específico que el constituyente otorga, como prerrogativa, a la Cámara de Diputados, esta Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. E indica expresamente el texto de la Constitución: "Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

De la apreciación elementalmente correcta del procedimiento de técnica legislativa que señala el alcance y el entendimiento del artículo 39 en lo relativo a las atribuciones de la Cámara de Diputados, es preciso entender que lo relativo a la acusación constitucional comprende sólo el campo de la responsabilidad penal, llevada al texto de la ley fundamental; y que la fiscalización política de los actos del Gobierno es un campo enteramente independiente y restringido, cuyo camino y mecanismo de procedimiento el propio constituyente se ha encargado de señalar, velando, justamente, para que los parlamentarios, en el ejercicio de esta facultad, no excedan su texto y, por lo tanto, no desborden el campo de sus propias prerrogativas, llegando al riesgo de la anulalación de sus propias conductas, lo que se desprendería, claramente, del artículo 4°, que señala el principio de las nulidades de Derecho Público.

Por eso, señores parlamentarios, si uno revisa, en el contenido de la doctrina, las formulaciones y comentarios realizados por alguno de los especialistas en Derecho Público y, en particular, por profesores de Derecho Constitucional de ambas Universidades, tanto de la Universidad de Chile como de la Universidad Católica, encontraría realmente un sinnúmero impresionante de testimonios y de citas que contribuyen a probar la justeza de la doctrina que estamos sosteniendo y en base a la cual enmarcamos nuestra conducta.

Como siempre se dice que tienen mayor fuerza de convicción los argumentos que emanan de personas en las cuales se puede tener mayor confianza o proximidad, en cuanto al conjunto de ideas y de aspiraciones ideológicas que se sustentan, me parece que dos citas de dos destacados profesores de Derecho Constitucional que, al mismo tiempo, cierran filas en el campo de la oposición al Gobierno de la Unidad Popular, pueden resultar suficientes para servir de debido fundamento doctrinal a la tesis que, esta tarde, brevemente estamos desarrollando ante la Cámara de Diputados.

Me referiré, primero, al comentario del profesor Enrique Evans de la Cuadra, antiguo Subsecretario de Justicia en el Gobierno del Presidente Eduardo Frei y profesor ordinario de Derecho Constitucional en la Universidad Católica de Santiago.

Como es de todos sabido, el profesor Evans de la Cuadra es autor de un comentario exegético al texto de la Constitución Política vigente, que se denomina "Relación de la Constitución Política de la República de Chile". Al referirse, en la página 73 de su obra, al alcance de la acusación constitucional, el señor Evans expresa: "El juicio político tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad penal de ciertos gobernantes y funcionarios en razón de delitos que hayan cometido en el desempeño de sus cargos. El N° 1 de este artículo 39 señala minuciosamente los funcionarios acusados, entre los que se incluye el Contralor General de la República, desde la reforma constituncional de 1943, ley N° 7.727, y las causales de acusación para cada uno de ellos".

De este modo, sin necesidad de efectuar un ajuste del texto, sino ciñéndonos literalmente a su comentario, tenemos que él claramente concluye que el llamado juicio político tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad penal en razón de delitos, tal como se señala por el Diputado informante que realiza este comentario.

El segundo tratadista, de los muchos que uno pudiera traer en apoyo de la posición que estamos comentando, debe resultar una persona no menos confiable para los señores Diputados del partido que formula la acusación. Es el Presidente del Colegio de Abogados, don Alejandro Silva Bascuñán, quien, especialmente en los acontecimientos vividos por el país en octubre de año pasado, manifestó, en más de una oportunidad, su simpatía por los planteamientos que inspiran, precisamente, a las personas que patrocinan este libelo constitucional y, en cambio, su ninguna afinidad con los personeros que, precisamente hoy día, se ven llevados, por este libelo, a la condición de acusados.

El señor Silva Bascuñán, en el tomo III, páginas 98 y 99 de su Tratado de Derecho Constitucional, manifiesta categóricamente: "La responsabilidad política ministerial es propia de los sistemas parlamentarios de gobierno, en los cuales los Ministros se mantienen en sus puestos mientras cuenten con la adhesión de la Cámara, y deben retirarse de sus funciones desde que se ven privados de su apoyo. Esto no ocurre —agrega el señor Silva Bascuñán— en el sistema de gobierno presidencial, en el que les basta mantener la confianza del Presidente de la República. En la ley fundamental chilena queda ello establecido en el N° 2 del artículo 39, según el cual los acuerdos u observaciones que se produzcan con el voto de la mayoría de los diputados presentes en el ejercicio de la facultad de fiscalizar los actos de gobierno, que corresponde a la Cámara de Diputados, no afectarán la responsabilidad política de los Ministros".

Y más adelante, en su mismo tratado, el propio señor Silva Bascuñán agrega: "La responsabilidad funcionaria penal es la que al Ministro sólo se puede hacer efectiva previo juicio político".

Más comentarios parecen innecesarios; pero, si los señores parlamentarios desearan hacer el recuento exhaustivo que, entre muchas otras personas, ha hecho el Diputado informante, les invito a revisar las opiniones que van desde los primeros comentarios de la Constitución del año 1833, como son los contenidos en los trabajos de Carrasco Albano y del profesor Jorge Hunneus, hasta los más recientes comentarios efectuados de la Constitución del 25. Es difícil que encuentren un texto o alguna alusión de carácter interpretativo que apunte en un sentido diferente del que precisamente recogen los testimonios de los profesores Evans y Silva Bascuñán a que he hecho referencia durante este informe.

Por todo esto, se puede concluir, de una manera categórica, que dada la naturaleza del régimen presidencial chileno, a los señores Ministros de Estado no les cabe otra responsabilidad que la civil que procede cuando el Senado declara haber lugar al procesamiento, en el antejuicio que hace, en virtud del artículo 42, atribución segunda, o a la responsabilidad penal de rango constitucional, que el artículo 39 describe, también bajo la forma de un pronunciamiento previo, y que la Constitución reglamenta, en cuanto a la aplicación de las sanciones y a la posibilidad de destitución y en cuanto a la conducta como jurado del Senado de la República, en su texto complementario del artículo 42.

Por eso, señores Diputados, frente a este conjuntó de textos y doctrinas y a la lectura y comprensión clara y cabal del alcance de la Constitución Política de 1925, no cabe sino una tercera conclusión, que creo debe formar parte también de las precisiones constitucionales preliminares de este informe: la responsabilidad de los señores Ministros de Estado en el régimen político chileno —régimen presidencial, con Ejecutivo vigorizado— al ser una responsabilidad penal, requiere, para su configuración, del conjunto de elementos que caracterizan la teoría jurídica del delito contemporáneo, y, en particular, de los dos elementos centrales que llegan a configurar la existencia de un delito, y que son: la tipificidad y la culpabilidad.

Si entendemos, en su sentido correcto, como tipos penales de rango constitucional las figuras descritas en el artículo 39, atribución primera, y en sus diversas letras, tendremos que concluir que para que exista la posibilidad de que la Cámara declare haber lugar a la formación de una acusación constitucional que el Senado deberá llevar adelante, resulta previo, indispensable y claro, que ella acredite la responsabilidad personal, real y efectiva del Ministro o del funcionario acusado como requisito previo a establecer que ha lugar a la declaración de su culpabilidad.

Aquí, de nuevo, resultaría muy fácil y casi abrumador traer, al amparo de la tesis que estoy señalando, conceptos que surgen de cualesquiera de los comentaristas modernos del Derecho Penal contemporáneo, que se han referido a la teoría jurídica del delito en estos últimos años. Lo hemos hecho en esta Cámara en más de una oportunidad. Quisiéramos recordar solamente el planteamiento que formuláramos aquí mismo, en el seno de la Corporación, cuando asumiéramos la defensa del injustamente acusado Ministro del Interior, señor José Tohá, ocasión en el cual señaláramos, con exceso de citas y referencias de carácter doctrinario, el alcance que los diferentes comentaristas del Derecho Penal contemporáneo, europeos y nacionales, atribuyen a la configuración de la teoría jurídica del delito y a los elementos de tipificidad y culpabilidad que lo caracterizan.

Quisiera solamente por eso, concluir estas consideraciones de carácter genérico, encaminadas a caracterizar nuestro régimen político y a desprender de él la naturaleza de la institución de la Acusación Constitucional manifestando que ésta no puede ser entendida de una manera caprichosa, como algo desligado del sistema político consagrado en la ley fundamental chilena, sino, por el contrario, y en alguna medida, como una institución armónica con el resto de sus disposiciones. Por ello parece evidente que hay también suficientes testimonios para concluir, en las apreciaciones, que desde 1891 hasta 1925 el Congreso Nacional había caído en un tal número de excesos que el derribamiento de los Gabinetes y el cambio de los Ministerios era cuestión de frecuente periodicidad.

El constituyente de 1925, recogiendo una suerte de clamor nacional que no ha cambiado absolutamente en nada, sino que por el contrario, se ha fortalecido en curso de los años posteriores, decidió desterrar los peligros de que, Parlamentos compuestos por elementos audaces en cuanto al alcance de la interpretación jurídica, pudieran hacer retrotraer de nuevo al país, por la vía de la interpretación abusiva de la ley fundamental, a un régimen parlamentario desnaturalizado, puesto que ni siquiera correspondía a las características mínimas de un régimen parlamentario en condiciones de dar gobierno a un país.

En este sentido, es quizás **suficiente** traer de nuevo el testi**monio** del primer comentarista **sistemático** de la Constitución de 1925, el tantas veces citado en esta Sala, profesor José Guillermo Guerra, en quien encontramos juicios tajantes y lapidarios para la conducta de estos Parlamentos existentes en Chile entre 1891 y 1925.

Comentando el artículo 39 de la Constitución, que consagra, precisamente la Acusación Constitucional, él nos dice: "A partir del año 1891, las dos Cámaras, separadamente, se fueron atribuyendo la facultad de remover a su arbitrio los Ministerios, mediante los procedimientos siguientes: 1° la aprobación de votos de censura contra todo el Ministerio o contra uno o más de sus miembros; 2° el rechazo o aplazamiento franco de proyectos de ley patrocinados por el Gobierno; 3° el retardo indebido "para aprobar las leyes periódicas de presupuestos, de contribuciones, de fuerzas de mar y tierra y de permanencia de fuerzas militares en la ciudad asiento del Congreso; 4° la simple abstención de celebrar sesiones, cuando ellas eran necesarias para la resolución de cuestiones importantes, que se llamó "la neumática" en el "argot" de los politiqueros profesionales, y que importaba en el hecho una huelga de legisladores sin previa declaración".

Los hábitos parlamentarios, como lo ha recordado recientemente el profesor Joan E. Garcés en un trabajo especializado, merecieron la dura condenación del profesor Guerra, quien, con un lenguaje tajante, criticó sus excesos.

Según el relato del profesor Guerra, "estos procedimientos se ponían en juego por mayorías parlamentarias que se organizaban ad hoc en cada caso, en una o en ambas Cámaras, mediante combinaciones de partidos o fracciones que no obedecían a ningún plan de doctrinas o fines políticos, sino tan sólo al interés común de derrocar a un ministerio para quedarse a las resultas en la expectativa de obtener ventajas en la nueva organización ministerial".

"Todo esto —agrega el profesor Guerra, en palabras que pueden resultar bastante duras, pero que es indispensable recordar— "importaba—, —a su juicio— "subordinar por completo la existencia de los Ministerios a la voluntad del Congreso, inquieto, tornadizo y traidor, como el oleaje del mar".

"La acción parlamentaria contra los Ministerios, asumía de ordinario la forma externa de un reproche por actos administrativos que se tachaban como injustificados o ilegales; pero, en la mayor parte de los casos, las razones alegadas eran especiosas. ...". "El país era la víctima inocente de las competencias y ambiciones de sus legisladores, quienes en vez de consagrarse a las tareas legislativas, malgastaban sus períodos completos, primero, en la calificación de los poderes; en seguida, en las escaramuzas ministeriales, y por fin, en la preparación de su reelección".

Las palabras del profesor Guerra, casi cuarenta y cinco años después de escritas, no parecen haber sido suficientes, por desgracia para evitar la restauración de ciertos hábitos parlamentarios funestos, los cuales, en más de una ocasión, los hemos visto manifestarse por parte de las mayorías parlamentarias que hoy dirigen las Corporaciones de nuestro Congreso Nacional.

Por todo esto, es indiscutible que en la reforma de 1925, al tratar la institución de la acusación constitucional, están presentes en la mente, en el ánimo del constituyente, los excesos del parlamentarismo recién vivido; y si algo busca el constituyente de ese año, es cerrar la puerta, no dejar ninguna válvula abierta para excesos futuros de la misma naturaleza, y permitir que el mecanismo constitucional de la acusación constitucional tenga el carácter restrictivo que el constituyente ahora le da, de modo que no sirva para hacer efectiva responsabilidades parlamentarias ni para usarlo como mecanismo de presión en contra de cada uno de los gobiernos y del Poder Ejecutivo en general.

No otra cosa es la que debemos desprender del siguiente comentario que pertenece también al profesor Guerra: "La inestabilidad ministerial fue uno de los más graves males que tuvo en vista el movimiento militar de 1924. Era indispensable, entonces", —nos dice— "contemplar en la reforma de la Constitución, algún medio que tendiera a ponerle término. A eso va encaminada la atribución 2a. de las que corresponden exclusivamente a la Cámara de Diputados". Y sus comentarios concluyen con otro pronóstico que, aunque justo, por desgracia no ha sido cumplido. El nos dice: "Sea cual fuere el grado de osadía de los políticos, no será en adelante tan fácil arrastrar a la Cámara para embarcarla en aventuras comprometedoras de su prestigio y seriedad".

Por desgracia, lo acontecido en el último tiempo, la presentación casi mensual de las acusaciones constitucionales, el hecho de que estas acusaciones ya no se estudien con la seriedad y acuciosidad con que antes se hacían, y que cada vez sean objeto de libelos más débiles en su fundamento y aun en su extensión, todo está probando que, lamentablemente, la oportuna aprensión expresada por los constituyentes de 1925 está siendo desbordada por mayorías parlamentarias que han tenido, por decirlo de una manera muy suave, al menos un grado de osadía superior al que le asignó como posible el constituyente, al

reformar la Carta Fundamental en 1925.

Por todo esto la proliferación de las acusaciones constitucionales, a juicio de los parlamentarios que conformamos la mayoría que propone rechazar esta acusación al Ministro de Economía, no puede menos que ser entendida, dentro de un contexto mucho más amplio que la simple institución del juicio político. Aquí estamos frente a un peligro general de desnaturalización interesada del régimen político chileno. Así como al comienzo señalábamos que el carácter del régimen presidencial con Ejecutivo vigorizado descansaba en cuatro instituciones fundamentales, hoy día, al practicar un balance de la ofensiva de las conductas parlamentarias en contra de las prerrogativas que, legítimamente, la Constitución entrega al Jefe del Estado, vemos que, a lo menos, en tres de estos cuatro campos aparecen amenazadas las atribuciones presidenciales. Lo están en lo relativo a observaciones que el Presidente de la República puede formular a un proyecto de ley de reforma constitucional; lo están en lo relativo al alcance que se da, a través de la desnaturalización legislativa a un proyecto de ley, otorgándole el carácter aparente de proyecto de reforma constitucional en el propio campo de la reserva exclusiva del Presidente de la República; y lo están, finalmente, por desgracia, en la materia pertinente de este informe, que hoy entrego a la Cámara de Diputados, es decir, en materia de acusación constitucional.

En materia de acusaciones constitucionales, la mayoría que en el último tiempo ha venido respaldando algunas acusaciones, se desliza por un plano inclinado que la lleva a cambiar la naturaleza misma del régimen político, al distorsionar la interpretación de los artículos 39 y 42 de la Constitución y al dejar sin vigencia la facultad exclusiva del Presidente de la República cuando se trasladan de hecho como he recordado recientemente, la sede del Gobierno, de manos del Presidente de la República y el Poder Ejecutivo, a manos de mayorías parlamentarias que al no tener prerrogativas suficientes para dirigir el país, en lugar de conformar la dirección de la nación, pasaron a desempeñar el ejercicio abusivo de atribuciones que nadie les ha entregado, en una forma de desgobierno y desnaturalización del régimen político chileno, en completa contradicción con el texto y el espíritu de la Constitución de 1925.

Por todas estas razones, señores parlamentarios, creemos que en la proposición de rechazo de la acusación constitucional tan ligeramente elaborada y presentada y que la Comisión nuestra tuvo oportunidad de discutir y descalificar exhaustivamente, no sólo estamos haciendo un acto de restauración del sentido propio de los textos constitucionales, sino que impidiendo que, en una maniobra del más amplio alcance, se altere la naturaleza misma del régimen constitucional chileno y de un régimen político tan limpiamente consagrado en la actual Constitución.

En este contexto, quisiera entrar a hacerme cargo directamente del informe del libelo acusatorio presentado en contra del Ministro de Economía, señor Orlando Millas, como lo podrán encontrar en la muy completa relación que ha efectuado la Secretaría de nuestra Comisión Especial.

El texto de la acusación constitucional se basa en un conjunto de imputaciones, a las que sucintamente voy a referirme.

Principalmente, se acusa al señor Ministro de Economía, don Orlando Millas, de atropellamiento e inejecución de las normas que se señalan en la ley Nº 16.880, sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias.

El argumento de los acusadores es que, conforme al artículo 22, Nº 4, letra a) de esa ley, corresponde a las Juntas de Vecinos "colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso o consumo habituales" y que estas atribuciones son, según expresa el libelo, exclusivas y excluyentes; por lo que parece querer indicar que nadie sino las Juntas de Vecinos podrían participar en esta tarea de colaboración.

Expresan que las resoluciones legales dictadas no han podido otorgar facultades semejantes a las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios, mediante la curiosa teoría de que habría una derogación tácita u orgánica de las disposiciones y atribuciones consagradas en favor de la Dirección de Industria y Comercio, en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 242.

El segundo cargo es que habría infracción del artículo 44, Nº 5 de la Constitución Política del Estado, porque, a juicio de los libelistas, la creación del Departameno de Juntas de Abastecimientos y Control de Precios en la DIRINCO implicaría la creación de empleos públicos y funciones públicas nuevas.

En tercer término, sostienen que existiría una infracción del artículo 44, Nº 5 de la Constitución y un atropellamiento de la Ley de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en virtud de la dictación del decreto supremo 41, de Ecomomía, de 16 de enero de 1973, que creó el Consejo Nacional de Distribución y Comercialización y la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización de artículos y servicios esenciales, entregando la dirección de esa Secretaría al General de Brigada Aérea señor Alberto Bachelet.

Y finalmente, afirman que el propio General de Brigada Aérea señor Alberto Bachelet "en el ejercicio de su ilegal cargo ha incurrido en abusos y desviaciones de poder, que sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda corresponderle por los delitos de usurpación de funciones y prevaricación, hacen también plausible acusar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción".

Posteriormente, intentando establecer un vínculo entre las imputaciones delictuales o abusos de poder que se señalan y la conducta del Ministro de Economía, señor Millas el libelo sostiene que, si bien la resolución legal respectiva que creó la Secretaría de Juntas de Abastecimiento y Precios es de marzo de 1972 y fue dictada cuando el señor Millas no desempeñaba las funciones de Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, sino que era uno de los más destacados colegas nuestros en esta Cámara, a pesar de esto, el señor Millas sería reo del mismo delito por no haber procedido a derogar o suspender la aplicación de ese texto legal y que sería responsable directo de la designación del General de Brigada Aérea, señor Alberto Bachelet como Secretario Nacional Ejecutivo de Comercialización y Distribución y de las atribuciones ilegales que el "citado Bachelet" -como lo designa el libelo- habría entregado ilegalmente a las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios.

Ese es, señores Diputados, en muy breves trazos y dándole el máximo de coherencia que permite su texto, el contenido de la acusación que la Comisión Especial, de la que formo parte y en nombre de la cual informo, propone esta tarde rechazar por infundada y por inconstitucional.

Las razones que llevan la Comisión a proponer el rechazo de este libelo constitucional se pueden exponer de manera clara, coordinada, y es esperanza del Diputado informante, convincente aún para los libelistas.

En primer término, vuestra Comisión Especial, señores Diputados, se ha preocupado de establecer la legalidad de los dos organismos cuya pugna origina la presentación del libelo, esto es, las Juntas de Vecinos y demás organismos comunitarios, y, en segundo término, las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios.

Respecto de las primeras, como es natural, no puede sino corroborar el contenido de la propia acusación, en cuanto que la ley Nº 16.880 dio reconocimiento jurídico y estableció un procedimiento expedito para el otorgamiento de la personalidad jurídica respectiva, tanto a las Juntas de Vecinos como al conjunto de los organismos comunitarios funcionales que en la propia ley Nº 16.880 se detallan. No tiene dudas, pues, esta Comisión Especial acerca de la legalidad de dichos organismos comunitarios, ni tampoco de las competencias que les señala, con mucha claridad, el artículo 22 de la misma ley, respecto de cuyo alcance entregaremos oportunamente nuestro comentario.

Pero, realizado el mismo análisis de juridicidad en relación, a las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, esta Comisión especial no puede también sino concluir en su completa legalidad y regularidad.

En efecto, la creación del departamento respectivo que da lugar a la regulación y supervisión del conjunto de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, JAP, se contiene en la resolución 102 ya aludida, de 16 abril de 1972. La resolución, la Nº 112, de 3 de marzo de 1972, que tengo en este momento, frente a mi vista, es cursada por el organismo encargado del control de juridicidad es decir, la Contraloría General de la República, sin más reparos que un breve alcande que lleva el número 20.093, de fecha 22 de marzo de 1972, que expresa que la Contraloría General ha dado curso a la resolución de la suma, por la cual se crea en la Dirección de Industria y Comercio el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios y se reglamenta la constitución de las mismas y sus facultades, por cuanto estima que ella se ajustan a derecho. Sin embargo, hace presente que entiende que esas atribuciones competen a las juntas, que tienen un carácter meramente asesor y cooperador a la función pública que corresponde legalmente a la Dirección de la Industria y Comercio, que carecen de toda facultad ejecutiva o decisoria en los términos de la jurisprudencia de ese organismo.

En efecto, el criterio de la Contraloría resulta enteramente correcto, puesto que la ley orgánica de la Dirección de Industria y Comercio, dictada en virtud de la delegación de facultades que este mismo Congreso Nacional hiciera al señor Presidente de la República, don Jorge Alessandri, en conformidad con la ley 13.305, de 6 de abril de 1959, el decreto con fuerza de ley 242, orgánico de la DIRINCO, establece que el reglamento orgánico de la Dirección de Industria y Comercio establecerá los departamentos, subdepartamentos y secciones necesarios para su funcionamiento, con lo cual recoge la doctrina de flexibilidad administrativa moderna, que entrega **al jefe del servicio respectivo la facultad** para organizar el servicio a su cargo.

Del mismo modo, el artículo 6º, letra b), del referido decreto con fuerza de ley 242, establece como finalidad de DIRINCO, la de supervigilar la aplicación de la legislación vigente sobre comercio, costos, abastecimiento, precios, arriendos y registros comerciales, y en la letra d), del mismo artículo 6º, se faculta a DIRINCO, para dictar normas en la ejecución de las atribuciones señaladas en las letras precedentes, es decir, para reglmentar lo relativo a las materias pertinentes y, en particular al abastecimiento y a la fiscalización de precios.

El mismo artículo 6º renueva, en relación a la Dirección de Industria y Comercio, las prerrogativas consagradas en el decreto - ley 520, cuyo texto refundido fue fijado por decreto de Economía Nº 1262, del año 53. Y es en virtud de todas estas facultades legales perfectamente nítidas que la Dirección de Industrias y Comercio, tiene la facultad para organizar, en apoyo de su misión, propia, las llamadas "Ligas de consumidores", organismos asesores de la Dirección de Industria y Comercio, que deben trabajar junto a ella en la acción de masas y en la base misma para posibilitar la aplicación de la legislación relativa a la fiscalización de precios y al establecimiento de normas relativas a los productos y artículos de primera necesidad.

Es, en consecuencia en aplicación de normas legales perfectamente claras y de un alcance indisputado que se dicta, la resolución Nº 112, la que procede en conformidad con facultades que no han sido ni siquiera cuestionadas al Director de la Dirección de Industrias y Comercio, a crear un departamento especial de ese servicio encargado de la relación con las Juntas de Abastecimientos y Precios y a fijar las pautas generales para la organización de estas "ligas de defensa del consumidor", que toman el nombre de "JAP", cuya legalidad es enteramente irreprochable.

Establecidos los alcances relativos a la legalidad de los dos organismos cuyas relaciones establecían los problemas que motivaron, finalmente, la acusación constitucional contra el Ministro de Economía, esta Comisión Especial se dio a la tarea de precisar la competencia de unos y otros, llegando a la siguientes conclusiones.

En lo relativo a la competencia de las Juntas de Vecinos, esta Comisión estimó que no cabe suda de la facultad de colaboración que les corresponden en las materias relativas a la fiscalización de precios y a la distribución de artículos de primera necesidad. Estas atribuciones, sin embargo, no tiene un carácter exclusivo y excluyente, ni menos el sentido amplio que caprichosamente pretenden concederle los libelistas en un afán de conferir algún fundamento al libelo que patrocinan.

En efecto, es fundamental entender las atribuciones de colaboración de las Juntas de Vecinos en el contexto del numeral 4 del artículo 22, que señala en esta materia las finalidades y atribuciones de las juntas vecinales. Dice el numeral cuatro que corresponde a las Juntas de Vecinos "Cautelar los intereses de la comunidad en coordinación con los organismos funcionales señalados, y, de acuerdo con los organismos municipales y públicos respectivos, ejercer funciones tales como:

"a) Colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales".

En consecuencia, compete a las Juntas de Vecinos una colaboración en lo relativo a la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales. Pero de acuerdo con el encabezamiento del mismo número, cuatro, estas prerrogativas están limitadas por dos elementos sustanciales, que es indispensable tener en cuenta.

Primero, tal cautelación de los intereses de la comunidad debe realizarse, "en coordinación con los organismos funcionales que la ley señala", y, segundo, de acuerdo con los organismos municipales y públicos respectivos". Por todo lo cual es indispensable concluir que no podrán accionar, en esta materia, las Juntas de Vecinos, si no lo hacen actuando en perfecto acuerdo con el conjunto de organismos comunitarios funcionales que la propia ley orgánica de Junta de Vecinos señala; y si no lo hacen también, como lo expresa el encabezamiento del artículo 4º"... de acuerdo, con los organismos, municipales y públicos respectivos..." y el organismo público respectivo en este caso, de acuerdo con la letra a), es naturalmente la Dirección de Industria y Comercio.

Estima la Comisión de Acusación Constitucional, en su informe de mayoría que rindo esta tarde que es muy importante entender el texto del artículo 22, numeral cuatro, de la ley Nº 16.880 que establece el funcionamiento orgánico de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias de la cual, curiosamente, señores Diputados, me correspondió ser Diputado informante de la Comisión de Hacienda el año 1967, en concordancia con la reforma constitucional de 9 de enero de 1971, denominada popularmente Estatuto de Garantías Democráticas de la que también me correspondió ser Diputado informante en esta Sala. El destino quiso, además que fuera Diputado informante esta tarde de la materia que se discute, el autor de la iniciativa.

El artículo 10, número 17, de la actual Constitución Política, se refiere efectivamente a las organizaciones vecinales, en el ánimo muy directo de consagrar ciertas prerrogativas que nos parece fundamental reafirmar esta tarde.

El artículo 10, Nº 17 —y es conveniente recordarlo— se encuentra entre los derechos que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y en su encabezamiento se expresa "el derecho a particpar activamente en la vida social, cultural, cívica, política y económica con el objeto de lograr el pleno desarrollo de la persona humana y su incopración efectiva a la comunidad nacional".

Estos son propósitos ciertamente trascendentales.

En su inciso segundo este artículo 10 Nº 17, de la Constitución Política dispone "Las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Sindicatos, Cooperativas y demás organizaciones sociales mediante las cuales el pueblo participa en la solución de sus problemas y colabora en la gestión de los servicios del Estado y de las Municipalidades, serán personas jurídicas dotadas de independencia y libertad para el desempeño de las funciones que por la ley les corresponda".

Es decir, un ecuerdo de los propósitos esenciales del texto constitucional introducido, nos lleva a precisar que el propósito central del constituyente en esa oportunidad, fue como tuve oportunidad de señalarlo en el informe, el de resguardar la independencia y libertad de los organismos comunitarios y demás organismos funcionales, evitando precisamente que, por una relación de dependencia con las instituciones del Estado, llegaran a ser avasallados, menoscabados o disminuidos en las prerrogativas legítimas que les corresponden para el cumplimiento de la tarea comunitaria, que la propia Ley Nº 16.880 les encarga.

Por lo tanto, hay en la correlación de los textos del artículo 22 de la Ley Nº 16.880, del artículo 10 Nº 17 de la Constitución y de las disposiciones pertinentes ya citadas y del artículo 64 del D.F.L. Nº 242, dictado en virtud de la delegación que confirió la Ley Nº 13.305, de 6 de abril de 1959, una perfecta armonía, que conduce a afirmar que el constituyente y el legislador entregan por una parte una tutela de la independencia y libertad de los organismos vecinales, impidiendo que ellos sean avasallados por una acción pública abusiva llevada más allá de los marcos legales. Y, en segundo lugar, hay también, como se refleja en la historia fidedigna del establecimiento de la ley de Juntas de Vecinos, el ánimo del legislador de impedir una acción excesiva de las Juntas de Vecinos en relación con los comerciantes y sus organizaciones que las lleve a intervenir de una manera también abusiva en lo relativo a la fiscalización y control de precios y al abastecimiento de productos de primera necesidad.

Por eso la ley entrega, en forma muy clara, un mecanismo restrictivo para la aplicación de las facultades del artículo 22 de la Ley de Juntas de Vecinos, y establece que sólo actuando en concierto con las demás organizaciones comunitarias de carácter funcional y de acuerdo con la autoridad pública encargada del abastecimiento y el control de precios, que es DIRINCO, podrían actuar legítimamente las Juntas de Vecinos. Por lo tanto, su función en esta materia es asesora, es de colaboración y se produce a requerimiento del organismo público respectivo que es la Dirección de Industria y Comercio.

Situación distinta es la que se refiere al funcionamiento de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios. Estos organismos, de intachable legalidad y de evidente conveniencia social, tienen como finalidad la de desempeñarse como cuerpos de la comunidad asesora de la función pública que se entrega a la Dirección de Industria y Comercio y, por tanto, si entendemos que las tareas de defensa del consumo y abastecimiento de la población se hace por la acción coherente de dos brazos o dos canales distintos, que son el del Estado y de de la comunidad, tenemos que concluir que las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios constituyen la expresión de base colaboradora del aparato estatal, mientras que las Juntas de Vecinos y los demás organismos funcionales que junto a ellas trabajen constituyen el brazo de expresión de la comunidad en cuanto a la tarea de colaboración contemplada en el artículo 22 de la Ley Nº 16.880.

Este sólo anállisis de coordinación de los textos legales, señores Diputados, y la adecuada precisión del concepto de facultades ejecutivas y decisorias, las cuales incluyen exclusivamente las que se refieren al ejercicio directo de prerrogativas que la ley entrega a una autoridad pública, cosa que no ocurre ni ha ocurrido, ni se pudo acreditar en la Comisión, respecto de ninguna Junta de Abastecimientos y Control de Precios, permite establecer una armónica relación, por lo demás legal y concordante, entre la tarea de la Dirección de Industria y Comercio, las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios y las Juntas de Vecinos, tarea que si bien adolece de vacíos y lagunas legales no ha dado margen, en ningún caso, a acciones de carácter ilegal o de invasión de atribuciones de un organismo por otro, como claramente se estableció en la Comisión.

Hecho este análisis central, los miembros de la mayoría de la Comisión, que con tanta acuciosidad procedieron, de lo cual me complazco en dar cuenta esta tarde, consideraron que, despejado este cargo principal sustantivo a la Comisión correspondía desbrozar de la limpia legalidad conductual del Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, las restantes observaciones de detalle que el texto redactado por los libelistas osaba incluir.

En este sentido, señores Diputados, el análisis fue rápido y concluyente. El decreto supremo Nº 41, que creó la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización, en que se designó en comisión de servicio al General Alberto Bachelet Martínez, era también un texto intachable, tramitado sin reparo por la Contraloría General de la República.

Un rápido análisis del Estatuto Administrativo y de la ley que creó la Dirección de Industria y Comercio, también condujo a descartar, por absurdo e infundado, puesto que no se dieron los antecedentes en apoyo del cargo, las imputaciones relativas a que serían funciones y empleo públicos los creados con las JAP.

Todo esto nos lleva a concluir que aquí estamos frente a una acusación que carece de legitimidad constitucional y de fundamento.

En los minutos que me restan, que son muy pocos, sólo tres —como me lo indica el señor Presidente— creo que no puedo aprovecharlos de mejor manera que leyendo a los señores Diputados, en el texto de la acusación presentada, las imputaciones contenidas en la página 11 en contra del General de la Fuerza Aérea de Chile, don Alberto Bachelet Martínez. Se afirma allí:

"Como lo probaremos en la Comisión que la Honorable Cámara designará para conocer de esta acusación el señor Bachelet Martínez se ha atribuido funciones ejecutivas o decisorias en relación con el abastecimiento de artículos de primera necesidad o uso o consumo habitual y ha usurpado funciones que competen por ley a las Juntas de Vecinos, desconociendo las facultades de éstas y dejando sin ejecución la Ley Nº 16.880, con lo que, además, está incurriendo en el delito de usurpación de funciones y prevaricación, que deberá conocer y sancionar la Justicia Ordinaria".

Por mi intermedio, la Comisión no puede sino que, como se dejó constancia en actas, protestar por esta imputación calumniosa e infundada, lo que se ve agravado, además, con sus turbios y directos propósitos políticos por la irresponsabilidad de los libelistas, quienes, a pesar de su promesa incluida en la primera frase que he leído: "como lo probaremos...", no llevaron a la Comisión antecedente alguno. Es de esperar que la Cámara tenga un juicio igualmente severo respecto de estas imputaciones calumniosas y doblemente cobardes, por ampararse en la irresponsabilidad que la Constitución actual señala para los parlamentarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MAIRA.— Por todo esto, la Comisión rechazó por infundada y por inconstitucional, por no reunir los requisitos señalados en el artículo 39 de la Constitución Política, la acusación deducida en contra del Ministro señor Orlando Millas.

Hay aquí un problema de fondo que la Cámara ahora, o más adelante, podrá discutir. Es el tema de los desafíos, que un capitalismo de especulación, que crea el mercado negro y el desabastecimiento, plantea hoy día a la comunidad nacional. Es ése un problema urgente que habrá que solucionar. Esta acusación ha dado lugar para analizarlo en la Comisión y dará lugar también para el análisis político. Pero, al mismo tiempo, ha quedado perfectamente en claro que carece de toda validez y fundamento la aventurada acusación política presenta en contra del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción señor Orlando Millas, por lo que, por mi intermedio, la Comisión propone unánimemente...

El señor ARNELLO.— Por mayoría.

El señor LAEMMERMANN.— Por mayoría.

El señor MAIRA.— ... por mayoría el rechazo de esta acusación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A continuación puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, por segunda vez soy objeto de una acusación constitucional entablada por el Partido Nacional. Es un alto mérito. Los señores Diputados acusadores, por intermedio de sus personeros que actuaron ante la Comisión Especial encargada de informar a esta Cámara, tuvieron la gentileza de expresar que no los movían consideraciones personales en tal sucesión de acusaciones. Queda en claro, entonces, que se me ha dispensado el honor de repetirse el procedimiento de la acusación constitucional en mi contra, ayer como Ministro de Hacienda y hoy como Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en razón de mi conducta política, o sea, por haber actuado consecuentemente en el cumplimiento del programa básico del Gobierno Popular.

Nuestra Carta Fundamental establece muy clara y absolutamente que los Ministros de Estado somos de la confianza del Presidente de la República y no del Parlamento. La discrepancia de una mayoría parlamentaria con nuestras actuaciones dan lugar, según las normas constitucionales, a una fiscalización que no influye en la permanencia en nuestros cargos.

El ejercicio de las acusaciones, o sea, del juicio político, se reserva exclusivamente para los casos de delitos ministeriales de excepcional gravedad. Por lo tanto, reviste caracteres de un abuso extremo —con lo cual se violan normas categóricas de la Constitución— dar la forma de acusación a la expresión de discrepancia política con la conducta de los Ministros.

Nos encontramos frente a una nueva extralimitación de esa especie.

Con ella pone un broche final a sus actuaciones esta Cámara de Diputados, a tres días del término de su mandato. Es la Cámara que se negó a aprobar siquiera la idea de legislar con el objeto de expropiar empresas para constituir el área social de la economía. Ha preferido morir con las botas puestas, ocupar horas en acusar a un Ministro que vino a reclamarle el cumplimiento de su deber de legislar sobre un asunto de la más alta trascendencia nacional, en vez de dedicar este tiempo al estudio de un proyecto de ley tan importante.

Como Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, he convivido con los trabajadores de las empresas del área social. Al llegar a ellas para observar las faenas de la producción, discutir asuntos de dirección industrial, darles cuentas de resoluciones de Gobierno o hablar en sus asambleas, he sentido su honda preocupación por el retraso en dar una solución jurídica al establecimiento de la propiedad del pueblo de Chile sobre los que hasta ayer eran bastiones de la oligarquía financiera sujetos a su parasitismo monopólico. Allí surgieron conflictos agudos, la situación anterior se hizo intolerable. El Gobierno ha cumplido con su deber de mantener al país en actividad y, de acuerdo con las atribuciones que le entrega la ley, ha requisado o intervenido aquellas empresas en que no quedaba otro camino. Los obreros, empleados, técnicos y profesionales han cumplido igualmente con su deber, desarrollando la producción. Pero hay quienes han faltado al suyo. Por eso, en algunas industrias llamadas a integrar el área social se posterga el interinato, la intervención como resorte para salir del paso, con todas las limitaciones que le son inherentes, y en otras, como la Papelera, continúa desafiante aún la dominación de los antiguos magnates, con inmensos perjuicios para la economía nacional, al no cumplirse compromisos bancarios en el exterior...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Godoy!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—... desatender otros en nuestro país y prolongar una administración notoriamente deficiente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

¡Señor Godoy!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— En la última de las sesiones de este período parlamentario, cabe señalar lo más destacado de él...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Es un mérito muy relevante que la presente Cámara haya aprobado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ...la reforma constitucional propuesta por el Presidente Allende...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—... que nacionalizó la Gran Minería del Cobre...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— ... rescatando nuestras riquezas fundamentales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Godoy, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MILLAS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Sin embargo, no sólo los que en el futuro escriban la historia, sino todos los que recuerdan estos años de intenso conflicto social, y en que Chile eleva su estatura, seguramente se detendrán a considerar como un rasgo determinante y caracterizador la obcecación con que se cerró el paso a la ley que inútilmente vine a reclamar para la expropiación de monopolios. Se ha preferido aquí, con euforia muy ajena a las preocupaciones y a los anhelos del pueblo, dedicarse a acusar Ministros de Estado.

Suelen lanzarse contra la naciente área social de la economía, dardos envenenados. Se magnifica todo error que ocurra en ella y se ocultan sus éxitos; pero lo cierto es que aquí se trabaja con patriotismo, superando las dificultades que provienen sobre todo de la actitud empecinada de la mayoría parlamentaria, que niega a esas empresas el estatuto jurídico a que tienen derecho. En cambio, no pudiera calificarse como trabajo el ejercicio, de que acá se hace gala, de una retórica expresada en libelos acusatorios contra los Ministros que enfrentamos grandes intereses creados y defendemos el interés nacional.

Hay quienes preguntan si tiene objeto el que los Ministros concurramos a este tipo de debates, especie de diálogos de sordos, en que no tienen importancia los argumentos, porque los resultados de la votación se encuentran predeterminados. Puede parecer que, al asistir, nos incorporamos a una gran farsa, aceptamos en ella un papel, el de acusados, a pesar de que el libelo de turno no reuna los requisitos que le exige la Constitución, y contribuimos a que se presenten otros, como supuestos jueces objetivos e integérrimos. No pensamos así.

Mucho tiempo en esta Cámara hubo muy pocos Diputados comunistas. Cuando llegó al hemiciclo Luis Emilio Recabarren, no tenía posibilidad alguna de convencer a sus adversarios. Pero les hablaba con profunda convicción, les entregaba argumentos de efectivo significado, polemizaba con ellos. No faltó quien hiciera mofa señalándole que no conseguiría jamás atraerlos a la causa de la transformación social. Sin embargo, lo importante residía en la fuerza de la verdad y en que ella, formulada en esta Cámara ante oídos sordos, salía desde aquí a la calle, a la pampa salitrera, a las fábricas, a las minas, a las haciendas, a las escuelas, a los hogares del pueblo. La vida le dio la razón a Recabarren. No perdió el tiempo que dedicara a los debates parlamentarios. Los que se ufanaban de ganarle votaciones circunstanciales fueron quedando atrás ante el curso de los acontecimientos y hoy, aunque sigan remando contra la corriente, sienten que indefectiblemente deberán abandonar el escenario.

Hablo en esta Cámara, pero, no sólo para ella; hablo para el país. Hablo para un pueblo que percibe cada vez más claramente que el afán de restarle atribuciones al Gobierno del Presidente Allende, de impedirle solucionar apremiantes problemas, de ahondar las dificultades, de conducir al caos, es un afán que afecta vitalmente a todas las familias de la gente de trabajo, perjudicando sus intereses más fundamentales.

Las querellas promovidas por las frondas aristocráticas se han revestido tradicionalmente en Chile de expresiones jurídicas. Cuando apenas salíamos de la Colonia, el feudalismo que trataba de campear por sus fueros llegó a colocarse máscaras seudoliberales para socavar y combatir la autoridad que iniciaba la construcción de la grandeza de la patria, modernizándola, poniendo término a los mayorazgos, sustituyendo las viejas instituciones, abriendo paso a los cambios. Más tarde, se presentó como una pugna entre dos tesis de interpretación constitucional, lo que en el fondo era la contradicción entre el sometitimiento al imperialismo de parte de banqueros y terratenientes y la vocación progresista de Balmaceda y de las fuerzas sociales vinculadas al desarrollo de la producción en una escala nacional. Con todo, la propia pugna jurídica tiene su razón de ser, ya que en esa esfera se manifestó en aquella oportunidad, como en muchas otras, que la reacción trata de privar a Chile de una autoridad, de un Gobierno, de la cohesión patriótica, de la capacidad de resistencia ante el embate de los adversarios y de los intereses creados.

De nuevo hoy las acusaciones constitucionales son una manifestación de un parlamentarismo anárquico, irresponsable, inconstitucional. No podemos evitar, ante ellas, que se evoquen las acusaciones a los Ministros y aún al conjunto del Gabinete del Presidente Balmaceda.

No eludimos sino que estimamos indispensable promover el debate sobre los alcances de este aspecto de la lucha social contemporánea en nuestro suelo. La clase obrera, formada en las faenas de la producción, educada en la disciplina del trabajo, instruida en las fábricas, tiende, por naturaleza, a la acción cohesionada, a la disciplina social, a la resistencia frente a la anarquía y arbitrarieda capitalistas. Ella es la columna verte-

tarias. La norma de la referencia autoriza a las Juntas de Vecinos para "colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales". Esa cita legal es exacta, pero el libelo acusatorio extrae de ella una conclusión abismante, absolutamente arbitraria e inconsulta. Suponen los acusadores, sin fundamento alguno, que esa facultad de colaborar aceptada por la ley para las Juntas de Vecinos sería exclusiva y excluyente. ¿De donde se les ocurre esto? Sólo de su imaginación.

Tal interpretación antojadiza contraría el tenor y el sentido de la propia ley Nº 16.880, la historia fidedigna de su establecimiento y la reiterada e invariable jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República.

Partiendo de la base de que las facultades de las Juntas de Vecinos para colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad serían excluyentes y exclusivas, se argumenta que la Dirección de Industria y Comercio no habría podido entregar facultades relativamente similares a las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios creadas por la resolución Nº 112, de 1972, de esa Dirección.

Se les ocurre a los acusadores que tales atribuciones deberían ser ejercidas en forma excluyente y exclusiva por las Juntas de Vecinos., y que quien lhaga algo por hacer respetar un precio oficial, denunciar acaparamientos y combatir la especulación, estaría violando la ley si no es dirigente de una Junta de Vecinos. Para tan asombrosos acusadores violarían la ley los inspectores de DIRINCO, los Carabineros y cuanto ciudadano, individualmente o en razón de sus funciones o de estar organizados, colaborasen en fiscalizar los delitos económicos y las infracciones en que incurren los hambreadores del pueblo.

En una argumentación tan irracional se basa la pretensión, sostenida en la acusación de que la ya mencionada resolución Nº 112, que creó las ligas de consumidores denominadas Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, sería ilegal.

Abundando en este aspecto de la acusación, se sostiene en ella que el artículo 13 del decreto 338, de 1945, que faculta a DIRINCO para fundar o promover la fundación de ligas de consumidores destinadas a mejorar las condiciones de vida del pueblo por el mejor aprovechamiento de los medios de subsistencia y la cooperación a las funciones del Comisariato, hoy Dirección de Industria y Comercio, estaría derogado tácitamente por la ley Nº 16.880 por el solo hecho de que esta última también facultó para colaborar en esa esfera a las Juntas de Vecinos.

Y van más lejos los acusadores. Agregan que habría operado en la especie de una derogación orgánica, consistente en la pérdida de vigencia de las normas contenidas en un cuerpo legal determinado cuando una ley de carácter especial legisla en forma sistemática sobre la misma materia.

Se llega así a la sublimación más exquisita de la teoría, tan de moda en algunos círculos de la Oposición que operan sin razón ni ley, de considerar derogada cuanta ley existe. Un día se les ocurre que estaría derogado el Reglamento de Radiodifusión y que las radioemisoras pueden hacer lo que se les ocurra y violar las leyes con absoluta impunidad. Otro día, la semana pasada, aparece en "El Mercurio" un artículo de un Sr. Bulnes Cerda, al que en buena hora se expulsó del Banco Central, sosteniendo que estaría derogada la ley sobre cambios internacionales y que estarían exentos de responsabilidad los que delinquen contra la economía nacional en ese terreno. Ahora, los Diputados acusadores dan por derogada la ley orgánica de DIRINCO, lo que será muy del agrado de los agiotistas y acaparadores. Por este camino puede esperarse que esta gente dé por derogado el Código Penal en su integridad.

El cargo concreto que me formula el primer capítulo de esta acusación es el de haber desconocido y dejado sin ejecución la letra a) del Nº 4 del artículo 22 de la ley Nº 16.880, mediante una resolución promulgada y tomada razón nueve meses antes de que asumiera el Ministerio de Economía.

Mi respuesta es que ese cargo carece de una seriedad siquiera mínima, pues la norma del artículo 22, Nº 4, letra a) de la ley sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, que faculta a esas Juntas para colaborar con la autoridad en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos esenciales, no es exclusiva ni menos excluyente. Esa pretensión de exclusividad y de exclusión contradice el texto claro de la ley Nº 16.880, su tenor expreso y su sentido.

El mencionado artículo 22 faculta a las Juntas de Vecinos para colaborar con la autoridad en la materia que indica, pero en ninguna parte agrega que esa facultad sea exclusiva y excluyente. Ni siquiera el propio lebelo acusatorio se atreve a desprender del tenor del artículo 22 una supuesta exclusividad sino que argumenta sobre la base de una pretendida derogación, tácita u orgánica, que, en este caso, no tiene nada que ver.

Por otra parte el libelo acusatorio contraría también la intención que tuvo el legislador al aprobar esa norma, intención claramente manifestada en la historia fidedigna de su establecimiento. Este elemento histórico de interpretación comprueba, con múltiples antecedentes, sin la menor contradicción, que el legislador expresó en forma invariable, al otorgarse ciertas facultades a las Juntas de Vecinos, que no quería, en ningún momento, derogar, obstaculizar o reemplazar las atribuciones que el ordenamiento jurídico entrega a otros organismos. Citaré al menos, el propio informe de la Comisión de Gobierno Interior de esta Cámara, sobre la moción que dio origen a la ley Nº 16.880.

En efecto, ese informe expresa textualmente lo siguiente:

"No pretende el proyecto de ley, ni se desprende de ninguna de sus disposiciones, la intención de obstaculizar o reemplazar, total o parcialmente, a ningún tipo de autoridad, ni las atribuciones o prerrogativas que la legislación vigente entrega al poder comunal". Consta ello en el boletín oficial de la Cámara de Diputados de la legislatura ordinaria, página 1.253, correspondiente a la sesión Nº 12, en martes 21 de junio de 1966.

No puede ser más claro que la ley Nº 16.880 no pretende, en forma alguna, derogar o reemplazar las atribuciones que tiene DIRINCO en materia económica para fiscalizar precios, distribución y artículos de primera necesidad, ni su concreta facultad de crear ligas de consumidores para que colaboren con la autoridad en esas materias.

La Contraloría General de la República ha reconocido la legalidad de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios como ligas de consumidores y la vigencia de las atribuciones de DIRINCO para crearlas. Su jurisprudencia, muy reiterada, no ha podido sino reconocer que la letra c) del artículo 13 del decreto de Economía Nº 338, de 1945, que permitió a DIRINCO crear las ligas de consumidores o Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, no ha sido derogada ni tácita ni orgánicamente por la ley Nº 16.880.

Al respecto, puedo citar los dictámenes números 20.093, de 1962; 5.432, de 1973 y 5.433 y 5.435, del mismo año. Me ocuparé con cierto detalle sólo del dictamen que lleva el Nº 5.433, de 1973, evacuado a petición del Senador don José Musalem, porque los demás no hacen sino reiterar la misma doctrina.

El Senador señor Musalem pidió a la Contraloría General un pronunciamiento acerca de la legalidad y vigencia de la letra c) del artículo 13 del decreto Nº 338, del ex Ministerio de Economía. Al formular esa consulta, el Senador pidió que la respuesta se refiriese, precisamente a la posibilidad de que se entendiera que tal precepto habría sido derogado, tácita u orgánicamente, por la ley Nº 16.880 al no mencionar en su texto las ligas de consumidores y al contener disposiciones incompatibles como aquellas. O sea, consultó sobre si era posible jurídicamente expresar el criterio que ahora sostiene la presente acusación constitucional.

Nadie puede creer que el señor Contralor General, sea, en estos asuntos, alguien predispuesto a favorecer la tesis del Gobierno. Por eso además del hecho de que la Contraloría efectuó un lato examen de la materia consultada antes de emitir su veredicto, creo que la Cámara deberá tomar en consideración el dictamen Nº 5.433.

Voy a citar, textualmente y en forma extensa, lo que expresó al respecto dicho dictamen. En el concluye la Contraloría General que la ley Nº 16.880 sobre Juntas de Vecinos no contiene precepto alguno que derogue la letra c) del artículo 13 del decreto Nº 338, de 1945, del ex Ministerio de Economía, ni puede considerarse que su artículo 22, número 4, letra a) que entrega a las Juntas de Vecinos la facultad de colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales", importe una derogación tácita de aquel, desde el instante en que nada impide que dos o más entidades diversas cooperen en las funciones que corresponden a una misma autoridad administrativa".

El asunto, por lo tanto, está resuelto. Pero hay más. Continua diciendo el dictamen Nº 5.433, de 1973, de la Contraloría General, lo que leeré a continuación: 'Debe, asimismo desestimarse la tesis de que la dictación de la ley Nº 16.880 implica una derogación orgánica de las normas del decreto Nº 338, que facultan a la actual Dirección de Industria y Comercio para fundar o promover la fundación de ligas de consumidores, por cuanto ambos cuerpos normativos se refieren a entidades de distinta naturaleza. En efecto, las ligas de consumidores de que trata el decreto Nº 338, son simples instituciones o comisiones de carácter particular, que no poseen personalidad jurídica y cuya función es colaborar en la acción que desarrolla la actual Dirección de Industrial y Comercio, autoridad que les fija su estructura interna y determina su existencia misma, desde el instante en que en ella reside la facultad privativa de ordenar o no la fundación de éstas y de poner término a las existentes". "De modo, entonces sigue diciendo la Contraloría General, que ellas son solo el mecanismo jurídico que permite a la autoridad económica solicitar, obtener y poner término al tipo de colaboración que estime más adecuada a la política económica del Gobierno, en el momento que considere más oportuno".

Otro aspecto sobre el que se pronunció la Contraloría General es el siguiente: "Por su parte expresa el dictamen Nº 5.433 la ley Nº 16.880 trata de las organizaciones comunitarias, que son organizaciones que nacen en la base misma de la comunidad y no la de la voluntad del Poder Administrativo, distinguiéndose en ellas dos tipos: las de carácter territorial y las de carácter funcional. A ambos tipos de organizaciones comunitarias el citado texto las dota de personalidad jurídica, les otorga una estructura propia y concede una serie de beneficios de orden tributario, características éstas que las distinguen fundamentalmente de las denominadas ligas de consumidores. Lo anterior obliga, pues, a admitir que ambos tipos de normas, las de la letra c) del artículo 13 del decreto Nº 338 y las de la ley Nº 16.880, versan sobre organizaciones de diversa índole o naturaleza, razón por la cual no cabe, en derecho, sostener que las disposiciones de esta última son contradictorias con las normas de la primera y de allí concluir que ellas se encontrararían derogadas". Esto lo dice la Contraloría General.

La doctrina sostenida en el dictamen cuyos párrafos más destacados he leído ante la Cámara, está reiterada en los otros dictámenes que anteriormente cité, y por ello cabe sostener que se trata de una jurisprudencia administrativa uniforme que contradice y desvirtúa en forma tajante la afirmación contenida en la acusación inconstitucional, en el sentido de que la ley Nº 16.880 habría derogado el artículo 13, letra c) del decreto 338, de 1945, y que se habría cometido una transgresión legal al no aceptar tal erróneo criterio.

Una razón más debo esgrimir para apoyar la bondad de esta defensa. De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política del Estado, en el inciso segundo del Nº 17 de su artículo 10, las Juntas de Vecinos son personas jurídicas dotadas de independencia y libertad para el desempeño de las funciones que por ley les corresponden. He debido considerar, en mi actuación ministerial, esta norma constitucional, máxime cuando soy uno de sus corredactores, contribuí a su incorporación a la Carta Fundamental y, en cambio, los autores de la acusación no le dieron sus votos y manifestaron su oposición a ella. En cambio, las ligas de consumidores, cual es el caso de las JAP, son organismos creados por la autoridad para obtener su colaboración en las materias que la ley señala. De lo anterior se deduce, incuestionablemente, que la Dirección de Industria y Comercio, esto es la autoridad, no habría podido imponer a las Juntas de Vecinos una colaboración, pues ellas son libres e independientes. Si la autoridad desea obtener la colaboración de que se trata, el ordenamiento jurídico vigente le señala un camino preciso, cual es el de promover la creación de ligas de consumidores. Estos últimos organismos y las Juntas de Vecinos difieren fundamentalmente por su origen, características y finalidades, de modo que las ligas de consumidores denominadas Juntas de Abastecimiento y Control de Precios y los organismos comunitarios denominados Juntas de Vecinos y los demás de carácter funcional, coexisten en nuestra legislación, sin que pueda sostenerse que un tipo de esas entidades haya legalmente excluido a las otras.

La organización de las JAP corresponde a una política de desburocratización de lucha contra los vicios derivados de una administración aislada de las masas populares. Otros gobiernos optaron por privar de sus empleos a gran número de funcionarios cuando asumieron el mando de la Nación. Así procedieron por ejemplo, en los períodos presidenciales iniciados en 1932 y en 1958, los correligionarios de los Diputados que suscriben las acusación. El actual Gobierno pudo haber seguido más legítimamente ese camino, ya que ha abordado transformaciones revolucionarias de la sociedad. Pero, el Presidente Allende y la Unidad Popular prefirieron respetar escrupulosamente el pensamiento y la filiación política de todos los antiguos funcionarios, trabajar con ellos y exigirles exclusivamente, eso sí, el cumplimiento de sus obligaciones y el acatamiento de las disposiciones legales y de la autoridad. Nos ha parecido que los caminos indispensables en la Administración del Estado no necesitan de un mero reemplazo de personas, sino de poner a dicha Administración en vinculación directa con la clase obrera y con el pueblo, en una relación nueva, dinámica y creadora. Las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios representan, para la Dirección de Industria y Comercio, así como la creación de sus oficinas comunales, un paso importante en el camino señalado.

Al dar vida a las JAP, el Gobierno popular tuvo en cuenta, cuidadosamente, también otro factor. Cuando el Parlamento aprobó la ley Nº 16.880 las organizaciones representativas de los comerciantes manifestaron su alarma ante el hecho de que las Juntas de Vecinos pudieran ejercer alguna autoridad directa sobre el comercio, siendo que en su composición generalmente no ocupan cargos dirigentes los comerciantes y los conflictos tendrían, así, soluciones enfocadas unilateralmente y sin consultarlos. Por eso, nos preocupamos de que las JAP constituyan una especie de puente entre dueñas de casa y comerciantes, en busca de la colaboración para defender y normalizar el abastecimiento de la respectiva unidad vecinal. Contra todo lo que se diga, la inmensa mayoría de los comerciantes lo ha comprendido y ellos participan en la generalidad de las JAP. De otro lado, igualmente, nos interesa que exista una relación armónica, unitaria y fructífera de las JAP y las Juntas de Vecinos, lo que también se ha conseguido en una gran mayoría de las unidades vecinales, especialmente en aquellas comunas cuyas municipalidades no son trincheras de revanchismo y de odios, sino organismos colocados al servicio de los vecinos.

En resumen, creo haber demostrado la absoluta inconsistencia del primer capítulo de la acusación, pues las Juntas de Abastecimientos y Control de Precios cumplen una función útil, necesaria, de interés para el pueblo, amparada por la ley. Las facultades de las Juntas de Vecinos para "colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad" no son "exclusivas" ni "excluyentes", como pretende el libelo, ni está, por tanto, derogada la letra c) del artículo 13 del decreto Nº 338, de 1945, que faculta a DIRINCO para promover la creación de ligas de consumidores. Por el contrario, he demostrado que el sentido y tenor literal de la ley Nº 16.880 no establece esa supuesta "exclusividad" ni contempla la pretendida 'derogación". He citado, en el mismo sentido, la historia fidedigna del establecimiento de la referida ley. Y también he invocado la reiterada jurisprudencia administrativa, que, en forma que no puede ser más clara, contradice los fundamentos de la acusación.

El Capítulo II del libelo insiste en acusarme haciéndome responsable de la ya comentada Resolución Nº 112, del 3 de marzo de 1972, de la Dirección de Industria y Comercio, muy anterior a mi ejercicio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Pero, en este nuevo capítulo, se hace centro en que dicha Resolución crea el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, dependiente de la indicada repartición pública. Agregan los firmantes del libelo, que, en tal forma, se habría creado un servicio y empleos públicos, infringiéndose así, el Nº 5 del artículo 44 de la Constitución Política, de acuerdo con el cual sólo en virtud de una ley se puede crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones; aumentar o disminuir sus dotaciones;. ."

Yendo más lejos, manifiestan que no solamente se habría creado el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, sin que supuestamente exista ley que lo permita, sino que, al fundarse las ligas de consumidores denominadas Juntas de Abastecmientos y Control de Precios, se habría, asimismo, creado un servicio público al margen de la ley.

En verdad, antes de formular este cargo, tan ligero como el anterior, los acusadores habrían debido meditar en que, al asumir el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, encontré en plena vigencia la citada Resolución Nº 112, sin que jamás la Contraloría General de la República, que tomó razón de ella, haya impugnado la legalidad del Departamento de Juntas de Abastecimientos y Control de Precios o de las propias Juntas de Abastecimiento y Control de Precios. En efecto, tanto el Departamento aludido como las Juntas, fueron creadas por la mencionada Resolución Nº 112, de 3 de marzo de 1972, y de esa Resolución se tomó razón por la Contraloría General, que, además, en el oficio Nº 20.093 de 22 de marzo del mismo año, o sea cuando yo aún era Diputado, dejó expresa constancia de que la Contraloría General ha dado curso a la resolución de la suma, por la cual se crea en la Dirección de Industria y Comercio el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios y se reglamenta la constitución de estas mismas Juntas y sus facultades, por cuanto estima que ella se ajusta a Derecho".

No habría podido la Contraloría General proceder en otra forma, pues la legalidad, tanto del Departamento como de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, es incuestionable.

En lo que respecta a la creación del Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, él no fue creado al margen de la ley, como se pretende, sino que existe un texto legal preciso que ha permitido hacerlo.

En efecto, el artículo 13 de la Ley Nº 15.560 faculta al Director Nacional de Industria y Comercio para "determinar la estructura interna del servicio, para lo cual creará los Departamentos, Subdepartamentos, Oficinas y Secciones que crea conveniente". El mismo artículo agrega la siguiente atribución del Director Nacional de Industria y Comercio: "Asimismo, distribuirá el personal entre dichas divisiones administrativas, de acuerdo con las necesidades del servicio".

En cuanto a lo relativo a las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, debemos recordar que ellas no constituyen un servicio público ni empleos públicos, sino, como obviamente lo reconoció la Contraloría General en el dictamen Nº 5.433, de 1973, anteriormente citado y reproducido, "simples instituciones o comisiones de carácter particular". En consecuencia, no se trata de que se haya creado un servicio público al margen de la ley. Por lo demás, estas "comisiones de carácter particular", a que se refiere la Contraloría General, han sido creadas en virtud de una autorización expresa, como es el contenido en la letra c) del artículo 13 del decreto Nº 338, de 1945, que es el texto actual de la Ley Orgánica de la Dirección de Industria y Comercio. La vigencia de esta última norma ya la demostré y, como lo hice presente, está también reconocida por la Contraloría General en los diversos dictámenes a que me referí.

No creo que se necesiten más comentarios sobre la carencia de fundamentos del segundo capítulo de la acusación y la estricta legalidad del Departamento y de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios.

Al redactar el tercer capítulo de su acusación, los autores del libelo se percataron de que el actual Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción no desempeñaba esas funciones al momento de dictarse la Resolución Nº 112, de 1972, de DIRINCO. A pesar de que este hecho basta para que no tenga fundamento alguno los dos capítulos anteriores, insisten en ellos con sólo un matiz o variante distinto. Argumentan que el actual Ministro tendría responsabilidad en la supuesta infracción constitucional por haberse seguido aplicando la referida resolución, como es lógico, ya que no se la ha derogado.

Demostrada la absoluta legalidad de la creación del Departamento y de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, cae también por su base este nuevo capítulo.

Pero, en el ánimo de no dejar afirmación alguna contenida en el libelo sin desvirtuarla en los términos más concluyentes, quiero salir al paso y clarificar un nuevo aspecto incluido por los acusadores en el capítulo tercero. Sostienen que, en todo caso, las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios tendrían una función meramente asesora y de cooperación con la función pública de la Dirección de Industria y Comercio y, no obstante, el Secretario Nacional de Distribución y Comercialización, General señor Bachelet, les habría entregado funciones ejecutivas o decisorias. Esto tampoco es efectivo y basta leer el propio libelo acusatorio para convencerse de que los acusadores se contradicen consigo mismos. Formulan su irresponsable cargo al General de la República, señor Bachelet, sosteniendo que en una carta al Alcalde de Providencia expresaría que las JAP serían "las únicas encargadas de regular la distribución al interior de la Unidad Vecinal respectiva, en el sentido de controlar precios, volúmenes de entrega, fijar mecanismos de distribución, empadronar vecinos, etcétera. "Citan en forma trunca y maliciosa; pero las expresiones transcritas del libelo acusatorio demuestran que las pretendidas facultades ejecutivas de las JAP no existen, pues sus facultades se reducen a las meramente asesoras, de colaboración y control. El General señor Bachelet lo deja establecido en la mencionada carta, en la que explica que la regulación de la distribución que corresponde a las Juntas referidas es "en el sentido" de controlar, de fiscalizar precios y volúmenes de entrega, etcétera, pues la distribución misma se hace a través de los canales comerciales regulares, los que solamente están fiscalizados y asesorados por las JAP.

En resumen, este capítulo de la acusación tampoco es procedente, pues, siendo las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios organismos legalmente creados, el Ministro no ha cometido infracción legal al acatar la norma que les dio vida. Además, esas Juntas tienen la calidad de asesoras y colaboradoras de la autoridad y no ejercen facultades ejecutivas en la distribución de artículos, ya que es público y notorio que esa función está entregada a los canales de distribución regular, o sea las empresas distribuidoras del Estado o particulares, el comercio, las cooperativas y los almacenes reguladores, bajo la fiscalización o control todos ellos de las mencionadas juntas.

Los que infringen la ley son aquellos elementos sediciosos, movidos por el afán de amparar la especulación y el delito económico, que obstaculizan la labor de las JAP y organizan contra ellas provocaciones y atentados.

Dando vueltas siempre alrededor del mismo tema, los acusadores insisten en el capítulo cuarto del libelo en la supuesta infracción al Nº 5 del artículo 44 de la Constitución Política y la Ley Nº 16.880, aunque esta vez queriendo objetar el decreto de Economía, Fomento y Reconstrucción Nº 41, de 1973. La novedad consiste en que al final vinieron a encontrar un acto ejecutado por mí como Ministro de Estado, y al cual puedan referirse para hacerme efectiva la responsabilidad por él. La supuesta infracción la hacen consistir en dos aspectos: Primero, que al dictarse el decreto de Economía, Fomento y Reconstrucción Nº 41, de 1973, que creó los organismos asesores denominados Consejo Nacional de Distribución y Comercialización, y Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización, se habría creado un servicio público sin ley y al margen de ella; y segundo, que al crearse este supuesto servicio público, se habría prescindido de las Juntas de Vecinos, regidas por la Ley Nº 16.880.

Para formular este cargo, los acusadores han debido exhibir una tan absoluta y despampanante ignorancia del Derecho Administrativo, que desprestigia a la Honorable Cámara. Me veo obligado a explicarles que, de acuerdo con la legalidad vigente y la jurisprudencia administrativa de siempre y absolutamente invariable, lo que conforme al Nº 5 del artículo 44 de la Constitución Política, requiere de una ley, es la creación o supresión de empleos públicos; pero en la especie se trata de la creación no de un empleo público, sino de una comisión asesora, cuyos integrantes no adquieren por el hecho de acceder a ella la calidad de empleados públicos.

La Contraloría General objeta gran cantidad de decretos del actual Gobierno, cuando de alguna manera encuentra argumentos para discutir su más absoluta legalidad. Lo que la Contraloría General no pudo fue poner en tela de juicio la legalidad del decreto de Economía, Fomento y Reconstrucción Nº 41, que creara los organismos asesores de que se trata, porque tanto el referido decreto como los organismos asesores por él creados, son absolutamente conformes al ordenamiento jurídico existente, y de ello no le cabe duda a quien tenga siquiera un elemental conocimiento del derecho público.

El Presidente de la República, al desempeñar su función constitucional y administrar y gobernar el Estado, tiene la facultad de hacerse asesorar por personas que pueden ser o no ser empleados públicos. Estas personas, en cuanto asesores, no tienen la calidad de empleados. Todos los Gobiernos, necesariamente, han decidido designar Comisiones o Consejos asesores, y tanto el Parlamento como la Contraloría General siempre han reconocido la legitimidad de estas Comisiones o Consejos. Nunca se encontraron con acusadores tan peregrinos como para formular una acusación basada en ello.

Podría citar innumerables ejemplos de tales organismos creados, siempre, no por ley, sino por decreto. Para no cansar a la Cámara me limitaré a citar sólo los casos más relevantes ocurridos durante el anterior período presidencial. El decreto Nº 443, de 1965, del Ministerio de Relaciones Exteriores, creó la Comisión Nacional de Cultura, cuyo objetivo fue "atender todos los asuntos relacionados con la coordinación de los servicios y actividades culturales y artísticas nacionales", contando dicha Comisión con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General, además de otros miembros integrantes. El decreto Nº 519, de 1965 del Ministerio de Economía, creó la Comisión para el Desarrollo de la Industria Electrónica. El decreto Nº 360, de 1966, también del Ministerio de Economía creó la Comisión Nacional Coordinadora de Turismo. El decreto Nº 1.037, de 1965, de Obras Públicas, creó la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Transporte. El decreto Nº 496, de 1965, de Agricultura, creó la Comisión Nacional del Trigo. El decreto Nº 725, de 1965, de Agricultura, creó la Comisión Nacional Avícola. El decreto Nº 184, de 1966, de Agricultura, creó la Comisión Nacional Porcina. El decreto Nº 647, de 1967, de Economía, creó el Consejo de la Industria Cinematográfica. El decreto Nº 2.590, de 1966, de Hacienda, creó la Comisión Nacional del Ahorro. El decreto Nº 13.123, de 1966, de Educación, creó la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT. El decreto Nº 627 de 1966, de Economía, creó una Comisión para los asuntos de Coordinación y Promoción de la Industria Productora de Bienes de Capital. El decreto Nº 1.530, de 1968, de Economía, creó la Comisión Nacional de Estadística. El decreto Nº 3.948, de 1968, de Educación, creó la Comisión Nacional del Servicio Voluntario. El decreto Nº 129, de 1969, de Economía, creó la Comisión Orientadora del Consumidor. El decreto Nº 448, de 1969, de Obras Públicas, creó la Comisión Nacional de Riego. El decreto Nº 445, de 1969, de Agricultura, creó la Comisión Nacional de Granos.

Podría estar horas citando Consejos o Comisiones Nacionales que han sido creadas por decreto, integrados por Ministros de Estado, Subsecretarios u otros funcionarios, con la finalidad de asesorar, coordinar, regular, supervigilar, planificar, etcétera. Nadie ha dudado jamás de la legitimidad de estos decretos, y la Contraloría los ha cursado, sin la menor objeción bajo todos los gobiernos. El propio decreto Nº 41, que creó el Consejo Nacional de Distribución y Comercialización, ahora impugnado por los Diputados que sostienen la acusación, fue oportunamente sometido al trámite de toma de razón, sin el menor reparo, pues estaba conforme con la ley y con la inveterada jurisprudencia administrativa.

El segundo aspecto de este cargo que consiste en que se habría infringido la Ley Nº 16.880 sobre Juntas de Vecinos, ya fue suficientemente analizado al tratar el primer capítulo de la acusación.

Demostré con el tenor mismo del artículo 22 de esa ley, con la historia fidedigna de su establecimiento y con la reiterada jurisprudencia administrativa, que la Ley de Juntas de Vecinos, como lo expresó el informe de la Comisión de esta Cámara al aprobarla, no pretende ni se desprende de ninguna de sus disposiciones la intención de obstaculizar o reemplazar, total o parcialmente, a ningún tipo de autoridad. Ello consta de las actas de las sesiones de la Cámara de Diputados. Menos pudiera desprenderse de esa ley la intención de derogar las facultades constitucionales del Jefe del Estado para hacerse asesorar de consejos o comisiones coordinadoras, asesoras, fiscalizadoras, etcétera.

Lo que dije al analizar el primer capítulo de esta acusación inconstitucional es válido para comprender que el decreto Nº 41, al crear el Consejo Nacional de Distribución y Comercialización, no podía imponer obligaciones o señalar atribuciones a las Juntas de Vecinos, pues ellas son personas jurídicas independientes y libres, por mandato del inciso segundo del número 17 del artículo 10 de la Constitución Política, y no están sujetas a la tuición del Gobierno.

Queda así desvirtuado, señor Presidente, el capítulo cuarto de la acusación presentada en mi contra.

El último capítulo de esta acusación, el quinto, atribuye al Secretario Nacional de Distribución y Comercialización, General de Brigada Aérea don Alberto Bachelet, supuestos abusos de poder, que consistirían en estar ejerciendo facultades ejecutivas o decisorias, las que habrían quedado de manifiesto en una carta que dicho Secretario Nacional envió al Alcalde de Providencia, con fecha 18 de abril pasado. Esa carta ya fue mencionada en el capítulo tercero del libelo, y la comenté al referirme a él.

Basta solamente leer la carta del General señor Bachelet, transcrita parcialmente en el libelo acusatorio, para apreciar que ella no contiene ninguna decisión, ni a través de ella se ejerce facultad ejecutiva alguna. Ese documento se limita a plantear un punto de vista, que es el del Gobierno, al afirmar que corresponde a las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, en el interior de la unidad vecinal, controlar y fiscalizar precios y volumenes de entrega y ejercer sus demás facultades de colaboración. O sea que esa carta se reduce a una aclaración, que pone en conocimientoo de quien lo solicitaba, y en respuesta al requerimiento formulado en ese sentido, cuál es la política del Gobierno en esta materia. En modo alguno, está suplantando a las autoridades ejecutivas, sino que hace presente y cumple las decisiones y la política de éstas.

Fuerza es manifestar, con absoluta precisión que conforme al ordenamiento jurídico vigente, la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización y el Consejo Nacional de Distribución y Comercialización, así como todos los Consejos Nacionales y las Comisiones que se han creado en Chile, algunos de los cuales ya he mencionado, que tienen como misión, estudiar, asesorar, coordinar, controlar, proponer, etcétera, se basan en las resoluciones que, en relación a ellas, adoptan las autoridades ejecutivas titulares. El Consejo o la Comisión o el asesor proponen; pero es el Ejecutivo el que acepta esa proposición, el que adopta la decisión, el que respalda con su autoridad ejecutiva la proposición que recibe y la transforma en una resolución que aplica en su nombre, con imperio, como encargado de hacerlo, el Secretario Nacional de tales Consejos, Comisiones u otros organismos asesores.

El General señor Bachelet, pues, ha cumplido estrictamente con su deber. El Gobierno utiliza su amplia experiencia y capacidad para precisar las existencias reales de mercaderías disponibles, los canales de comercialización, y los requerimientos de consumo básico de la población, recogiendo información y proponiendo medidas, políticas y soluciones para los problemas de abastecimiento, las que se traducen en resoluciones a aplicar por la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización y por las empresas distribuidoras u otros organismos y entidades del Estado. Las medidas sugeridas por el Secretariado Nacional de Distribución y Comercialización son aplicadas por éste en cuanto el Gobierno les da respaldo ejecutivo.

Corresponde, pues, levantar el cargo ligero, inconsulto e injurioso, que se le hace en el libelo, de estar suplantando a las autoridades ejecutivas y arrogándose atribuciones que no le corresponderían. Al contrario, lo que ha hecho es dar un aporte valioso, abnegado y de gran calidad a la solución de problemas de nuestro pueblo.

En la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización han prestado su colaboración el General de Brigada Aérea señor Alberto Bachelet Martínez, el Coronel de Aviación señor Manuel Soto Peralta, el Capitán de Bandada señor Raúl Vergara y el Mayor de Ejército, contador auditor, señor Manuel Silva Sanhueza. En DINAC, lo han hecho el Coronel de Ejército señor Juan Deishler Guzmán, el Coronel de Ejército señor Patricio Torres, el Coronel en retiro señor Omar Blanchait Muñoz, el Teniente Coronel de Ejército señor Jorge Guerrero Lange y el Teniente Coronel de Ejército señor Manuel Barros. En Agencias Graham, el Capitán de Navío señor Alfonso Parodi Capello, el Capitán de Fragata, señor Sergio Bórquez, el Capitán de Corbeta señor Arturo Vásquez Maturana y el Teniente Primero de Marina señor Iván Caldera. En Williamson Balfour, el Teniente Coronel de Carabineros señor Germán Campos Vásquez. En Gibbs, el Teniente Coronel de Carabineros señor Humberto Rimongi Sánchez.

Reitero ante la Cámara lo que dijera en la Comisión, expresando mi más enérgica protesta, en nombre del Gobierno, por los ataques injustos e irresponsables lanzados contra los jefes de las Fuerzas Armadas de la República que, con abnegación, han prestado su aporte para establecer, por primera vez en Chile, un sistema racional de distribución y comercialización. No hay derecho para vilipendiarlos y exijo que no se continúen utilizando tales procedimientos.

En esta acusación, señor Presidente, se expresan rencores de viejo estilo politiquero, afanes de revancha, pasiones sin freno y la odiosidad sin límites de un oposicionismo ciego. Formulo un llamado, que es el del Gobierno, a detener las malevolencias, siquiera ante el gran problema del abastecimiento.

Chile está enfrentando grandes dificultades en el terreno económico, que derivan de los efectos de una conspiración económica contra la Patria. Se hará necesario efectuar sacrificios para detener el flagelo de la inflación, y tales safrificios, que deben formar parte de una vigorosa movilización nacional para salvar al país, necesitan, como requisito indispensable, que se actúe justicieramente, en forma impecable, con rectitud acrisolada, haciendo recaer las cargas que les corresponden a los que tienen más, eliminando con energía inclemente la acción del capital especulativo y defendiendo el pan y la vida del pueblo.

Propondremos al Parlamento, con trámite de urgencia, un proyecto de ley que transforme en servicio público permanente a la actual Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización. Acogeremos con interés y ánimo constructivo toda iniciativa útil que se plantee sobre este asunto, en proyecto de ley de parlamentarios de Gobierno o de Oposición.

Queremos que, en los hechos, colaboren las Juntas de Vecinos en la labor de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, apoyándolas, fiscalizándolas y asegurando que interpreten al total de las familias de cada unidad vecinal.

Atribuimos un papel que ha de ser cada vez más importante a las cooperativas, como órganos creados por el pueblo para abordar con un nuevo sentido superior la solución de sus problemas.

No pretendemos encarar los problemas de distribución y comercialización con la mera acción administrativa, sino que convocamos a la movilización dinámica de las masas, al desarrollo de la fuerza múltiple, multitudinaria y amplia de nuestro pueblo.

Somos ajenos a las limitaciones sectarias, y por lo mismo, exigimos que se permita solucionar los problemas, que se deje trabajar, que se detenga la siembra de odios y de una resistencia subversiva antipatriótica.

En relación a las materias que tangencial o directamente se plantean en la acusación constitucional, he querido no sólo contestarlas, sino exponer la política del Gobierno sobre tales asuntos. Creo haber demostrado no haber incurrido en ninguna de las infracciones que me atribuye el libelo acusatorio y solicito a la Cámara que lo deseche.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con los acuerdos de los Comités, corresponde usar de la palabra a un Diputado del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Diputado señor Monares.

El señor MONARES.— Señor Presidente, los Diputados de la Democracia Cristiana hemos decidido no participar en esta acusación presentada en contra del Ministro de Economía.

Para explicar esta situación al país, en el día de hoy, el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana ha emitido una declaración pública, en la que señala el juicio que le merece al Consejo de nuestro Partido el problema relacionado con la acusación y la distribución. Nos ha parecido imprescindible, en un debate de esta naturaleza, que esta declaración de nuestro Partido, que fundamenta nuestra posición, sea conocida y figure como antecedente de esta sesión.

La declaración entregada por nuestro Presidente Patricio Aylwin, dice lo siguiente:

"Chilenas y chilenos:

"Con la llegada del invierno, la amenaza del hambre y del frío se cierne sobre la mayoría de los hogares chilenos. La crisis de desabastecimiento y carestía que azota al país, está agravando día a día los padecimientos del pueblo, muy especialmente de las mujeres. Conseguir lo indispensable para la subsistencia familiar, desde el pan, el azúcar, el aceite y el alimento para las guaguas, hasta el combustible para cocinar, han llegado a convertirse en la principal ocupación, angustiosa y agobiadora, de las dueñas de casa.

"Para nadie pueda ya caber dudas de que el culpable de esta grave crisis es el actual Gobierno. Para advertirlo basta recordar que nunca en los últimos 40 años, bajo ningún otro Gobierno, los chilenos habíamos sufrido tanta escasez, tanta inflación, tantas colas y tanta especulación como las que ahora padecemos.

"Nadie puede ya intentar negar la dramática caída de nuestra producción agrícola, la disminución de nuestras exportaciones, del ahorro y la inversión, el aumento desorbitado del gasto público y la emisión incontrolada

de billetes cuyo poder adquisitivo se desvanece vertiginosamente. Estos son los hechos que acusan al Gobierno.

"Tampoco puede negarse que esta crisis se ha generado simultáneamente con el avance del proceso de estatización general de la economía chilena que el actual Gobierno está imponiendo. Con absoluta y confesada despreocupación por la eficacia y puesta la vista únicamente en la conquista del poder total, los burócratas escogidos por cuoteo partidista se han ido haciendo cargo de la agricultura, de la minería, de la industria y del comercio. En el solo rubro de alimentos y abarrotes, el Gobierno tiene en sus manos la mayor parte de la distribución, a través de DINAC y demás distribuidoras estatizadas; la totalidad de la distribución de carne a través de SOCOAGRO, de la distribución de aves a través de ENAVI, de la distribución de combustibles domésticos a través de ENADI y de las importaciones agrícolas a través de ECA.

"Frente al agudo problema ocasionado como consecuencia de su propia política, el Gobierno está procurando canalizar la natural aspiración de la población de participar en la solución de su problema de abastecimiento a través de las JAP, creadas por resolución administrativa de DIRINCO como órganos meramente asesores de ese servicio público.

"Pero la verdad es que las JAP no son verdaderos órganos de participación democrática de la comunidad para la solución del problema, sino otra expresión del modelo burocrático y partidista con que se pretende someter al pueblo chileno. Ninguna norma garantiza la participación de todo el vecindario en la organización de las JAP, ni en la elección de sus dirigentes, la inscripción de los vecinos, el secreto del voto, la representatividad de todas las corrientes de opinión ni la publicidad de las elecciones. La experiencia demuestra que cuando las JAP no son dirigidas por elementos adictos al oficialismo, se crea en el mismo barrio otra JAP controlada por la Unidad Popular que desplaza de sus funciones a la antigua.

"Al proceder de esta manera, el Gobierno ha ignorado que la propia Constitución Política reconoce a las juntas de vecinos, sindicatos, cooperativas, centros de madres y otras organizaciones comunitarias, como los organismos con personalidad jurídica y democráticamente generados a través de los cuales "el pueblo participa en la solución de sus problemas y colabora en la gestión de los servicios del Estado y de las Municipalidades". La ley 16.880 expresamente encomienda a las Juntas de Vecinos la atribución de "colaborar con los organismos municipales y públicos respectivos en la fiscalización de los precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual", y su Reglamento las faculta para promover la organización de centrales de compra, economatos y otras entidades destinadas a cumplir funciones de comercialización y abastecimiento.

"En lugar de recurrir a estos órganos naturales de participación de la comunidad, consagrados por la Constitución y las leyes y de la estructura auténticamente democrática, el Gobierno ha preferido crear otros órganos especiales al margen de la ley y de cuya subordinación política y administrativa pueda estar seguro. Y ha llegado en su empeño hasta el extremo de hacer anunciar oficialmente, con flagrante infracción de la Constitución y de la ley, que las JAP son las "únicas organizaciones encargadas de regular la distribución en cada Unidad Vecinal, en el sentido de controlar precios, fijar mecanismos de distribución, empadronar vecinos, etcétera". Se demuestra así, inequívocamente, el propósito de controlar políticamente el vecindario e imponer la dictadura por el estómago.

Los incontables abusos que las JAP están cometiendo día a día, las discriminaciones que están haciendo entre los habitantes, abiertamente violatorias del principio de la igualdad ante la ley, las extralimitaciones en que están incurriendo al asumir funciones ejecutivas que le están expresamente prohibidas por su carácter de órganos simplemente asesores, los fraudes y especulaciones que a su amparo se están consumando, incapacidad para solucionar el problema de manera equitativa y eficiente, están llegando a límites que provocan la justa indignación de la gente.

Como explicable repudio a estos abusos gubernativos, un grupo de parlamentarios presentó una acusación constitucional contra el Ministro de Economía, señor Orlando Millas, que la Cámara de Diputados debe votar esta tarde. Lamentablemente, esa acusación, quizás con la precipitación con que parece haber sido elaborada, se apoya fundamentalmente en hechos, como la dictación de la Resolución Nº 112, de DIRINCO, de marzo de 1972, cuando el señor Millas no era todavía Ministro, y otros de legalidad discutible, muy difícilmente autorizan para imputar culpabilidad constitucional al acusado, en vez de fundamentarse derechamente en la evidente infracción a la Constitución y a las leyes que significan el desconocimiento de las atribuciones de las Juntas de Vecinos y la implantación de un sistema de distribución abiertamente discriminatorio. Por estas circunstancias, al tener que resolver sobre la conducta de sus Diputados en la votación de esta tarde, el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano ha considerado que no le era posible disponer su respaldo a esa acusación.

Quiero dejar expresa constancia, ante el país y mis camaradas, que comparto plenamente este criterio y asumo la responsabilidad plena de esta decisión que en nada se contradice con el pensamiento y voluntad que públicamente he sostenido en mis palabras y en mis hechos y que la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano ha hecho suyas, de "no dejar pasar una" al Gobierno en su escalada totalitaria.

"Los democratacristianos tenemos fe en las armas de la Democracia para defender la Democracia, y nuestra decisión es ejercerlas todas del modo más eficaz posible. Por lo mismo, creemos inconveniente hacer mal uso de esas armas, porque se corre el riesgo de mellarlas y restarles eficacia.

"Esta decisión del Consejo Nacional no significa tender un manto de impunidad sobre los abusos del Gobierno en materia de distribución. La Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano nos instruyó para "movilizar todo nuestro poder y usar todos los medios legítimos para impedir el control político en la distribución de alimentos y productos esenciales".

"Consecuentemente, en este mismo instante, emplazamos al Gobierno, ante la faz del pueblo de Chile, a poner inmediato término al sistema discriminatorio y partidista que está practicando en la distribución de bienes esenciales y adoptar para ello las siguientes medidas:

"1°— Pleno y efectivo reconocimiento a las atribuciones constitucionales y legales de las Juntas de Vecinos para participar en la distribución de esos bienes como órgano representativo de la comunidad vecinal;

"2°— Derogación de las normas del "Instructivo" sobre las JAP que desconocen esas atribuciones de las Juntas de Vecinos y pretenden imponer a las JAP como único organismo vecinal encargado de la distribución;

"3°— Cumplimiento práctico y no discriminatorio de las reiteradas promesas gubernativas de reconocer al comercio establecido como canal legítimo de distribución y comercialización al público consumidor;

"4°— Reconocimiento real y no discriminatorio de la función que corresponde legalmente a las cooperativas, economatos y organizaciones campesinas en el proceso de distribución;

"5°— Derogación del decreto de intervención de CONCI;

6°— Asignación de cuotas equitativas de la producción de bienes de consumo para la distribución en el comercio a CENADI, y

"7°— Sujeción del manejo de las empresas estatales de distribución, hoy cuoteadas políticamente entre los partidos oficialistas, a la dirección real y efectiva de Oficiales de las Fuerzas Armadas, para que procedan a administrarlas de acuerdo con los criterios no discriminatorios que exige el principio constitucional de igualdad ante la ley.

"El Partido Demócrata Cristiano responsabiliza personalmente al Ministro de Economía, señor Orlando Millas, por las funciones propias de su Ministerio, de la adopción de estas medidas y anuncia que, si no lo hace en lo que resta del presente mes, no sólo lo acusará constitucionalmente por la clara infracción a la Constitución y a las leyes que el mantenimiento de la actual situación significa, sino que hará lo mismo con quien quiera le suceda mientras el Gobierno no rectifique esta conducta, sin perjuicio de las demás acciones parlamentarias, judiciales y populares que procedan.

"La Democracia Cristiana llama a todos sus militantes e invita a todos los chilenos a incorporarse a las Juntas de Vecinos para participar organizada y democráticamente en la lucha legítima por obtener un abastecimiento equitativo y no discriminatorio de los bienes esenciales, lo que constituye un derecho irrenunciable de todo ser humano.

"Las Juntas de Vecinos, por medio de sus Comisiones de Abastecimientos, lo mismo que las cooperativas, economatos y organizaciones de comerciantes y campesinas, deben exigir que se reconozca su legítimo derecho a participar en la distribución de esos bienes y ejercer todos los recursos que corresponde cuando ese derecho les sea desconocido.

"Las Municipalidades deben ejercer plenamente sus atribuciones legales en materia de distribución y abastecimiento.

"El Partido Demócrata Cristiano instruye a sus parlamentarios, regidores, para ponerse a la cabeza de esta lucha del pueblo por hacer efectivo su derecho vital al abastecimiento en condiciones de igualdad, prestando para el efecto toda su colaboración a las Juntas de Vecinos, cooperativas, y demás organismos de participación comunitaria.

"Frente al modelo de distribución estatista, burocrático, discriminatorio, partidista, inmoral e incapaz que el Gobierno está implantando, el pueblo de Chile, por encima de las diferencias ideológicas o políticas, quiere un sistema de distribución justo, democrático, en el que la comunidad participe verdaderamente y del que resulte un abastecimiento equitativo, oportuno y eficiente. Conseguirlo es una tarea común del pueblo organizado.

"17 de mayo de 1973.

"Patricio Aylwin, en nombre del Consejo del Partido Demócrata Cristiano".

He dicho, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde, ahora, hacer uso de la palabra a un señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable Diputado señor Arnello.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, reconozco, por cierto, el derecho de cada señor Diputado y de cada partido para votar conforme a su criterio y a su voluntad, pero igualmente, y con pleno respeto por la decisión que han adoptado, creemos lamentable que los Diputados democratacristianos no hayan apoyado la acusación constitucional al Ministro de Economía, por las discrepancias aducidas en la forma en que se redactó el libelo.

El Partido Nacional no comparte tales apreciaciones. En la acusación deducida, se señalan causales concretas de atropello a normas legales vigentes, entre otras, el desconocimiento de las atribuciones legales de las Juntas de Vecinos y el intento de reemplazarlas, en la realidad, por las llamadas JAP, entidades que no pueden existir al margen de la comunidad, organizadas conforme a la ley y que no pueden, por tanto, imponer normas ni a los comerciantes ni a los consumidores.

Frente a la gravedad de estas transgresiones, que son de conocimiento público, y a los abusos reiterados que se han cometido por funcionarios dependientes del Ministro acusado, los Diputados deben usar sus atribuciones constitucionales para poner término a tales abusos. Los Diputados nacionales han cumplido, una vez más, con su deber. La opinión pública, que sufre los atropellos y el desabastecimiento, podrá juzgar quién tiene la razón.

Pensamos que las advertencias hechas no cambian los propósitos totalitarios que pone en evidencia la política del Ministro de Economía. Hay, en esta materia, sobrada experiencia. La situación producida no altera el propósito del Partido Nacional de denunciar y oponerse resueltamente a las arbitrariedades del Gobierno marxista.

Queremos manifestar, además, que es un derecho y un deber el que nos asiste a los parlamentarios, y concretamente a los Diputados, para deducir acusaciones constitucionales en contra de los funcionarios que la Constitución señala, y, en la especie, de un Ministro, cuando se reúnan los requisitos o las causales que la misma Constitución indica en su artículo 39, atribución, 1a., letra b).

Con relación a esta materia y a la acusación al Ministro de Economía, debemos expresar que existe claramente atropello a la ley, y esto está señalado también expresamente en el libelo. Tal atropello viene a significar, además, transgresiones y violaciones de normas constitucionales, como podremos señalar, brevemente, recogiendo aun expresiones del propio Diputado informante y del señor Ministro.

Los parlamentarios de Gobierno han olvidado revisar los alcances y el significado de la ley N° 16.880 y de su reglamento. Si lo hubieran hecho, habrían podido apreciar que en el artículo 1° de dicha ley, expresamente se distinguen dos tipos de organizaciones comunitarias: las de carácter territorial y las de carácter funcional; y que dicho texto legal determina más adelante, que son de carácter territorial las Juntas de Vecinos, y de carácter funcional las otras organizaciones comunitarias, tales como los Centros de Madres, los Centros de Padres y Apoderados, etcétera, que señala, como también aquellas que se creen para dar cumplimiento a las funciones propias que la misma ley otorga a las Juntas de Vecinos. Entre esas funciones propias, está la que se ha indicado, establecida en el N° 4, letra a), del artículo 22; esto es, la de ser un organismo colaborador para el control de los precios, de la distribución de alimentos para la población y las mayores precisiones de esta facultad y de estas organizaciones que el reglamento de la Ley de Juntas de Vecinos señala en el artículo 220.

Pero, además, si seguimos comprobando cómo dicha ley y su reglamento reglan las organizaciones funcionales, hemos de encontrarnos con la sorpresa, que el señor Ministro desestimaba, de que, precisamente, las organizaciones comunitarias destinadas a cumplir estos fines, deben necesariamente, relacionarse y depender de las Juntas de Vecinos. Las disposiciones de los artículos 83, 84 y 85 del reglamento de la Ley de Juntas de Vecinos van determinando, precisamente, que estas organizaciones comunitarias funcionales tienen que estar relacionadas con las Juntas de Vecinos. De manera, pues, que estos organismos ad hoc, que para algún señor Diputado, como el Diputado informante, nacen de la comunidad, pero que para el señor Ministro son organizados por la autoridad, son organismos que interfieren funciones propias que la ley entrega a las Juntas de Vecinos y que también, por imperativos de disposiciones legales y reglamentarias, deben necesariamente relacionarse y depender de aquéllas e, incluso, tener participación y representación en las asambleas de las Juntas de Vecinos, como las disposiciones reglamentarias lo señalan.

De manera, pues, que ya aquí está claramente en evidencia la transgresión a las normas legales vigentes en las acciones en torno de las JAP, que ha desarrollado el Ministerio de Economía y en lo cual ha persistido el Ministro acusado durante el período que ocupa su cargo.

Pero, el señor Maira, Diputado informante, se refería especialmente al Nº 17 del artículo 10 de la Constitución Política. Y señalaba, al leer ese texto, el derecho reconocido en el "Estatuto de Garantías", que pasó a integrar nuestra Constitución, de participar activamente en la vida social, cultural, etcétera, en el país, a todas las personas. Se reconoce, como también lo ha señalado el Ministro acusado, a las Juntas de Vecinos como organizaciones constitucionales, en consecuencia, de esta vida comunitaria organizada. Y se establece textualmente que están dotadas de independencia y de libertad para el desempeño de las funciones que por la ley les corresponde.

Ya hemos visto que, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley N° 16.880, y el artículo 220 de su reglamento, tienen como atribución esta de participar activamente en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habitual. Esta norma legal, pues, está ratificada por la garantía constitucional del Nº 17 del artículo 10 de la Constitución, que, vuelvo a repetir, les otorga precisamente independencia y libertad para desempeñar las funciones que la ley les otorga.

Pero ¿qué dice, señor Presidente, a este respecto, el señor General Bachelet, Secretario de esta organización creada por una resolución de un organismo dependiente del Ministro acusado, en fecha en que el señor Ministro ocupaba ya su cargo? Dice en la carta, que rola en la acusación, dirigida al Alcalde de Providencia, con fecha 18 de abril de 1973, en su punto 3, lo siguiente: "En el Instructivo que regula el funcionamiento de las JAP preparado por esta Secretaría y DIRINCO, se establece con claridad que serán esas organizaciones las únicas encargadas de regular la distribución al interior de la Unidad Vecinal respectiva". Cabe observar que en esta declaración del señor Bachelet se está violando la norma constitucional señalada y sobre la cual han llamado la atención a la Sala el propio Diputado informante y a la que se ha referido también el señor Ministro, porque se está desconociendo la función que la propia Constitución garantiza a las Juntas de Vecinos, y se está infringiendo, también, el artículo 22 de la Ley Nº 16.880.

Pero el Sr. Bachelet no se detiene ahí. Agrega: "Sólo en aquellas Unidades Vecinales donde no existieren Juntas de Abastecimiento y Precios los vecinos podrán formar otra organización si así lo desean." Es decir, contra el texto de la ley, contra la disposición de la Constitución que otorga esa facultad a las Juntas de Vecinos, se la niega esta declaración del General Bachelet. Como el señor Ministro llamaba la atención de que el texto del artículo 22 no le otorgaba exclusividad a las Juntas de Vecinos, yo quisiera que aquí se señalara qué disposición le otorga exclusividad a las JAP para tener ellas la regulación de estas funciones. Esto constituye abuso flagrante de poder y atropello a la Constitución y a la ley, de lo que es responsable el Ministro acusado.

De manera que podrán seguir discutiéndose aquí cosas, pero ya hay un hecho que pesa sobre la conciencia de todo señor Diputado que ha jurado respetar la Constitución y aplicarla en su cargo para ejercer con rigor, con dureza, esta función privativa nuestra de sostener una acusación en contra de un Ministro, porque aquí se han atropellado normas expresas de nuestro ordenamiento jurídico.

El señor Bachelet, en esa carta, continúa: "Por lo tanto, no procede formar organizaciones paralelas como son las "Comisiones de Abastecimiento" que ustedes proponen". Vuelvo a dejar pendiente, pues, esta frase sobre la afirmación del señor Ministro, de que no hay disposición legal alguna que otorgue exclusividad en esta función.

Agrega el señor Bachelet: "En el caso de que las JAP no tuvieran un funcionamiento regular, el camino no es formar otros organismos, sino fortalecerlas o reestructurarlas. Para este efecto, tal como lo establece el mencionado instructivo —cuya vigencia el señor Ministro acusado ha mantenido—, "es necesario pedir la reorganización al Departamento Nacional de JAP – DIRINCO, acompañando antecedentes concretos y previa denuncia al JAP comunal".

Es decir ¿qué queda aquí de la garantía constitucional citada por el señor Maira, en su informe, del Nº 17 del artículo 10 de la Constitución Política, respecto a las Juntas de Vecinos? ¿Qué queda de la disposición del artículo 22 de la mencionada ley Nº 16.880? ¿Qué queda de la afirmación del propio Ministro acusado acerca de que no hay disposición alguna que otorgue exclusividad? Sí, la hay, en el instructivo que mantiene vigente el Ministro, y en estas normas ejecutivas, que pretende tener la Secretaría de Distribución, y que el señor Bachelet señala, para rechazar la decisión de las Juntas de Vecinos de la comuna de Providencia.

Y agrega todavía: "En el caso de que las JAP no adolezcan de fallas graves, se recomienda el apoyo de las juntas de vecinos para coordinar esfuerzos con el objeto de lograr el fin común".

Es decir, la función que la ley les otorga a las Juntas de Vecinos es desconocida y negada. La garantía que la Constitución les otorga es atropellada flagrantemente. Y se les da como premio de consuelo, una supuesta facultad de señalar los defectos que tengan las JAP a los propios organismos del Estado que las han creado, según palabras del señor Ministro, para seguir su política para que ellos vean si pueden rectificarse o si hay que crear otras JAP.

Pero se está aquí en presencia, señor Presidente, de la violación abierta de la garantía constitucional que ha citado el señor Diputado informante, que ha reconocido el señor Ministro acusado. Estamos en presencia, pues, de un propósito deliberado de seguir un camino abiertamente ilegal, absolutamente contrario a la ley, absolutamente contrario al ordenamiento jurídico chileno, exclusivamente tras la mira, que muy bien conoce el señor Ministro como dirigente del Partido Comunista, de controlar todo el poder, como reiteradamente ha señalado el Secretario General de su Partido.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, esta acusación a parte de los fundamentos de orden jurídico en que se basa encuentra plena justificación, además, en el análisis de la conducta seguida por la Unidad Popular, y más, específicamente, por el Partido Comunista, en el manejo de los organismos económicos del Estado. Resulta muy sugestivo observar que todas las instituciones del sector público que tienen ingerencia en la determinación de los procesos económicos nacionales, han quedado administradas por militantes del Partido Comunista o por seguidores de él.

Tal coincidencia no tiene más explicación que la muy simple que emana del hecho de que para el comunismo quien maneja la economía, maneja la política; y quien maneja la política, controla el país.

Por consiguiente, para avanzar en el análisis de esta acusación, debemos hacer un enjuiciamiento, aunque sea global, a toda la política económica desarrollada por el marxismo desde el Gobierno, cuyo único objetivo ha estado encaminado a consolidar y a ampliar el poder de que dispone, hasta hacerlo de tal manera sólido, que de su ejercicio se obtenga el control de la totalidad del poder por un solo partido, por un solo grupo de ciudadanos y por una sola y excluyente ideología política. Al realizar tal enjuiciamiento desde el punto de vista que he denunciado, no estoy avanzando suposiciones, ni menos interpretando hechos aislados, que permitan afirmar mi tesis, sino repitiendo lo que el marxismo ha reiterado en innumerables oportunidades a través de documentos que son públicos y que obran en conocimiento del país y, por tanto, de la totalidad de los señores diputados.

Podemos afirmar que la gestión de los sucesivos Ministros marxistas que se han desempeñado en las Carteras de Hacienda y de Economía, ha estado encaminada a producir el colapso económico del país, como una forma de imponer diversas medidas de control ciudadano, que a corto plazo les permita hacerse con la totalidad del poder. Porque no hay duda alguna de que mientras sea solamente el Estado quien administre la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios de la población, ésta dependerá para subsistir de la política que el Estado aplique y de los criterios que utilice en la satisfacción de las necesidades de los habitantes.

Partiendo de esta base se explican todos los actos del Gobierno por apoderarse, a través de cualquier medio, de las fuentes de producción; por controlar las actividades distribuidoras y por dirigir las funciones del consumo de la ciudadanía. Porque en una economía normal, con abundancia de bienes como consecuencia de un ritmo acelerado de producción y con un mercado con poder adquisitivo suficiente, es obvio que fracasarían, o, más bien, serían impracticables todas las políticas destinadas a controlar a los consumidores, ya que éstos satisfarían sus necesidades oportunamente, sin presiones ni factores negativos que operan en el mercado.

Con razón, un ex Ministro de Economía, el señor Carlos Matus, declaraba a una publicación extranjera que la crisis era la solución para la Unidad Popular.

Y toda la política de estos dos años ha estado encaminada a producir la crisis, a cualquier costo y por cualquier medio, ya que la escasez, el mercado negro, la dependencia de los trabajadores a un solo patrón, constituyen elementos ideales para obtener el control ciudadano y, de esta forma, asegurarse la totalidad del poder.

La destrucción de la capacidad industrial del país ha adquirido contornos dramáticos, si se piensa solamente que el año recién pasado las pérdidas de las empresas del área estatal ascendían a la estratosférica suma de 50 mil millones de escudos, pérdida que, a estas alturas de 1973, debe haber aumentado en varias decenas de millones de escudos más.

Con el pretexto de formar el área social, área que no es otra cosa que el monopolio por parte del Estado de todas las actividades industriales que se encontraban en manos privadas, se ha destruido la industria, con la agravante de que la apropiación de estas empresas se ha efectuado por medios ilegales y arbitrarios, a través de los llamados resquicios legales o por el simple despojo mediante el chantaje o la violencia.

Y no se diga que tal apropiación ilegítima ha sido consecuencia de querer destruir los monopolios, porque en la mayoría de los casos tal monopolio era imaginario, puesto que existían muchísimas empresas dedicadas a la misma actividad en un plano de abierta competencia. Del mismo modo, es falaz justificar tal apropiación afirmando qie los trabajadores pasarán a convertirse en propietarios de dichas empresas, porque no ha ocurrido tal hecho en ningún caso; y más falso aún es el argumento de que se pretendía contar con las utilidades de dichas empresas para una finalidad social, ya que lejos de producirse excedentes, se constatan pérdidas abrumadoras que llegan, en algunos casos, a significar varias veces el capital de dichas empresas, pérdidas que se esconden a través de mil subterfugios; uno de los más manifiestos consiste en la contratación de préstamos al Banco Central.

Lo que nunca se ha dicho por parte del Gobierno, porque, obviamente, no podría esperarse de éste tal ingenuidad, es que la apropiación e las empresas privadas para transpasarlas a las manos y al monopolio del Estado obedece a la finalidad de controlar las fuentes de empleo que significan tales empresas, aparte del poder político que supone el manejar la voluntad de los miles de asalariados de dichas industrias, las cuales, hoy en día, dependen enteramente de las decisiones de los comisarios políticos que las administran.

El panorama que ofrece la agricultura es, por desgracia, más trágico y devastador que el de la industria. Sometida a la acción vandálica del marxismo, se ha destruido la capacidad potencial y efectiva de la agricultura nacional para producir los alimentos que el pueblo necesita. Ningún rubro agrícola, o pecuario, ha sumentado durante estos dos últimos años; por el contrario, ellos han descendido hasta niveles increíbles. Baste decir que en lo que respecta a la producción de trigo del año recién pasado, ésta fue igual a la cosecha, medida en quintales métricos, de 1872, es decir, de hace cien años. Por lo demás, los resultados de la destrucción de la agricultura están a la vista en las necesidades de la población cada vez más más insatisfechas y en las sumas que se utilizan para importar alimentos, que se han casi triplicado en relación a las que se disponían para este efecto en el año 1970. Sin embargo, el marxismo exhibe, como logro espectacular, el aumento a casi el doble de la superficie agrícola en manos del Estado, superficie improductiva por lo demás, y la constitución de cientos de Centros de Reforma Agraria, que es el instrumento de control marxista de los campesinos y trabajadores de la tierra.

Destruida la producción industrial y la agricultura, el marxismo se dedicó paralelamente a aniquilar todo el proceso de distribución de bienes y servicios, para lo cual utilizó los mismos expedientes ilegítimos que le sirvieron a sus propósitos anteriores. Hoy en día, la casi totalidad de la distribución se concentra en manos del Estado a través de DINAC, y queda solamente un pequeño porcentaje de ella a cargo de CENADI; y todo Chile, y en especial los comerciantes, conocen los intentos permanentes del Gobierno para liquidarla. Si la producción de bienes de consumo más indispensables hubiese aumentado en la proporción que afirma el Gobierno, lo lógico habría sido que aquella se hubiese distribuido por los canales normales, en especial por el comercio, pues ningún sistema distributivo podría ser más eficiente y abarcar una mayor extensión que aquella que cubren los comerciantes minoristas. Pero si para el Gobierno resultó indispensable comprometerse en una acción tan riesgosa y compleja, como es el manejo monopólico de la distribución, es porque le ofrecía la posibilidad de contar con un nuevo elemento destinado a controlar a la ciudadanía, y, esta vez, en un rubro tan importante y esencial como es el consumo.

Confirma lo anterior la circunstancia de que aquellos productos más conflictivos, cuya distribución está en manos exclusivas del Estado, ocasionan los mayores problemas para ser adquiridos por los consumidores, pese a que, respecto de ellos, el Gobierno asegura un aumento notable en su producción. La única explicación a esta paradoja consiste en que, arbitrariamente, se ha querido provocar tales inconvenientes a la ciudadanía, a fin de hacerle sentir la necesidad de aceptar los métodos de distribución que el Estado ha creado, a fin de manejar a su arbitrio a los consumidores.

Dentro de esta clara política de parte del Gobierno de apoderarse de los medios de distribución y transformarlos en instrumentos de presión sobre los consumidores, aparecen, a fines del año 1971, las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, ideadas por el Partido Comunista, impuestas por éste al resto de las otras colectividades de la Unidad Popular y cuyos objetivos no son otros que constituirse en instrumentos de control político de los consumidores.

La propaganda de prensa que los medios publicitarios marxistas realizan con este objeto, no dejan lugar a dudas respecto de tales objetivos y de la utilización posterior que el Partido Comunista dará a las JAP.

En innumerables documentos comunistas, socialistas, del MAPU y de la Izquierda Cristiana, se plantea claramente la necesidad de la formación de las JAP como una acción política destinada a que los militantes de la Unidad Popular, en cada barrio, población o núcleo habitacional promuevan, organicen, constituyan y hagan actuar a las JAP, cuyas tareas, obviamente, se disfrazan bajo la apariencia de que constituyen armas de defensa de la comunidad para combatir la escasez, la especulación o el mercado negro.

Es sumamente revelador, al respecto, examinar el documento titulado "Primer PLAN Nacional por 1.500 Juntas de Abastecimientos y Control de Precios", redactado por el Partido Comunista, y en el cual se entregan precisas instrucciones a sus militantes, a fin de que, en su calidad y responsabilidad de tales, organicen dichas JAP y tomen su control. El examen de este documento deja en claro el carácter eminentemente político y partidista de las JAP y las categóricas finalidades que les fueron asignadas.

Sabedores de que la ciudadanía no aceptaba la instauración de las tarjetas de racionamiento ni el control político de sus necesidades alimentarias familiares por organismos partidistas, el Partido Comunista comenzó una campaña destinada a dar apariencia legal al instrumento que acababa de concebir y pretendía utilizar en el futuro.

El Decreto Ley 520 establece las Ligas de Consumidores, a las que se entregan facultades asesoras de la acción que debía desarrollar el Comisariato de Subsistencias y Precios, creado por este Decreto. Las posteriores modificaciones que sufrió dicho Decreto, al crearse otros organismos y finalmente la DIRINCO, dejaron subsistentes tales Ligas, las que, obviamente, en sus finalidades generales, sirvieron de justificación aparentemente legal al Partido Comunista para crear las JAP. La resolución que las creó fue cursada por la Contraloría General con alcances muy precisos, estableciendo en forma clara que tales Juntas no tendrían más funciones que las de mera asesoría a la labor que corresponde a la DIRINCO.

Sin embargo, el propósito comunista quedaba así satisfecho, pues se lograba introducir a las JAP como instrumentos legales, en el convencimiento de que, una vez funcionando, habría innumerables arbitrios para hacerlas operar en forma ejecutiva y decisoria, burlando de esta forma el alcance de la Contraloría.

Los acontecimientos posteriores han venido a establecer que la estrategia utilizada por el Partido Comunista era la acertada, pues existen cientos de hechos que demuestran que las JAP intervienen activamente en la distribución de los productos, ejerciendo un verdadero chantaje contra los consumidores, los comerciantes y la población en general, a todos los cuales se niega la entrega de productos si no están afiliados a la respectiva JAP.

Cada uno de los señores Diputados es testigo de cómo en sus respectivas provincias, en aquellos lugares o barrios donde funcionan las JAP, éstas ejercen atribuciones de tal magnitud, que significan controlar efectivamente la distribución del consumo de la población. Las denuncias reiteradas de los comerciantes, a los cuales no se entregan mercaderías por parte de DINAC, si no están afiliados a las JAP, así lo confirma; del mismo modo ocurre respecto de aquellos consumidores que, habiéndose resistido a pertenecer a ellas, son arlbitrariamente desplazados de toda posibilidad de adquirir productos cuando éstos son distribuidos por las JAP o por comercios donde éstos mantienen influencia.

Por consiguiente se ha burlado el decreto por el cual la Contraloría General autorizó la creación de estas Juntas, y se ha burlado a sabiendas de que así ocurriría, puesto que es la misma autoridad de Gobierno, y en especial el Ministerio de Economía, quien ha fomentado esta política abusiva, respaldándola a través de las actitudes del Ministro y en especial de la DIRINCO.

El Gobierno, y más específicamente el Partido Comunista, ha cerrado de este modo el ciclo propuesto desde que llegó al poder. Ha destruido la producción, a fin de crear escasez; se ha apoderado de toda la distribución, a fin de controlar el reparto de los pocos bienes producidos; y, además, ha ideado y utiliza instrumentos de presión que le permiten controlar férreamente el consumo de cada habitante. De esta manera, la crisis económica ha significado evidentemente un factor que han pensando administrar políticamente en su propio beneficio, sin las vejaciones físicas y morales que representa hoy en día obtener las subsistencias más indispensables.

Responsable directo de tal política es el Ministro del ramo, señor Millas, quien ha dirigido y ejecutado los actos ilegales de que se le acusa. Fiel cumplidor de las órdenes comunistas, ha intervenido directamente en la implantación de todo este proceso de destrucción de la economía nacional; y en el caso que nos ocupa, su responsabilidad es evidente en las arbitrariedades cometidas por los organismos de su dirección y dependencia, los que amparan, fomentan y utilizan las JAP como instrumentos de presión sobre comerciantes y consumidores, al entregarles a dichos organismos facultades ejecutivas y decisorias, contraviniendo de este modo las claras instrucciones de la Contraloría General de la República.

El señor TEJEDA.— La Contraloría dijo lo contrario.

El señor FUENTES, don César (Vicepresidente).— ¡Señor Tejeda!

El señor LORCA (don Gustavo).— ... y la propia legislación de la DIRINCO.

Pero no nos engañemos. El problema de las JAP y las arbitrariedades e ilegalidades cometidas por ellas y que se pretenden sancionar a través de esta acusación, son sólo una parte del plan puesto en marcha por el Partido Comunista desde que llegó al Gobierno.

La crisis económica y moral que sufre el país es un elemento favorable a los planes comunistas. La destrucción de las industrias, el arrasamiento de la agricultura, la inflación desatada e incontrolable, la emisión desmedida, el endeudamiento externo, los conflictos laborales en el cobre, mantenidos con increíble obstinación, son partes del cuadro general que el comunismo ha elaborado con extremada frialdad. Un país en abundancia, con prosperidad y bienestar, es un país independiente y altivo. Una nación sometida a las privaciones, al hambre, o dependiente del Estado para subsistir, trabajar y alimentarse, es terreno conquistado para quien controla el poder. En el camino que conduzca a esta finalidad, cualquier medio es lícito para quienes desean apoderarse de la totalidad del poder, y así ha quedado demostrado con la simple observación de lo que sucede en Chile. El comunismo fomenta el desabastecimiento y el mercado negro. Sólo en la anormalidad y el caos económico pueden imponerse medidas restrictivas para el consumo de la población. Si la ciudadanía pudiese adquirir libremente los productos que necesita en cualquier comercio, sería absurda la existencia de las JAP. Si el comerciante pudiese abastecerse libremente de los productos que debe vender al mercado, sería incomprensible la existencia de la DINAC. El comunismo necesita, pues, imperativamente, la existencia de un clima de angustia, de anormalidad, de desesperación frente a la escasez para imponer su sistema de control económico y, consecuencialmente, de control político. Por tal motivo, ha desarrollado toda una estrategia coherente y coordinada de destrucción industrial y agrícola, de liquidación del comercio y de los canales normales de distribución, a fin de manejar la miseria, administrar la escasez y usufructuar de los dividendos políticos que les proporciona una población sometida por el hambre y las necesidades de consumo.

Las JAP son meros instrumentos de esta política de extorsión y chantaje, de imposición y totalitarismo; y lo primero que debemos hacer es sancionar a quien aparece como el más directo responsable de su establecimiento, de las arbitrariedades que cometen y del aprovechamiento ilícito e inmoral que se quiere hacer de la miseria del pueblo, al que se desea controlar por el hambre.

El Diputado informante, señor Maira, ha planteado la improcedencia de la acusación porque doctrinariamente no puede formularse por abuso de poder. Las consideraciones del texto constitucional que él ha hecho y, sobre todo, las inferencias que ha sacado de la doctrina de otros tratadistas, no llegan, sin embargo, no pueden conducir a la conclusión que él ha llegado.

Se ha sotenido en innumerables oportunidades, en esta Cámara, la posición, precisamente, contraria a la que el señor Maira ha manifestado; y sólo me bastaría para rebatirle, referirme a la exposición que en su oportunidad hiciera el propio Ministro acusado, señor Millas, quien, en la acusación contra el Ministro de Economía del Gobierno del señor Frei, don Domingo Santa María, precisamente, sostuvo la posición contraria a la que aquí el señor Diputado informante ha entregado a la Honorable Cámara. Así, el señor Millas expresó que, precisamente, la acusación constitucional se refiere a dos aspectos diferentes, y lo dijo en forma muy clara, tomándolo y deduciéndolo de la intervención que, sobre la materia, hiciera don Jorge Hunneus cuando comenta las modificaciones que a la Constitución de 1833 se hicieron en 1874. Y así decía el señor Millas que es un enjuiciamiento y una sanción política, y es un antejuicio, como trámite previo, para procesar por la justicia ordinaria al funcionario declarado culpable por el Senado. El procedimiento meramente político, en que la Cámara actúa como acusadora y el Senado como jurado, sea que se declare que no ha lugar a la acusación o que el Senado absuelva al acusado, pone término a la persecución de los delitos de los funcionarios. Estos delitos están señalados taxativamente en el artículo 39. Dice la disposición que se podrá acusar al Presidente de la República por actos de su administración en que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Respecto a los Ministros de Estado, la letra b) del mismo artículo enumera igualmente las causales de acusación estableciendo como tales

los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes. ¿Pero qué dice, en cambio, la primera de las atribuciones del inciso segundo del artículo 42, que habla de la forma cómo el Senado debe actuar? Claramente expresa que el Senado resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable de los delitos o abuso de poder que se le imputen.

Luego, es evidente que aquí el Senado puede actuar, no sólo como antejuicio criminal, sino también como sanción política. ¿Por qué? Porque al agregar la frase "o abuso de poder" que se le imputa, está ampliando el concepto por el que la Cámara puede acusar y el Senado puede juzgar a los Ministros.

Esta situación constitucional de la naturaleza doctrinaria del juicio político salva, en alguna medida la mostruosidad que significa dejar librada toda la gestión administrativa o a las autoridades, cualquiera que sea su denominación, a la más absoluta impunidad; todo esto obtenido después de hacer diversas referencias al texto constitucional mismo y a la doctrina sentada por don Jorge Hunneus. Igual tesis me tocó sostener en aquella acusación junto al Diputado del Partido Radical don Carlos Morales Abarzúa.

La circunstancia de haberse robustecido el régimen presidencial y de señalarse que es un régimen de Ejecutivo vigorizado, no significa, en manera alguna, que se haya variado el sentido que el constituyente de 1925 le dio al juicio político. Y bien sabe el señor Diputado informante que, precisamente, esta institución se ha mantenido inalterable desde el año 1874, y que allí se modificó, precisamente, para salvar la monstruosidad que significaba —y esto hay que reconocerlo— que el propio Senado estableciera y calificara, tipificando delitos y sancionando en esa forma por un motivo que podría ser político. Exactamente, y precisamente por ello, la modificación del 74 dejó establecido en forma clara, como lo señala don Jorge Hunneus en su texto —que es sin duda una de las expresiones más claras interpretativas de la Constitución del 33 y sus modificaciones— que no solamente por los delitos taxativamente enumerados en el texto constitucional, sino que también por los abusos de poder pueden ser acusados los Ministros, como en forma reiterada lo han manifestado en esta Cámara todos los sectores políticos, incluyendo la propia Democracia Cristiana que en aquella oportunidad sostuvo, algunos de sus Diputados, la tesis contraria.

El señor TEJEDA.— ¿Pero qué resolvió la Cámara?

El señor LORCA (don Gustavo).— Nosotros no hemos abusado, como se sostiene en contrario, de este sistema de acusaciones constitucionales. El es indispensable ponerlo en marcha para que el Gobierno enmiende rumbos en materias que son esenciales para el país. La verdadera sanción moral que también encierra tiene un profundo sentido democrático, porque lleva implícito el deseo de que se interprete el pensamiento, en este caso, de aquellos que siendo mayoría, no toleran un estado ilegal y abusivo creado por las autoridades de Gobierno.

Por otra parte, cabe recordar aquí que el propio Partido Comunista ha usado en forma muy amplia y generosa de este sistema. Basta citar el caso de una acusación al ex Ministro de Salud de don Jorge Alessandri, don Benjamín Cid, por la sola circunstancia de no haber puesto a disposición del Servicio Nacional de Salud ciertas partidas de dinero. Allí quedó, por otra parte, señalada la misma tesis que hoy impugna el Diputado señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo siempre he sostenido lo mismo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Con motivo de la exposición que a este respecto hizo el Diputado informante, quiero hacerme cargo muy brevemente de una observación que, si bien es cierto no tiene ninguna relación con la acusación constitucional que hoy debatimos, sin embargo, no sé por qué razón el Diputado señor Maira la trajo a colación, y es la que se refiere a que se habría mantenido en el caso de la reforma constitucional, la necesidad de la insistencia por los 2/3 de los miembros de cada Cámara para rechazar las observaciones del Presidente de la República a un proyecto de reforma constitucional aprobado por el Congreso. Más no sea para dejar constancia, en este caso, de nuestro absoluto rechazo a ese planteamiento del señor Diputado informante, debemos sostener y decir claramente que no aceptamos ni aceptaremos esa tesis, como lo dejamos claramente señalado en la exposición que hiciéramos con motivo de la discusión de los vetos —de esto hace sólo algunas sesiones— y también en el planteamiento que hiciéramos todos los Diputados de Oposición demócratacristianos, nacionales, radicales, de la Democracia Radical y de la Izquierda Radical, dejando constancia de cuál era el sentido, cuál era la interpretación que los mismos constituyentes que dictamos esas normas, tuvimos en relación a las materiaas que allí se contemplaban.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Tejeda!

El señor LORCA (don Gustavo).— En verdad, todo el problema de la acusación radica en la naturaleza jurídica de las JAP y sus relaciones con la autoridad administrativa. La interpretación de los contrarios a la acusación señala que las JAP no tendrían funciones específicas y que su acción se realiza por medio de acuerdos privados entre estos entes y los comerciantes, y se establece que son "ligas de consumidores", fundadas, eso sí, en la base comunitaria.

De ser así, estaríamos duplicando organismos con grave perjuicio para los vecinos por la distorsión que ello significa. La base máxima y generalizada para esa organización está en la Junta de Vecinos, que la señala la propia ley que las creó.

Se sostiene así que no tienen funciones específicas para no caer en organismos con tratamiento jurídico distintos al que se les ha dado actualmente.

Por ello, que en todo este problema existe una gran paradoja. Los contornos precisos de las JAP no están definidos, y no están definidos por una razón, porque, siendo ligas de consumidores, efectivamente deben tener su fundamento en la base comunitaria. Pero, al mismo tiempo, tienen una suerte de relación o dependencia con DIRINCO, por cuanto es la única manera de hacer efectivo lo que sostuvo el General señor Bachelet, de que pudiera establecerse una política de Gobierno que llegará al consumidor; existiendo, por tanto, una relación de dependencia.

De no ser así, ¿qué razón habría para prescindir de aquellos organismos que son esencialmente los que representan la comunidad y que están establecidos en la ley N° 16.880, dictada con mucha posterioridad a las disposiciones que habilitan las ligas de consumidores y que en realidad no pueden tener toda la representatividad de la comunidad? Aparece como lógico y natural que organismos así creados por ley y que tienen rango constitucional podrían ser evidentemente los que interpretarán esa posición del vecindario.

Aquí aparece, entonces, esa gran paradoja. Porque, por un lado, se nos dice que existen JAP precisamente porque tienen un orden de funciones diferentes a las CAP, formadas por Juntas de Vecinos, y entonces debe dárseles funciones específicas y dependientes de DIRINCO, o no es necesaria su creación por existir un organismo mucho más representativo y creado por ley.

Por ello, o aceptamos absolutamente una tesis o sencillamente, la otra, porque si para unos efectos se sostiene que son organismos de base independientes de toda vinculación con DIRINCO y, por lo tanto, pueden o no actuar, y por la otra se sostiene que no, porque las JAP tienen una función perfectamente establecida y que las vincula a ese organismo.

Si fueran entidades de generalización de la población, o sea, aquellas de las que tienen su fundamento, como la Junta de Vecinos, en la Constitución y en la ley, entonces es evidente que allí el ciudadano no va, no comparece es sencillamente porque no quiere estar presentado, situación muy diversa a la de las JAP. Por eso sostenemos que las JAP son los organismos que usa la administración central, vale decir, DIRINCO, para poder llevar la política de distribución hacia todos los canales, hacia todos los sectores de la población. Y es por ello que tienen que tener funciones perfectamente definidas, porque, si no, corremos el riesgo serio de caer en la más absoluta arbitrariedad.

Ahora bien, las funciones que la Contraloría ha dicho que deben ser de mera asesoría se están transformando en la realidad de su aplicación en funciones ejecutivas, con lo que la Secretaría de Distribución y las propias JAP, creadas con esas finalidades, se están convirtiendo en entes públicos, que no pueden ser creados así por decreto.

Todo este proceso no está claro, y por desgracia la toma de razón de la Contraloría se refiere a la resolución misma en el momento de su dictación, y por ello escapa a todo control su posterior aplicación. Porque en los hechos se ha producido una situación extremadamente grave. Tomado razón la resolución 112, donde sólo pueden tener funciones asesoras, aunque no se señalan cuáles son, y de ahí la gravedad de su aplicación arbitraria, pronto se deslizan en sus resoluciones en el terreno de ejecución de actos propiamente tales, esto es, realizan funciones ejecutivas, contrariando el dictamen de la Contraloría que las acogió por un simple decreto por las características que tenían en el momento de su gestación. Allí está la grave irregularidad del sistema para burlar la ley. Para evitar la dictación de ley y servirse del resquicio de los consejos asesores y poder después ir deslizándose en el terreno de lo ejecutivo, que requeriría para ello de una ley.

Asesorar es dar consejo o ilustrar a quien debe adoptar una medida y ejecutar. Nos preguntamos, ¿es asesorar, o sea ilustrar o dar consejo, el respaldo que da el General Bachelet a las JAP en su carta dirigida al señor Alcalde de Providencia cuando dice "son las únicas encargadas de regular la distribución en el sentido de controlar precios, volúmenes de entrega, fijar mecanismo de distribución, empadronar vecinos? ¿Es acaso dar consejo, o ilustrar a la autoridad competente cuando se empadronan vecinos, cuando se determinan volúmenes de entrega, cuando se fijan mecanismos de distribución? Al efectuar las JAP dichas tareas con el respaldo expreso y determinante del General Bachelet, no están dando un consejo o ilustrando a las autoridades sino están haciendo las veces de tales, están ejecutando, para asegurar el abastecimiento de la población, tareas que, en forma privativa, le corresponde a un órgano del Estado, como es DIRINCO. ¿Es ilustrar o dar consejo el otorgar credenciales a determinados sectores de la población que los habiliten para consumir? ¿Es ilustrar determinar que los comerciantes sólo podrán expender y vender mercaderías a aquellos que se identifiquen con la tarjeta y a los demás no?

Estas circunstancias, que están ampliamente demostradas, que están vertidas y reconocidas bajo la firma del General Bachelet, como Secretario Nacional de Distribución, hacen que respecto de las JAP, DIRINCO y sus agentes, el General Bachelet que las respalda y, en definitiva, el Ministro señor Millas, que responde políticamente de los actos de sus subordinados, se haya producido una desviación de poder de lo meramente asesor a lo ejecutivo y decisorio, y por ello un incalificable abuso de poder y un abierto atropello a las claras disposiciones legales que rigen estas materias.

Este abuso y desviación de poder en lo que a las JAP se refiere tiene especial vinculación con lo que hemos antes expresado respecto a las funciones públicas, que indudablemente desarrollan estos organismos, y por ello sus agentes al obrar de ese modo pasan a tener una categoría muy distinta a la que tendrían siendo meros asesores. Y con el sistema urdido, ni siquiera tienen la menor responsabilidad en sus actuaciones dolosas o culpables. Lo mismo vale para la Secretaría Nacional de Distribución, en la medida en que ella respalda la acción de las JAP, y en esta forma está desviando su poder de ejecutor de los acuerdos de un órgano asesor al de ejecutor y decidor de funciones que son propias de otro órgano del Estado.

De ahí que también, de acuerdo con el artículo 221 del Código Penal, que sanciona al empleado público que dictare reglamentos o disposiciones generales excediendo maliciosamente sus atribuciones, se hagan acreedores a una suspensión de sus empleos. De ahí que incurran en responsabilidad penal por ese solo hecho. De ahí que no haya nada vituperable en decir que esa responsabilidad puede y debe existir. De ahí que si esa responsabilidad existe se haga valer en el momento oportuno, entregándose las probanzas que corresponden ante los Tribunales de Justicia, que son a los que tienen que corresponderles al aplicación de la condigna pena.

La resolución N° 41 de la DIRINCO, que crea la Secretaría Nacional de Distribución, está demostrando que es meramente asesora; pero los actos que se ejecutan por su Secretario General son ejecutivos e invaden funciones propias de la entidad que la creó. Así tenemos el claro caso que ha sucedido con el interventor de los establecimientos COPRONA, señor Luis Muñoz Villanueva, quien, en juicio entablado por esta sociedad en su contra se ha excepcionado argumentando que los contratos que se objetan fueron realizados obedeciendo instrucciones de la Dirección de Abastecimiento, presidida hoy por el General Bachelet. Esto es, que un funcionario dependiente del Gobierno, como el señor interventor citado, declara que esa Secretaría ha dado órdenes precisas sobre celebración de determinados contratos.

Por tanto, si las JAP y la Secretaría Nacional de Distribución, en el hecho están invadiendo el campo ejecutivo de las resoluciones de DIRINCO, se desvirtúa totalmente el sentido que quiso dárseles y del cual tomó razón la Contraloría para pasar a constituir organismos ejecutivos que no pueden actuar sin ley expresa. Y de allí la grave infracción que significa crear todo un sistema bajo determinada pauta legal, para luego, desviando el poder que se le ha otorgado, entrar a intervenir en campos en que para actuar se necesitaría de una ley especial.

Toda la acción ejecutada por DIRINCO, la Secretaría Nacional de Distribución y por las JAP, ha estado inspirada y dirigida por el Ministro del ramo, jefe superior del servicio. La doctrina y la práctica constitucional han sido invariables en cuanto a que la responsabilidad por las infracciones legales, el atropello a la ley y los abusos de poder ejercidos, sea por quien fuere, en los servicios dependientes, recae en ese jefe superior, que es el Ministro, quien orienta e inspira la acción política del Gobierno. Esto es tan evidente.

El señor TEJEDA.— ¡No tanto!

El señor LORCA (don Gustavo).— que de no ser así, el régimen sería de la más absoluta irresponsabilidad, cosa que ya habíamos dicho.

Las graves irregularidades e ilegalidades que se viven en el país entero por la creación de estos organismos, que se manifiestan en los cientos de reclamos, como son los que se expresan en las denuncias recibidas y que han llegado incluso a la Contraloría General de la República, como lo demostró el Contralor señor Humeres en sus declaraciones, han llevado a los Diputados nacionales a la ineludible conclusión de que no pueden permanecer impasibles frente a esta clara violación de la ley, como los abusos de poder que se han cometido y se siguen cometiendo. Conscientes de nuestra responsabilidad, hemos asumido el desagradable papel de acusar al señor Ministro de Economía, porque, como muy bien él mismo lo ha dicho, asume plenamente la responsabilidad de la política de Gobierno. Y no podía ser de otra forma, porque, como lo hemos dejado demostrado en el comienzo de nuestra exposición, es él y nadie más que él, el responsable moral y legal de la conducción del proceso económico de país.

Finalmente, quiero señalar un aspecto que se ha prestado a malas interpretaciones y que, a pesar de haberse puntualizado debidamente, se sigue insistiendo en él, el que se refiere a la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso de distribución.

El señor MAIRA.— Es muy clara.

El señor LORCA (don Gustavo). Jamás hemos injuriado —como se ha pretendido imputarnos— a las Fuerzas Armadas, que merecen todo nuestro respeto. Hemos sostenido y lo mantenemos, que si algún representante de ellas ocupa cargos políticos o administrativos, no puede pretender ser un individuo inmune a la crítica y a su consecuencia lógica, la acusación o incriminación que pueda hacérsele por sus actuaciones como funcionario. Tal ha sucedido con el General señor Alberto Bachelet. Si se le ha hecho partícipe de la acusación y se le ha aludido derechamente y sin subterfugios es porque creemos que su actuación ha estado revestida de ciertos aspectos políticos y parciales que opacan la acción independiente que debía realizar en ese cargo para cumplir plenamente los objetivos de su designación.

Sus opiniones, muchas veces contradictorias y, otras, francamente condenatorias para instituciones como las Juntas de Vecinos, como quedó constancia en la publicación que se ha acompañado por el señor presidente de la Unidad Vecinal N° 1, Tobalaba Norte, de Ñuñoa, señor Fuenzalida, nos indican que tenemos razones para criticar y tratar de sancionar esas actuaciones ilícitas. Mas aún, cuando lo hemos oído sostener que las JAP están politizadas, ignorando, según su decir, el informe oficial del Partido Comunista, que señalé al comienzo y que se ha acompañado a la acusación, donde se comprende, sin duda alguna, el sentido que quiso esa colectividad darle a las JAP, como sus organismos de fachada.

Si para él están politizadas, es obvio que quien lo ha hecho es el partido que, precisamente, pidió crearlas, con un claro sentido concientizador.

Hemos cumplido nuestro deber, a pesar de las duras críticas que se nos han hecho, incluso, sobre la oportunidad de esta acusación.

Creemos que cuando un país entero sufre a cada momento presiones tan injustas y crueles como las que soporta hoy la población de nuestra Patria, no hay oportunidades buenas o malas para actuar en uso de nuestros legítimos derechos.

Tenemos una obligación inmediata: señalar al país que estamos dispuestos a sancionar a quienes infringen la ley y abusan de su poder y le provocan un cúmulo de molestias y miserias. No hacerlo hoy, sería hacer abandono de nuestros deberes actuales.

Creemos que si este país no se convence de que el slogan tan repetido de que "si no hay pan qué importa la libertad", y se aviene a ir suprimiendo ésta para tener el primero, al cabo de poco tiempo, y la experiencia universal lo atestigua, se quedará sin pan y sin libertad.

Dios quiera que Chile pueda mantener ambos, a pesar de que el pan es bien escaso ya y la libertad bien menguada, pero para ello debe tener cada uno de los chilenos la entereza de afrontar sus propias responsabilidades, sin mirar si el del lado las está afrontando o las está afrontando bien. Hemos cumplido la nuestra; el pueblo nos juzgará.

Concedo una interrupción al señor Campos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Campos.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, yo fui miembro de la Comisión de Acusación Constitucional contra el señor Ministro.

Durante la discusión amplia en los días que funcionara esta Comisión, se hizo especial hincapié, tanto por el señor Ministro, como por los Diputados de la mayoría de esta Comisión, en los cargos infundados que se hacían el señor General Bachelet.

Uno de los invitados citados protestó en forma muy airada de las expresiones con que se le aludía en el libelo. En esa oportunidad, el Diputado que habla manifestó textualmente lo que voy a repetir. Dije, señor Presidente, que yo no era firmante de esta acusación, y que podía asegurar, en forma categórica, que personalmente y mi Partido, la Democracia Radical, no nos hacíamos partícipes de ninguna de las expresiones que se vertían en el libelo y que pudieran ofender a las Fuerzas Armadas, ni menos al General señor Bachelet.

El señor MAIRA.— ¡Así fue!

El señor CAMPOS.— que estaba desempeñando un cargo administrativo en el Ministerio de Economía, y si en el libelo aparece alguna mención al señor General Bachelet, esa mención es exclusivamente en relación a las funciones que actualmente está desempeñando en el Ministerio de Economía.

El señor MAIRA.— ¡Página 11!

El señor CAMPOS.— pero que, en todo caso, nosotros rechazábamos categóricamente cualquiera expresión o frase que significara una ofensa, tanto para el General señor Bachelet como para las Fuerzas Armadas.

Yo quiero reiterar, señor Presidente, estas expresiones para que quede constancia en la versión de la sesión de esta noche.

Nada más.

El señor SALVO.— ¡Eso es de caballero!

El señor MAIRA.— ¡Ese fue un exabrupto muy grande del señor Arnello! No lo debería haber puesto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor LORCA (don Gustavo).— Sí, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sea partidario de rechazar la acusación.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, sin duda que de las muchas acusaciones que ha debido conocer la Cámara de Diputados en este último tiempo, ésta deducida en contra del Ministro de Economía, señor Millas, es la que tiene menos asidero legal.

En efecto, las supuestas infracciones en que ella se basa fueron estudiadas y analizadas profusamente por la Comisión, y la verdad es que durante el transcurso de las reuniones de ella no se acompañó ni un solo antecedente que pudiera dar margen para dar por verosímil lo que se supone en el libelo acusatorio.

Ya el Ministro señor Millas y el Diputado informante, colega Luis Maira, han expuesto claramente, y en forma brillante, las consideraciones legales que se tuvo presente en la Comisión, y está no tuvo otro camino que rechazar la acusación dada la falta de fundamentos.

El señor ARNELLO.— ¡Dado el sorteo!

El señor CONCHA.— Sin embargo, yo quiero referirme en esta oportunidad a algo que es inusitado en toda acusación constitucional, pero que no es ajeno a la presente.

De acuerdo con lo que se expresa en el comienzo del libelo acusatorio, "los Ministros de Estado son responsables no sólo por sus actuaciones personales, sino también por las actuaciones que se realizan en servicios u organismos estatales que se relacionen con el Gobierno a través de sus respectivos Ministerios o que dependan de ellos". Y se menciona en el libelo como dependiendo del Ministerio del señor Millas al Director de Industria y Comercio, señor Patricio Palma; al Fiscal de esa corporación, señor Hernán Labarca, y al Secretario Nacional Ejecutivo de Distribución y Comercialización, General de Brigada Aérea señor Alberto Bachelet, pero al único que se le dedica un párrafo especial es a este último.

Se dice en el libelo que el señor Bachelet está incurriendo en los delitos de usurpación y prevaricación, de que deberá conocer y sancionar la justicia ordinaria. ¿Qué se logra con ello? No otra cosa que enlodar a las Fuerzas Armadas en la persona de uno de sus Generales.

Esta es una acusación constitucional en contra de un Ministro de Estado que, aunque no tenga ninguna base legal, los acusadores pueden estar en su derecho de entablar de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales.

Pero los acusadores no tienen derecho de aprovecharse de una acusación constitucional contra un Ministro de Estado, para imputar con suma ligereza graves delitos a un General de la República.

El señor ARNELLO.— Eso no es cierto.

El señor CONCHA.— Es cierto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados por favor!

El señor ARNELLO.— ¡Es una mentira!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CONCHA.— Saben perfectamente que de esta acusación constitucional sólo responderá el Ministro señor Millas, y no los funcionarios a su cargo, de ahí que resulte inaceptable esta referencia al General señor Bachelet, dado que por los actos que haya ejecutado en su carácter de Secretario Nacional Ejecutivo de Distribución y Comercialización, responderá el Ministro señor Millas.

Si alguno de los acusadores estima que el General señor Bachelet ha cometido algún delito que entable la querella correspondiente, pero no es posible que se escude tras el libelo de una acusación constitucional para enlodar el prestigio de un General de la República, que repercute en el prestigio de todas las Fuerzas Armadas.

El señor ARNELLO.— Tampoco es cierto eso.

El señor CONCHA.— Por eso, señor Presidente, yo quiero estampar mi protesta en nombre de la Organización de Izquierda Cristiana, por la forma en que ha sido presentada esta acusación que, además de carecer de todo fundamento legal, ha servido para calumniar, lo que coloca al libelo al margen de la mas mínima consideración.

Señor Presidente, concedo una interrupción al colega señor Tavolari.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Diputado señor Tavolari, don Antonio.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, en la última sesión ordinaria pretendimos despedirnos de esta Cámara, de su abnegado personal, de los colegas, y de quienes en una u otra forma convivimos cuatro años en esta vieja casona. Pero aprovechamos esa oportunidad, además, para hacer un llamado honesto y sincero a fin de que se detenga la actual lucha política, que nos lleva a un peligroso enfrentamiento, enfrentamiento que de producirse afectará a todos los chilenos: a los niños, a los jóvenes, a los adultos y a los ancianos, a los hombres y a las mujeres, a los políticos y a los apolíticos. Agregamos que lo más grave de esta guerra será el hecho que no tendrá ni siquiera vencedores, ni aquellos que criminalmente la hubiesen provocado en un vano intento de sacar de ese juego un posible dividendo. No habrá victoria, sino desolación, lágrimas, amargura, frustraciones, muerte.

Mi partido, el Socialista, me ha entregado la responsabilidad de elevar mi voz esta tarde, aquí en este hemiciclo, cuando yo pensaba que ya no lo iba a volver a hacer, y lo hago con mucha satisfacción. Estoy defendiendo a un político que conozco desde joven y que admiro por su honestidad, por su seriedad, por la conciencia que ha tenido de incorporarse a un proceso desde niño y que pertenece a un partido aliado, que precisamente, a través del tiempo y a través de los años de lucha, se ha identificado con la lucha del pueblo y con el proletariado.

Por eso, es una gran satisfacción, en esta última oportunidad, votar por un Ministro de la calidad del señor Millas y defender una causa que es la causa de los chilenos que tenemos o creemos tener bien puesto el corazón.

He recordado la improvisación de hace 15 días, porque la sesión de hoy me ha parecido la expresión y la respuesta más cruda y sarcástica a mis palabras, y lo que es más serio, es la burla a todo el llamado de paz o de invitación al diálogo; a todo entendimiento superior.

Ya nada pueden los más sólidos argumentos, no importa el ataque exterior que se le haga a Chile, la existencia de grupos ultristas unidos a intereses monopólicos y a intereses internacionales; nada las pruebas que se han estado comprobando en el Parlamento norteamericano, y que, desgraciadamente, colocan no solamente a chilenos sino a determinadas tiendas políticas recibiendo dineros de la CIA y de algunos organismos internacionales para derrocar al Gobierno Popular.

Por eso, estimados colegas, esta tarde creo y me da la impresión, cuando escuchaba a uno de ustedes, de estar dentro de esa cinta ficción del "túnel del tiempo" y encontrarme en ese período que siguió a la muerte de Balmaceda y al derrocamiento de su régimen. Nunca se habló en el Parlamento más de la ley; nunca se dieron más argumentos para defender la democracia y salvar la vida de los chilenos y la dignidad de la patria. Sin embargo, abran cualquier libro de historia y verán cómo en ese lapso esos 34 años de vida institucional han quedado bautizadas como los del estancamiento. Ningún hecho, ninguna política, ningún avance, ningún proceso que le entregase a Chile más bienestar, más dignidad; ni siquiera más tranquilidad. Nada que hubiese comprobado que el suicidio del Presidente, la muerte de miles de chilenos y la caída de un régimen tuviese una justificación frente a la historia.

Bueno, ¿y acaso el triunfo de la legalidad, el imperio del estado de derecho no iba a solucionar el problema de Chile? No, colegas. En lo internacional, por el contrario, tuvimos un retroceso.

Mr. North, el "rey del salitre", descansó de los peligros expropiatorios, y en lo social y en lo económico fue tal el caos que fue necesario de crímenes y matanzas para aplastar a un pueblo que empezaba a despertar de su explotación.

La única razón de la caída de los Ministerios, del ataque al Presidente Balmaceda, del odio provocado artificialmente entre chilenos fue la defensa de los intereses foráneos. Era el salitre el que penaba, el que estaba presente en cada defensor de la legalidad.

Hoy se vuelve a echar abajo Ministerios. De nuevo los que creen tener el patrimonio de la patria —que siempre han creído tener—, del pueblo, de la ley y de la institucionalidad, abren la Constitución, sacan textos, citan tratadistas y se lanzan contra un Gobierno legalmente constituido. Nada puede el argumento serio; ni siquiera la cita de esos mismos constitucionalistas que están concordes de lo que se ha hecho. ¡No, colega Maira! ¡No, Ministro Millas! Es perder el tiempo. Aquí —y hay que decirlo— estamos perdiendo el tiempo. ¡Qué saben ellos de juntas vecinales, a las que pretenden defender, si nunca han pertenecido a ellas! Ni han creído en ellas. Si fuesen a ellos a los que se les hubiese entregado las facultades de las JAP, es decir, si las mismas facultades que tienen actualmente las JAP las tuviesen las juntas de vecinos, no les quepa la menor duda de que también estarían en contra de estas juntas vecinales.

Todo lo cambian y todo lo acomodan a sus intereses. Ayer el Presidente era intocable, y en esto eran portalianos: el Presidente respetado y respetable. Hoy debe ser acusado. Hoy debe ser expulsado. Hoy debe ser ofendido, insultado y atacado miserablemente. Ayer el Cardenal era un Príncipe de la Iglesia. Hoy, si asiste a una reunión de los obreros, le hace el juego al marxismo. Ayer las Fuerzas Armadas eran en América la expresión más honrosa de la tradición profesional e institucional. Hoy un oficial, por alto que sea su grado, es tildado de comunista o de cobarde, si llamado a integrarse a la comunidad coloca su trabajo, su conocimiento, su inteligencia al servicio de ella. **Ayer hablaron contra la dictadura, ahora** la buscan. Ayer eran contrarios a las huelgas, ahora las provocan.

No, colegas. El problema y la situación es la misma del 91. Detrás de la democracia, de la ley, de la Constitución, están buscando el camino para derrocar a este Gobierno, y para ello no les importa hasta buscar en el extranjero la ayuda necesaria. Desean que caiga este Gobierno, desean que caiga Salvador Allende, para devolver los latifundios, para entregar a sus dueños, o a los que pretenden serlo, los bancos, para volver al monopolio, y, por qué no decirlo, para brindarles a los norteamericanos la recuperación del cobre, de sus bienes, la ITT, etcétera.

Esta es la verdad. Y esta verdad es más cierta que la absurda defensa de una ley y de una Constitución que no ha sido violada.

No queremos la guerra. Lo hemos repetido mil veces. Pero, no somos ingenuos. Nos damos cuenta donde va el fascismo y la derecha. Si el enfrentamiento ha de venir, que venga. Pero, hay una historia que nuevamente, como en el 91, sabrá señalar a los que luchan por el futuro de Chile o a los que no les importa la muerte de chilenos para defender sus intereses y los de sus patrones.

Pienso, sin embargo, que hay millones de hombres y de mujeres que, no matriculados en la derecha ni en el fascismo, ni en los sectores reaccionarios, medio o de centro, desean vivir en paz, levantar a su país, tener respeto, amor y cariño por sus instituciones y principalmente por su familia, su mujer y sus hijos; tener fe, pero mucha fe en el futuro de Chile.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar con la palabra, el señor Concha, don Jaime.

El señor CONCHA.— Concedo una interrupción al Diputado señor Robles.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Robles, don Hugo.

El señor ROBLES.— Señor Presidente, la Cámara de Diputados se encuentra nuevamente abocada a tratar una acusación constitucional contra un Ministro del Gobierno de la Unidad Popular, compañero Orlando Millas Correa, quien ya fuera objeto de otra acusación similar cuando era Ministro de Hacienda.

¿Quiénes lo acusan? Lo acusan trece parlamentarios del mal llamado Partido Nacional, enemigo jurado de los cambios y del pueblo, y principal responsable del atraso en que vive nuestro pueblo y en cuyas filas militan antiguos terratenientes y oligarcas que mantienen a los trabajadores en miserables condiciones de vida; que actúa con odio reconcentrado en contra del Gobierno Popular, de sus partidos y de la clase trabajadora; que alienta el derrocamiento del Gobierno del compañero Salvador Allende.

Apuntan en esta dirección las diversas acusaciones empresariales cobijadas y camufladas en la Sociedad de Fomento Fabril y en la Sociedad Nacional de Agricultura; los ataques arteros e irresponsables de los diarios "El Mercurio", "La Segunda", "Ultimas Noticias", "Tribuna" y Radio Sociedad Nacional de Agricultura, del clan Edwards, y las declaraciones de destacados personeros del Partido Nacional. Pretenden, nuevamente, atentar contra la economía de nuestro país, impulsando un nuevo paro como el de octubre, empujando al país al enfrentamiento.

El Partido Nacional es el autor de esta acusación politiquera y sin fundamento, que desprestigia ante la opinión pública la imagen de un poder del Estado como es el Congreso Nacional, en lugar de ocuparse de legislar en proyectos que el pueblo y el país esperan, como el relativo al delito económico.

Los supuestos cargos que menciona el libelo están orientados a crear una falsa imagen de ilegalidad e inconstitucionalidad del Gobierno, que favorezca los planes sediciosos de la reacción. Además, se ataca al General Bachelet, quien cumple labores de alta responsabilidad en la Secretaría Nacional de Distribución, asignadas por el Gobierno de acuerdo con la Constitución y las leyes. Este ataque forma parte también de un preconcebido plan derechista en orden a desprestigiar a nuestros institutos armados.

En efecto, el libelo acusatorio, en su página 11, último párrafo, contiene un abierto ataque al distinguido General mencionado. Doy lectura a la parte pertinente: "El señor Bachelet Martínez se ha atribuido funciones ejecutivas o decisorias en relación al abastecimiento de artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual y ha usurpado funciones que competen por ley a las juntas de vecinos, desconociendo las facultads de éstas, y dejando sin ejecución la ley 16.880, con lo que, además, está incurriendo en el delito de usurpación de funciones y prevaricación, que deberá conocer y sancionar la justicia ordinaria".

¿Qué significa prevaricación? Según el Diccionario de la Real Academia Española, prevaricar significa "faltar uno a sabiendas a la obligación del cargo que desempeña quebrantando palabra o juramento, a beneficio propio". "Cometer uno a sabiendas una infracción en el ejercicio de su deber".

El señor ARNELLO.— ¡El Código Penal dice otra cosa!

El señor ROBLES.— ¿Qué pretenden los trece parlamentarios del Partido Nacional al ofender a un General?

El señor ARNELLO.— ¿Y qué dice el Código Penal de prevaricación?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Arnello!

El señor ROBLES.— ... y a las Fuerzas Armadas? ¿Quieren acaso acusarlo y llevarlo a la justicia ordinaria? ¿No es una falta de respeto a la autoridad y elemental consideración a los valores patrios, que están cumpliendo con los sagrados deberes constitucionales al participar en nobles tareas sociales y culturales y de trabajo impulsadas por el Gobierno Popular legítimamente constituído?

Centralizan la acusación en contra de la resolución 112, que crea el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios, porque a través de las JAP el pueblo va tomando conciencia de la necesidad de levantar un dique de contención a los planes de los grandes comerciantes, especuladores, de los que poseen fortunas para comerciar en el mercado negro, con los artículos de primera necesidad, para hambrear así al pueblo con la falta de arroz, leche, azúcar, harina, fideos, aceite, gas, etcétera. Los reaccionarios, al fortalecer el mercado negro y la especulación en un criminal intento de conducir al pueblo a la desesperación y lanzarlos en contra del Gobierno, cumplirán así una de las etapas previas en el camino de ir creando las condiciones para el caos y el enfrentamiento entre chilenos.

El Ministro Millas ha sido claro en el seno de la Comisión acusadora al desenmascarar nítidamente a los falsos acusadores, desvirtuando uno por uno los falsos cargos en su contra y sentando a estos en el banquillo de los acusados.

Por ello, los trabajadores, al tomar conocimiento de esta acusación, se han movilizado y le han expresado al compañero Millas su apoyo, aprecio y solidaridad. Ahí están los trabajadores del carbón, del salitre, del cobre, campesinos, juntas de vecinos, centros de madres, federaciones de trabajadores y estudiantes condenando esta acusación inconstitucional.

Por eso, los parlamentarios comunistas hacemos un llamado a todas las fuerzas progresistas y democráticas de este país a trabajar más, a producir más, a unir más y más al pueblo de Chile tras objetivos comunes e inmediatos, como detener al fascismo, impedir la guerra civil que en forma irracional propugnan los reaccionarios.

Los comunistas rechazamos en la forma más categórica y enérgica esta nueva acusación revanchista y de baja política, propia de quienes desean recuperar a todo trance el poder y sus privilegios.

La brillante y destacada labor ministerial de nuestro camarada Orlando Millas merece no sólo el reconocimiento nuestro, sino el de todo el pueblo de Chile.

Por eso, nosotros, comunistas, militantes de la Unidad Popular, acusamos al Partido Nacional una vez más de irresponsabilidad, de politiqueros.

Es de conocimiento público las dificultades que durante largos años han superado y están superando los trabajadores. Hoy, igual que ayer, los privilegiados, los representantes de los monopolios vinculados a intereses extranjeros, buscan y utilizan todos los medios para que la clase obrera y el pueblo de Chile se dividan y, así, inmovilizarle, destruir todas sus conquistas y frustrar su futuro.

Nosotros, comunistas, con solvencia moral y la experiencia en defensa de los intereses de la Patria, sabemos que cada conquista de los trabajadores es el fruto de su unidad en cada combate contra los privilegiados. Cada conquista social ha contado con la contribución de obreros y empleados, de los campesinos y de sectores sociales medios de diferentes credos religiosos, de los creyentes y no creyentes, de partidos políticos con sensibilidad social, de independientes que se han identificado con las transformaciones sociales que el país requiere.

Las fuerzas patrióticas, de una u otra manera, han sido capaces de salvar obstáculos a la unidad.

Hoy, pese a los esfuerzos de los reaccionarios por confundir y crear un abismo de odio entre los chilenos, tenemos confianza en que los intereses de nuestra Nación se identifican plenamente con los intereses del pueblo y no cón los privilegios de los monopolios nacionales o extranjeros. Los supremos intereses de Chile, permitirán, una vez más, la unidad para solucionar cada uno de los problemas concretos que nos afectan y que nos unen.

Por eso, los parlamentarios comunistas decimos no a esta acusación irresponsable contra el compañero Millas, y votaremos en contra.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar con la palabra el señor Concha.

El señor CONCHA.— Concedo una interrupción al colega Salvo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Concha, tiene la palabra el señor Salvo, don Camilo.

El señor SALVO.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Restan 15 minutos, señor Diputado.

El señor SALVO.— Señor Presidente, colegas Diputados, esta acusación presentada por el Partido Nacional contra el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas, tiene, para nosotros, una importancia extraordinaria, más allá del ridículo que significa el hecho de que la mayoría de los Diputados del partido que la formulara no ha tenido siquiera la

Hipódromo Chile

Miércoles 23 de mayo

PRIMERA CARRERA. 1.300 metros a las 14,30 hrs. Ind 4 al 2 1a. de la Triple N° 1.

883	M. Fuentes	4	1	Angelique Tip	54	R. González	4
893	L. Rodríguez	6	2	Barola	54	A. Farias	13
895	A. Amaro	5-8	3	El Granjero	54	L. Hevia	12
893	G. Avila	4	4	Enhuinchada	54	N. N.	8
885	G. Avila	9	5	Alucinada	53	O. Vergara	6
893	J. Muñoz R.	11	6	Historieta	54	V. Rojas	11
844	M. Rodríguez	15	7	Hogaza	54	O. Pérez	15
893	H. González	8	8	Pelucón	54		
883	H. González	6-15	9	Stiletto	53		-
844	L. Guerrero	10	10	Esrica	53		9
782	C. Santos	7-12	11	La Cargosa	52		7
844	L. Tolédo	9	12	Simétrica			
893	D. Torres		13	Waleska			

Coral 4 con 5 y 8 con 9.

SEGUNDA C... mts. Condi... a las 15 h... (potrancas) 2a de la Triple N° 1.

894	O. Lizama	4	1	Araucanita	53	V. Rojas	4
---	E. Beuzenberg	debuta	2	Babi	53	O. López	12
---	C. Bagú	debuta	3	Comtesse	53	O. González	8
---	E. Vidal	debuta	4	Chorra	53	C. Leighton	6
785	S. Miceli	10	5	La Sierpe	53	J. Pacheco	11
894	E. Caceres	5	6	Mabama	53	P. Cerón	3
894	D. Torres	7	7	Moguilu	53	A. Pereira	5
785	M. Muscatt	13	8	Oahu	53	L. Murillo	1
894	E. Barticevic	9	9	Orilita	53	S. Campos	10
845	J. Castro R.	3	10	Paniza	53	G. Lizama	2
661	G. Sarmiento	reaparece	11	Tarraga	53	V. Ubilla	9
894	R. Quiroz F.	2	12	Vampiresa	53	J. Castillo	7

TERCERA CARRERA. 1.300 mts. Hand a las 15,25 hrs. Ind. 7 al 5 3a de la Triple N° 1.

896	O. Mora	7	1	Avisador	54	L. Murillo	4
896	Jn Muñoz R.	7-8	2	Ruanda	54	S. Campos	16
832	A. Quiroz	reap	3	Briselle	53	J. Pacheco	13
895	H. Salas	6c-9	4	Explosiva	53	C. Leighton	14
59	V. Escobillana	reap	5	Jandalesca	53	O. González	12
895	A. Muñoz	4-5	6	Pato Malo	53	G. Farfán	8
883	A. Muñoz	2	7	Qui Vive	53	L. González	6
883	L. Toledo	reap	8	Nguyen van Troi	52	E. Soto	11
366	L. Toledo	2	9	Royal Air	53	O. López	3
895	A. Donati	2-10	10	Stork Son ex Stork	53	S. Alcaide	5
205	S. Gajardo	4	11	Tolparina	53	O. Vergara	1
893	Jn. Bernal G.	3	12	Trompifay	53	H. Olguín	15
896	Edo. Castro	2-6	13	Baygorria	52	V. Rojas	10
895	L. Rojas	7	14	Camele	52	G. Fernández	2
893	A. Ramirez		15	Mínimun	52	P. Castillo	7
846	E. Scaia		16	Tanilvoro			
883	L. Guerrero						

Corral 7 con 8

CUARTA CARRERA. 1.300 mts. Hand a las 15,55 hrs. ind. 9 al 7 1a. de la Triple N° 2.

896	Fdo. Castro	4	1	Because	54	J. Amestelly	4
897	D. Alvarez	5-11	2	Carlotita	54	J. Barraza	16
897	D. López	4	3	Cetti	54	J. Castillo	13
897	V. Ramirez	6-8	4	Mesurada	54	L. Muñoz	14
889	GF. Gazmuri	3-4	5	Sincero	54	A. Parra	12
683	C. Miranda	reaparece	6	Triunffa	54	C. Sepúlveda	8
907	H. Jara	3c	7	Devadi	53	L. Rivera	6
896	P. Molina	12	8	Hechura	53	J. Torres	11
896	G. Pérez	6	9	Lord Conrad	53	M. Ramírez	3
896	M. Araneda	11	10	Lunación	53	R. González	5
889	L. Duque	2-5	11	Mon Petit	53	V. Rojas	1
893	L. Toledo	7	12	Puyumén	53	G. Fernández	15
847	R. Villa	1	13	Radanpur	53	L. González	10
883	H. Yáñez	2-10	14	Arrebatado	52	O. Vergara	2
846	H. Salas	7-11	15	Cauchas	52	O. Vergara	9
		3	16	Viky	52	G. Lizama	7

QUINTA CARRERA 1.300 mts. a las 16.25 hrs. Ind. 11 al 9 Segunda Válida Triple N° 2

896	M. Araneda	2	1	Birrete	54	C. González	4
902	E. Rodríguez J.	5-10	2	El Nudo	54	J. Aracena	16
897	S. Gajardo	3	3	Fernandel	54	V. Rojas	13
702	F. Gazmuri	Reaparece	4	Machetazo	54	A. Parra	14
889	O. Mora	10	5	Matorral	54	L. Murillo	12
852	D. Torres	3	6	Tapto	54	D. Muñoz	8
902	V. Contreras	3	7	Soul	54	H. Olguin	6
902	V. Contreras	9	8	Mascarilla	53	J. Carrasco	11
889	O. Lizama	5	9	Togo	54	G. Lizama	3
897	D. Miranda	9	10	Ambulante	53	J. Eguren	5
852	L. H. Sorrel	7	11	Cañaveral	53	E. Soto	1
902	J. Cavieres	15	12	Dark and Dark	53	G. Rivera	15
844	J. Posadas	7	13	Estruendoso	53	M. Urrutia	10
897	E. Beuzenberg	1	14	Ameno	52	P. Castillo	2
897	J. Maldonado	10	15	Erna	52	M. Ramirez	9
772	A. Petit	5	16	Super Agente	52	N. N.	7
Corral 7 con 8		1					

SEXTA CARRERA 1.300 mts. a las 16.55 hrs. Ind. 45 al 34 Tercera Válida Triple N° 2

898	M. Muscatt	5	1	Ricitos de Oro	60	L. Murillo	4
848	F. Gazmuri	7 8	2	Calabrés	55	J. Barrera	13
848	J. Nicoli	1	3	Catrutro	55	S. Azócar	12
900	S. Gajardo	4	4	Verkemiana	55	V. Rojas	5
900	E. Cáceres	3	5	Bayoneta	52	E. Soto	6
819	E. Cáceres	2	6	Racket	48	L. González	11
900	E. Vidal	11	7	Gatopardo	49	A. Parra	3
900	E. Vidal	5	8	Campo Hermoso	48	H. Olguin	5
901	G. Pombo	1	9	Caazapa	52	N. N.	1
900	J. Castro	8	10	Chile Lindo	51	G. Lizama	10
505	R. Quiroz F.	Reap	11	Laoconte	49	J. Castillo	2
900	O. Avila	1-9	12	Lumínar	49	P. Castillo	9
865	P. Valderrama	3	13	Ejemplo	48	R. Claveria	7

Corral 5 con 6 con 7 y con 8

SEPTIMA CARRERA 1.300 mts. a las 17.30 hrs. Ind. 33-25 Primera Válida de la Quinta del Chile

456	P. Bagú	1	1	Mudanza	57	E. Guzmán	4
822	S. Plaza	3	2	Snow Rouge	57	V. Bravo	16
901	A. Muscatt	6-7		The Second	57	V. Ubilla	13
901	N. Peralta	1-5	4	Hill Sea	55	E. Soto	14
901	F. Castro	3-9	5	Estribor	54	L. Murillo	12
827	J. Muñoz R.	1-6	6	Muy Hombre	54	C. Ojeda	8
888	E. Vidal	Reaparece	7	Alarmista	53	C. Leighton	6
740	J. B. Castro	1	8	Esterel	52	L. Caroca	11
905	C. Miranda	5	9	Grifo	52	C. Sepúlveda	3
901	D. Torres	9	10	Rosonera	52	L. Cifuentes	5
891	L. Gajardo	2	11	Tradicionalista	52	J. Pérez	1
853	H. Miranda	1	12	Tumao	51	S. Vásquez	15
856	R. Bernal G.	1-7	13	El Caudillo	50	A. Parra	10
822	J. Castro R.	2-7	14	El Chino	49	H. Olguin	2
899	H. Gonzalez	Reaparece	15	Felizcote	49	H. Ramírez	9
654	C. Bagú		16	Iopas	49	P. Castillo	7

Reaparece

OCTAVA CARRERA. 2.000 Mts a las 18 Hrs.- Carrera Especial.- P. Sociedad Protectora de la Infancia.

653	H. Miranda	1	1	Hussán	58	S. Vásquez	4
653	A. López	Reaparece	2	Trehualemu	56	A. Parra	8
805	J. Castro	6	3	Silfo	54	G. Lizama	6
825	L. E. Vásquez	6	4	Empire Sun	52	L. Carvajal	3
898	L. Escalona	4	5	Senorial	49	C. Rivera	4
825	H. Jara	7	6	Bertrán	48	H. Olguin	1
849	C. Coavarrubias	1	7	Elsie	48	R. Claveria	2
375	G. Mancilla	2v	8	Romany King	48	A. Marchant	7

NOVENA CARRERA. 1.300 Mts a las 18.30 Hrs. Indice: 13 al 12.- (2a. de la Quinta del Chile)

847	S. Plaza	1	1	Despreciado Aqui	54	E. Soto	4
536	H. Jara	Reap	2	El Wallito	54	L. Caroca	16
1509	R. Quiroz F.	Reap	3	Huenucheo	54	P. Castillo	13
903	S. Gajardo	13	4	Infiel	54	R. López	14
788	R. López	14	5	Jazz Band	54	A. Pereira	12
903	A. Quiroz	6	6	Jesuato	54	J. Pacheco	8
743	P. Polanco	Reap	7	Khan	54	A. Poblete	6
903	H. Miranda	7	8	Parik	54	J. Amestelly	11
890	E. Inda G.	11	9	Verince	54	C. Leighton	3
895	D. Miranda	1	10	Alcazaba	53	J. Eguren	5
902	S. Miceli	12	11	Anabel Lee	53	S. Vásquez	1
781	A. Ramirez	Reap	12	Anglo Mar	53	J. Carrasco	15
902	E. Beuzenberg	11	13	Chung Kay	53	N. N.	10
903	J. Nicoli	1-5	14	Embrocada	53	A. Parra	2
890	L. Gajardo	6-7	15	Pibeta	53	V. Ubilla	9
829	L. Toledo	8-14	16	Sir Richard	53	N. N.	7

DECIMA CARRERA.- 1.300 Mts. a las 19.05 Hrs. Indice: 16 al 14.- (TERCERA DE LA QUINTA DEL CHILE)

850	R. Pardo	2	1	Black Diamond	54	D. Muñoz	4
904	G. Avila	1-11	2	Chichi Nu	54	L. Murillo	13
890	L. Contreras	15	3	Graft	54	V. Bravo	14
904	H. Salas	6	4	Pastada	54	C. Leighton	12
904	C. Bagú	13	5	Pregonera	54	J. Torres	8
890	A. Donati	5	6	Aulén	53	R. González	6
889	P. Molina	1	7	Cuadrilla	53	P. Cerón	11
903	S. Miceli	2-3	8	Chafari	53	S. Vásquez	3
890	J. Bernal G.	10	9	Escarceo	53	E. Sepúlveda	5
904	J. Bernal G.	3-8	10	Pastora	53	L. González	1
896	R. Villa	1	11	Pio Baroja	53	H. Olguín	15
903	A. Donati	3-4	12	Jacana	52	O. López	10
903	O. Jara	7-9	13	Jotaká	52	G. Fernández	2
903	V. Contreras	8	14	Regalón	52	J. Carrasco	9
903	E. Scaia	10	15	Teórico	52	G. Farfán	7

Corral: 9 con 10

UNDECIMA CARRERA. 1.300 mts. A las 19,40 hrs. Indice: 20 al 17. (CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE).

903	P. Molina	1	1	Neguilla	54	P. Cerón	4
905	R. Quiroz F.	11	2	Corbatero	53	N. N.	16
767	G. Pérez	reap.	3	Hawk	53	A. Pereira	13
904	G. Avila	2-14	4	Petite Chanson	53	L. Murillo	14
905	C. Jara	5	5	Preeminencia	53	P. Castillo	12
905	H. Galaz	6	6	Desplante	52	O. López	8
904	L. Toledo	4-2	7	El Jorobado	52	E. Soto	6
905	V. Contreras	8	8	Mastil	52	J. Carrasco	11
886	D. Alvarez	8	9	Pitingo	52	M. Ramirez	3
744	A. López	reap.	10	Bandolina	51	H. Olguin	5
220	E. Vidal	reap	11	Bravio	51	C. Leighton	1
917	H. González	11c	12	Cascarin	51	D. Basoalto	15
903	S. Escalante	8c	13	Humbertito	51	L. Hevia	10
904	H. Gazmuri	10	14	Labor	51	L. Cifuentes	2
775	I. Duque	reap.	15	Poligono	51	L. Rivera	9
886	J. Muñoz R.	7	16	Rendición	51	V. Rojas	7

DUODECIMA CARRERA. 1.300 mts. A las 20,15 hrs. Indice: 24 al 21. (QUINTA DE LA QUINTA DEL CHILE).

899	R. López	7-10	1	Avida	54	Edo. Soto	4
853	R. López	1-14	2	Rodeada	53	R. González	16
822	R. López	2-5	3	Zapallar	53	J. Tamayo	13
899	S. Plaza	4	4	Carlos Alberto	54	V. Bravo	14
714	Fco. Castro	8-16	5	Húngaro	54	L. Murillo	12
886	G. Sarmiento	3	6	Tetralogia	54	V. Ubilla	8
792	A. Sepúlveda	5	7	Egresado	53	D. Muñoz	6
822	J. Castro	11	8	Pangolin	53	C. González	11
905	M. Araneda	2	9	Suizo	53	J. Amestelly	3
856	H. Galaz	2	10	Ventajero	53	L. González	5
853	M. Arellano	4	11	Lobby	52	S. Vásquez	1
890	A. Carreño	1-8	12	Artigas	51	C. Rivera	15
822	V. Escobillana	4-6	13	Ayllú	51	J. Castillo	10
866	I. Duque	6c	14	Bocita Spring	51	S. Soto	2
886	A. Amaro	1-10	15	Eterna	51	J. Carrasco	9
905	E. Beuzenberg	10	16	Kao Ky	51	P. Castillo	7

CORRAL: 1 con 2 y con 3

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.900 Metros. A las 20,45 horas. Indice 20 e inferiores.

828	S. Miceli	3	1	Mon Troppo	58	V. Bravo	4
826	E. Rojas	7-16	2	Cider	57	C. González	16
886	L. Guerrero	13	3	Jabali	57	R. González	13
856	T. Jacial	1-13	4	Montedoro	57	J. Pérez	14
886	G. Pérez	44	5	Eloísa V.	56	J. Amestelly	12
890	A. Sepúlveda	2	6	Preparante	55	J. Castillo	8
890	S. Gajardo	4v	7	Fosforito	54	L. Hevia	17
876	L. Alvarez	1-12	8	Regreso	54	S. Vásquez	6
890	H. Cisternas	4	9	Ojo al Cristo	53	D. Muñoz	11
789	V. Ramirez	14	10	Pakistana	53	C. Rivera	3
789	Fdo. Castro	5-9	11	Senecio	52	V. Rojas	5
890	E. Rodriguez	3	12	Huillinco	51	J. Aracena	1
902	C. Silva	5c	13	Huelquén	50	N. N.	15
807	O. Silva	2c	14	Confuso	49	H. Ulloa	10
867	E. Zijl	5-7c	15	Dislocado	49	S. Soto	18
867	D. Torres	6	16	Boniclaire	48	H. Olguin	2
880	J. Posadas	5	17	Mohicano	48	L. Rivera	9
889	M. Murillo		18	Sheik	48	L. González	7

CORRAL: 13 con 14

Cámara de ...

responsabilidad de estar presente, en toda la tarde, en la Sala. Eso, al mismo tiempo, demuestra la profunda grieta, el abismo que hay entre aquellos que pretendían con la ya fenecidad Confederación Democrática, continuar impulsando acciones contra el Gobierno popular. Pero no cabe duda de que esta acusación, aún ridicula, que demuestra una actitud errada de ese Partido, tiene para nosotros algunas enseñanzas que es necesario destacar y dar a conocer a la opinión pública.

En primer lugar, la preocupación que, en este momento tiene el Partido Nacional, sus regidores, sus alcaldes, por las juntas de vecinos, organismos respecto de cuya creación ellos estuvieron en contra durante su discusión parlamentaria. Hubiera sido bueno y conveniente que, en su mayoría, hubieran estado aquí presentes los Diputados democratacristianos para que recordaran la época en que se discutió la Ley de Juntas de Vecinos, ocasión en la que los representantes del Partido Nacional tuvieron una posición absolutamente en contra de estas organizaciones. Sin embargo, hoy como decía tan bien Antonio Tavolari, los vemos convertidos en los más decididos defensores de las juntas de vecinos. Y mueve a risa ver cómo desde largos autos se bajan en las poblaciones las señoras del Partido Nacional para ir a decir que es bueno y conveniente constituir una junta de vecinos. La junta de vecinos, la organización comunitaria, el sindicato, el centro de madres, el centro de padres y apoderados, han sido siempre organismos de la clase trabajadora, del pueblo de Chile, para dar solución a sus problemas. Y ellos quieren corromperlos y prostituirlos, en este momento, con el objeto de derrocar al Gobierno de Chile.

El señor ARNELLO.— Usted no pertenece a ninguno.

El señor SALVO.— Sepa usted, señor, que formo parte de más de una organización comunitaria desde hace mucho tiempo.

El señor ARNELLO.— Yo también.

El señor SALVO.— Al mismo tiempo, tenemos que decir que la actitud de critica a la gestión del General Bachelet esconde algo más allá que una injuria a las Fuerzas Armadas. La Derecha sabe perfectamente que no han podido dar frutos todas las acciones destinadas a lograr polarizar las Fuerzas Armadas en torno a defender las posiciones de la alta burguesía. Nosotros no podemos engañarnos, en un análisis claro de la situación de las Fuerzas Armadas, que más allá del profesionalismo de éstas, más allá de la situación de cumplimiento de sus obligaciones militares, encontramos dentro de ellas, lógicamente, una expresión de clases.

El Gobierno Popular, si tiene conciencia del proceso revolucionario que estamos viviendo, tiene que comprender que un proceso de participación profesional no puede llegar más allá de los justos términos que envuelven especialmente a la oficialidad en las Fuerzas Armadas, pero, al mismo tiempo, sabemos que son vanos los intentos de la Derecha en torno a monopolizar, a polarizar a las Fuerzas Armadas en la defensa de sus intereses monopólicos. ¿Qué persiguen, entonces?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SALVO.— Lo que persiguen es neutralizar a las Fuerzas Armadas, con el objeto de que, en un posible enfrentamiento, hagan el papel de árbitros, no aparezcan ante la opinión pública, y ellos, entonces, a través de organizaciones paramilitares, de "Patria y Libertad", del "Comando Rolando Matus", de comandos gremialistas, de los gremios de transportistas, poder quebrar el sistema institucional chileno...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SALVO.— Ese es el objetivo, eso es lo que busca el Partido Nacional...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Arnello, por favor!

El señor SALVO.— De la misma manera...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SALVO.— Si me permite señor Presidente.

El señor Arnello sabe perfectamente que lo que estoy diciendo es el pensamiento íntimo de ellos y, por eso trata de obstruir, como lo hace todas las veces, llevando a la chacota y a la risa lo que es práctica y costumbre en él, que presume de abogado serio y de hombre respetuoso. Pero los electores del primer distrito supieron darle su confianza tan exigua, en las últimas elecciones, porque han conocido como es.

— **Risas.**

— **Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor SALVO.— Sin embargo, esta misma actitud la llevan hasta el Parlamento. ¿Qué es el Parlamento para la Derecha? En este momento, el Parlamento para la Derecha es la defensa de la Constitución, la defensa de la ley y la defensa de las garantías constitucionales; el lugar donde puede venir a plantear todas sus posiciones e, incluso, a cuestionar la legitimidad del Poder Ejecutivo, la legitimidad del Tribunal Constitucional, la capacidad personal y la honradez de muchas personas en Chile.

— **Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor SALVO.— Para nosotros es perfectamente claro que, hasta ahora, el ex Contralor General de la República, don Enrique Silva Cimma, en el concepto de autoridad personal que siempre ha jugado la Derecha, no le mereció nunca cuestionamiento. Pero ha bastado que las decisiones del Tribunal Constitucional, en las que este distinguido jurista ha concurrido con su voto a señalar una clara posición constitucionalista, no favorecieran a la Derecha, para que el Partido Nacional empezara a jugar con la honra, con la actividad privada, con la capacidad profesional de un hombre que merece el respeto de todos los chilenos. Esta es una actitud típica, clásica de la Derecha. ¿que deriva de qué? Tengo en mi poder, en los "Cuadernos de la Realidad Nacional", un estudio hecho por investigadores que nos merecen pleno respeto y que no piensan muchas cosas como nosotros: Fernando Castillo, Rafael Echeverría y Jorge Larrain. ¿Y qué dicen ante estos conflictos de poderes? Dicen: "El Parlamento opera en Chile como el órgano del control burgués sobre el Estado. Existiendo, de este modo, las condiciones para que se dé una lucha abierta entre dos poderes contrapuestos, sin embargo esto no se verifica hasta el surgimiento de un Gobierno Popular, por el hecho de que ha sido la burguesía en su conjunto la que ha tenido el dominio sobre ambos poderes. En repetidas ocasiones el Ejecutivo ha contado con una oposición mayoritaria en el Parlamento, o en una de sus Cámaras. Ello, sin embargo, no ha originado un conflicto de poderes: se trataba siempre de las fracciones burguesas que "llamaban al orden" a la fracción burguesa que iba demasiado lejos en la realización de su propio interés. El criterio burgués primaba sobre todo. La situación cambia cuando el Ejecutivo llega a ser controlado por fuerzas que no pertenecen a las fracciones burguesas. Desde ese momento el mecanismo de control tiene que operar intentando desplazar al Ejecutivo".

Lo dice Fernando Castillo y otros investigadores del CEREN.

¿Qué significa esto?

Ahí está planteado.

— **Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SALVO.- En este momento el Partido Nacional y la Derecha en Chile han perdido la posibilidad de control del Gobierno.

— **Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SALVO— .... y como tal plantean, entonces, la ilegitimidad del Poder Ejecutivo.

Si el día de mañana el Partido Nacional y la Derecha en Chile perdieran el control, a través de su expresión de clases, del Poder Judicial, no le quepa absolutamente duda al pueblo de Chile que el Partido Nacional estaría en contra de la Corte Suprema, en contra de las Cortes de Apelaciones. Y lo vemos, en este momento, en la base, en los jueces, en algunos jueces de departamentos en una actitud clara y definida de aplicar la ley con un nuevo concepto social. De ahí entonces que la Derecha no invita al juez. Habla contra él, lo denigra y, muchas veces, logra la mala calificación de las Cortes de Apelaciones o de la Corte Suprema.

¿Qué es lo que está buscando, entonces? Señalar que solamente el poder en Chile es legítimo cuando es ejercido por el Partido Nacional, por la gente de Derecha o cuando indirectamente ellos pueden controlarlo, como ha ocurrido, muchas veces, a lo largo de nuestra historia.

No les quepa dudas de que mañana muchas calles de Santiago aparecerán escritas con frases en contra del Partido Demócrata Cristiano: "Traidores", "Vendidos", "Chuecos". "No votaron la acusación contra Millas".

Aquí se está demostrando lo que quiere la Derecha. La Derecha quiere arrastrar a gran parte del pueblo de Chile a su juego de la defensa de sus intereses, pero tendrán que saber que no podrán realmente conseguirlo.

Por eso, estamos y votamos en contra de esta acusación constitucional.

He dicho."

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar con la palabra el señor Concha, don Jaime.

El señor CONCHA.— Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Cerrado el debate.

En conformidad con los acuerdos de la Corporación, se suspende la sesión hasta las 21 horas.

—**Se suspendió la sesión a las 20 horas 30 minutos.**

—**Se reanudó la sesión a las 21 horas.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Continúa la sesión.

En votación la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por 13 señores Diputados en contra del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas Correa, por las causales de infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes y por haberlas dejado sin ejecución, establecidas en la letra b) de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política de la República, de acuerdo con el mérito del libelo acusatorio y del informe emitido al respecto por la Comisión de Acusación Constitucional.

Cada señor Diputado dispone de hasta cinco minutos para fundamentar su voto.

—**Durante la votación:**

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Señoría puede fundar su voto hasta por cinco minutos.

El señor VIDELA.— Es mi último voto. Derecha y directamente voto en favor del representante del pueblo. No, señor Presidente.

—**Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.**

—**Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:** Acuña, Alamos, Alessandri, doña Silvia; Amunátegui, Arnello, Bulnes, Campos, Carmine, De la Fuente, Diez, Frías, Godoy, Guerra, Klein, Laemmermann, Lorca, don Gustavo; Maturana, Mekis, Momberg, Monckeberg, Riesco, Rios, don Mario; Ruiz Esquide, don Rufo; Scarella, Schleyer, Señoret y Tapia.

—**Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:** Acevedo, Aguilera, Agurto, Altamirano, doña Amanda; Andrade, Atencio, Barahona, Cademártori, Cantero, Carvajal, Concha, Ferreira, Fuentealba, don Clemente; Fuentealba, don Luis; Fuentes, don Samuel; González, Guastavino, Hurtado, Insunza, Irribarra, Jarpa, Lazo, doña Carmen; Maira, Marambio, Marín, doña Gladys; Morales, don Carlos, Olave, Olivares, Ortega, Riquelme, Robles, Sabat, Salinas, don Edmundo; Salvo, Schnake, Solís, Soto, Tavolari, Tejeda, Toro y Videla.

— **Se abstuvo de votar el señor Sanhueza.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— En consecuencia, la Cámara de Diputados declara que no ha lugar a la admisibilidad de la proposición de la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas Correa.

—**Aplausos en la Sala.**

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—**Se levantó la sesión a las 21 horas 11 minutos.**

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

"JUEGOS TRASANDINOS"

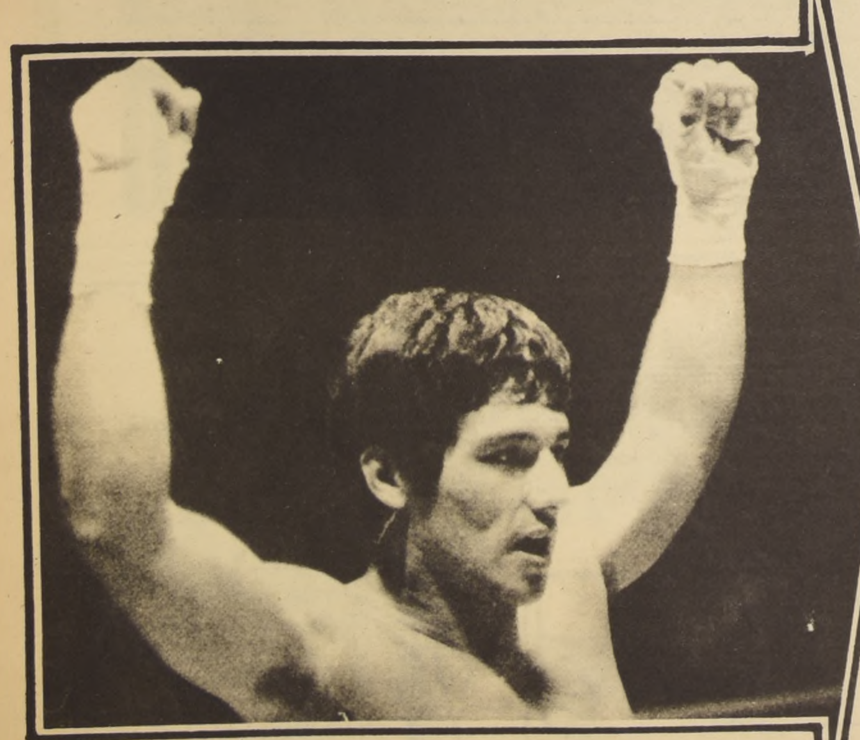
NOS GANARON, PERO...

El boxeo mostró en Buenos Aires sus deficiencias técnicas y físicas. Muy pobre fue la impresión que causó. No debió competir.

El ciclismo chileno perdió, pero dejó establecido su progreso. Al igual que el pugilismo no logró triunfos, sin embargo, fue un rival digno para el pedal argentino.

La organización merece serias observaciones. Los dirigentes argentinos tomaron muy a la ligera esta competencia.

PATRICIO ROJAS (enviado especial)



Miguel Angel Cuello hizo sentir sus golpes a Sotomayor. El argentino ingresará al campo rentado.

Argentina seis triunfos: hockey sobre césped, básquetbol, ciclismo, boxeo, judo y tiro al blanco.

- CHILE cuatro triunfos: Esgrima, tiro al vuelo, vóleibol y levantamiento de pesas.

Equiparidad en gimnasia. Argentina ganador en varones y Chile en damas.

Ese es el resumen que, en general, se puede hacer de los II Juegos Trasandinos. Y como se puede apreciar, hay cierta equiparidad. Sin embargo, en este enfoque global es necesario destacar algunos detalles particulares en cada disciplina. Porque si bien nuestros deportistas lograron con su rendimiento, dar la impresión que las distancias que nos separan del movimiento deportivo argentino han disminuido, no es menos cierto que en algunas disciplinas esa "brecha" permanece igual, e, incluso, en otros casos ha aumentado.

Antes de entrar en aspectos específicos de la competencia y de analizar el valor de cada resultado, no queremos perder la ocasión para dar a conocer nuestra opinión sobre la organización del evento que se desarrolló en Buenos Aires entre el 10 y 13 de mayo, y al que tuvimos oportunidad de concurrir. No cabe la menor duda que en lo organizativo los Juegos dejaron mucho que desear. Y los mismos argentinos lo reconocieron. La revista "El Gráfico" señaló que "este torneo le costó al país 28 millones de nacionales, y es una vergüenza la desidia y el desinterés del Comité Olímpico que no se preocupó por nada y los Juegos se desenvolvieron en medio de una improvisación total".

Lo que dice esta publicación es totalmente efectivo. Hubo desorden. Ni siquiera los mismos periodistas argentinos sabían dónde se efectuarían los distintos deportes. Y hay algo más. Los deportistas chilenos se quejaron de la falta de comida... "El Gráfico" nos da una cifra: "se entregaron 1.900 pesos para comida por persona, y con eso no se puede comer. Y menos si son deportistas".

Por otra parte, el doctor Santiago Leyden, Presidente de Ferrocarril Oeste", manifestaba que "a nosotros ni nos avisaron que se hacían en nuestro gimnasio los partidos de básquetbol y vóleibol. Debimos armar todo de apuro, poner butacas a todo trapo... Incluso, cuando vinieron a entrenar los dos equipos, nadie nos dijo nada, y los chilenos no tenían micro para regresar a su concentración".

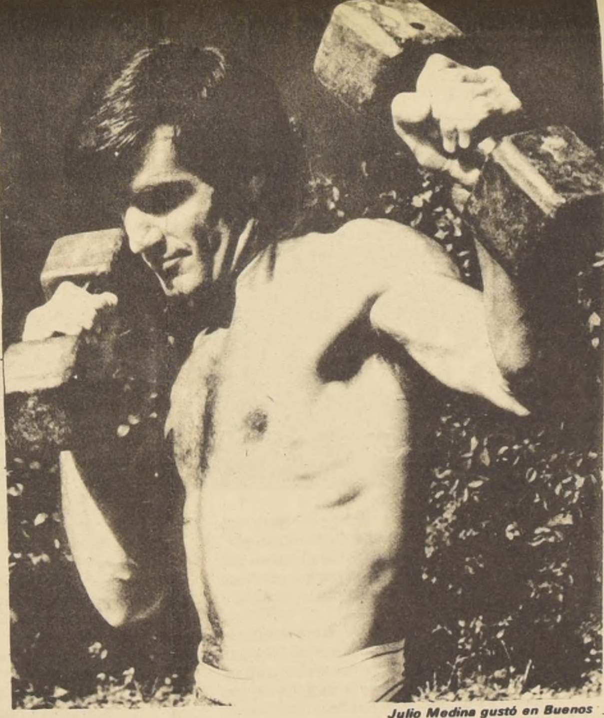
Y para qué seguir. Todos los antecedentes entregados son una muestra clara de la desorganización que reinó. En lo organizativo, Chile nada tiene que envidiar a Argentina. En nuestro país no habría sucedido lo que allá vimos...

¡QUE COMIENZO!

En boxeo, la superioridad argentina fue apabullante. Con el deporte de "los puños" se iniciaban los II Juegos Trasandinos y es de imaginar la desazón que la derrota produjo entre los chilenos asistentes al Luna Park. Fue tan abrumador el dominio, que los púgiles nacionales parecían "puching ball". Por lo menos eso fue lo que pasó en las categorías altas, desde el mediano ligero hasta el peso máximo. Ahí, la diferencia técnica y física fue "kilométrica".

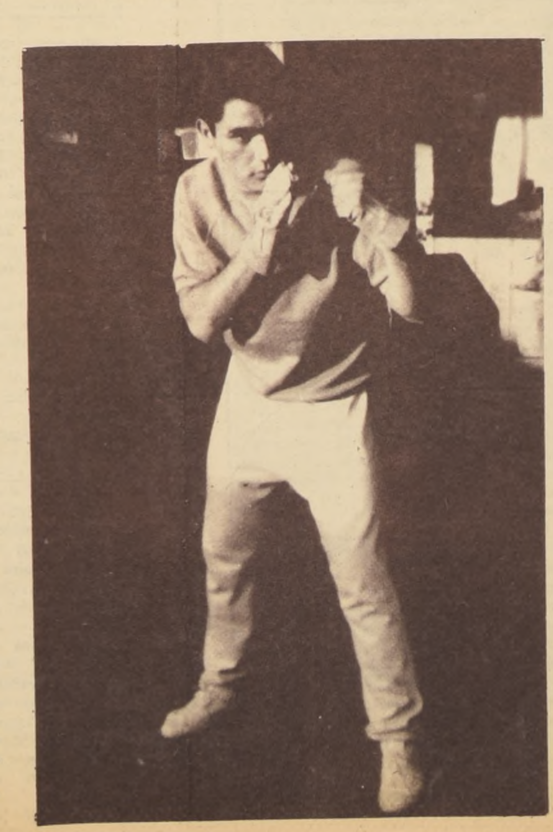
Alfonso Espinoza cayó ante José Araujo por KOT en el segundo round; el mediano José Reyes, luego de recibir un fuerte castigo en la primera vuelta ante Camilo Gaitán, no salió a combatir en el round siguiente; Manuel Sotomayor, mediopesado, cayó al primer golpe que le propinó el campeón Latinoamericano, Miguel Angel Cuello, y, por último, Alejandro Cerezo sólo resistió 2'40" de pelea frente a José Navarro... No más de 11 minutos para cuatro confrontaciones.

En el resto hubo cierto equilibrio. Pero la mejor disposición técnica de los argentinos rompió esa igualdad. Su variedad de recursos, su fortaleza física, bastaron ante el "instinto" de los chilenos. Porque, cabe destacar, los especialistas argentinos vieron en los nuestros "temperamento de boxeadores". Pero, según uno de ellos, "no hay canalización de esa condición natural. Hay más que nada entusiasmo. Falta técnica. Falta físico. Y al parecer, falta preparación".



Julio Medina gustó en Buenos Aires.

Sólo tres chilenos gustaron: el mini mosca Juan Araneda, el gallo Marcelo Herrera y el medio mediano Julio Medina. De Pedro Godoy sabían que poseía un poderoso golpe de derecha. Sin embargo, éste no pudo mostrarlo, porque su rival, Mario Ortiz, lo dejó siempre fuera de distancia... Y en la tercera vuelta, aprovechando las deficiencias defensivas de Godoy, lo "agarró" de contra con la izquierda en la mandíbula, produciéndole una doble fractura.



Nueve derrotas y dos empates (Araneda y Medina) fueron la "cosecha" del boxeo nacional. Para nosotros hubo un triunfo. Y éste fue conseguido por el mediomediano Ligero Nelson Torres. Dominó a Hugo Salega, y en el round decisivo lo golpeó a voluntad... Los jueces argentinos no vieron este dominio y lo declararon perdedor, en un fallo localista.

Ahora, después de la tremenda paliza sufrida por el equipo chileno, habría que preguntarse ¿por qué Chile mandó a los Trasandinos su representación B? ¿estaba ésta preparada para afrontar una responsabilidad de esta índole? ¿sabían los dirigentes chilenos que al frente tendrían al equipo argentino que campeonó en el Latinoamericano? Son todas interrogantes que aún no tienen respuesta. El pobre rendimiento de nuestros púgiles en el Luna Park habla muy mal del boxeo nacional en lo organizativo y también en lo deportivo.

La fragilidad evidenciada por los "peloduros" chilenos ante verdaderos atletas, como son los peleadores argentinos, antes de cada combate hacía presumir una derrota. La diferencia era notoria. Además, hay un detalle digno de mencionar. Todos los púgiles argentinos que intervinieron en este torneo se harán profesionales dentro de poco. Un dirigente nos explicaba: "Varios de estos muchachos fueron campeones latinoamericanos. Y hay otros, como Cuello, que llevan varios años en el campo amateur ganando y ganando. En este campo a ellos ya no les queda nada por hacer. Hay que considerar también que los Juegos Panamericanos y las Olimpíadas se realizarán dentro de dos y tres años, respectivamente: O sea, que en esos eventos es difícil que puedan actuar, porque están un tanto lejanos. Además, debemos tener presente que estos muchachos tienen en la actualidad 23 ó 24 años... Ellos son presente y tienen que pensar en este momento, el de su plenitud. Por eso ingresan al campo rentado.

EN CICLISMO, SIN TRIUNFOS...

ARGENTINA sigue predominando en ciclismo, pero la diferencia con Chile se ha ido acortando. Si bien los pedaleros locales se impusieron en las seis pruebas disputadas, quedó establecido que el ciclismo nacional ha progresado una enormidad. Ahora no nos "estafan". Hay por lo menos "pelea".

En la ruta, 4 x 100 kilómetros, la cuarteta, integrada por León, Kuschel, Aravena y Urrutia, tuvo un rendimiento acorde con la capacidad de estos corredores y con lo que habían mostrado en la etapa de preparación... En los diez primeros kilómetros de carrera tenían una ventaja de 7 segundos sobre Breppe, Matesevach, Benvenuti y Marcelo Chancay. Esa diferencia se amplió a 30 segundos a la altura de los 45 kilómetros. Sin embargo, ya de regreso esa ventaja se fue perdiendo por causas extra ciclísticas. El gran movimiento de vehículos y la poca cooperación de las fuerzas policiales impidieron que el equipo chileno consolidara ese buen momento. Incluso, en un instante, los pedaleros nacionales debieron detenerse. Allí los argentinos lograron ponerse adelante y alcanzar el triunfo por poco más de un minuto: 2h.06'40" para Chile y 2h. 04'47" para Argentina.

En el Gran Fondo, la victoria local fue amplísima. Cuatro argentinos se colocaron en los primeros lugares (Matesevach, Torres, Cañete y Gómez). El curicano Manuel Aravena entró quinto.

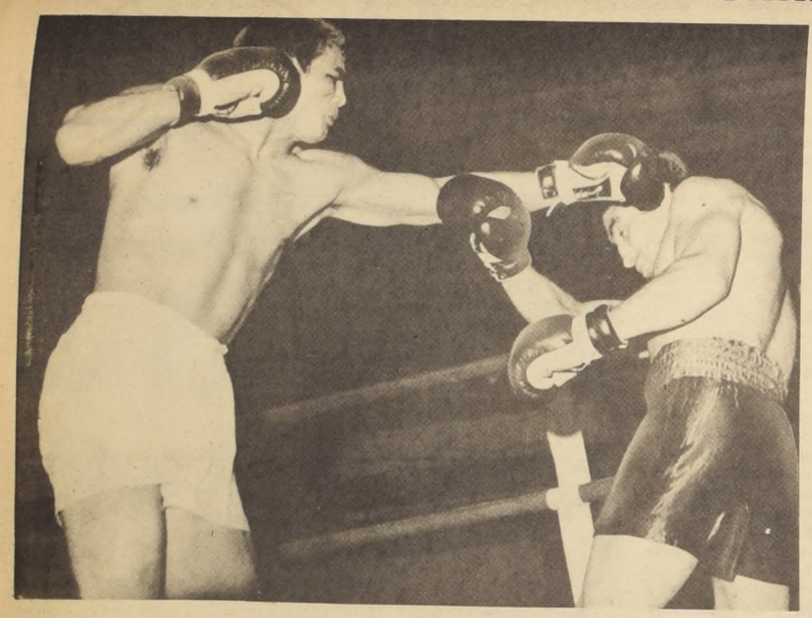
Y en la pista, las victorias argentinas se repitieron. En los 1.000 metros Víctor Limba con 1'13"4; en la Velocidad, Carlos Enrique Reybaud: en la



Fernando Vera fue pieza importante en la Persecución Olímpica.

Carlos Manuel Alvarez volvió a mostrar sus excelentes condiciones de persecucionista.

BOXEO PROFESIONAL:



SUSPENDIDO HASTA PROXIMO AVISO...

Suspendido el boxeo por falta de boxeadores. . . Suspendido el boxeo por falta de local. . . Suspendido el boxeo por lluvia. . . Suspendido el boxeo por falta de locomoción. . . Suspendido el boxeo por. . .

Entre suspensión y suspensión, el boxeo profesional chileno se ha ido quedando rezagado de tal modo, que ya la gente ni se inquieta cuando el día viernes no tiene el tañido del gong.

NOS GANARON...

➡

persecución individual, Carlos Manuel Alvarez, y en la persecución olímpica la cuarteta de Alvarez, Gómez, Haedo y Torres.

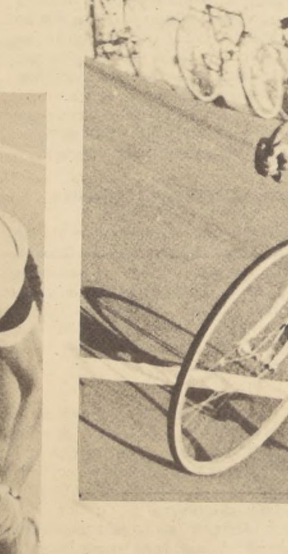
Pese a los contrates, Chile mostró superación. Es el caso, especialmente de Sergio Salas, que en la persecución individual exigió al máximo al crédito local "Gato" Alvarez. Lo superó en las primeras 9 vueltas al velódromo de Buenos Aires y sólo decayó un tanto en las tres últimas. El tiempo para el ganador fue de 5'13''8 y para Salas 5'21''1. A estos mismos rivales les correspondió un importante papel en la persecución olímpica. Ambos como cabezas de las respectivas cuartetas dieron un bonito espectáculo. Evidenciaron su capacidad técnica y, más que eso, su buena preparación.

La lucha fue pareja. En los primeros siete giros ventaja para los argentinos, por leve margen. De ahi en adelante Chile empareja y las pasadas se producen al mismo tiempo. El público se impacienta. Llega el circuito decisivo, y Alvarez, que tira fuerte a sus compañeros.... El chileno Martínez se demora en atacar y el triunfo local que llega: 4'54''3 contra 4'55''4.

Por último, en el clásico kilómetro y en la velocidad, los especialistas del otro lado de la cordillera demostraron sus condiciones innatas. En la primera de estas pruebas, Richard Tormen y Bruno Génova nada pudieron hacer. Limba y Reybaud, el uno fuerte y el otro hábil, dieron "escuela".

Otro tanto sucedió en la velocidad. Aquí el ganador fue Reybaud. En la serie ante su compatriota Limba logró un registro de 12" y en los últimos 200 metros corrió a 60 kilómetros por hora.

Richard Tormen, según el técnico Andrés Moraga, "hizo lo que tenía que hacer en esta prueba". Con estas palabras el entrenador quiere señalar que el campeón chileno desarrolló lo que ha aprendido en poco más de un año y medio de ciclismo. A Reybaud lo atacó largo, porque éste tiene muy buen final, y a



Richard Tormen hizo lo que pudo...



Sergio Salas; ya está más cerca del "Gato" Alvarez.

Gómez, en la disputa por el tercer lugar, lo midió hasta el final, ya que el ex campeón argentino es fuerte. A pocos metros de la llegada lo aventajaba claramente por una máquina cuando pinchó.

Pese a no obtener ningún primer lugar, Chile se encumbró. Y los mismos argentinos se sorprendieron del avance de los nuestros. Antes ganaban como querían. Ahora ya tienen que trabajar. El Presidente de la Federación Chilena decía: "En una próxima confrontación las ventajas que ellos aún tienen seguirán disminuyendo. Estoy seguro de ello. Por ejemplo, en ambas pruebas de persecución la igualdad es notoria. Hay que tener muy presente que Salas es muy nuevo comparado con Alvarez, que tiene categoría mundial. Y en la cuarteta de 4 x 4000, ellos tienen un equipo con mucha preparación y trabajo de pista. El nuestro no, como que Martínez es nuevo en este grupo y debe acomodarse al ritmo y aprender otros detallles de la especialidad".

A MANERA DE CONCLUSION...

El boxeo tiene una gran deuda. Perdió en toda la linea. Y perdiendo, mostró todas sus limitaciones de orden técnico y físico y, además, su precaria preparación. El ciclismo, también sin triunfos, evidenció grandes progresos.

Dos deportes con resultados similares pero con rendimientos muy distintos. Y lo que decimos no encierra contradicción alguna, como a simple vista pudiera parecer. Los detalles entregados son una comprobación de lo que afirmamos.

Hemos querido hablar, en esta oportunidad, de estas dos especialidades, por ser las de mayor arrastre dentro de los deportes que se disputaron en los Juegos. Y porque, de una u otra manera, son un reflejo del movimiento deportivo nacional... En algunos deportes se hace algo y en otros nada.

— Baby Fútbol en Oficina José Francisco Vergara: terceros.
b) Baby Fútbol en Taltal: novenos.
c) Básquetbol en Tocopilla: damas 3°s, varones 7°.s

d) Fútbol en Rancagua: vicecampeón.
e) Vóleibol en Valdivia: damas 4°s., varones 9°s.
f) Vóleibol en Coronel. varones 5°.s
g) Tenis de Mesa en Cobquecura: quintos.
h) Tenis de Mesa en Cisterna : 3°.s
i) Baby Fútbol en Llay Llay: séptimos
j) Atletismo en Santiago: segundos en rueda de clasificación.
— Handbol en competencia abierta en el Estadio Nacional: damas, segundos

1973:

Enero: Campeón de "Cross de las playas".
Febrero: Campeón (damas), y vicecampeón de "Vóleibol de las playas". En varones, tercer lugar.

OLIMPIADA ESCOLAR

Y como dato, que ahorra cualquier duda, está la Primera Olimpiada Escolar realizada que tuvo 1.500 participantes. Ningún deportista pudo intervenir en más de una disciplina, terminándose con el vicio del "multicampeón".

Todo esto implica trabajo, muchos desvelos y mayor trabajo todavía. Los promotores y pioneros de gran parte de todo este fenómeno barranquino, son los profesores primarios que allí viven y trabajan. David Olate, Director del Centro de Iniciación Deportiva de Las Barrancas, presidente del Consejo Local de Deportes, Primer vicepresidente de la Asociación Deportiva Escolar Primaria, pero por sobre todo, profesor, es el "CEREBRO" que con una entrega generosa que no sabe de descansos, ha integrado a esta cruzada a otros profesores que, comprometidos hasta la médula con la comunidad, entregan muchas horas extras, más allá de las estrictamente profesionales.

CENTRO Y SUBCENTROS

Muchos miles de niños están descubriendo el deporte, mejor, las diversas disciplinas deportivas. En Las Barrancas, el Centro de Iniciación Deportiva funciona en el Estadio Municipal con 14 profesores y 12 líderes que atienden a 1.565 niños. Además, los subcentros, "Neptuno" con 3 profesores y 15 líderes se preocupa de 400; el "Sara Guajardo", con tres profesores (se formarán nuevos líderes), trabaja con 350 niños; finalmente el "Cerro Navia", con tres profesores, está dedicado a 400 niños.

¿Qué deportes practican?

Por ahora son básquetbol, vóleibol, fútbol, handbol, tenis de mesa y atletismo.

NACIMIENTO DEL CLUB

El desarrollo deportivo —que tiene mucho por delante— barranquino, que ha llevado a sus iniciados a competir en diversos torneos con resultados bastante positivos, ha determinado a los propios padres —muchos convertidos en dirigentes— a formar el Club Atlético Las Barrancas para que como tal intervenga en certámenes más exigentes, posibilitando de esta manera un mejor rendimiento. Por lo pronto gestionan su ingreso a la Asociación Atlética de Santiago; algo semejante hace para el vóleibol y el handbol.

Todo esto, no es más que la consecuencia del crecimiento experimentado y que busca nuevos canales para poder continuar expandiéndose.



En el Estadio Municipal, los profesores Pastorelli y Mardones imparten instrucciones sobre manejo del balón, en vóleibol, a alumnos del Centro de Iniciación Deporitva.

BALNEARIO POPULAR DE LA JUVENTUD

El funcionamiento de los diversos deportes precisa de nuevos escenarios (además del aprovechamiento completo de las instalaciones escolares existentes) y en este sentido también se trabaja.

El tranque barranquino se convirtió luego de los arreglos y acondicionamientos indispensables en balneario. Y en una fecha muy próxima se verá convertido en un complejo deportivo.



El Subcentro "Neptuno", en actividad.

El fenómeno deportivo tuvo su gran impulso con el Plan "Yo Hago Deporte". Toda la comunidad, representada por sus organismos vivos de masas, está trabajando unitariamente en pro del desarrollo del deporte en todas sus disciplinas.

CENTRO DE INICIACION DEPORTIVA
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
ASOC. DEPORTIVA ESCOLAR PRIMARIA

El Centro de Iniciación Deportiva y tres Subcentros están trabajando con 2.715 niños, en atletismo, básquetbol, vóleibol, fútbol, handbol y tenis de mesa.

APORTES

Municipalidad:
a) Estadio
b) Transporte
c) E° 82.000 al año

Digeder:
a) Implementación.
b) Pago de 2 profesores
c) Dictación de cursos
d) Asesoría técnica
e) Seminarios
f) Propaganda

Comunidad:
a) Equipamiento de los competidores
b) Traslado del deportista (playa, montaña)
c) Trabajo real (dirigentes)

"YO HAGO DEPORTE" es el slogan de batalla que desde hace dos años está intimamente ligado al intento que se hace en nuestro país, por integrar deportivamente a niños y jóvenes.

El "Yo Hago Deporte", nacido como idea madre de la DIGEDER, quizaś sin pensarlo, ha tenido en una de sus tantas comunas, una proyección inusitada que escapándose a los moldes pre fijados, sobrepasó con creces el sueño más estival.

En el populoso sector que comprende San Pablo abajo, camino a Pudahuel, medio campesina, medio industrial, pero auténticamente proletaria está enclavada Las Barrancas. Ahí donde han sentado sus cabales nuevas poblaciones, y donde se muestran campamentos que en una fecha no muy distante serán complejos habitacionales, vive gente que lucha y se desvela dentro de las posibilidades materiales que no son muchas, porque su infancia y juventud se entregue en forma franca a la práctica del deporte. Y ¡vaya que lo hacen!

Sus hombres y mujeres no adoptaron la actitud habitual y cómoda de esperar que todo venga hacia ellos. Al contrario, se unieron, todos como una gran familia. —sin distingos de color político, ni de credo religioso, ni de pesos más o pesos menos— para hacer cosas, para posibilitar el desarrollo del deporte en su comuna, y luego con algo concreto, exigir. Sí, exigir, porque quien lucha por los demás, como ellos han luchado por sus gentes menudas, que son el futuro de todo Chile, se han ganado el respeto y la comprensión de aquellos que están en situación, ahora, de colaborar para seguir adelante con los planes.



En todas las competiciones está presente Las Barrancas. Algunos de sus atletas en el primer cross de la temporada en el Estadio Nacional. Junto a ellos, David Olate.

LAS BARRANCAS, OASIS DEPORTIVO

Por CARLOS BONILLA V.

ALGO DE HISTORIA

Las Barrancas era hasta hace poco, en lo deportivo, sólo una cincuentena de clubes (equipos de fútbol) que competían cada domingo en canchas, que de tales —en su mayoría— sólo tenían los arcos. Muy poco, por no decir nada, era su actividad en otras disciplinas del deporte.

Se hacía imperioso iniciar un gran movimiento deportivo. ¿Pero cómo empezar, si el Consejo Local de Deportes era prácticamente un nombre? La Comisión de Deportes de la Municipalidad de Las Barrancas (vale la pena ligarlo al nombre del edil, José Miguel Neira) convocó a los deportistas a una Asamblea Deportiva Comunal en la que se debatieron las debilidades del casi inexistente deporte, procediéndose a nombrar una directiva provisoria para el Consejo Local de Deportes.

Hecho el diagnóstico al enfermo y encontrados sus médicos jefes, se empezó la operación.

CENTRO DE INICIACION DEPORTIVA

Las Juntas de Vecinos, los Clubes Deportivos, la Asociación Deportiva Escolar Primaria y la Municipalidad, en buenas cuentas la comunidad toda, tienen participación activa en el CINDEP, sigla con que se conoce al Centro de Iniciación Deportiva de Las Barrancas, que en el breve plazo de algo más de un año (obedeciendo a las inquietudes del "Yo Hago Deporte" ha tenido el mérito de provocar una verdadera REVOLUCION DEPORTIVA, a la cual todos están integrados y trabajando sin mezquindades.

Y como hablamos de revolución, para avalar el término cabe señalar hechos concretos.

¿Qué se ha logrado en las competiciones en las cuales se ha participado?

1972:
— Campeón de "Cross para todos" de Santiago (por equipos).
—Participación en Campeonatos Escolares de ADEP.



Dos instructoras encabezan el grupo de pequeñas durante el desfile del 5 de mayo.

Antes, la noche de los viernes no era tal si ésta adolecía de la clásica reunión boxeril. Tarde, mal y nunca Santiago se quedaba sin boxeo. Hoy es el revés; tarde, mal y nunca hay peleas. ¿Por qué?. . .

¡Qué lata! Volver a lo mismo, a explicar o a preguntar por un montón de cosas que no dejan "ver el bosque". Seguimos "farreándonos" los días viernes y el boxeo profesional se muere lenta, pero firmemente, sin dejar abierta posibilidad alguna de salvación.

Para qué irse de consulta con los archivos y ponerle respeto al orden cronológico. No es para tanto. Con que tomaremos las cosas al azar y las examinaremos a la luz de una vela, tendremos pauta suficiente para darle vueltas al tema.

Decíamos que el día viernes de hoy o de estos tiempos, más bien sirve para quedarse en casa sacándole partido a la televisión o a la tertulia familiar, pero en ningún caso para llamarlo viernes deportivo. Eso era antes, y común resultaba hacer programas hasta el jueves, saltar el día siguiente y terminar el domingo.

Rubio, Rubén Loayza, Manuel Hernández, Andrés Osorio, Lalo Siré, Roberto "Peloduro" Lobos y otros, resultaron un buen grupo de boxeadores, que además tuvo la virtud de mantener vivo el interés por el boxeo y crear ambiente para que las veladas semanales no se interrumpieran jamás.

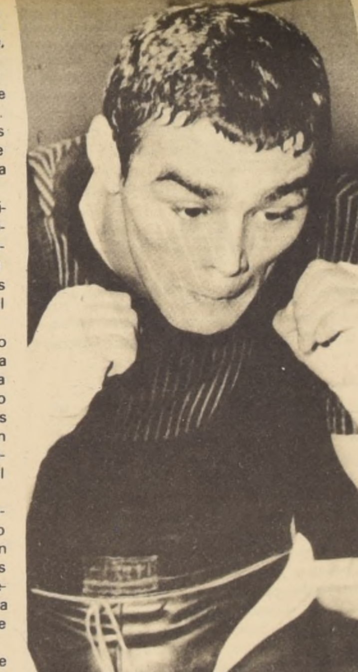
Nombramos boxeadores de los que hace poco dejaron de pelear activamente para establecer una relación entre el momento actual y aquellos. De eso hace muy poco y hasta hay uno que sigue peleando (Rubén Loayza), de manera que podemos decir con propiedad que de la noche a la mañana el boxeo profesional desapareció de Chile.

El comienzo del casi fin. . . Y vamos a emplear la palabra casi, para dejar abierta una ventana que permita una entrada de la "luz". Decíamos que el comienzo lo marcó el cambio de escenario. El Caupolicán dejó de ser el tradicional lugar de la reunión y le dio paso al Estadio Chile.

Y aunque no fue precisamente el Estadio Chile el causante de la decadencia del boxeo rentado, por lo menos el recinto deportivo de la Estación Central sirve para marcar el punto de partida de un cuadro negro.

Ahí se hicieron las peores reuniones de boxeo; incluso incluyendo los famosos, tradicionales e infaltables astros importados del boxeo.

Hasta Carlos Aro pasó por el Chile y no dejó nada que hiciera proseguir con el deporte de los puños. Así, hasta llegar al frustrado programa de la última semana. Y que conste que ese día estaban anunciados para el match de fondo Ricardo Molina y Pedro Parra; el primero un muchacho que comienza y . . . no comienza, y, el segundo, un hombre que ya vivió en el ring todo lo que estaba "reservado" para él. Este Parra o Parrita, como le dice la gente del ambiente boxeril, tuvo tres oportunidades para ser campeón de Chile, pero en todas las ocasiones que subió al ring en calidad de challenger, sucumbió ante hombres que en ese momento eran superiores



RUBIO

STEVENS

Después dejó el boxeo, anunció el retiro, colgó los guantes y nunca más supimos de él, hasta que apareció de nuevo peleando. . .

Bueno, no es lo más importante. Lo que queda en pie es la carencia de hombres que puedan mantener programaciones regulares. En estos momentos, Chile no tiene boxeo profesional. En la práctica, si no pelea Molina con Astorga; Paredes con Barcia; Mario Molina con Nilo; Bórquez con Ulloa, y un par más, el asunto termina en SUSPENSION.

Pero no todo está perdido, porque se anuncia el ingreso de nuevos hombres a las filas rentadas. A la profesionalización obligada de Martín Vargas, se agrega ahora la de Antonio y Alejandro Garrido, Manuel Tapia, Héctor Velásquez y Hugo Farías. A lo mejor otros deciden sumarse a esta pequeña lista y el cuadro del boxeo profesional aumenta.

Pero por el momento, si mañana tuviéramos que hacer un programa de peleas, tendríamos que echar mano a lo consabido. Redomírez Madariaga tiene que darle la revancha a todos us derrotados y eso motivaría algunos combates. Más allá, ¿quién podría sucitar el interés del aficionado y comenzar una nueva etapa del boxeo profesional?. . . Entre los que están sobre el ring como figuras rentadas, no sería capaz nadie. Pero podría venir de entre los Garrido . Farías, Velásquez; Julio Gómez, y Renato García, que están en EE. UU. y punto. Nada más hay que haga pensar en un repunte de esta ala del boxeo chileno.

¿Y Stevens?. . . Decididamente no piensa en el ambiente local y aunque ya no figura en el ranking mundial, sus aspiraciones siguen siendo una nueva chance por el título. Su meta es pelear afuera y con hombres consagrados. No corre entonces la figura del ex challenger del mundo, de los plumas.

Es decir, el único que podría volcar la situación en favor del boxeo profesional chileno, no quiere pelear en Santiago. Con razón o no, perjudica, su actitud, la recuperación de esta actividad.

Pero hay más. El Sindicato de Managers y Boxeadores busca desesperadamente rescatar esto que ellos llaman su fuente de trabajo y para tal objeto, tienen solicitadas varias audiencias con importantes personeros del deporte chileno, entre ellos el Director de Deportes del Estado, quien seguramente conversará con la agrupación para ver modo de salir adelante con los proyectos del boxeo pagado.

Eso es lo que vendrá, pero por ahora, EL BOXEO ESTA SUSPENDIDO HASTA NUEVO AVISO. . .



LOAYZA



HERNANDEZ

UNA "SORPRESA" EN LOS MARES DE RECREO

Jaime del Alcazar

El yatista boliviano, Cónsul de su país en Valparaíso, ha alcanzado notables progresos en menos de diez años.
Un día cualquiera un grupo de amigos lo invitó a navegar.
En esa oportunidad se convirtió de inmediato en un navegante más.
A pesar que ha sufrido varios volcamientos en las frías aguas, continúa sin temor haciendo frente a las olas.

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Del mar de la costa de Recreo de Viña del Mar comienzan a emerger interesantes sorpresas, luego de conocerse oficialmente la designación como sede de los deportes a vela de los Juegos Panamericanos de 1975. Ese paraje, que aparecía como exclusivista, ha abierto sus puertas para mostrar lo que contiene el Yacht Club de Chile, entidad que, junto con la valiosa cooperación de la Armada, tendrá la difícil responsabilidad de afrontar la misión que le ha sido encomendada.

De todas maneras, no vamos por ahora a meternos de lleno dentro de la institución viñamarina para conocer su organización, sino más bien comenzar por los aspectos más novedosos que encierra esta disciplina náutica. Nada más oportuno, entonces, que iniciar esta presentación entregando algunos antecedentes de uno de sus principales personajes. Y ésta es la impresión que obtuvimos de Jaime Del Alcázar, el yatista boliviano que en menos de diez años ha alcanzado notables progresos en este deporte, como que lo hizo acreedor a obtener, merecidamente, la nominación para representar a Chile en un campeonato internacional, aunque posteriormente desistió de ese privilegio, aduciendo razones de orden personal.

La decisión está tomada. Resta solamente concertar la entrevista con el actual Cónsul de Bolivia en Valparaíso. La verdad es que inicialmente quiso también excusarse, pero tan pronto se impuso de nuestra legítima intención, aceptó. Dejó a un lado sus habituales obligaciones diplomáticas para conversar de este deporte que lo apasiona, no comprendiendo, incluso, la apatía de nuestros "marinos" por dedicarse a esta actividad en la que obviamente tenemos algunos aciertos en el plano competitivo, quedando demostrado, además, que estuvimos cerca de lograr el despegue internacional.

CHILE Y SU COSTA

"No me lo explico. Chile con su costa tan enorme. Es dificil comprender por que el deporte de la vela sea tan poco difundido. Me parece que falts interés en la juventud, que en realidad no es muy adicta al deporte. Lo he comprobado personalmente en nuestro club. Hemos cursado repetidas invitaciones a estudiantes, con el objeto que se inscriban en la institución sin ningún costo para ellos y participen en los cursos que continuamente estamos realizando, y para lo cual igualmente contamos con embarcaciones suficientes. En síntesis, le estamos ofreciendo todo, no reaccionan".

Es la opinión de Jaime del Alcázar. Y obedece justamente a lo que ocurre en nuestro país. Papudo, Algarrobo, Higuerillas y Recreo son los cuatro centros obligados de la vida social del yachting chileno.

UNO AL AGUA

En una ocasión recibimos la invitación para navegar. Fue una experiencia inolvidable. El sol, el viento, las velas y el mar. Hay que tener la condición y la vocación para hacerse a la mar. Es natural, no todos los chilenos pueden o deben ser buenos marinos, necesariamente. ¿Y cómo se hizo navegante nuestro entusiasta entrevistado?

"También fui invitado por unos amigos. Con tan escasa fortuna que esa misma tarde surgió un viento endemoniado. ¡Caza la mayor...! ¡Toma la escota...! No acertaba a comprender nada. ¿Qué idioma era ése? Pasé un susto bárbaro. Sin embargo, esa nueva sensación que viví, en fin, la aventura me agradó. Aquí me tiene convertido en un navegante con bastantes horas en el mar. De cualquier manera, debo reconocer públicamente que lo poco que he aprendido es lo que me enseñó Antonio Robert y varios otros amigos que se preocuparon de este nuevo marino".

Recuerda otra de sus experiencias en el mar. **"Sufrí varios volcamientos. Justo el primero me aconteció durante el Nacional Clase Snipe. Me dí vuelta espectacularmente.**



VINO DEL SUR



A los 21 años de edad, el joven defensor lateral de Colo Colo es la más sólida promesa chilena y al mismo tiempo la más grata revelación del último tiempo. Comenzó en Punta Arenas como delantero, y el "destino" lo hizo defensa. La ingenuidad de un muchacho provinciano, retratada en cada frase y en cada actitud. . .



Por JORGE FERNANDEZ RIOS

más preciso, sin que él la buscara.. Fué algo así como una jugarreta del destino.. "Yo jugaba en Punta Arenas, en el equipo adulto del club "Magallanes" y no habia pensado nunca que podría tentar suerte en Santiago... Sin embargo, un día recibí una carta de mi hermana Sonia, en la que me invitaba a que pasara con ellla una temporada.. Lo hice y aprovechando que tenía tiempo fuí a entrenar con Colo Colo.. En realidad me parece que no "pasó nada" conmigo, ya que a los pocos días volví a Punta Arenas y me olvidé del asunto: Sin embargo a comienzos de la temporada de 1970, me mandaron a buscar. para que jugara en la juvenil.. Como mis padres no se opusieron, tome mis maletas y me vine..

Desgraciadamente, llegué a Santiago, cuando la temporada de inscripción de la competencia juvenil, se había cerrado, por cuya razón no pude jugar.. Para no perder el tiempo y mantenerme en buenas condiciones, fuí incluído en el equipo de los "Viejos Cracks" de Colo Colo y con ellos no solo aprendí mucho,



sino que me ayudaron bastante en lo que más tarde sería mi incorporación al plantel profesional...

Ello ocurrió el año siguiente es decir en 1971, en el que jugué un poco en juvenil y un poco en Cuarta Especial.. Claro que mi actuación no fue todo lo buena que yo esperaba, ya que tuve que habituarme a jugar en la defensa, en circunstancias que en Punta Arenas, lo hacía como entreala izquierdo y en una función de atacante neto...

EL DEBUT

"Deshilvanando" recuerdos, habla Galindo de lo que pudiera llamarse su "debut" en el fútbol" grande... *"fue en Talca y frente a Rangers, cuando a comienzos de la temporada de 1972, debuté en el primer equipo de Colo Colo. Jugué más o menos bien, no bien del todo, ya que tuve algunos problemas, los derivados de mi falta de hábito de jugar en la defensa. Sin embargo, don Pancho Hormazabal, que era el entrenador parece que quedó conforme y despues me incluyó en la gira que hizo Colo Colo a México.*

En esta gira, yo no estaba considerado, pero como se enfermó Leonel Herrera, fui incluído e incluso tuve que jugar todos los partidos. Creo que anduve, más o menos bien, no obstante que el equipo en general hubiera jugado muy por debajo de lo que era capaz y por supuesto muy lejos de lo que es el actual Colo Colo...

LA INFLUENCIA DE LUIS ALAMOS

Con la llegada de Alamos al plantel colocolino, el destino futbolístico de Galindo se aclaró definitivamente: *"Don Lucho, insistió conmigo y me puso como marcador de punta. Al principio me costó bastantes ambientarme, pero de a poco he ido mejorando.. y creo que en algún tiempo más, ya no cometeré tantos errores.. En todo caso, don Lucho tiene razón cuando dice que yo soy un 25 por ciento de defensa y un 50 por ciento de ataque.. En realidad, defiendo mal, no he aprendido a marcar y cuando el rival ataca, yo solo me "pego" al wing, para que no le den juego. En cambio, "siento" el ataque, tal vez porque comencé como delantero. Sin embargo tampoco como atacante soy muy bueno, ya que fallo en los remates.. No sé porque será, ya que no me pongo nervioso ni tampoco me asusto.. Pero algo falla y el hecho es que no concreto...*

¿Y AHORA?

Galindo ya incorporado como figura importante en Colo Colo y en la selección chilena tiene una visión clara de lo que puede ser su futuro: *"El fútbol de la selección es prácticamente el mismo de Colo Colo, de tal manera, que los resultados que hemos conseguido, son el reflejo de lo que se expresa en un terreno futbolístico, Personalmente, creo que este ha sido un buen año para mí y confío naturalmente en que la "buena racha" se mantendrá. La selección, con los días de descanso que tendrá llegará en buenas condiciones a enfrentar a Perú a quien pienso que podemos ganar.. En cuanto a Colo Colo, el asunto es bien claro; si empatamos o ganamos en Buenos Aires, el título de la Copa quedará en Chile, ya que en Santiago es muy difícil que Independiente nos gane...*



...¡que emociones!

¡Eh, Jefe!... ¡No sé por dónde empezar son tantas las emociones que he vivido en tan poco tiempo, que me faltan palabras para expresar mi regocijo.

Ahí estuvimos con el dos por cero contra Perú y a paso de clasificarnos para el otro pie con rusos y franceses.

Ese dos a cero con que ganamos a los muchachos del Perú, resultó la nota más destacada de la semana. Todo Chile gritando por un solo equipo en el mismo Santiago. Nada de ir a jugar afuera donde todo nos sale mal y donde hay que soportar cualquiera "chambonada" motivada por el calor o el frío. Y siempre lejos de la patria, sin nadie que nos pueda informar, porque si hay alguien que lo pueda hacer o tiene compromisos con los dirigentes o le pagaron el pasaje. De manera que siempre nos quedamos con más de la mitad de las cosas en la ignorancia. Por eso el domingo vibré con ese triunfo magnífico y porque el Estadio se llenó y porque ahí estaba yo con todo mi esplendor y mi talento ... ¡Ah!... Había más de diez mil peruanos, que llegaron de diversas partes de Perú con sus ilusiones y sus entradas a presenciar el espectáculo... ¿Por qué tenían entradas los peruanos?...

No me dirá que las compraron en el Perú... y si así fuera, ¿quién se las vendió?. Y si se las vendieron ¿se las dieron a E° 100 la galería y E° 200 la Andes?...

Le voy a entregar un dato ilustrativo para que vaya sacando cuentas. Algunos hombres del Rimac que no alcanzaron a tomar entradas en su patria merodearon la Central de Fútbol "tirando" cinco dólares por cada Andes. Yo le pregunté a uno de ellos, que por qué cinco billetes verdes, y me dijo que eso era lo que daban allá ... La duda que me quedó fue por el "allá". ¿Dónde sería?.

Ahora, suponiendo que yo soy un "hocicón" de primera clase y que me gusta abrir el "tarro" por fregar al prójimo, me podrían decir, ¿quién llevó las entradas y cómo fueron "todos" en la tremenda "parada"?...

Pero eso no es lo mejor, más bien corresponde a la parte "Administrativa" del fútbol... chileno.

La otra noticia que nos impactó fue el triunfo de Botafogo sobre Cerro Porteño. Con eso, Colo Colo se clasificó ganador del Grupo "B"...

No faltó quien publicara ¡GRACIAS BOTAFOGO!... Ese debe haber estado haciendo gestiones en "Casapropia" cuando pescó la noticia. De otra manera no se explica tanta ignorancia con respecto a lo que debe ser y a los favores propiamente tales.

El asunto es que Colo Colo se apresta a jugar con Independiente la final de la Copa Libertadores de América. Eso es grande, inmenso y nunca visto en Chile. Puede que Colo Colo ... ¡No!... Mejor no me apuro y espero las irresolutancias del proceso deportivo copero.

Y a propósito de los argentinos ¿Supo lo que les pasó a los muchachos que fueron a los Juegos Trasandinos? ... Esos amateurs no pueden darse los lujos de los profesionales y tuvieron que pasar hambre cinco días en Buenos Aires ... ¿Mentira?... Lo dice la revista GOLES y EL GRAFICO.

Lo cierto es que la delegación de Chile andaba comiendo tarde, mal y nunca. Encima, la organización del evento anduvo como la "mona". No saben organizar nada los argentinos y en eso son niños de pecho al lado de nosotros. Dan pena, señor Jefe, y las opiniones son muchas y coincidentes en ese sentido, lo dicen responsables publicaciones bonaerenses.

¿Y de la competencia de Primera División?. Nada nuevo bajo el sol y hasta uno que otro golcito aparece de vez en cuando. La única novedad que ofrece esta temporada es el cambio de camiseta del negro Beyruth. Se fue el brasileño de Colo Colo. Pero se fue de la peor manera, en un marco de tristeza, de incomprensión y dolor.

Yo sé que el fútbol profesional es así como son todas las cosas que giran en torno al dinero. Se compran y se venden cosas de acuerdo a menor o mayor cantidad de cochinos pesos. Incluso, el jugador de fútbol muchas veces dice, "soy profesional y voy donde me paguen mejor", esta es mi profesión y está en juego mi porvenir"... Pero estas mismas palabras a veces tienen doble filo. Favorecen cuando el hombre quiere irse, pero duelen cuando el hombre está encariñado con una camiseta... Beyruth estaba encariñado con la única que había conocido desde que llegó a Chile: la de Colo Colo. Y esa fue la que tuvo que abandonar la semana pasada.

Pudo haber sido una operación comercial como tantas otras, pero fue diferente. El corazón le hizo una mala jugada al "negro" Beyruth y la tristeza le llenó la cara, al extremo de confesar que jamás vivirá la idea de no ser del club albo. Beyruth se fue y empiezan a quedar atrás interminables jornadas de gol. En el recuerdo comienzan a quedar las tardes que lo vieron solo contra el mundo y recibiendo de todo por llegar al área. Ya no correrá más en la ofensiva alba aquel N° 10 que nunca miró para atrás porque el triunfo estaba adelante... Allá adelante, cuando todavía no aparecían Caszely, Véliz, Messen y los otros que juegan de atrás. Hizo goles, decidió partidos, recibió patadas, fue puntual, ganó un campeonato (frente a Unión), amó su camiseta y se fue llorando... Ahora está en Magallanes, se lo llevó la bandita para ponerle música a sus goles. Beyruth tiene muchos y la banda no se cansará de tocar...

Yo, Jefe viajero de la Central, pongo doble por la alegría de Beyruth, que no tardará en retornar a su desolado corazón.



UN HINCHA, JEFE

EL FUTBOL

El "trasplante" hacia la capital, afortunadamente no lo ha cambiado.. Su alma aún mantiene, la sencillez y la ingenuidad del muchacho nacido en provincia.. Sus ojos todavía miran cálidamente, sin agresividad. Su sonrisa, tibiamente tímida, no se ha endurecido, y ni se ha esterotipado.. El centro de su vida está ahora en Santiago, pero aún aletea en su recuerdo, los días en como un niño cualquiera correteaba por las mojadas o frías calles de Punta Arenas...

Y ahora no es un joven cualquiera.. Es una figura importante dentro del fútbol chileno, y sin embargo para él nada ha variado, salvo que su nombre ya está alcanzando la fama.. Una fama que llegó un poco como de "sorpresa" y a la que todavía no está habituado.. Tal vez por todo esto es que Mario Galindo representa mejor que nadie, lo que debiera ser un deportista, como expresión de sencilllez, amabilidad y sentido claro del rol que juega en la sociedad nuestra, un hombre joven...

Luis Alamos, que en algun sentido, ha vivido muy cerca suyo y ha podido captar lo que tiene de valor su ambivalente personalidad de hombre y de jugador de



fútbol lo definió así: **"Galindo es un muchacho tímido, un poco triste, con la tristeza casi "congénita" del sureño, pero también inteligente, bondadoso y muy profundo en sus juicios. Cuando bromea, lo hace con respeto, con la alegría de su edad, pero sin desmedirse nunca... Como jugador de fútbol, tiene un 25 por ciento de defensa, un 25 por ciento de "neutro" y un 50 por ciento de atacante...**

El "boceto" de Galindo hecho por Alamos, es exacto en líneas generales, pero habría que adicionarle un pequeño gran detalle; que no obstante su edad (21 años), mantiene intacta una de las mayores virtudes del hombre; la ternura.. Ternura que "brota" de sus labios, cuando refiriéndose a su madre dice; no hay nadie en el mundo a quien quiera más que a mi mamá.. Ella ha sufrido mucho y para evitarle otro sufrimiento y para que los años que le restan de vida, le sean agradables haría cualquier sacrificio... Cualquiera.. Incluso desechar la posibilidad de jugar en el extranjero, ya que si bien ella no se opondría estoy seguro que íntimamente estaría siempre pensando en mí y deseando que volviera y yo por mi parte no estaría tranquilo...

LOS COMIENZOS..

Deciamos que la fama para Galindo, llegó un poco sorpresivamente o para ser

Después hubo otra. El temor que se siente es inmenso. Claro, porque las distancias en el mar son cosa seria. Uno piensa en lo peor. Vaya que es fría el agua acá. Uno no puede descartar la posibilidad de ahogarse. Después, el rescate, la ducha con agua caliente y la misión de momento. Se debe "matar el chuncho". Esto significa que uno debe continuar".

TRIUNFOS DEL MARINO

El Club de Yates de Recreo no es una especie de secta. Por el contrario, en el hermoso lugar la actividad es intensa. Social y deportiva. La mayor satisfacción es sentirse parte del grupo.

"Sí, en eso consisten los triunfos más importantes que he conseguido en el deporte de la vela. Ser uno más, y la amistad, y también esa inquietud nuestra por apoyar los planes de renovación, inyectando sangre nueva. Mis hijos, Jaime y Juan Francisco, han recibido el legado, respondiendo ambos espontáneamente. Ya son unos perfectos marinos".

LA GRAN OBRA

Un destellante faro anuncia la proximidad del Yacht Club de Chile. Los intermitentes rayos rojos emarcan una obra imponente en medio de la zona costera que une Valparaíso con Viña del Mar. ¿Cuál es su futuro? Los planes de construcción de la Vía Elevada consultan el desaparecimiento de esa construcción que con tanto esfuerzo proyectaron antiguos socios del club.

"Nosotros estamos disfrutando todavía de la inversión valiosa de los precursores del yachting en el club, a la espera ahora que la designación que recayó para los Juegos Panamericanos sea una especie de salvavidas".

Los Juegos de 1975 y la responsabilidad de Valparaíso se tendrán que ver compensados en esa tan próxima justa. El auge de la zona será tremendo. No sólo vendrán deportistas a representar a sus países, sino una importante cantidad de adeptos que en otras naciones es mucho más numeroso que el nuestro, en su pasión y fervor por los deportes náuticos. **"Sí, por supuesto.**

Las autoridades tendrán que tener conciencia del significado de ser sede y respaldarnos plenamente. El Yatch Club de Chile está abierto. Nuestro interés por ayudar está latente. Nosotros no somos una clase privilegiada. Somos hombres de trabajo, que no desean abandonar su pasatiempo favorito, a veces con grandes sacrificios y esfuerzos. Hay varios que han construido sus propias embarcaciones, con sus propios medios y recursos. El caso más reciente, el del socio Karl Knöell, que reside en Villa Alemana. El, en su casa, construyó su propio yate. Lo va a botar al agua en Septiembre, justo para el inicio de las actividades oficiales. Será prácticamente un acontecimiento, ya que es la primera vez que alguien construye un bote de 15 metros de eslora y 3 de manga, sin otra ayuda que su personal entusiasmo".

Es la imagen positiva del Yatch Club de Chile. Un marino de Bolivia en los mares de Recreo. Su constancia estimula. Estimula tanto como comprobar la presencia de un grupo de mujeres que han resultado excelentes tripulantes.

LA ULTIMA CLASE DEL "MAESTRO"...

Juan Arancibia, crack de nuestro baloncesto, inicia su retiro... Ojalá no sea definitivo.
Con sólo 23 años, deja a su partida una cátedra escrita que debemos dar a conocer.

"Mi viaje a Rancagua es como un retiro. Mi traslado es el adiós casi definitivo a la actual o futuras selecciones nacionales. Trabajaré allí como profesor y deberé contentarme con jugar por los equipos locales. Creí que nunca llegaría este momento y, sin embargo, hoy "tengo" que decirle hasta luego a los parquets".

"¡Claro que es un golpe fuerte! El básquetbol es y será la pasión de mi vida y, por ello, vivo en este instante un período sumamente crítico. Veo que me voy alejando de él y realmente sufro: veo como va finalizando una carrera que fue siempre apoyada por todos: por mis padres, mi hermano, mis amigos. Todo eso debe quedar ahora atrás y, en lo futuro, tendré que tratar de olvidarlo un poco. A mi señora no le gustaba mucho mi vida de viajes y cesto y yo, por otra parte, debía pensar en mí como hombre y no como basqu..tbolista".

Juan Arancibia, "El Maestro", baja la voz. Sólo pensar en su retiro lo apena. Es mucho lo que dio y ganó bajo los aros como para abandonarlos tranquilamente. Juan casi monologa cuando lo afirma, pero de pronto aparece ese brillo de ojos que lo caracteriza en el juego. Surgue de repente la decisión con que marca y anula para enfatizar: "voy a estar en Rancagua, es cierto, pero si me llaman a la selección me "meto" de nuevo... siempre y cuando esté entrenado ¡Eso póngalo! Si alguna vez me necesitan, y yo estoy en condiciones de responder, ahí estará Juan, de lo contrario nunca: no se puede viajar sin haber entrenado lo suficiente... y mucho menos representar a Chile entero".

"JUAN NO ES UNO DE TANTOS"

"Fue Max Flores el que me entusiasmó por el básquetbol. Tenía trece años y empezé a entrenar todos los días. A las siete de la mañana, en los recreos —estudiaba en el Claretiano— a cualquier hora. Integré equipos infantiles, juveniles y luego, al entrar a estudiar Educación Física, los de la "U". Participé en varios nacionales, de lo que fueran, y siempre movido por un sólo deseo: jugar. Eso es lo que me interesaba ayer y me interesa hoy, jugar. No me interesó nunca hacerlo para viajar u obtener otras granjerías. ¡De haber sido así habría ido con la Selección a Perú la semana pasada! Me llamaron, pero no quise hacerlo... Era una mala medida llevarme... los cabros estuvieron un mes trabajando con miras al Festival Mun- y sólo ellos se lo merecían. ¡Y por último ya he viajado bastante! Uruguay, Estados Unidos, Argentina, Perú, España y más timbres tengo acumulados en mi pasaporte, y con eso basta. Ahora les correspondía a ellos... al menos por sacrificio".

"Y eso hay que destacarlo. No para destruir sino para orientar. Por esfuerzo tenían que ir, pero no creo que por capacidad... al menos en el presente Peterson "armó" una selección, eso lo saben todos. Trabajó intensamente con ella y luego se posterga. La Selección que fue a los últimos Trasandinos no ocupó a 10 de los cesteros que fueron a USA y que, al menos se supone, son los mejores ¡Los más experimentados por último! No creo que la culpa sea de Peterson, pero ¿alguien debe tenerla, no? Ahí está el caso de Suárez y de Zarges. Los dirigentes tuvieron tiempo para viajar afuera y no para solucionar el problema de ambos. No quiero desmerecer a los que fueron, que quede claro, pero Coloma, Skocnik y la mayoría de los que viajaron llevan jugando muy poco. En tres años más habrían sido ideales, pero ayer no lo eran... De haberse pensado un poco sobre eso no se habría perdido por más de treinta puntos cada partido. ¿Cómo se explica que Verdejo no haya ido? ¿Y Lichnowski? Está bien ocupar gente joven... pero primero prepárenlos".

"Por eso no quise viajar. O las cosas se hacen bien o no se hacen... Y un viaje más o un viaje menos no puede callarnos".

"Y ahora miren un poco a futuro. Ya estamos cerquita del S.A. de Bogotá. ¿No es cierto?. Estamos de acuerdo entonces. Habrá que ir y todos deben preguntarse ¿Quién? La respuesta me parece obvia: doce de los que fueron a EE.UU. El no hacerlo significará seguir en el sexto o séptimo lugar tradicional; aunque trabajen mañana y tarde".

"HAY QUE SEGUIR BUSCANDO"

"Para evitar estos males hay que continuar "mostrando" el básquetbol... y aprendiéndolo".

"De aquí sale otra cosa importante: quién manda en la actualidad es Peterson, pero ¿Cuando él se vaya... quién? En Chile tenemos a Raggio y Retamales, es cierto ¿Pero y los otros entrenadores? ¿Lo saben ya todo que no tienen tiempo siquiera para "mirar" los entrenamientos que hace el gringo?".

"Y lo propio puede decirse de los jugadores. Creo que puedo hacerlo sin que nadie me indique. ¡Lo que yo he logrado lo miro como una "resultante" del sacrificio y no como una "búsqueda". Y cuando digo cuidarse lo hago en términos generales. No hay que pensar que el básquetbol "da" algo y mucho menos "hacerse metas cronológicas". Los jóvenes que hoy destacan deben pensar, por ejemplo, que en la Asociación Santiago no es "fácil ser estrella", pero que sí existe esa posibilidad en las ues. La Asociación, sin embargo, los llama y busca como sirena. Muchos escuchan el llamado, y de ellos pocos se salvan: es preferible mantenerse un tiempo, luego probar. No tienen que pensar que una vez arriba hay algo más. Lo único que deben tener siempre presente es que el básquetbol es un deporte. Motivaciones hay, es cierto, pero es preferible que las esperen".

"Para que ello no ocurra, entonces tenemos que seguir en la búsqueda. Hoy muchos jóvenes brillan y yo viví lo mismo. ¡Es fácil destacar porque somos pocos! ¿Pero si existieran más cesteros, qué? ¿Buscarían algo? ¿Se fijarían tantas metas... y tan exactas?



JUAN ARANCIBIA YAÑEZ, con sólo 23 años, da clase de madurez deportiva. Es mucha la experiencia y el sacrificio que han "pisado" sus zapatillas y puede hacerlo. Quedó en el recuerdo esa cancha de colegio donde aprendió lo esencial... y hoy puede estar iniciándose el mismo fenómeno, pero de toda una carrera. Y porque no quiere olvidarla continúa conversando. Su metro 86 se "achica" cuando se topa el "tema [illegible] vida"... y por eso quiere decirlo todo. Afuera llueve intensamente y Juan se toca su ceja herida en un partido. Juan incluso tiene frío. Saldrá de nuestra sala de redacción rumbo a su casa. Ya no está con su bolso de equipo junto a la pierna, y por eso para él llueve más que para todos. Ya no hay práctica, ya no hay gimnasio techado, ni tampoco aros y tableros. Un apretón de manos ¡Fuerte! Chao Juan... Adiós "maestro".

Lo vemos partir silencioso y en ese instante sólo queremos una cosa. ¡Ojalá todo resulte y Juan pueda seguir en el futuro! Por calidad y técnica puede veremos si lo mismo ocurre con la suerte y el destino.

UN DIA FUERON IDOLOS...



ARTURO

GODOY

El iquiqueño heroico

EL CHILENO COMBATIO DOS VECES CON JOE LOUIS

FUE EL SEGUNDO SUDAMERICANO QUE LUCHO POR LA CORONA MUNDIAL DE LOS PESOS PESADOS.

Yo no sé cuántas veces he dibujado a Arturo Godoy, ni en cuántas ocasiones he comentado cosas sobre su vida. Lo hago una vez más ubicándolo en esta serie que titulo: "Un día fueron ídolos...". Por otra parte, estas notas quedarían inconclusas si en ella no figurara el famoso nortino. Y también para que la actual generación sepa quién fue este chilenazo que disputó el cetro mundial en dos ocasiones. Y precisamente con un púgil que está considerado como uno de los mejores de la historia del boxeo...

Era "un crudo", cuando apareció en la capital. Venía saliendo de "congrio" del Carampangue cuando compitió en una selección amateur, clasificándose campeón de Chile de los semipesados. Un empresario de esos años se lo recomendó a Bouey como una promesa. Godoy llegaba a la capital directamente de su pueblecito natal: Caleta Buena, un diminuto puerto salitrero situado a 22 millas de Iquique. Y Bouey fue a verlo entrenar. No sabía nada. Tan sólo era un rudo peleador, sin otra virtud que su tremenda voluntad. Pero Bouey supo que era nortino y, además, siempre quiso tener un peso pesado..., y le habló. Y esa tarde lejana de 1930, el destino de este muchacho quedó trazado para siempre.

Debutó bajo la carpa de un circo con el peruano Peter Johnson y cobró por ello 285 pesos. Más adelante hizo dos combates con Aravena y se quedó sin rivales. Pero el manager quería hacerlo pelear seguido y rumbeó con el a Cuba. Efectuó varios combates por allá y extendió su campaña a Tampa, Palm Beach y Miami. En esa primera campaña ganó nueve combates por K. O. y tres por puntos. Enseguida viajó a España donde venció a Al Román, Mateo de la Osa, Santiago Sola, Vicente Parrille y la "Pantera de Aroza".

En diciembre de 1933, Godoy debutó en Buenos Aires, venciendo allí a Salvador Zaeta, Lenzi y Senestraro, pero siendo superado por Vitorio Campolo, "El Gigante de Quilmes", que lo aventajaba en 25 kilos. Derrota que en nada le restó el favoritismo del público argentino. Arturo le hizo una brava pelea al gigante, que gustó a los bonaerenses, que desde entonces siempre lo alentaron con sus aplausos.

Vuelto a Santiago y ausente Bouey en Buenos Aires, donde había ido con Loayza para enfrentar a Justo Suárez, peleó aquí con el canchero Bill Jones, quien lo superó por puntos, golpeándolo a voluntad. Godoy, desmoralizado, quiso retirarse y no combatir más. **"No sirvo para esto** —dijo— **y no volveré a combatir"**. Pero recapacitó. Comprendió que perder una batalla no es perder la guerra, y además Bouey, al volver, le explicó que eso nada significaba, pues Jones había sido un gran pugilista, rival de Slatery y de Maxie Rosembloom... y el chileno siguió en la brecha.

A fines del año 1936, Arturo Godoy hizo su debut en Nueva York, empatando con Al Ettore y Leroy Haynes, dos pugilistas considerados como **"Esperanzas"**; venció por puntos a Otis Thomas y regresó nuevamente a Sudamérica. En Buenos Aires superó a Eduardo Primo y a José Caratoli y empatando con Tommy Loughran, una estrella de relieve mundial. Más adelante superó a Over; perdió la revancha con Loughran y noqueó en tres asaltos a Luis Angel Firpo. Más tarde, se desquitaría con Loughran en Santiago...

Vuelto a Estados Unidos fue considerado entre los 10 mejores hombres del mundo, honor que supo mantener por muchos años. Su estilo de peleador agresivo, valiente y batallador, lo llevó a combatir relativamente seguido. La noche que puso K. O. a Jack Roper, falleció Luis Bouey en un hospital y su destino pugilístico pasó a manos de Lou Brix. Bajo sus cuidados, Godoy venció nuevamente a Otis Thomas y a Art Sykes; empató con Striglart y Gunnar Berlund, y combatió, por primera vez, con Roscoe Toles, uno de sus más porfiados rivales, ya que lo enfrentó nada menos que nueve veces.

Cuando Arturo venció en dos ocasiones a Tony Galento, de inmediato fue considerado como un challenger al título mundial de su peso. En 1938 y 39 actuó otra vez en Sudamérica. En Buenos Aires le arrebató a Alberto Lowell el campeonato sudamericano, y estando en la capital argentina, recibió un cable de Lou Brix para volver de inmediato a Estados Unidos a enfrentar a Joe Louis por el campeonato mundial de los pesados.

Y fue así como, después de 17 años, un sudamericano alcanzaba otra vez ese honor. El 9 de febrero de 1940, en el ring de Long Island Stadium, el nortino hizo frente a Joe Louis Barrow, uno de los más grandes campeones de la historia del boxeo. Godoy fincó todas sus posibilidades combatiendo agachado y desconcertando así a Louis que no pudo alcanzarlo sólidamente en los 15 rounds. Y es de notar que sólo tres hombres resistieron ese número de asaltos frente a Joe: Walcott, Farr y Godoy.

El 20 de junio de ese mismo año, Arturo combatió la revancha con su peligroso adversario. Esta vez dejó la defensa a un lado y peleó de igual a igual, cambiando golpes. El cine nos trajo la dramática visión de esa resistencia heroica a través de ocho terribles asaltos y jamás le cuadró mejor a un pugilista el apelativo de **"Héro del Ring"** que al valeroso iquiqueño.

En 1947 hizo exhibiciones con Louis; una en Ciudad de México, en 10 rounds, otra en Santiago en 6 asaltos y una última en Filadelfia, también en 6 rounds. Más adelante, perdió su título de campeón sudamericano con Lowell, pero logró recuperarlo aquí en Santiago, en el Estadio de Carabineros en un encuentro que aún se recuerda. Rumbeó nuevamente hacia la Unión, el escenario de sus grandes combates, pero los años iban pasando y la dura campaña sostenida iba minando sus energías. Aún efectuó varios encuentros por allá, porque siempre gustaba su estilo de **"Hombre de Riña"**, pero finalmente, cuando lo noqueó Leonard Morrow, en San Francisco de California, Godoy comprendió que la hora del retiro definitivo se aproximaba...

Ya andaba cerca de los 40 años y, aunque se veía vigoroso y sano, venía en declive. Aquí derrotó al "Marinero" Espinoza, Ulrich, Balbontín, Mario Abarca y Abel Cestac. Hasta que undía su nombre dejó de anunciarse en las carteleras. Pero el hombre que había combatido 23 rounds con Louis no podía ser olvidado.

Admirable campaña la cumplida por este pugilista chileno, todo fuego, pujanza y valentía, que por espacio de una década, estuvo entre los mejores pesados del mundo. Para nosotros no podrá pasar jamás y, aunque lo haya colocado en esta serie de los que **"UN DIA FUERON IDOLOS"**, en pretérito, ARTURO GODOY estará, para nosotros, siempre en presente.

Debutó ganando 285 pesos. Una vez, desmoralizado, dijo: "No sirvo para esto, no volveré a subir a un ring". Estuvo entre los diez mejores púgiles del mundo en su peso.

Por Oscar Camino

rd REVISTA DEPORTIVA de LA NACION

MARIO GALINDO es, en estos momentos, uno de los mejores marcadores laterales de nuestro fútbol. Su incesante trajín, bajando y subiendo por su banda, lo convierten en un zaguero que destaca tanto por su labor defensiva como por su faena en ataque. Ya sea en Colo Colo o en la Selección su aporte ha sido importantísimo. Su fútbol, lleno de habilidad y fuerza, son una muestra fiel del juego que en la actualidad muestra el campeón albo.

EL FUTBOL VINO DEL SUR

JUEGOS TRASANDINOS: NOS GANARON, PERO...